



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA

“Análisis de la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de Concepción entre 1900 y 1915”

**Memoria para optar al título de Profesor De Educación Media en Historia Y
Geografía**

Profesor Guía:

Dr. Marco Antonio León León

Autores:

Srta. Susana Verónica Ibaceta Rivera

Srta. Angélica María Pino Muñoz

CHILLÁN, ENERO 2012

A la vida...

que nos dio la fortuna de ser Partícipes del aprendizaje de la historia y por haber encontrado personas maravillosas en nuestro camino.

Al Profesor Marco León León...

por haber confiado en nosotras, haber debatido y dirigido esta investigación, pero sobre todo por su amor a la historia que transmite inconscientemente a sus alumnos.

A nuestros profesores...

por reafirmar nuestro amor a la historia y enseñarnos cada día sobre ella.

A cada compañero y amigo...

por momentos de alegría, ayuda, comprensión y cercanía, que hizo grato cada momento vivido en estos 5 años, especialmente a G. Paulina Inostroza Flores, quien fue un apoyo constante.-

A nuestras familias...Ibaceta Rivera; y Pino Muñoz...

pues sin ustedes, no estaríamos finalizando esta etapa tan bella y fructífera de nuestras vidas.

“A mi hijo, Ignacio Manuel Contreras Ibaceta, pues sin ti, nunca hubiera podido comprender la importancia de la vida, por ser mi constante apoyo y motivación para seguir adelante; a mis padres, Ricardo Ibaceta y Verónica Rivera, por su constante presencia; a Harry Ibaceta, por ser mi mayor apoyo en esta etapa, y por haber puesto su confianza en mí; a Ricardo Ortiz, por su amor, compañía y apoyo en esta etapa, y a mi amiga Angélica Pino, por su compañía durante estos 5 años”

Susana Ibaceta Rivera

“A mi padre, Luis Eduardo Pino, por haberme regalado la vida y el amor a la historia, haberme enseñado todo lo que sé y cuidarme, a pesar de no tenerlo a mi lado; a mi madre Isabel Muñoz, por su ayuda constante, por ser mi compañera de vida, y mi mayor apoyo; a mi hermano Luis Pino Muñoz, por su cariño y su influencia histórica desde niña; a Gonzalo Rodríguez, por su amor, compañía y apoyo en esta etapa, y a mi amiga Susana Ibaceta, por cada momento compartido en estos 5 años”

Angélica Pino Muñoz

RESUMEN

Los estudios referidos a las Correccionales de Mujeres y Niños en Chile, no han sido abordados desde una perspectiva de análisis completo, sino que han sido enfocadas desde un punto centralista, debido principalmente, como justificación, a la escasez de fuentes para poder realizar una investigación exhaustiva de dichas instituciones existentes en otras áreas del país, lo cual no quiere decir, que no existan, pero han sido revisadas de forma superficial.

En las investigaciones existentes sobre las correccionales en Chile, y específicamente en la ciudad de Concepción, existe una coincidencia en considerar que las Casas de Corrección femenina en Chile fueron muy antecesoras a las Escuelas Correccionales de Niños, pues aquéllas existieron como tal, a cargo de la Orden de Buen Pastor, aproximadamente desde la segunda mitad del Siglo XIX, y estas, solamente desde el Siglo XX.

Esta investigación pretende ahondar en la efectividad de las instituciones mencionadas, y que existieron en la ciudad de Concepción entre los años 1900 a 1915, lo cual se comprobará a través de el análisis de fuentes primarias, que aunque escasas nos permiten realizar una introducción al tema, y poder rescatar a un grupo de sujetos que debieron ser partícipes de una modalidad de aplicación penal, buscando de forma involuntaria transformarse y ser sujetos de “bien” para la sociedad, en un periodo en que Chile vivía una situación de crisis, conocida como “la Cuestión social”.

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	8
II. Planteamiento del problema	11
III. Marco Teórico	13
III.I Antecedentes	13
III.II Casas y Escuelas de Corrección	15
III.III El poder, delito y castigo	18
III.IV La Ciudad de Concepción	21
III.V Visión Teórica	23
III.VI Correccional de Niños y la Historia de la Infancia	25
III.VII Sectores Populares y la Cuestión Social	27
III.VIII Resiliencia	29
III.IX Memoria Histórica	30
IV. Objetivos	31
IV.I Objetivo General	31
IV.II Objetivos Específicos	31
V. Hipótesis	32
VI. Metodología	33

CAPÍTULO I: Contextualización General del Sistema Correccional.	
existentes entre 1900 y 1915.	36
I. Visión General, situación del país en el cambio de siglo	37
I.I La Cuestión Social	37
I.II Éxodo Rural	40
I.III Desarrollo Vitivinícola	43
I.IV Problemas Habitacionales	47
II. Análisis General del país en materia de Correccionales	52
II.I Orígenes de las Casas Correccionales de Mujeres: El camino para nacer en Concepción	52
III. Visión y Situación de la Mujer en la Sociedad	58
IV. Escuela Correccional de Menores	61
IV.I Visión y Situación de la Infancia en la Sociedad	61
V. Orígenes de las Escuelas Correccionales de Niños a través del análisis general del país	72
VI. El caso de la Ciudad de Concepción	76

CAPÍTULO II: Análisis de la Casa Correccional de Mujeres de	
Concepción entre 1900 y 1915	78
I. Financiamiento y Corrección	79
I.I Financiamiento	80
I.II Instrumentos disponibles para la Corrección	90
I.III Relación existente entre financiamiento e instrumentos disponibles	100
II. Integridad del individuo	101
II.I Condiciones Materiales	104
II.II Periodo de permanencia, delitos y prácticas Correctivas	106
II.III Integridad de individuo y su relación con las condiciones materiales y las prácticas correctivas durante su periodo de permanencia	135
III.Efectividad de la corrección Y erradicación de conductas delictivas	136
III.I Reinserción de Mujeres delincuentes a la sociedad	141

CAPÍTULO III: Análisis de la Escuela Correccional de Niños	145
en Concepción entre 1900 y 1915.	
I. Financiamiento y Corrección	146
I.I Inicio de la Escuela de Corrección de niños y su financiamiento	147
I.II Instrumentos disponibles para la corrección	160
I.III Relación existente entre el financiamiento e instrumentos disponibles	168
II. Integridad del individuo	170
II.I Condiciones Materiales	180
II.II Periodo de permanencia, delitos y prácticas Correctivas	182
II.II.I Periodo de permanencia	182
II.II.II Delitos Cometidos	250
II.II.III Prácticas Correctivas	253
II.III Integridad del individuo y su relación con las condiciones materiales y las prácticas correctivas durante su periodo de permanencia	255
III.Efectividad de la Corrección y erradicación de conductas delictivas	257
III.I Reinserción de los niños delincuentes de la sociedad	259
CONCLUSIONES	261
BIBLIOGRAFÍA	271
FUENTES	276

I. INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta a continuación se refiere al análisis de Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños en la ciudad de Concepción, Región del Bio Bío, Chile, entre los años 1900 y 1915, sobre los cuales se exponen los lineamientos generales, tanto conceptuales como teóricos para obtener un acercamiento al tema, complementado con la información obtenida en los oficios respectivos enviados a la Intendencia de la ciudad de Concepción desde dichos establecimientos durante el periodo en estudio.

Para una investigación más acabada y profunda, hemos dividido la investigación en 3 capítulos, comenzando con un análisis general sobre la contextualización general de las Correccionales en Chile, enfocando el tema, a nivel país, llegando al área de estudio, considerando los discursos colectivos que existían socialmente sobre quiénes debían corregirse en dichas instituciones. El segundo y tercer capítulo, tratan el tema en específico, es así como cada uno se referirá a la Correccional de Mujeres y a la Correccional de Niños de la ciudad de Concepción respectivamente. Sobre ambas instituciones, el análisis se centra en el desarrollo de éstas y en cómo estos sujetos lograron la “esperada” corrección, para idealmente poder reinsertarse a la sociedad, lejos de la delincuencia, considerando el constante movimiento de “reos y reas”, y el contexto histórico en que se desenvuelven estos establecimientos, para proceder a un análisis más acabado del tema.

La división específica en 3 capítulos, dice relación con el objeto de la investigación, el cual se refiere al análisis de la efectividad de dichas instituciones y su relación con la erradicación de conductas delictivas en los agentes ya mencionados, para lo cual, el estudio se centrará en conocer las causas de origen de correccionales en cuestión, de acuerdo a la situación general de país, para enfocar posteriormente el tema en la ciudad de estudio. El análisis se centrará también, en la mantención de dichas instituciones por medio de los recursos económicos y materiales que provee el Estado, para una efectiva reinserción en la sociedad, tanto para las mujeres, como para los niños, y a su vez, en los costos económicos que implicaba mantener activas ambas instituciones, considerando los medios e instrumentos disponibles para llevar a la práctica un sistema real y efectivo de corrección.

Lo anterior, también se relacionará con las condiciones materiales y de salubridad presente en ambas instituciones, con la integridad de los entes en estudio y con el desarrollo de su vida cotidiana durante el tiempo de permanencia en dichos establecimientos. Finalmente, y a modo general, el objeto de estudio se enfocará en comprender la relación de las prácticas correctivas utilizadas para la erradicación de conductas delictivas, con la posterior reinserción en la sociedad de los individuos reclusos en ambas correccionales.

La elección de una temática escasamente conocida, permite un acercamiento al tema de la penalidad y al sistema carcelario chileno, pero con un enfoque específico en el área de estudio, considerando los discursos sociales respecto al tema y hacia mujeres y niños respectivamente, lo cual, se inserta en las medidas represivas y de castigo para las personas que se “salían” del orden establecido, pero que de forma algo paradójica pretendían regenerar a dichos sujetos en estudio, logrando una efectiva corrección, ante esto, enfocar el tema en la efectividad como parte del objetivo central, permite descifrar los verdaderos resultados de ambas instituciones, y que como tal plantea E. Azaola, la intención correccional buscaría principalmente “*preservar su capacidad para establecer y llevar hasta sus últimas consecuencias la distinción entre el sujeto digno y el delincuente*”¹

Para delimitar de forma correcta nuestro campo de estudio, la motivación para establecer la espacialidad de ésta, se refiere, a la inexistencia de estudios precisos sobre dichas instituciones, específicamente en la ciudad de Concepción, lo que la convierte en una temática atrayente y en una contribución, tanto al estudio de la historia local como nacional. La temporalidad del estudio, enfocada en los años 1900-1915, es la relación de la existencia de estos establecimientos con la situación que se vive a nivel nacional, pues, en Chile y en el área de estudio específicamente, se viven diversos problemas sociales, que se enmarcan dentro de la “Cuestión Social”, que conlleva a que por parte del poder imperante, se ejerza un control social hacia la población femenina y hacia los niños, principalmente de los sectores populares, pues éstos se entienden como seres potencialmente “criminales y delincuentes”, lo que implica un interés social y político.

¹ Elena Azaola: “*La institución correccional en México: Una mirada extraviada*”. Editorial Siglo XX. México; Primera edición, 1990. P. 48

Teóricamente se exponen las bases y conceptos que sustentan la investigación, lo cual permite obtener una visión comprensiva y general de la conceptualización asociada al tema, lo cual se une al objetivo e hipótesis de la investigación, respondiendo así a la globalidad del análisis de la efectividad de las ya nombradas instituciones. El sustento teórico central, hace referencia a los planteamientos sobre la historia de las mujeres, la historia de la infancia y los estudios de sectores populares, visto desde la historia desde abajo, lo cual nos permitirá comprender el Sistema Correccional de finales del siglo XIX y a principios del siglo XX en la ciudad de Concepción, como también, dar una nueva mirada a la historia de los sujetos en estudio y su importancia como agentes históricos generadores de identidad.

Metodológicamente, se realiza un análisis del discurso institucional del país en materia de Correccionales, delimitado a la ciudad de Concepción en el periodo establecido, a través de fuentes primarias y bibliografía, lo cual permitirá comprender la importancia de dichos establecimientos para el acontecer nacional de dicha época, a través de la inducción, que permitirá la corroboración de la hipótesis de trabajo, mediante el método cualitativo, debido a que la información disponible, nos permitirá hacer una descripción de lo sucedido utilizando el método cualitativo, en el análisis estadístico que favorece dicha descripción y posterior análisis.

Esperamos que nuestra investigación, se convierta en una contribución histórica, para conocer y comprender el sistema de Correccionales existentes en la Ciudad de Concepción, tanto de mujeres como de niños, y que a la vez, sea una fuente de consulta para quienes se interesen en rescatar la historia de la penalidad femenina y de la infancia en Chile, específicamente en la Región del Bío-Bío, durante el periodo de estudio.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Es preciso y conveniente destacar la importancia de las funciones cumplidas por las correccionales de mujeres y de niños en la ciudad de Concepción? A modo general, la respuesta es afirmativa, pues, ningún hecho o proceso debe ser obviado en la disciplina histórica, por lo tanto, la investigación sobre la institución correccional de mujeres y de niños en Concepción entre los años 1900 y 1915, responde al rescate de un tema olvidado y sin previo estudio, lo cual permitirá descifrar los discursos, actitudes y comportamientos colectivos que la sociedad chilena pudo tener y manifestar en relación con sus instituciones represivas y conservadoras del “orden público”.

¿Se puede considerar efectivo el sistema de correccional de mujeres y de la escuela correccional de niños de Concepción entre los años 1900 y 1915 para erradicar conductas delictivas? Debemos considerar que las correccionales, se insertan dentro de las instituciones que insertan el castigo hacia las acciones delictivas cometidas tanto por mujeres como niños, como una forma de corrección, lo cual es un tema que atiende a los orígenes del sistema penitenciario, el cual considera que *“La correccional fue el punto de partida de una serie de otros recursos penales”*². La efectividad de éstas, se traduce en la permanencia de las mujeres y niños en dichas instituciones, y en la reinserción de éstos en la sociedad, pues la “Correccional” fue una sanción directa, pero de muy corto plazo, lo cual implica la existencia de un permanente tránsito entre la libertad y el encierro y viceversa. De otro modo, aunque absolutamente predominante, el castigo de correccional fue breve, produciéndose una alta rotación hacia la Correccional y desde ella a la sociedad.-

Teóricamente, esta investigación considera los temas referentes al “poder”, “el sistema carcelario en Chile”, el “delito” y el “castigo”, los que se relacionan con el tema de “represión” y con las temáticas sociales que más afectaron a mujeres y niños en el período de estudio, pretendiendo enfocarlo teóricamente, a través de la Historia de las Mujeres, la Historia de la Infancia y la Historia de los sectores populares, vista a través de la historia desde abajo, considerando a la vez, el concepto de, “Resiliencia”, el cual se acepta dentro

² Marcelo Neira: *“Castigo femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX”*: Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile Historia N° 37, Vol. II, julio-diciembre. P. 372.

de la investigación para enfatizar la temática social de las instituciones en estudio, que tienen antecedentes y precedentes de los cuales hoy somos sujetos sociales activos.

Contextualmente la temática investigada, destaca la particularidad de la situación social en que se encontraban las mujeres y los niños, considerados en el periodo por su irracionalidad y debilidad, como seres potenciales para cometer delitos, pero a la vez como seres de mayor facilidad para ser rehabilitados.

La delimitación del presente estudio, pretende establecer el ¿para qué? y el ¿por qué? de la presencia de dichas instituciones correccionales en Concepción, y su importancia dentro del marco estructural chileno de “sistemas carcelarios”, considerando su real efectividad en la “corrección” de mujeres y niños privados de libertad, destacando que no se establece un rango de edad preciso en los sujetos que ingresaban a dicho lugar de corrección, “pues” es un punto que depende directamente de la información que las fuentes entreguen respecto al tema, pues, no se encuentra dentro de los objetivos de la presente investigación.

La investigación será sustentada a través del análisis de las fuentes primarias existentes, principalmente de los oficios enviados desde ambos establecimientos a la Intendencia de Concepción y con bibliografía sobre el tema, que aborda el tema en general.

La investigación presenta una viabilidad de rango medio, pues, en primera instancia la bibliografía existente es general y no específicamente del área de estudio, pero permite poder introducir y complementar la información que se obtiene de las fuentes primarias, las cuales se encuentra en el Archivo Nacional de Chile, y que corresponden principalmente a los Oficios recibidos por la Intendencia de Concepción procedentes de ambas Correccionales, los cuales, son diversos y escasos para todo el periodo de estudio. Se considera que la viabilidad de esta investigación depende de la información obtenida de las fuentes, pues, ésta provocó un giro en el planteamiento de los objetivos iniciales.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

Para poder proceder al análisis de la efectividad de la Casa Correccional de Mujeres, y de la Escuela Correccional de niños en la ciudad de Concepción en el periodo de estudio, es necesario incluirlas dentro de las instituciones que privan de libertad a los individuos, y poder remontarse así a los orígenes de éstas, las cuales no nacen específicamente en Chile, sino que surgen en Europa, gracias a la importancia que se le asignó a los elementos educativos desde la segunda mitad del Siglo XVIII y que desde una u otra perspectiva condicionaron el accionar de dichas casas en el cambio de centuria y en el Siglo XX específicamente en el país.

Para comprender por qué surgen las Correccionales, nos apoyamos en Dario Melossi y Massimo Pavarini, los cuales establecen que las *“Casas de Corrección para jóvenes, precisamente “correccionales” surgen por doquier simultáneamente con la de pobres, y muchas veces en las casas de trabajo ordinarias habían secciones para jóvenes, también de buena familia, que eran reclusos allí por voluntad de sus padres”*.³ Por lo que, *“los sistemas de justicia modernos se legitiman universalmente en función de perseguir finalidades de prevención del delito”*⁴, es por eso que *“la casa de corrección surgió en una situación social en que las condiciones de mercado de trabajo eran favorables para las clases inferiores”*⁵, lo que nos indica que es necesario destacar que estas instituciones no nacen específicamente para mujeres y niños, sino que en primera instancia para varones, derivándose luego la necesidad de crear Casas para mujeres y Escuela para niños, como una forma de división por sexo y edad.

Estas Casas dedicadas a la Corrección, formaron parte del denominado sistema penitenciario, el cual desde su origen sufre un proceso de transformación según las

³ Dario Melossi y Massimo Pavarini: *“Cárcel y fábrica”*: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX), España, Siglo XXI, 1985. P. 48

⁴ Massimo Pavarini: *“Un arte Abyecto”*: Ensayo sobre el gobierno de la penalidad. Buenos Aires, Argentina; Primera Edición, 2006. P. 85

⁵ Georg Ruche y Otto Kirchheimer: *“Pena y estructura social”*. Editorial Temis; Bogotá Colombia, 2004. P. 103.

necesidades imperantes de cada periodo histórico, por lo que es necesario preguntarse “¿Por qué la cárcel? ¿Por qué en todas las sociedades industrialmente desarrolladas esta institución cumple de manera dominante la función punitiva, hasta el punto de que cárcel y pena son consideradas casi sinónimos”?⁶.

Al hacer mención a los orígenes de la Correccional, es inevitable remontarse a los orígenes del sistema penitenciario, pues, es crucial para comprender el inicio y desarrollo de dichas Instituciones, es así como siguiendo a Dario Melossi y Massimo Pavarini, “era justo preguntarse por qué y de acuerdo con qué criterios políticos, racionales y económicos, el que comete un crimen debe cumplir la pena en la cárcel”⁷, retrocediendo así hacia el punto de la historia en dónde se inicia la conciencia de la penalidad, en este caso asociada al castigo, pues “en un sistema de producción pre capitalista la cárcel como pena no Existe(...)en la sociedad feudal existía la cárcel preventiva o la cárcel por deudas (...) pero no es correcto afirmar que la simple privación de la libertad es la que es conocida y utilizada como pena autónoma y ordinaria”⁸, lo cual asociado a las características de la Edad Media, se establece que existe una relación entre la ofensa hecha a Dios con la pena, la cual, adquiere la característica de “castigo divino”, pues al no existir en aquella época la conciencia de un sistema socioeconómico en donde se considera “el trabajo humano medido por el tiempo”, entendiendo esto como trabajo asalariado, por lo que, “el equivalente del daño producido por un delito no estaba en quitarle el tiempo a una persona, sino en la privación de bienes socialmente considerados como valores: la vida, la integridad física, el dinero, la pérdida del status, en esta época se utiliza la pena para evitar el contagio y estimulación del crimen cometido, ya que, era necesario el castigo para que no peligrara la organización social, es decir, existía el temor, además la justicia divina era el modelo con el que se medían las sanciones, por lo que resulta que cárcel no sería un medio idóneo para tal objeto. Así, la pena era la oportunidad para que en el

⁶ Dario Melossi y Massimo Pavarini: “Cárcel y fábrica...” Op. Cit. P.59

⁷ Ibid. P. 13.

⁸ Ibid. P. 19.

*desarrollo la vida social, se pudiera alcanzar el objetivo fundamental de la pena: el arrepentimiento”.*⁹

La situación anterior, cambia drásticamente con el surgimiento de la Revolución Industrial, de la cual es heredera la Correccional, pues tal lo mencionan Dario Melossi y Massimo Pavarini, tuvo varias instituciones antecesoras como las casas de trabajo y las Rasp- Huis, pero desde entonces, *“la finalidad de la institución, conducida con férrea mano, era la reforma de los internados por medio del trabajo y de la disciplina”*¹⁰, buscando así, la “reinserción social” de los condenados, y a la vez que éstos se convirtieran en mano de obra, para prestar así, una utilidad al sistema capitalista generado a través de la Revolución Industrial.

*Hay que establecer que “en la época en que las casas de corrección eran verdaderas unidades productivas, la necesidad de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo incluía también a los detenidos”*¹¹, lo cual es un motivo para que las Casas de corrección se extienden por todos los países, pues éstas debían servir para dar trabajo a los desocupados, o ya fuera para obligar a trabajar a quien se rehusaba hacerlo, de este modo, dichas instituciones, llegan a Chile.

3.2 Casa y Escuela de Corrección.-

En el estudio de la Casa Correccional de mujeres en Chile, hay que hacer una distinción, ya que, como bien se desprende de Marco León¹², antes de que asumiera la orden religiosa del Buen Pastor en el año 1864¹³, las funciones de manejo, organización total y financiamiento de las de Correccionales de Mujeres en las diversas ciudades del país, eran llevadas a cabo por el Estado, el cual no supo llevar a cabo un buen manejo de las funciones que se requerían, ni menos llevar a las detenidas por un adecuado camino para la reinserción social, pues para ellas, la estadía en estos lugares, no lograba el cambio de

⁹ Ibid. P. 22.

¹⁰ Ibid. P. 23

¹¹ George Rusche y Otto Kirchheimer: “Pena y estructura...”. Op. Cit. P.129.

¹² Marco León León: “Sistema carcelario en Chile, visiones, realidades y proyectos (1816-1916)” Dibam, 1996. P. 89

¹³ María José Correa: Artículo: “Demandas penitenciarias. discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)” Instituto de historia Pontificia Universidad Católica de Chile historia n° 38, vol. I, enero junio 2005. Pág.10

conducta ni regeneración moral, pues cuando ingresaban, estaban reclusas por un breve periodo de tiempo, y salían de la institución sin grandes cambios de conducta, por lo que muchas veces se producía un nuevo ingreso del sujeto a ésta.

A finales del siglo XIX comienza a desarrollarse en Chile una reforma penitenciaria, que buscó instalar metodologías de encierro diferentes para las reclusas basadas en la reforma moral, que tenía como objetivo la regulación de los comportamientos sociales.

En materia de penalidad, *“La implementación del sistema penitenciario a mediados del siglo XIX en Chile encarnó el preludio del fin de los principios penales coloniales e inauguró discursos punitivos orientados a la rehabilitación del criminal y a su adaptación al sistema laboral y social”*¹⁴, asimismo *“El proyecto penitenciario se formuló dentro de un marco de transformación mayor, enlazado con la búsqueda de la modernidad, exploración que guiada por las elites fue degustada y repropiciada, en parte por sus creadores y receptores. Las ansias y los planes de modernización se enfocaron primeramente en el ámbito económico y en las instituciones de gobierno, y dentro de estas las cárceles se erigieron como espacios ideales de transformación y de modelación del individuo”*¹⁵.

Es así, como en cuanto a penalidad se refiere, *“La apuesta modernizadora desplegó en Chile la nueva teoría penal por un largo período de tiempo, pese a las constantes dificultades en su implementación. Su desigual presencia motivó una demanda social por una equidad carcelaria que la actualizó de forma periódica, convirtiendo a sus receptores en creadores y adaptadores de la reforma. El resultado secundario de la nueva lógica penal motivó el cuestionamiento, mas no la esencia de la reforma, activándola de modo distinto para hombres y mujeres”*.¹⁶, por lo que las nuevas reformas penales, que se trataban de aplicar para las mejoras de los establecimientos, no siempre se aplicaron de manera efectiva, por lo tanto, el Estado, debió pensar en una nueva estructura penal, y dentro de todas las posibilidades, encontró cabida la Orden del Buen Pastor, que con su

¹⁴ Ibid P. 10

¹⁵ Ibid. P. 10

¹⁶ Ibid. P. 12

acento religioso, pretendía dar una reorientación a las Correccionales, junto con aliviar al Estado en el financiamiento de dichas instituciones, cosa que como lo afirma Marco León, no sucederá realmente.

Respecto a la orden del Buen Pastor, se establece que, y como en líneas anteriores se ha mencionado, el traspaso gradual de las casas de corrección a la Orden del Buen Pastor se inició el “24 de febrero de 1864”¹⁷, con la administración formal de la congregación sobre la Casa de San Felipe, concretizándose luego con el desplazamiento a Santiago donde se estableció la Casa Central de Corrección. Bajo la autoridad religiosa, las correccionales se alejaron de la supervisión estatal, sin embargo y “*en coherencia con la reforma penitenciaria las monjas buscaban rehabilitar a las presas a través de la oración y el silencio*”¹⁸. Coherentemente, estas directrices coincidirían con los postulados del ideario penitenciario el cual predicaba la vital importancia de lo religioso como purificador de las “*almas obcecadas*”¹⁹, es así como se puede entender que “*las conductas de inmoralidad, tales como el libertinaje, adulterio, sodomía, alcoholismo, etc, llevaron a una represión moral*”²⁰ hacia las personas que actuaban de tal manera.

En términos generales, para entender la necesidad de la presencia de las Instituciones Correccionales a lo largo del país, la estructura carcelaria en Chile debe entenderse como un proceso, ya que “*a comienzos del siglo XVIII, la realidad penal chilena no se había modificado mayormente el panorama de los siglos XVI y XVII. Durante tal período, en las diferentes ciudades del país se había establecido la justicia social que, administrada por los alcaldes del cabildo y aplicada de acuerdo a la condición social, había sido muy proclive el castigo físico. Mientras en el orden carcelario, la prisión era concebida como una medida cautelar o prejudicial, en que el encierro de los delincuentes buscaba mantener controlada a una población tildada como “peligrosa” y frente a la cual no existía mayor preocupación por su situación presente ni futura*”²¹.

¹⁷ Ibid. P.13

¹⁸ Ibid. P.16

¹⁹ Marco León León: Op. Cit. P. 346.

²⁰ Lóic Wacquant: “*Las Cárceles de la Miseria*”. Manantial, Buenos Aires, 2004. P. 91

²¹ Marco León León: Op. Cit. P. 374

Desde la segunda mitad del Siglo XIX, se produce un cambio en la concepción de las Correccionales, pues, el Estado comprende que no posee la capacidad de conducir eficazmente a dichas instituciones, tanto de mujeres como de menores, es por esto que delega las funciones en la Orden del Buen Pastor, que en primera instancia se hace cargo de dichas Instituciones de Santiago y posteriormente se extiende en las Correccionales que existen en las otras ciudades del país, y también de la Correccional en estudio: Concepción.

Respecto al tema de la Institución Correccional, Neira establece que *“la “casa correccional” fue una sanción directa y de muy corto plazo. Por eso hay un permanente tránsito entre la libertad y el encierro y viceversa”*²², lo cual hace comprender en términos generales que la importancia de estas Instituciones, en la teoría de la real Corrección de las mujeres y también de niños, sujetos también de la temática en estudio en la ciudad de Concepción, que como se puede observar en las líneas precedentes, no era tan real la efectividad de la teoría Correccional, pues además, *“La idea dominante era aniquilar el delincuente como un ser nocivo para la sociedad”*²³, lo que convertía a los grupos en estudio como entes que necesitan una readaptación social.

3.3 El Poder, delito y castigo

El concepto de poder es muy relevante en el proceso carcelario, pues, quiérase o no se encuentra en la base del sistema penitenciario, y en este caso específico, en el desarrollo de la Institución Correccional, tanto de mujeres como de menores.

El poder, debe ser entendido desde diversas perspectivas, Michelle Foucault plantea que *“el Estado, no es el lugar privilegiado del poder; su poder es en efecto de conjunto (...) el poder produce, a través de una transformación técnica de los individuos (...) el poder produce lo Real (...) lo cual va a recibir el nombre de normalización (...) es decir, el imperio de lo normal, de la media estadística, de la somnolencia a lo acostumbrado”*²⁴, por lo que puede establecerse que el poder es una forma de ejercer presión sobre la

²² Marcelo Neira: *“Op. Cit. Pág. 373.*

²²Ibid. P. 368

²³ Marco León León: *Op. Cit. Pág. 342.*

²⁴Michelle Foucault: *“Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones”*. Madrid, Alianza, 2001. P. 59

sociedad para el logro de determinadas actitudes en éstas, en este caso hacer frente a los delitos de las personas. Lo anteriormente mencionado se relaciona con tema del castigo, que tiene una estrecha vinculación con “los sistemas carcelarios”, debido a que los delitos son un problema para la sociedad, por lo tanto, surge la necesidad de enfrentarlos y erradicarlos, por medio del castigo (que fue una de las tantas formas de corrección), y a la vez, eliminar a la población que es dañina y perjudicial para el resto de la sociedad normalizada, que si bien ya era una temática de los países de Europa, en Chile, se va a considerar de la misma forma, pero siguiendo la estructura y organización local, con los recursos económicos y materiales mínimos y con un orden desestructurado que no podía dar una efectividad real a la Institución Correccional. *“Castigar con firmeza es el único medio de responsabilizar y fundamentar las instituciones”*²⁵ y este castigo era en prisión, por lo que debe entenderse que *“la prisión logró imponerse simplemente porque era la forma centrada, ejemplar, simbólica de todas las instituciones (...) creadas en el Siglo XIX (...) su carácter simbólico estaría fundado también en todos aquellos discursos que dentro y fuera del campo tienen por objeto asegurar las condiciones que le permiten establecer y continuar estableciendo la distinción entre el hombre digno y el criminal, esto es, entre aquel que merece vivir en sociedad y aquel que debe ser apartado. “Corregir” a estos sujetos o rehabilitarlos no le interesaría tanto como preservar las condiciones que le garantizarían (...) poder seguir ejecutando y administrando legítimamente un castigo que resulte ejemplar para todos”*.²⁶

Siguiendo a Michelle Foucault, *“El delito y el castigo son parte de mismas circunstancias sociales que suponen o tienen como origen la supuesta violación de un precepto, prescripción o ley. Dependiendo del contexto histórico, delito y castigo logran en una sociedad más o menos legitimidad y también pueden alcanzar niveles de sistematicidad en el sentido de una codificación. De cualquier manera, con el delito y el subsecuente castigo el poder vigila a la sociedad. Puntualmente los gobernantes intentan lograr el amplio objetivo de disciplinar a los gobernados y en este sentido los infractores son perseguidos y castigados”*²⁷, lo que hace que a la vez, *“El criminal aparece entonces*

²⁵ Löic Wacquant. Op. Cit. P. 116

²⁶ Elena Azaola: “La Institución Correccional...” Op. Cit. Pág. 27

²⁷ Michelle Foucault: Op. Cit. Pág. 84

como un ser jurídicamente paradójico. Ha roto el pacto, con lo que se vuelve enemigo de la sociedad entera; pero participa en el castigo que se ejerce sobre él. El menor delito ataca a la sociedad entera, y la sociedad entera —incluido el delincuente— se halla presente en el menor castigo. El castigo penal es, por lo tanto, una función generalizada, co-extensiva al cuerpo social y a cada uno de sus elementos. Se plantea entonces el problema de la "medida", y de la economía del poder de castigar".²⁸ Y hay que entender que "el delito, las revueltas, los incendios dolorosos, son la respuesta necesaria y espontánea de la fracción más pobre del proletariado en una situación ante la cual no ha aprendido todavía a reaccionar a través de la lucha de clases organizada"²⁹.

Según Marcelo Neira, se establece que *"durante la primera mitad del siglo XIX el delito femenino fue parte importante de la actividad represiva en Chile y dio origen a un castigo relacionado a la Cárcel Correccional. Aunque también se observan otras penas como trabajo de casa formal o encierro en monasterios, forman parte de un circuito restrictivo en función del encierro de mujeres".³⁰*, ante lo cual se suma que además *"el castigo se debe cumplir en la penitencia, en una celda, hasta que el culpable se enmendara"³¹*, de manera que el hecho de estar recluido y aislado ya tiene merito propio, debido a que el medio externo condiciona su conducta, es así, como quien comete delito llegarían a comprender su delito y querer renovar y purificar su alma. Respecto a lo anterior Michelle Foucault expresa que *"Además, la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre el individuo debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión y de castigo: disciplina despótica"*³².

El castigo se asocia a la pena, la cual, tiene *"una naturaleza (...) institucional, porque el ejercicio de la acción punitiva presupone la organización del grupo social y del*

²⁸ Michelle Foucault: "Vigilar y castigar": nacimiento de la prisión; Buenos Aires; Siglo XXI, 2008. P. 130

²⁹ Dario Melossi y Massimo Pavarini: Op. Cit. Pág. 59.

³⁰ Marcelo Neira Op. Cit. Pág. 370

³¹ Dario Melossi y Massimo Pavarini: Op. Cit. P. 390

³² Michelle Foucault: Op. Cit. P. 238

poder dentro del suyo”³³ a lo cual hay que agregar que “*los diferentes sistemas punitivos, así como las variaciones que cada uno de estos incluye, están estrechamente vinculados con las distintas fases del desarrollo económico*”³⁴.

3.4 La Ciudad de Concepción

Para poder comprender la presencia de Correccionales, tanto de Mujeres como de Menores en la Ciudad de Concepción, es necesario poder dar aspectos generales sobre la misma, referentes a la población existente en dicho lugar y a sus características generales. Es así como siguiendo a Pacheco³⁵, es posible configurar que hacia 1840, producto de los cambios económicos producidos en la región, se comienza a observar una clara inmigración hacia Concepción proveniente de los sectores campesinos y de otras pequeñas ciudades, de tal forma que la población de unos 8.000 habitantes de comienzos de siglo, comienza a crecer con mayor rapidez.

Según los datos obtenidos en los Censos respectivos por Arnoldo Pacheco, la información poblacional es la siguiente entre los años 1854 a 1885³⁶:

Cuadro N° 1 Evolución de la población urbana en el eje costero.²⁵

	1854	1865	1875	1885
Concepción	13.335	15.868	18.277	39.475
Talcahuano	4.951	4.993	4.792	6.716
Tomé	3.820	4.496	3.592	5.288
Coronel	822	4.274	5.658	6.322
Lota	837	3.636	5.467	9.891

37

³³ Massimo Pavarini: “*Un arte Abyecto*”: Op. Cit. Pág. 18.

³⁴ George Rusche y Otto Kirchheimer: Op. Cit. Pág. 56

³⁵ Arnoldo Pacheco. “Historia de Concepción”, Siglo XIX. Cuadernos del Bío Bío. Municipalidad de Concepción. Universidad de Concepción, 1996. P. 36

³⁶ Ibid. P. 76

³⁷ Ibid. P. 36

Según los datos anteriores, se puede hacer un análisis predictivo sobre la cantidad de población que existía en Concepción hacia 1915 (año culmine de la investigación), pues en palabras de Arnoldo Pacheco, la ciudad de Concepción, siguió creciendo a un ritmo acelerado, lo que hace suponer que la población haya aumentado en unas 10.000 personas tomando una cifra bastante elevada, la cual se puede comprobar mediante el análisis de los Censos de los años respectivos (los que incluyen los años 1900 a 1915).

Hay que considerar que en el Siglo XIX, se dan aspectos de modernización. y con el nuevo siglo la ciudad prosigue dicho proceso de modernización iniciado en la centuria anterior, preferentemente en su área central y en aquellos barrios que se habían instituido en la residencia de la elite³⁸, lo que pudo haberse reflejado en la infraestructura de las Correccionales, lo que permitiría que los sectores populares se vieran beneficiados con la modernización, en este caso con mejores correccionales, pues, no hay que olvidar que la miseria y la marginalidad en los grupos en estudio, no son conceptos sociales, sino que se traducen en condiciones reales de vida, que acompañaron a un sector importante de la población penquista durante gran parte del presente siglo, y que consistieron en viviendas insalubres, carencia de agua potable y alcantarillado, desconocimiento y falta de hábitos de higiene y alimentación deficiente.

Siguiendo con Arnoldo Pacheco, se puede hacer una relación directa, entre los talleres que se establecieron en las Correccionales, con los talleres que desde la segunda mitad del Siglo XIX se empiezan a desarrollar siguiendo la nueva realidad *“en que se iba abandonando la rígida estructura de gremios para evolucionar a estructuras más abiertas y flexibles. El fenómeno se reconoce por el abandono que se hace a la práctica de la terminología de gremios, cuando se quiere referir al conjunto de trabajadores especializados a un arte o especialidad productiva”*³⁹. Si bien los talleres que se empiezan a desarrollar son más de índole masculina, nos hace precisar que los talleres para mujeres se fueron incluyendo hacia 1900, lo cual permitió que los talleres de la Casa de Corrección de Mujeres se enfocara en éstas para así ser un aporte a la realidad de la ciudad de Concepción, pues como afirma A. Pacheco, *“se habían establecido talleres, este hecho era*

³⁸ Ibid. Pág.9

³⁹ Ibid. P. 46

*ahora vinculado con la educación para el trabajo, y con la esperanza de que sirviera, una vez cumplida la condena, como una fuente de subsistencia en la vida civil”.*⁴⁰

3.5 Visión Teórica

La presente investigación es englobada en términos generales con la temática sobre la Historia de las Mujeres, debido al estudio específico de la Correccional de Mujeres y su relación con la visión hacia la mujer existente en la época; respecto a esto, se debe destacar que siguiendo lo planteado por Sonia Montecino, la cual establece que *“el contexto histórico en el cual se desenvuelve la reflexión sobre la mujer y el género está marcada por la existencia de los movimientos feministas, de las diversos espacios de acción de mujeres y por los cambios acaecidos en la división sexual del trabajo, en la estructura social y en la cultura.”*⁴¹, en este caso no hablamos de feminismo, pero consideramos válida la reflexión de la mujer como sujeto histórico dentro de la institución Correccional.-

Según Sonia Montecino, *“se puede sostener que el concepto de género aparece como un término que ayudará a resolver algunas de las problemáticas que emergieron en el desarrollo de los Estudios de la Mujer (...) De esa manera proponen una distinción conceptual y sostienen que hay una diferencia entre sexo y género (...) el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural.”*⁴², por lo que, la presencia de una mujer en una institución carcelaria como lo era la Correccional se aleja de la normativa y de lo considerado como femenino”.

Si tomamos el concepto de género, se comprueba que en las Instituciones Correccionales, *“el dominio masculino está suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación: La visión dominante de la división sexual se expresa en discursos (...) en objetos técnicos o en prácticas: por ejemplo, en las técnicas del cuerpo, postura, ademanes y porte”*⁴³. Así, podemos entender que la dominación masculina, voluntaria o no, estuvo presente en la separación por sexo en las Correccionales, para así poder tener un

⁴⁰ Marco León León: Op. Cit. P. 368.

⁴¹ Sonia Montecino: *“Palabra dicha: Escritos sobre género, identidades, mestizajes”*: Universidad de Chile, 1997, P. 10-12.

⁴² Ibid. P. 16

⁴³ Pierre Bourdieu: *“La dominación masculina”*: 4º Edición, Barcelona: Anagrama, 2005; Pág. 4

mejor control sobre la población femenina, y evitar los problemas del contacto de mujeres, hombres y niños que usualmente se pueden suscitar del contacto diario, sino también, preparar a las mujeres para que fuesen educadas dentro de las tareas diarias más pertinentes para una mujer (según el discurso de la época), considerando principalmente las labores domésticas. Es así como la separación de los espacios sería lo más adecuado para generar talleres adecuado al género y las capacidades de cada sexo, y es así como las mujeres “*ven cómo se les atribuyen todas las tareas domésticas, es decir, privadas y ocultas, o dicho de otro modo, invisibles o vergonzosas*”⁴⁴ y se observa que de una u otra manera, las reclusas “*deben entregarse y abandonarse al destino al que socialmente están consagradas*”⁴⁵, además, “*el discurso hacia el sexo débil promovió en gran parte el renovado interés por la Casa de Corrección*”⁴⁶, pues, (...) “*para el discurso de la época, se trataba se seres propensos a las emociones y a la irracionalidad, que carecían de madurez necesaria para tomar decisiones. De allí que fuese preciso mantener una tutela permanente sobre ellos, argumento común al tomar medidas disciplinarias en su contra, según la visión de la criminalidad femenina francesa del antiguo régimen*”⁴⁷, una clara visión de desvalorización hacia la mujer.

Es importante considerar que “*en 1853, se puso término al carácter general de las correccionales, evitando la convivencia de hombres y mujeres delincuentes, no obstante, mientras el discurso Correccional evolucionaba y circunscribía la Casa Corrección a los delitos femeninos, aún existía en la práctica hechos que no permitían un tratamiento específico para mujeres*”⁴⁸.

Se considera necesario precisar si ¿pasa lo mismo con la mujer aristocrática o de clase más alta que con las del bajo pueblo?, pues, es importante revisar la documentación para establecer los orígenes socioeconómico de las mujeres presentes en las correccionales, aunque si bien es cierto, la documentación y las fuentes revisadas hasta el momento permiten establecer que la correccional de Mujeres de Concepción, fue más visitada por

⁴⁴ Ibid. P. 5

⁴⁵ Ibid. P. 6

⁴⁶ Marco León León: Op. Cit. P. 369.

⁴⁷ Ibid. P.338

⁴⁸ Ibid. P. 369.

mujeres del bajo pueblo, como bien lo platea Gabriel Salazar, *“desde 1910 o de antes, la Iglesia Católica había venido aplicando una política de acercamiento a la mujer popular, so pretexto de acompañarla en su lucha contra el alcoholismo, contra la irresponsabilidad paternal de su compañero, y para asistirle, también, en el cuidado de sus hijos enfermos. En parte, eso obedeció a la “caridad cristiana” de las mujeres de clase alta”*⁴⁹, por lo que si se analiza bien, esto se relaciona con la situación que se daba en la correccional de mujeres, pues la orden del Buen Pastor, orden religiosa pretendía convertir a la mujer recluida en un ente de “bien”, la cual regenerada se transformaría en un ser útil para la sociedad.

3.6 Correccional de Menores y la Historia de la Infancia.

El estudio sobre la Escuela Correccional de Menores está íntimamente ligado a la historia de la infancia, pues como bien afirma E. Azaola, en *“la prisión y su modelo ajustado a la infancia, la correccional, no sería sino un eslabón más en la cadena de las instituciones normalizadoras cuyo objeto, en último término, sería el de garantizar las condiciones para la reproducción de un orden social determinado”*⁵⁰, es así como al egresar los niños de esta institución, debieran mantener una conducta corregida, evitándose así la reincidencia del menor, siguiendo lo planteado por J. Rojas, históricamente la visión hacia los niños ha correspondido a una evolución, aunque si bien, en palabras del autor, *“no existe una historiografía de la infancia y de los niños en Chile”*⁵¹ que nos permita conocer más sobre el tema y según Rojas existe una evolución, pues a los niños se les ha visto desde diferentes visiones, pasando desde una despreocupación como sujetos y con su papel histórico, hacia una excesiva preocupación de la familia hacia éste, es así como G. Salazar en J. Rojas, afirma que existe *“la posibilidad de reconstruir la historia de los espacios de la humanidad que los niños han logrado desarrollar, a pesar de las frustraciones y agresiones acumuladas. Esta reserva, la potencial molécula primigenia de un movimiento social propositivo, si bien nos aleja de la victimización de los niños, nos*

⁴⁹ Gabriel Salazar: “Señor niño huacho en la historia de Chile” S. XIX, 1° edición: Editorial LOM, Santiago 2006: Op. Cit. Pág. 3

⁵⁰ Elena Azaola: Op. Cit. Pág.26

⁵¹ Jorge Rojas Flores: “Los niños, la infancia, su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”; Cuadernos Sociológicos, Universidad ARCIS, Santiago, 2002, P.45.

*empuja hacia una idealización de la capacidad de resistencia de los niños*⁵², además como plantea F. Nietzsche *“En las costumbres mismas del pueblo griego el derecho de la familia al hombre y al niño estaba extraordinariamente limitado: el hombre vivía en el Estado, el niño crecía para el Estado y de la mano del Estado”*⁵³, lo cual extrapolado al periodo de estudio, nos hace entender que la presencia del niño tiene un carácter relativo, pues existe preocupación por él, pero las medidas para salvaguardarlo son pocas y poco eficientes, no generando una corrección, como es el caso de la Correccional de menores de Concepción, pues como afirma M. León, muchas madres, cuando hacían ingreso a la correccional (de mujeres), debían llevar a sus hijos e incluso muchas ingresaban embarazadas, lo que limitaba el espacio de desarrollo del infante en dichos lugares, no aptos para su desarrollo.

Como afirma Rojas, a los niños, en la modernidad se les aparta de la sociabilidad, ahora existe un espacio privado, en el que los niños dejaron de ser esos *“animalitos graciosos”*⁵⁴ y fueron dejados al margen y mantenidos aparte, antes de *“dejárseles sueltos al mundo”*⁵⁵, es por eso, que es preciso relacionar este planteamiento con el hecho de que el menor ahora es valorizado como individuo, pero que a la vez debe ser separado, en este caso para su Corrección, para el logro de una real reforma en su actuar.

Respecto a la correccional de menores, según J. Rojas⁵⁶ afirma *“que la trasgresión a la norma era una construcción social en esencia un producto histórico (...) la reclusión del niño, por tanto, ya no era la consecuencia de una trasgresión específica a la ley, sino una situación social más amplia que incluía vagancia, conductas desviadas, y cualquier peligro real y ficticio que expusiera al niño a algún riesgo. En términos formales ya no se trataba de una pena, sino de una medida protectora que iba en beneficio del niño”*, pues el ser humano, en su evolución biológica desde la infancia trae aparejado en sí el delito, lo que en algunos casos se manifiesta de acuerdo a su contexto social y siguiendo lo planteado por León el problema se hace doble, pues *“al no existir recintos especiales para los menores*

⁵² ROJAS J. Op. Cit. Pág. 48.

⁵³ NIETZSCHE F. “La Mujer Griega”

⁵⁴ ROJAS J. Op. Cit. Pág.52.

⁵⁵ ROJAS J. Op. Cit. Pág.52.

⁵⁶ ROJAS J. Op. Cit. Pág. 56.

*delinquentes, es posible imaginar que fuesen encerrados con el resto de los criminales*⁵⁷, lo cual no estaría cumpliendo realmente con el objetivo de “Corrección de los Menores”, y demás estaría determinando el futuro delictual de dicho niño, pues la infancia es la etapa determinante para la formación de un ser humanizado.

Hay que considerar también que *“si bien la prisión y su modelo ajustado a la infancia, la correccional, no sería sino un eslabón más en la cadena de las instituciones normalizadoras cuyo objeto, en último término, sería el de garantizar las condiciones para la reproducción de un orden social determinado, lo que este trabajo intenta dilucidar son las vías específicas por las que prisión y correccional transitan en la consecución de este objetivo general y los objetivos particulares”*.⁵⁸

Platt en Rojas⁵⁹, *“pone en evidencia el carácter represivo que tuvo la nueva institucionalidad creada a partir del enfoque proteccional, sin embargo, esto no implicó una humanización del sistema con relación a los niños transgresores”*, lo cual se relaciona con lo planteado por León *“de acuerdo a la normativa vigente en el Código pena de 1874, se establecía que los menores de 10 años estaban eximidos de responsabilidad al igual que el menor de 10 y el mayor de 16, a no ser que hubiese actuado con discernimiento. Existía así mismo una responsabilidad penal atenuada tanto para el menor que había sido declarado con discernimiento como para el mayor de 16 y menor de 18 años. En tal sentido, el criterio clave de la normativa era el discernimiento, pues de allí se derivaba su imputabilidad y su responsabilidad penal y civil”*⁶⁰.

3.7 Sectores Populares y la Cuestión Social.

La investigación, también considera el estudio de los sectores populares, desde finales del siglo XIX hasta comienzos del Siglo XX, para esto, primero daremos una breve descripción de lo que hace referencia la denominada cuestión social, según la Doctora Josefa Batista Lopes, este tema comprende *“fundamentalmente, desde las formas de*

⁵⁷Marco León León: Op. Cit. P. 87

⁵⁸Elena Azaola: Op. Cit P. 26

⁵⁹Jorge Rojas Op. Cit. P.54

⁶⁰Marco León León: Op. Cit. P. 358

intervención sobre esta (la cuestión social), considerada desde sus manifestaciones sociales, en las situaciones de necesidades extremas para las condiciones de existencia de los individuos y que merecen algún tipo de atención: la pobreza, el desempleo, la desprotección social, el abandono de niños, y de ancianos, las minusvalías físicas, la violencia, etc”⁶¹. Esta visión acerca de lo que es el fenómeno social en cuestión, es más bien, con una clara tendencia marxista, ya que a lo largo de su trabajo podemos ver como plantea que la cuestión social en el fondo es una “lucha de clase”. En forma casi antagónica, también puede entenderse a la Cuestión social como “*el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso al mundo en el curso de la formación de la sociedad capitalista*”⁶². Para otros autores, lo que se vivía en el país, se debía al desarrollo industrial que se dio en aquel periodo, es así como Mariana Aylwin afirma que “*al despuntar el siglo XX, el país estaba viviendo las transformaciones propias del fenómeno industrial en su propia etapa*”⁶³. Para la presente investigación nos guiaremos sin embargo, por la primera descripción que hemos presentado.

Es en el cambio de siglo (S. XIX al S. XX), la época en la que la Cuestión Social⁶⁴ en el país tuvo gran importancia por sus demandas y por la situación de pobreza y además delictual que se vivía, y de la que no fue ajena Concepción, es por esto, que se debe entender que “*la perspectiva de escribir la historia desde abajo, de rescatar las experiencias pasadas de la mayoría del olvido total por parte de los historiadores o de lo que Thompson denominaba el aire de enorme condescendencia de la posteridad, es, pues, muy atractiva. Pero el intento de estudiar la historia de esta manera implica ciertas dificultades (...)* aún así, la idea de extender el acceso al conocimiento en la Historia desde Abajo sigue resultando atrayente”⁶⁵, pero sin caer en la fragmentación, es por esto que se considera en esta investigación, desde este punto de vista en la historia, pero desde una manera global, pues el enfoque trabaja con grupos marginados, los cuales en mayor medida son los que ingresan a las correccionales.

⁶¹ Javier León. “*Políticas sociales para un nuevo siglo*” Ediciones Universidad del Bio-Bio, 2000. Pág. 24. Conferencia de Dra. Josefa Batista Lopes (Departamento de Servicio Social Universidad Federal de Maranhao, Brasil) P. 24

⁶² Ibid. P.24

⁶³ Mariana Alwayn: “*Chile en el siglo XX*” Editorial Planeta, 2000. P. 63

⁶⁴ Proceso que se desarrolla de manera profunda desde los Gobiernos de Riesco y Jorge Montt (1886 en adelante), pero se reconoce como un proceso que se gesta desde años anteriores.

⁶⁵ Jorge Rojas. Op. Cit. P. 57

Respecto a la cuestión social, *“como siempre se le llamó emergió de pronto (...) la brecha entre ricos y pobres siempre había existido”*⁶⁶ y fue un claro ejemplo de la situación de muchas mujeres y muchos niños que vivían con escasos recursos y que muchas veces caían en las Casas de Corrección, por su accionar ante las necesidades que les imperaban, y es así como hacia el Siglo XIX y el Siglo XX como lo menciona Gabriel Salazar, los problemas se solucionaban, *“dando amos a toda esa gentuza, porque primero debemos moralizarlos, eliminar sus vicios, su instinto delictivo”*⁶⁷, entonces la institución Correccional cumple también como ayuda al problema nacional de “niños huachos” y de “manejar la vida de las mujeres escandalosas”, según lo desprendido de Salazar.

3.8 Resiliencia

Un concepto Sociológico, relativamente nuevo, que es necesario considerar dentro de la investigación, es “la resiliencia”, el cual debe aplicarse en el momento en que tanto Mujeres como niños ingresaban a dichas instituciones Correccionales, es así como siguiendo lo planteado por Theis en Manciaux, *la palabra(...)no se limita a la resistencia, sino que conlleva un aspecto dinámico que implica que el individuo traumatizado se sobrepone (...tras una pausa) y se (re) construye.*⁶⁸, por eso en este estudio en el ingreso de los sujetos a estas instituciones, se considerará la capacidad de adaptación de éstos a una realidad nueva, en el cual la adaptación se hace vital en el determinado tiempo que permanecen dentro de dichas instituciones.-

Es necesario considerar también que *“La resiliencia (...) es recuperarse, ir hacia adelante, tras una enfermedad, un trauma o un estrés. Es vencer las pruebas y las crisis de la vida, es decir, resistirlas primero y superarlas después, para seguir viviendo lo mejor posible. Es rescindir un contrato contra la adversidad”* *“Una capacidad universal que permite a una persona, una comunidad o un grupo impedir, disminuir o superar los efectos*

⁶⁶ Simon Collier y Williams Satter: *“Historia de Chile: 1808-1994”*. Editorial Cambridge. España, Primera edición 1998. P. 176

⁶⁷ Gabriel Salazar: *“Ser niño huacho en la Historia de Chile”* (Siglo XIX), Chile, LOM Ediciones, 2006. P.50

⁶⁸ Michelle Manciaux (Compilador) *“La resiliencia: resistir y rehacerse”*. Primera Edición: Marzo del 2003, Editorial Gedisa, Barcelona, España.

nocivos de la adversidad”⁶⁹. Esta definición es interesante porque amplía el concepto de la resiliencia a grupos humanos, lo que permite considerar a las Mujeres y los Menores que estaban reclusos en las Correccionales y que debieron afrontar un nuevo modo de vida, que no siempre fue peor que el que tuvieron fuera de éstos lugares, cuando realmente cumplían sus funciones de “Corrección”.

3.9 Memoria Histórica

Los estudios sobre Memoria Histórica son pocos, la relación con la investigación sobre Correccionales es estrecho, pero surge la necesidad intrínseca en la investigación de abordar la memoria como un rescate a las olvidadas Correccionales en estudio, pues si bien, es preciso ver el origen, el desarrollo, la efectividad como tal, el traerlas al presente invita a reflexionar sobre esa memoria, sobre esa historia regional que es ignorada y se pierde, aunque si bien, memoria en palabras de Garretón, “...se refiere a la tradición ... o a hitos fundantes...”⁷⁰, las Correccionales no estarían dentro de la tradición o en otras palabras, no estarían dentro de la memoria colectiva de la sociedad, “cada uno posee memoria”⁷¹, pero si no es en conjunto se pierde, “es la sociedad quien organiza la memoria de cada uno”⁷², nuestra memoria sería el reflejo de la memoria de la comunidad en general, cosa que a simple vista no ocurre con las Correccionales, pero que al escarbar en las profundidades del Sistema Penitenciario de Chile, con su historia y sus orígenes, se puede integrar a esta memoria colectiva, para hacerla partícipe como la “lucha en el presente por el pasado, para dar forma al futuro”⁷³, una lucha en el presente para poder reconstruir la historia a futuro con los actores olvidados y que permitirá a la sociedad como comunidad integrarla o no a la colectividad o dejarla para siempre en el punto individual de la memoria.

⁶⁹ Michelle Manciaux: Op. Cit. Pág. 50

⁷⁰ Manuel Antonio Garretón; “*Memoria y proyecto de País*”; en Revista de Ciencia Política; Volumen XXIII; N° 2; 2003; pp. 215-216

⁷¹ Pierre Vidal-Naquet; “*Los judíos, la memoria y el presente*” introducción; Fondo de cultura económica; Argentina; 1996; p. 15

⁷² *Ibíd.* P. 46

⁷³ María Angélica Illanes Oliva; “*La batalla de la memoria, ensayo histórico de nuestro siglo Chile, 1900-2000*”; Ed. Planeta Chilena S.A.; Santiago Chile; 2002, p. 13.

IV.OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la efectividad del sistema de la Casa Correccional de Mujeres y de la Escuela Correccional de Niños en la ciudad de Concepción entre los años 1900-1915, por medio del financiamiento, periodo de condena, carácter educativo o correctivo con la erradicación de conductas delictivas en dichos individuos.-

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las causas de origen, tanto para la Casa Correccional de Mujeres como para la Escuela Correccional de Niños en la ciudad de Concepción, en el marco de la situación general del país.-
- Relacionar el financiamiento con los medios e instrumentos disponibles con que contaban ambas instituciones para hacer eficaz su sistema de educación y corrección.-
- Relacionar las condiciones materiales con las prácticas correctivas de ambas instituciones y su influencia en la integridad del individuo durante el periodo de permanencia en las correccionales respectivas.-
- Comprender las acciones utilizadas para la erradicación de conductas delictivas con la posterior reinserción de los individuos en la sociedad.-

V. HIPOTESIS

- La Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de la ciudad de Concepción, entre los años 1900 a 1915, no lograrían cumplir en forma efectiva su función de “corrección” en las conductas delictivas, tanto en mujeres como en niños, debido a la ambigua orientación de dichas instituciones, sin definir claramente su objetivo educativo o correctivo.-

VI. METODOLOGÍA

Metodológicamente el tipo de investigación es cualitativo, pero no se deja de lado el aspecto cuantitativo, pues la característica interpretativa de las fuentes de esta investigación, proceden principalmente de la estadística del movimiento de reos y reas, informado en los diversos oficios, pero que se complementa con el enfoque ya expuesto.

La investigación Cualitativa permite utilizar fuentes de diverso tipo, sin crear una estandarización de éstas en el análisis de la información, es así como la técnica de recopilación de información es una característica del método cuantitativo, a través de fuentes primarias y de bibliografía existente sobre el tema, pero que a la vez, se relacione con éste, lo cual asociado a la hermenéutica le permiten la construcción histórica y a la vez la construcción de su propio conocimiento.

La investigación cualitativa, también permite poder establecer interpretaciones sobre realidades diversas, según la realidad del o los investigadores, que en este caso se realizará a través del análisis directo de las fuentes escritas que se poseen, pues no se pueden utilizar entrevistas, debido a la inexistencia de la fuente viva por los años considerados en el periodo de estudio. Consideramos que está presente la subjetividad, pues se analiza desde el presente el pasado, lo que permite al investigador una apertura hacia el otro (el sujeto histórico en estudio) y hacia los aspectos sociales en que se enmarca.-

En esta investigación, se tiene a dos sujetos históricos en estudio: Mujeres y Niños. Para el caso de las mujeres no se trabajara con un rango de edad específico, pues no se encuentra en los objetivos de la investigación, pero en caso de que las fuentes lo faciliten, será integrado. En el caso de los niños, la muestra será considerando a niños o jóvenes menores de edad.-

La investigación, se trabaja con fuentes primarias, las cuales se obtienen del envío de oficios entre los años en estudio, desde los directores de ambas instituciones en estudio hacia la intendencia de la ciudad de Concepción, los cuales son obtenidos a través de la

revisión de los volúmenes presentes en el Archivo Nacional. Como bien se manifiesta, se trabajó solo con un tipo de fuente primaria, que son los oficios mencionados.

La revisión bibliográfica es complementaria a las fuentes, pues facilitan la interpretación de los datos entregados y que se relacionan directamente con los objetivos.

La información obtenida de los oficios, fue dividida en relación a las temáticas que cada objetivo posee, lo cual permitió que la investigación se subdivida en diversos subtemas que al final permiten la corroboración de la hipótesis de trabajo.

El aspecto cuantitativo, se verá reflejado en el registro de entradas, salidas, nacionalidades, entre otros que los oficios entregan, lo cual solo nos permitirá establecer la dinámica de movimiento de ambas instituciones, y su relación con el funcionamiento de estos establecimientos.

Capítulo I

“Contextualización General del Sistema Correccional existente
en Chile entre 1900-1915”

CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente capítulo, se presenta un análisis bibliográfico y de fuentes enfocada en establecer las relaciones de los procesos vividos en el país, con el tema en estudio sobre la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños, existentes en la ciudad de Concepción, desde una visión general, para luego llegar al área de estudio.

Analizaremos, en forma general, la relación de la Cuestión Social con el tema investigado, las causas de creación de ambas Correccionales, la visión y situación de la infancia y de la mujer, y el desarrollo de ambas correccionales, a través de su historia.

Se deja de manifiesto, que el análisis que se presenta, se enfoca en comprender globalmente el tema Correccional del país, dando pinceladas generales sobre lo sucedido en el área de estudio, pues el desarrollo específico será el tema central de los siguientes capítulos.

I. Visión General, situación del país ante el cambio de Siglo

I.I “La Cuestión Social”

La Delimitación temporal de este estudio considera los años 1900 a 1915, pero se hace imposible realizar un análisis exhaustivo sin retroceder al pasado, es por esto, que nos enfocaremos en entender qué sucedía en la vida de mujeres y menores desde el año 1890 en adelante aproximadamente, e inclusive anteriores, y qué fue lo que desencadenó la creación de Casas y Escuelas Correccionales respectivamente.

Es un tema conocido que *“El Chile del Centenario vivía el periodo que conocemos como República Democrática, periodo que había adquirido su fisonomía después de la Revolución de 1891 y que imperó en Chile hasta 1925”*⁷⁴, pero es un tanto más desconocido referirse a las condiciones de vida que tenía las clases populares y el actuar de éstas, que en muchas ocasiones se comprendieron de forma negativa y terminaron desencadenando la reclusión de mujeres y menores en los centros de Corrección existentes, que quiérase o no, eran cárceles, pero con otro nombre, que definían una función que pretendemos comprobar a lo largo de la investigación.

El papel de la violencia en la historia, no debe ser obviado cuando hablamos de “Correccionales”, las cuales son instituciones que se insertan en el Sistema Carcelario de la época, como también no podemos permanecer ignorantes sobre la importancia de la violencia en los asuntos humanos⁷⁵. Nos referimos a la violencia, al iniciar este capítulo, pues creemos necesario reconocer que ésta se dio desde dos perspectivas; la primera hacia abajo y la segunda hacia arriba y de forma interna.

⁷⁴ Soledad Reyes de Vivar: *“Chile en 1910: Una mirada cultural en su centenario”*; Ed. Sudamericana; Santiago de Chile; 2004; P.31.

⁷⁵ Hannah Arendt: *“Sobre la Violencia”*; Ed. Alianza; Madrid; 2005; P. 16

La violencia “desde arriba”, se ejerció desde la clase dirigente hacia los sectores populares, pues aquélla buscó la forma de controlar y eliminar toda acción que pudiera desestructurar el orden establecido por sí mismo, que claramente les convenía seguir manteniendo, y que era llevado a cabo por la clase populosa de la sociedad, la cual, se multiplicaba sin fin y que fue oprimida a través de leyes, prohibiciones y por medio del encierro en instituciones carcelarias, que en el caso correccional pretendía reformar conductas en personas que no estaban acostumbradas a una forma de vida ordenada.

La segunda forma de violencia, se ejerce de forma “interna” y “hacia arriba”, pues dentro de las misma clase popular que buscaba una forma de sentirse identificados dentro del proceso de modernización que los consumía, agobiaba y asfixiaba día a día y que a la vez los llevó a cometer actos que trasgredieron las normas que la clase dirigente pretendía mantener, transformando su actuar, en actos delictivos que rompían dichas normas, que se entendieron como actos de rebelión para ofender a la clase dirigente, lo que puede entenderse como este tipo de violencia desde lo interno.

En el desarrollo del proceso general para insertar a las clases populares a la modernización de Chile, se suscitaron diversos procesos menores, que caben dentro de lo conocido como Cuestión Social, que como tal, es un fenómeno desarrollado en primera instancia a nivel Internacional, y posteriormente a nivel Local.

La Cuestión Social, comenzó su desarrollo en Europa hacia el Siglo XIX, por los problemas que afectaron a las clases menos acomodadas de la Sociedad y las graves consecuencias que debieron afrontar, y que también afectaron a Chile, tanto directa como indirectamente, en las diversas ciudades del país, de forma abrupta sobre los sectores populares, desestructurando el modo de vida acostumbrado por las clases rectoras de la sociedad y, que a la vez, cambió la vida de aquéllos sectores que estaban sumidos en una pobreza extrema que debieron optar por actividades alejadas del “orden moral”, las cuales en muchas ocasiones desencadenaban actos delictivos, los que terminaron siendo motivos para el surgimiento de las Correccionales, dentro de todas las nuevas ideas para reformar los presidio que se desarrollaron desde el Siglo XIX.

La Cuestión Social en el territorio nacional, se comenzó a manifestar claramente desde la segunda mitad del Siglo XIX, empezando a dominar y cambiar la vida de los sectores populares de forma notoria, pero hacia el cambio de Siglo, principalmente desde 1890 en adelante, para dar una ubicación temporal, es cuando manifiesta en todos los aspectos de la vida diaria de dichos sectores; causando problemas también para las autoridades y para la población en general que comprendieron la urgente necesidad de encontrar soluciones reales para los problemas que evidenció la Cuestión Social.

El historiador Gonzalo Vial, señala que *“El hecho histórico más importante en nuestro cambio de siglo fue la “cuestión social”. Las clases trabajadoras -campesinos, mineros y salitreros, artesanos, operarios fabriles y elementos medios más modestos- se vieron sometidas a una presión aplastante. Confluyeron en ellas innúmeros problemas económicos, sanitarios y de salud, y especialmente morales (...) que les fueron haciendo insoportable la existencia. Ni la clase dirigente ni el régimen político supieron hallar solución para estos sufrimientos. Aun dieron un espectáculo de frivolidad, pequeñez e ineficiencia que no podía sino agudizar el padecer y la irritación de los trabajadores”*⁷⁶, claramente, vemos que hubo intención de solucionar este gravísimo problema social, pero estas intenciones no tuvieron los efectos positivos y reales que se esperaban, ya que muchas de las medidas tomadas, como veremos en las siguientes líneas, se basaban en modificar aspectos del tema carcelario, ciertas prohibiciones hacia las mujeres de “vida ligera” para las autoridades y para los menores que reconocidos y auto reconocidos como “huachos”, debían buscar la forma de hacer su propia vida desde la más tierna infancia, en las calles, siendo esta situación uno de los causante de que las Correccionales para mujeres y niños, se abrieran para cambiar conductas y poder dar utilidad a la masa poblacional que no aportaba económica ni moralmente.

Los orígenes del proceso al que nos estamos refiriendo, no son hechos puntuales ni específicos, pues éstos forman parte de un proceso que heredó su desarrollo histórico a través de los siglos, recayendo en las clases populares, las cuales debieron hacerle frente a muchos y diversos problemas, sin tener ni la más mínima preparación para ello, a lo que el

⁷⁶Gonzalo Vial Correa: *“Historia de Chile: (1891-1973)”*. Volumen I, Tomo II. Santiago, Chile: Santillana; 1981. P.496

tema delictual, en muchos casos como forma de sobrevivencia, se unió de forma casi espontánea.-

Entre los orígenes principales de la Cuestión Social, se considera el éxodo rural que se desarrolló desde la segunda mitad del Siglo XIX⁷⁷, y que se acentuó con el proceso de modernización, repercutiendo en la ciudad desde diversas perspectivas, como por ejemplo; la vivienda; el desarrollo minero; la guerra del Pacífico, prostitución y el desarrollo vitivinícola a nivel nacional, los cuales se desarrollan a continuación.

I.II Éxodo rural.

“Éxodo Rural; Éxodo Post- Guerra del Pacífico y Éxodo por el auge del desarrollo Minero”

El éxodo rural, es, a nuestro juicio el principal detonante de la Cuestión Social como tal, pues si bien existen indicios anteriores, cuando éste toma fuerza con el proceso de modernización que vive Chile desde la segunda mitad del Siglo XIX, son los problemas suscitados en el campo, el desempleo y la necesidad de muchos campesinos y mujeres solas de “buscar nuevos horizontes”, los que los hacen tomar la decisión de partir a la ciudad en busca de una nueva vida para ellos. La ciudad se hizo inmensamente atractiva, llena de posibilidades, por lo que arrastraron a sus familias a la esperanza de alcanzar una “vida mejor”, que lamentablemente solo logró empeorar la situación de pobreza que ya arrastraban desde su vida anterior, y que les desestructurará sus costumbres. En muchos casos los nuevos emigrantes, llegaron siguiendo las fuentes laborales que se había traído el patrón, el cual al irse, los había dejado sin protección; al respecto Gonzalo Vial nos dice que *“la ausencia física del patrón y de su familia significó para el campesino ver aumentar la inseguridad, el bandidaje, las vejaciones por terceros y, simultáneamente, disminuir la vida religiosa, el adiestramiento moral y el roce civilizador”*⁷⁸, es así como desprotegidos

⁷⁷ Ibid. P.511

⁷⁸ Ibid. P.498

en el campo comenzaron a emigrar también, después que sus patronos, hacia las ciudades, pero en el caso de las mujeres, por la necesidad de desprenderse de la atadura a la servidumbre a la que estuvieron obligadas por el destino, que ahora parecía cambiar.

Las Mujeres solas, como hemos ido mencionando, no se quedaron atrás en este éxodo rural, y en la mayoría de los casos llegaron a la ciudad con sus muchos hijos a cuesta, considerando que de *“la intensa inmigración campesina que recibió la ciudad de Santiago,(...) más de la mitad correspondió a mujeres”*⁷⁹, las cuales habían sobrevivido en el campo, ya sea “apatronadas como sirvientas” o como sucedió a menudo, por su propia cuenta y trabajo, pidiendo ayuda a las autoridades, por ejemplo “sitios” para poder asentarse. La mujer cambia su mentalidad y decide ir a la ciudad por sí misma, esta vez sin pedir ayuda, aventurándose a una vida desconocida, dispuesta a realizar todo tipo de trabajo para poder surgir, considerando que las mujeres al ver que *“la industria manufacturera comenzó a desarrollarse en varias ciudades (...) hallaron en el trabajo asalariado una vía de escape a la servidumbre perpetua en que se hallaban sumidas”*⁸⁰. Las mujeres llegaron a la ciudad para empezar a dedicarse a una nueva vida que dependiendo el caso, las hizo poseedoras de influencia y de persecuciones por sus actividades desempeñadas, otras simplemente se dedicaron a la prostitución y a la vagancia, cayendo en el alcoholismo y en la delincuencia.

Las mujeres emigraron junto a sus hijos huachos, que tenían un padre ausente y despreocupado; éstos niños, al llegar a la ciudad, debieron asumir que abandonaban esos amplios espacios de juegos que les brindaba el campo, ahora en la inmensa e inmunda ciudad a la que llegaron, no tenían donde jugar, la ciudad les cerraba su mundo, los conventillos, las piezas cerradas, no les brindaban el espacio para poder desarrollarse como niños, la pobreza se hacía extrema, ¿Qué les quedaba?, ante la despreocupación de sus madres y de la sociedad como tal, se apandillaron y al decidir salir a jugar a la calle, fueron haciendo su vida fuera del hogar, aprendiendo como veremos las acciones cometidas por los adultos, que aprenderían tempranamente volviéndolos incorregibles y un problema

⁷⁹ María Soledad Zárate: “Mujeres Virtuosas, Mujeres Viciosas “La Mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago; 1860-1900”; Artículo. Santiago de Chile : Coedición SUR/CEDEM, 1995; 1ª edición. P. 77

⁸⁰ Gabriel Salazar. “Ser niño “Huacho” ... Op. Cit. P.42

simplemente por ser como parásitos abundantes que estorbaban a la sociedad y como hemos insinuado, en muchas ocasiones hasta a sus propias madres.

Respecto al éxodo que muchas personas realizaron a la ciudad, debemos reconocer que no solamente se desarrolló el éxodo denominado “campo- ciudad”, pues el fuerte crecimiento demográfico que afectó a las diversas ciudades de Chile, se debió también a la finalización de la guerra del Pacífico y al auge del desarrollo minero, situación que explicaremos a continuación.-

Considerar la influencia de la finalización de la Guerra del Pacífico, la cual se desarrolla en el gobierno del Presidente Aníbal Pinto, entre los años 1879-1883 y del desarrollo minero, es algo que no muy comúnmente se hace, pues suelen ser obviados dentro de los detonantes que también dan pié a la Cuestión Social en Chile.-

Respecto a la situación que se vive post- Guerra del Pacífico, Subercaseaux manifiesta que *“durante la Guerra del Pacífico (1879-1884), el gobierno recluto parte del contingente que luchó en el norte entre peones y gañanes del campo. La industria salitrera continuo este proceso, dando origen al enganchador, figura de dudosa reputación que por encargo de las compañías salitreras recorría el país convocando trabajadores (...) La extensión de la vía férrea y otras obras fiscales llevadas a cabo por el régimen de Balmaceda, también se beneficiaron de la mano de obra barata que ofrecían los trabajadores del campo. Sin embargo, después de la guerra civil, la administración de Montt paralizó temporalmente casi todas estas obras y como consecuencia de lo cual más de 10.000 brazos se vieron imposibilitados de ganar el sustento para sí y sus familias”*⁸¹, ante esta situación, esta masa de trabajadores que quedaron sin su fuente laboral, debieron emprender retirada al sur del territorio, buscando asiento en las diversas ciudades del país que a sus esperanzas les podían dar el trabajo que necesitaban.-

Muchos campesinos fueron víctimas del reiterado “recogimiento” para ser llevados a trabajar a las minas del norte de Chile, lo que sumado a los que eran recogidos para que

⁸¹ Bernardo Subercaseaux: *“Historia de las ideas y de la cultura en Chile. tomo II. Fin de siglo: la época de Balmaceda”*; Editorial Universitaria, 1997. P.68

participaran en la Guerra del Pacífico, provocó que *“este cuadro de deterioro relativo del campo se tradujera en una masa de peones vagabundos que recorría el país buscando trabajo ocasional u oportunidades para permanecer en la ciudad. Se tradujo también en un gran número de habitantes de origen rural en constante desplazamiento, dispuestos a buscar nuevos horizontes donde quiera que se presentaran”*⁸², y como las ciudades requerían de diversa mano de obra, en algunas ocasiones se emplearon en *“la construcción y las obras de diseño y mejoramiento urbano”*⁸³ como *“canteros, marmolistas, albañiles, bronceros, ebanistas, carpinteros, cerrajeros y jardineros”*⁸⁴, lo que a la vez favoreció a las ciudades, pues *“Al aumento de la población y los nuevos sectores de capas medias y plutocracia, significaron también mayores necesidades de servicio. Entre otros, mas panaderos, lavanderas, sirvientes, cocheros, costureras, “aplanchadores” (así se les llama entonces), cigarreros, zapateros y conductores de tranvía”*⁸⁵, entonces, *“La migración del campo satisfizo en gran parte en estas demandas. De modo que en las ciudades, sobre todo en Santiago, Valparaíso, Concepción e Iquique, se fue generando un cada vez más numeroso proletariado urbano”*⁸⁶, que mejoraba la ciudad, pero que no les satisfacía realmente sus necesidades básicas y sus esperanzas cuando emigraron.

I.III Desarrollo Vitivinícola

“Alcoholismo, Ebriedad y Criminalidad”

Sabemos que la ebriedad es un problema que si no se controla, puede terminar en alcoholismo, cosa que en la mayoría de los casos sucede. Al hablar de ebriedad, tanto en mujeres como en menores de edad, sabemos que nos encontramos ante una situación de conflicto, que debe tener un antecedente y causas que propicien este desequilibrado consumo de alcohol.

⁸² Ibid. P.68

⁸³ Ibid. P.71

⁸⁴ Ibid. P.71

⁸⁵ Ibid. P.71

⁸⁶ Ibid. P.68

La ebriedad fue uno de los males que según la información recogida de los oficios de la Intendencia de Concepción, entre los años 1890 a 1915 aproximadamente, más caracterizó a las mujeres que ingresaron a la Casa de Corrección de dicha ciudad.

La situación que se vive hacia el cambio de Siglo, es vital para comprender el aumento del alcoholismo dentro de la sociedad en general, no sólo en las clases populares como se suele creer, pues se desarrolló un amplio desarrollo de la Vitivinicultura, la cual se expandió a nivel nacional, en donde se producía para exportar al extranjero, pero ocurre una situación fortuita que cambiara dicha situación, pues si bien este desarrollo Vitivinícola en principio, tenía como objetivo la exportación hacia el extranjero del mayor porcentaje de la producción, no se pudo desarrollar según lo esperado, dejándose mucho producto sin destino, lo que ocasionó un elevado aumento en la venta interna del alcohol, pues como había tanto producto sin destino, había que comercializar para no perder la producción, lo que de ese momento en adelante no declinara. Con esto hubo un mayor acceso a las bebidas alcohólicas en los sectores populares, facilitando a la vez, que muchas mujeres desarrollaran actividades en donde el alcohol era el principal actor, y que gracias a su influencia se derivaba en otros vicios, un claro ejemplo son las chinganas que se masifican. Respecto al tema Gonzalo Vial, nos dice afirmando lo anterior que *“este simultáneo y gigantesco desarrollo que tuvo la producción nacional de vinos (...) y “como esta masa de alcohol no pudo ser exportada, forzosamente debió incrementar el comercio interno, con las consecuencias previsibles, acarreando así, con las consecuencias previsibles”*⁸⁷.

Al analizar el aumento del consumo de alcohol en la sociedad, se debe dejar en claro que éste no distinguió clases sociales, si bien la más afectada fue la clase popular, por el amplio mercado que ahora tenía ante sus ojos, que le permitía evadir sus diversos y graves problemas al ver en el alcohol una vía de escape a éstos, mediante la entretención en los diversos lugares destinados para eso, e incluso en la soledad de sus piezas y en la calle, lo que derivaba en la ebriedad, para derivar en el vicio del alcohol, y en muchas ocasiones poder implantar interiormente la fortaleza personal necesitada para cometer actos ilícitos que en un estado de normalidad no se llevarían a cabo.

⁸⁷ Gonzalo Vial Correa; Op. Cit. P.511

Si bien, el desarrollo vitivinícola, puede ser considerado la causa directa de un problema que tenía diversos motivos más, por lo tanto, *“la abundancia vinícola no fue la razón exclusiva (quizás ni siquiera la fundamental) para el alcoholismo. Es menester añadir las deficiencias de nutrición por la escasez y carestía alimenticias, que encontraban en el vino una pasajera y engañosa compensación”*⁸⁸, lo que convirtió al alcohol en una necesidad, causando que la venta de alcohol, aparte del comercio establecido, se hiciera en muchas ocasiones de forma clandestina (y más económica), demostrando así que *“la raíz más honda del vicio era que la vida popular, con su ausencia de amenidades, sus cerrados horizontes de progreso y su escuálida miseria, no parecía tener más desahogo ni consuelo la taberna y el juego”*⁸⁹, en donde el alcohol era el rey de la fiesta.

Así, ante tanta miseria y ante la abundancia de nuevos vicios a los que se podía acceder fácilmente, la vida cotidiana de los seres humanos se veía afectada rotundamente, al estar consumidas por el vicio. El alcohol también dominó a mujeres y menores, las primeras por llevar una vida “ligera” y ser en muchas ocasiones las dueñas de los lugares en donde el alcohol era el rey de la fiesta; y los segundos tentados por el mundo nuevo que les brindaba la desprotección y el abandono (a veces voluntario) en las calles. Es así como en general, *el alcoholismo urbano (...) devoraba los barrios populares. Los trabajadores que hacían “San Lunes” eran, calculaba Encina, un 60%. “El lunes” es (...) día sagrado. Solo asiste la mitad de los obreros*⁹⁰ y en la época de Mayo y Junio, con las nuevas cosechas *“los trabajadores se alcoholizaban **diariamente**, todas las tardes (...) los otros meses la ebriedad también era rampante; se vendían vino y licor en cualquier parte y de cualquier modo, licito o clandestino; la policía comunal cerraba los ojos ante el último, recogía cada vez más borrachos por las calles...centenares y miles: 58.000 el año 1908, 110.000 en 1911; cerraba igualmente los ojos ante la ebriedad*

⁸⁸ Ibid. P.512

⁸⁹ Ibid. P.512

⁹⁰ Ibid. P. 498

infantil y juvenil que corrompía a los grupos más abandonados... suplementeros, por ejemplo”⁹¹.

El problema del alcoholismo, que propiciaba el “azar...y prostitución”⁹², pueden ser considerados como los tres grandes males que aquejaron a la sociedad de cambio de siglo (pero no los únicos) los cuales rápidamente propiciaron el desarrollo de la delincuencia, que fue consecuencia de los problemas ya mencionados, por lo que “*el alcoholismo no es sino un eslabón en la cadena de vicios populares, que completan el juego y la prostitución. “Villorrios (del norte) que no alcanzan a tener dos mil habitantes cuentan con dos o tres garitos, cinco o seis burdeles y un número de tabernas difícil de calcular*”⁹³, , situación que no era diferente en las ciudades del país, germinando la delincuencia y los actos ilícitos, causando además que la criminalidad urbana subiera, y en “*inusitadas proporciones*”⁹⁴ (...) “*debido a las condiciones vitales de los sectores populares*”⁹⁵.

Es claro que “*el país no supo responder ante las necesidades policiales, judiciales y carcelarias producto de aquel aumento*”⁹⁶, refiriéndose a la delincuencia, pero sí se puso mayor énfasis en mejorar la situación de los recintos carcelarios, reorganizando el tema de las Correccionales femeninas para corregir a mujeres que llevaban una vida “poco decorosa” y alejada de lo que debía ser la vida normal de una mujer, y poder a la vez corregir a los menores que al sentirse libres, crecían bebiendo alcohol y actuando como un mayor, pues muchos niños, “*si no morían (eran muchos) crecían hacinados, rodeados de violencia, de la que escapaban a la calle, donde sólo los más fuertes o los más astutos podían sobrevivir. Y sobrevivir para un niño huacho (...) del 1900 equivalía*” (...) a caer “*entre las redes mercantiles del alcohol, la prostitución, la delincuencia, la cárcel y el poder corrupto que los vigilaba, golpeaba y, a la vez, los explotaba*”⁹⁷.

⁹¹ Ibid. P. 497

⁹² Ibid P. 498

⁹³ Ibid. P. 498

⁹⁴ Ibid. P.20

⁹⁵ Ibid. P.20

⁹⁶ Ibid. P.20

⁹⁷ Gabriel Salazar Vergara. “*Historia contemporánea de Chile. Tomo V. Niñez y juventud*”; 1° ed. Santiago, Chile :LOM,1999-2002

En el caso de los menores delincuentes, se puede establecer que fueron víctimas de sus padres, heredando además sus acciones, pues *“los padres comieron las uvas verdes y los dientes de los hijos tienen sensación acre”*⁹⁸, se manifiesta así que *“la criminalidad era solo el síntoma de una grave enfermedad que sufría la sociedad y el desarrollo chileno, calificado por sus intelectuales como decadencia”*⁹⁹.

El alcohol fue uno de los principales factores que influyeron en el deterioro de la sociedad, principalmente en el deterioro de la vida diaria de los sectores populares, pues el alcoholismo debe ser considerado como *“un problema social de capital importancia”*¹⁰⁰, pues *“el alcohol es un amigo generoso de la criminalidad”*¹⁰¹.

I.IV Problemas Habitacionales

“Hacinamiento y Prostitución”

El éxodo rural, tanto desde el área rural a la urbana y hacia los centros mineros, es considerado como el detonante principal para el desarrollo de la cuestión social, el cual se liga a una situación inevitable y aguda en materia habitacional, pues las ciudades no estaban preparadas para recibir este gran afluente poblacional, considerando además que *“problema(...) iba más allá del solo techo, abarcando temas conexos de todavía mayor envergadura: los servicios públicos, la higiene, las enfermedades y epidemias, el abastecimiento alimenticio, la criminalidad, el alcoholismo, la promiscuidad, la prostitución, la disolución familiar, etc.”*¹⁰², problemas que se vieron acentuados por la escasez de viviendas y

⁹⁸ Jeremías Santa Biblia, Capítulo 31; Versículo 29 y 30.

⁹⁹ María Angélica Illanes, *“Ausente, señorita...”* Op. Cit. P. 25

¹⁰⁰ Salvador Allende Gossens, *“Higiene mental y delincuencia”*; Tesis para optar al título de médico cirujano en la Universidad de Chile. 1933. P.26

¹⁰¹ Ibid. P.26

¹⁰² Gonzalo Vial Correa; Op. Cit. P.499-500

por el tamaño de éstas, pues tal como afirma Gabriel Salazar, considerando las estadísticas en el primer centenario de Chile, *“la mitad de los habitantes de la capital vivían en habitaciones insalubres e impropias para la vida”*¹⁰³, pues éstas *“habían crecido de manera explosiva y sin el menor planeamiento”*¹⁰⁴, pues las ciudades como *“Santiago, Valparaíso y Concepción en particular no pudieron dar a sus inmigrantes habitación”*¹⁰⁵.

Las ciudades no estaban preparadas para albergar a tanta cantidad de personas en forma simultánea. Lamentablemente para los sectores populares, las autoridades correspondientes no fueron capaces de enfrentar este problema social de tal envergadura de forma digna, aunque sí hubo medidas que trataron de paliar esta falta de vivienda, no fueron muy efectivas y degradaron aún más la dignidad humana, un claro ejemplo, fueron los conventillos, es así como *“el campesino que arriba a Santiago, llegaba a una ciudad que no tenía las condiciones mínimas para recibirlo, no nos referimos a alcantarillado o agua potable, que habrían sido un lujo. Santiago tenía un enorme déficit de viviendas y sus habitantes habían de concentrarse, o más bien hacinarse, en los conventillos, hileras de pequeñas piezas sin ventana y sin luz, a lo largo de una ínfima callejuela donde las mujeres lavaban y cocinaban. Por la calle corría la acequia que hacía las veces de alcantarillado”*¹⁰⁶, y en donde más que lavar y cocinar servía también para el higiene personal y el consumo de agua, una situación realmente degradante para la dignidad humana.

Ante la escasez de viviendas, quienes lograban conseguir alguna, intentaron obtener beneficios económicos, dándose situaciones de sub-arriendo, provocando que éstas se deterioraran más, sin ser reparadas ni por el dueño de la casa, ni por el intermediario, al respecto Gonzalo Vial señala que *“No todas esas míseras multiviviendas eran casas adaptadas. Algunas se construían (...) hilera tras hilera de sórdidos cubículos sin ventanas, separados por callecitas angostas, en las cuales apenas penetraba luz del día y donde los vecinos lavaban y cocinaban a la intemperie. De tal modo nacieron los “conventillos” y cites (...) Dos ordenanzas municipales (1883 y 1901) que otorgaban a*

¹⁰³ Gabriel Salazar Vergara. *“Historia contemporánea de...”* Op. Cit. P. 166

¹⁰⁴ Gonzalo Vial Correa. Op. Cit. P.500

¹⁰⁵ Ibid. P.501

¹⁰⁶ Mariana Aylwin; Op. Cit. P. 66

quienes los edificaran ventajas económicas –buscando desapareciesen los rancheríos- hicieron brotar en Santiago barrios enteros de conventillos”¹⁰⁷.

En esta situación de falta de un lugar digno para poder vivir, la pobreza se hizo exorbitante y las condiciones sanitarias nulas, que sumado a la falta de viviendas dignas para resguardar la salud y la dignidad humana, la relación con “aquella profesión tan antigua como el ser humano mismo”; es decir la prostitución se hizo muy notoria, la cual llegó a niveles muy altos en el cambio de siglo, y que se concentró en las ciudades más pobladas producto del éxodo rural y con mayores fuentes de empleo, como el caso de la Ciudad de Concepción, entre otras.

La práctica del comercio sexual era desarrollado tanto por adolescentes como por mujeres adultas, la edad no era un impedimento para ganarse la vida en esta actividad, destacándose dos bloques principalmente como menciona Gonzalo Vial, los cuales eran *“por edades, había dos bloques mayoritarios casi idénticos: entre dieciocho y veintiún años y entre veintiuno y veinticinco años (39,96% y 40,69%respectivamente). El grupo menor de dieciocho años (0,36%) aparecía distorsionado, pues sus integrantes, según la ley, no podían dedicarse a la prostitución, por supuesto, siempre declaraban una edad mayor. El último tramo, desde los veinticinco hasta los treinta y cinco (18,96%), resultaba también deformado, sin duda, por esa tradicional inclinación femenina: reducirse la edad. Pero igualmente subrayaba que los treinta y cinco eran el tope de la prostitución; después, se ejercían muchos menos, y ya en forma increíblemente humillante y abyecta”¹⁰⁸*, claramente los hombres ya no se interesaban en mujeres viejas.

Es presumible creer que las mujeres que desempeñaban el comercio sexual , tenían todas nacionalidad chilena, pero como nos afirma Gonzalo Vial, esto no necesariamente fue así, si bien primaba el origen chileno dentro de las prostitutas, pues un 90% y más era chilena, entre las extranjeras había *“principalmente “rusas” (3,395%) y francesas (2,76%). Las rusas es probable que fueran polacas, por que*

¹⁰⁷ Gonzalo Vial Correa; Op. Cit. P.501-502

¹⁰⁸ Ibid P. 511

el año 1913 hubo un sonado escándalo judicial, al descubrirse una organización que traía a Chile prostitutas de tal origen”¹⁰⁹, lo que refleja que el “negocio” era muy rentable.

Hacia el año 1916, según Gonzalo Vial, “primero del cual existen datos medianamente confiables, las autoridades santiaguinas controlaban 543 rameras. Pero eran apenas una ínfima parte de las que en verdad ejercían el comercio sexual: con las “clandestina” exagera un entendido, el número llegaba a diez mil. Había ciento setenta y ocho lenocidios¹¹⁰ inscritos pero también esta era una cifra relativa. Las casas de mala vida sin vigilancia fueron muchas más y, por otro lado, la prostitución se practicaba desembozadamente en, a lo menos, un centenar de hoteles”¹¹¹, por lo tanto, cabe aquí lo que desde la segunda mitad del Siglo XIX, se empezó a señalar como características de las mujeres solas del bajo pueblo, “mujeres agresivas, de mal vivir, viciosas o perdidas, como eran denominadas en la época”¹¹².

Si bien, este comercio sexual, la prostitución como tal, era un grave problema para la sociedad, era también la fuente de recursos económicos de muchas mujeres y que escondieron en actividades más formales como pulperías, chinganas e inclusive dentro de sus propias casas, arrendando un lugar para que el recién llegado pudiera pasar la noche, dando fruto así también a relaciones furtivas, de las cuales nacieron muchos menores sin padre, que posteriormente serán tratados como “huachos” y que deberán buscar su propio medio de subsistencia, provocando que esta “hecatombe de “niños” se relacione posteriormente con la aparición y multiplicación de los conventillos”¹¹³, pues las familias se multiplicarán, la población se multiplicará y los espacios tenderán a aumentar pero en cantidad, no siendo así en el espacio físico de cada lugar, por ejemplo, conventillos que aparecieron que tenían una o dos piezas que no alcanzaban para todos, suscitando a la vez una fuerte mortalidad de lactantes, es así como un estudio presentado al Primer congreso nacional de protección a la infancia detecto (...) que la mortalidad de los lactantes fue de 51

¹⁰⁹ Gonzalo Vial Correa. Op. Cit. P. 511

¹¹⁰ Según la Real Academia Española. Madrid; 1997. Lenocinio significa la intervención mediadora entre dos personas para facilitar que ambas establezcan relaciones amorosas o sexuales.)

¹¹¹ Gonzalo Vial Correa; Op. Cit. P.501-514

¹¹² María Soledad Zárate. Op. Cit. P. 77

¹¹³ Gabriel Salazar Vergara. “Historia contemporánea de...”; Op. Cit. P. 61

%” en los casos más extremos en cuanto al espacio vital¹¹⁴, considerando que *“el impacto del espacio vital, sobre la salud de los niños era rotundo (...) algunos estudiosos estimaban que la legitimidad de los niños era uno de los factores que incidían en el aumento de la mortalidad infantil, pero otros argüían que era más determinante la condición material de la vivienda de los conventillos, pues ésta incidía en el abandono del hogar por el hombre, abandono que no sólo multiplicaba el huachismo infantil, sino también empeoraba sus condiciones de vida, dañando su salud.”*¹¹⁵.

Es así como por las actividades “diversas” que comenzaron a desarrollar las mujeres, *“por su carácter extrovertido (...) eran calificadas de inmorales, prostitutas y "apostadoras de ladrones" en sus ramadas. Se cargaba sobre ellas toda la culpa de las relaciones de amancebamiento, de los hijos naturales y de los triángulos amorosos y adúlteros. Junto a las lavanderas, cocineras, sirvientas domésticas y costureras, constituyeron el grupo popular femenino más sensible al disciplinamiento gubernamental y eclesiástico, y una preocupación de orden público. De ellas surgían las mujeres delincuentes, las que, a pesar de su escasa visibilidad y relevancia estadística, devinieron en representantes de una flagrante transgresión al "deber ser" femenino”*¹¹⁶, unido también a que *“ la criminalidad femenina había crecido en mayor proporción que la masculina (...) las cifras de criminalidad femenina, aunque abultadas por la presencia de casos en que las mujeres actuaban como cómplices o encubridoras, reflejan únicamente los casos denunciados y procesados, sólo parte del total de ofensas.”*¹¹⁷, lo que se puede relacionar con el hecho de que a pesar de que las mujeres rebuscaban su sustento diario, a través del desarrollo de diversos oficios, *“la estadística carcelaria nacional registra un porcentaje significativo de población femenina sin oficio o que ejercían oficios ilícitos, como prostitutas y tahúres”*¹¹⁸.

¹¹⁴ Ibid. P.64.

¹¹⁵ Ibid .P. 167

¹¹⁶ María Soledad Zárate. Op. Cit. P. 77

¹¹⁷ Ibid. P. 77

¹¹⁸ Ibid..P. 77

Claramente, la prostitución que se produjo dentro de este proceso de modernización que está de la mano con la Cuestión Social *“era un nuevo signo de ruina económica y moral caída sobre la masa humana que inmigraba a la ciudad. En parte la formaban mujeres jóvenes, crédulas, ignorantes, y sin ningún oficio. Tampoco tenían protección masculina, porque no habían conocido padre o porque este había abandonado el hogar y familia para buscar trabajo urbano. Estas mujeres en sus terruños pasaban hambre por desocupación y además les era difícil casarse, atendido el común exceso de población femenina”*¹¹⁹.

II. Análisis General del país en materia de Correccionales

II.I Orígenes de las Casas Correccionales de Mujeres: El camino para nacer en Concepción”

La delincuencia sin duda es un tema preocupante para cualquier tipo de sociedad, la forma de abordarla y darle una solución, es decir, un remedio efectivo, ha sido una tónica que ha interesado a teóricos, gobernantes, órdenes religiosas y también a las personas en general, que ven su intimidad desprotegida debido a la presencia de seres delincuentes.

Surge así, la necesidad de hablar sobre la cárcel, el castigo, las penas, que toman matices de suma importancia para poder eliminar a los entes delictivos, tanto en acto como en potencia, floreciendo también la necesidad de corregir, dando en este caso una función específica a las instituciones encargadas de la privación de libertad.

¹¹⁹ Gonzalo Vial Correa. Op. Cit. P.515-516

Es por esto que dentro de las medidas creadas desde el Siglo XVIII, y que han estado presentes también en los Siglos XIX y XX, para tratar los temas delictuales y de mal comportamiento, las cuales implicaban un perjuicio para el correcto funcionar de la sociedad chilena, es decir, dentro de las normas establecidas, surgen las Casas Correccionales, tanto para Mujeres como para Hombres, pero también Escuelas Correccionales para Menores (nacidas a inicios del Siglo XX), instituciones que como hemos dicho, caben dentro de la necesidad de *“controlar los posibles excesos y violaciones al orden establecido que los individuos, han realizado, en forma premeditada y accidental (...) para lo cual (...) se ha establecido una autoridad, instituciones de justicia y una serie de normas o leyes que han tratado infructuosamente de corregir y castigar los errores cometidos”*¹²⁰ y es así como *“durante la segunda mitad del siglo XIX, pueden apreciarse los principales avances en materia de organización y construcción de recintos carcelarios, en gran medida estimulados por la recuperación económica del país después de las guerras de independencia y gracias al constante esfuerzo de legisladores y autoridades para organizar las prisiones”*.¹²¹

Como se ha mencionado, las Correccionales en Chile, han estado presentes desde el Siglo XVIII, expandiéndose a lo largo del territorio nacional, según la necesidad y urgencia para controlar a las masas desorganizadoras del orden social existente, el cual era de suma urgencia impartir en el país, incluyendo en el Siglo XX dichas Correccionales para los menores de edad, que toman características de Escuelas, para educar y a la vez corregir a aquéllos que infringían la ley, muchas veces hasta por su propia existencia.

Ya hemos dicho que el tema específico sobre las Escuelas de Corrección de Menores es un tema poco estudiado, tanto en forma general como específica y es así como, *“durante gran parte del siglo XX, las cárceles chilenas no sólo recluyeron a hombres y mujeres, sino también a una población delictiva infantil no siempre bien*

¹²⁰ Marco León León. “Sistema Carcelario en Chile...” Op. Cit. pág.9

¹²¹ Marco León León. “Encierro y Corrección” Op. Cit. P. 341.

identificada”¹²²(...) “pero es a fines del Siglo XIX la época en que se empezó a dar importancia a la delincuencia infantil, pues antes se supone que niños y adultos se reclusían reclusían juntos¹²³”. Lo anterior nos indica que el paso del Siglo XIX al Siglo XX la época época en que claramente las autoridades comprenden la real importancia de considerar la considerar la delincuencia infantil como un grave problema a solucionar, pensando en acciones que conllevaran el cambio de actitud de dichos menores que caían en un mal accionar ajeno a los parámetros de la ley.

A través de la revisión bibliográfica y de fuentes existentes sobre el tema, nos percatamos que la duda que ha nacido en la actualidad sobre la efectividad de los denominados “sistemas correccionales”, tuvo desde sus orígenes al menos en el territorio nacional claros indicios para responder efectivamente a dicha duda, pues como veremos en los capítulos posteriores, hubo variadas situaciones que no permitieron una real efectividad correccional, pero no se debe desconsiderar que los intentos e intenciones reales por conseguir logros efectivos fueron muchos y variados.

Santiago de Chile, fue la ciudad que vio florecer lo más cercano al régimen penitenciario en la segunda mitad del Siglo XIX, no se comparó con lo existente en materia carcelaria en el resto del país pues éstas o conservaron las antiguas cárceles locales, realizando ocasionales mejoras, o trataron de reorganizar legalmente instituciones correccionales del periodo borbónico¹²⁴, pues en Santiago “*La implementación del sistema penitenciario a mediados del siglo XIX en Chile encarnó el prelude del fin de los principios penales coloniales e inauguró discursos punitivos orientado dicha época, “para enfrentar la mala condición de muchos penales y tratar de materializar la pretendida regeneración de los delincuentes, se realizaron diversos esfuerzos para financiar la creación de los renovados espacios de reclusión”*¹²⁵, estos novedosos espacios tendrían una orientación a cambiar “actitudes” en los y las reclusas, para que fueran un bien a la sociedad.

¹²² Ibid. P. 751

¹²³ Ibid. P. 752

¹²⁴ Ibid. P.26

¹²⁵ Ibid. P.26

Desde el Gobierno de Manuel Montt, y desde 1856 específicamente, se establecen proyectos para una reglamentación de las prisiones en Chile, la cual debía ser homogénea, en donde respecto al *“trabajo y la reclusión individual”*¹²⁶, se insistía en (...) *“el valor de la estrategia penitenciaria para redimir a los criminales”*¹²⁷, enfocándose en el *“trabajo, la prisión celular y el silencio (...) involucrando a la Penitenciaría de Santiago y a la Casa de Corrección de Mujeres”*¹²⁸, pero lamentablemente quedando solo en “proyectos”, pues no fue aprobado, pese a la insistencia de Manuel Montt en la necesidad de una ley que uniformara un régimen de prisiones en Chile. Esta situación, no se modifica mucho, pues como afirma León, habrá que esperar hasta 1911 para que una idea similar tenga éxito.

Analizando el caso de una Correccional específica para Mujeres en algunas ciudades del país, debemos considerar que *“la información que disponemos sobre la criminalidad es aún escueta para precisar el papel que tuvieron las mujeres dentro de los robos, hurtos o delitos, pero por lo general, las conductas que más se criticaban era aquellas que atentaban contra el pudor, el matrimonio y las buenas costumbres. (...) para Chile, no disponemos de mayores antecedentes, pero en el siglo XVIII la real audiencia de Santiago habilitó un local destinado para cárceles de mujeres, de cuya trayectoria se desconocen más datos (...) en más de una ocasión, en las cárceles comunes la población femenina y masculina, se encontraba mezclada sin ningún rastro de separación”*¹²⁹, es así como es conveniente seguir el planteamiento de León, *“¿Cuándo empezó a definirse una correccional exclusivamente para mujeres? En el momento en que se volvió incontrolable para las autoridades una población inestable de jóvenes deseosos de escapar, convirtiéndose en uno de los obstáculos para la permanencia de la inversión particular. Se indicó que la cantidad de jóvenes de sexo masculino siempre fue inferior en relación con las mujeres, pero su sola presencia era un indicio de*

¹²⁶ Ibid. P.618

¹²⁷ Ibid. P.618

¹²⁸ Ibid. P.618

¹²⁹ Ibid. P.344

*intranquilidad para las situaciones que se podían generar (violaciones, embarazos no deseados, promiscuidad, perversión de menores, etc.) o por el liderazgo que se podrían cobrar en alguna fuga o motín. Por tal motivo (...) nace la idea de establecer una correccional sólo para mujeres, en la cual, las ideas ya expresadas de autofinanciamiento e inversión de particulares eran vitales”.*¹³⁰ Y es así como la Casa de Corrección de Mujeres como tal tiene fecha de inicio en 1726¹³¹ pero por motivos que se desconocen dicha Casa fue cerrada, pero es “restablecida en 1824”¹³². Desde esta fecha “La Casa de Corrección, al menos hasta 1864, se encontraba sometida a la reglamentación de las autoridades estatales (...) no obstante, los males endémicos como: falta de medios económicos, de personal, y de interés en el futuro de las reclusas después de la prisión, aminoraban el esfuerzo de los encargados del recinto. Esta situación se modificó, en parte, desde 1864, cuando las religiosas del Buen Pastor asumieron el cuidado y mantención de las reclusas”¹³³, lo que hace necesario que nos preguntemos “¿Qué sabemos de las mujeres delincuentes? Eran por lo general mujeres populares que vivían en el límite de la pobreza y la marginalidad; sólo excepcionalmente se han hallado casos de mujeres de otras clases sociales que fueron procesadas.”¹³⁴

Leyendo con atención lo anteriormente dicho, nos damos cuenta que hacia 1864, en el tema correccional femenino del territorio nacional, hay un aspecto coyuntural, pues cambia la estructura y la organización de éstas, es decir, hay un antes y un después y es gracias a los oficios de la Intendencia de Concepción enviados por las Religiosas de la Orden del Buen Pastor que tenemos acceso a conocer y poder obtener algunas conclusiones sobre la presencia de la Correccional en dicha ciudad, pues anterior a esa fecha, los oficios son pocos y un tanto desconocidos.

No se debe obviar lo planteado por León, pues es fundamental prestar atención a los males endémicos que ocasionaron el traspaso del cuidado y mantención de las reclusas a dicha orden para poder corregirlas, pues tal es el caso que las mujeres estuvieron

¹³⁰ Ibid. P.364.

¹³¹ Ibid. P. 30

¹³² Ibid. P. 45

¹³³ Ibid. P.58.

¹³⁴ María Soledad Zárate; Op. Cit. P. 77

constantemente presentes en actos delictuales, y como afirma Neira *“durante la primera mitad del siglo XIX el delito femenino fue parte importante de la actividad represiva en Chile y dio origen a un castigo relacionado a la Cárcel Correccional. Aunque también se observan otras penas como trabajo de casa formal o encierro en monasterios, forman parte de un circuito restrictivo en función del encierro de mujeres”*.¹³⁵, es decir, desde la primera mitad del Siglo XIX, controlar la situación femenina ya era extremadamente necesario, un claro ejemplo, es restablecer la casa en 1824, luego de haberla cerrado anteriormente.

Hemos visto que las Correccionales para las mujeres fueron un tema que estuvo dentro de las preocupaciones de las autoridades, un claro ejemplo es que al darse cuenta que el estado no estaba cumpliendo en realidad con un efectivo sistema, es por lo que deciden que una orden religiosa y particular asuma las responsabilidades hacia y sobre las reclusas, tema que será tratado en el capítulo segundo de la investigación enfocado en la efectividad.

La Orden del Buen Pastor¹³⁶, sucesora del accionar del estado en materias de corrección femenina, tal como lo afirma Correa¹³⁷, recibe la Casa Correccional de Mujeres a través de un traspaso gradual el 12 de Febrero de 1864, administrando formalmente la Casa de San Felipe, lo que se concretizó posteriormente con el desplazamiento a Santiago en donde se estableció la Casa Central de Corrección, lo que es ratificado por León¹³⁸, el cual plantea que a partir de dicho año, la congregación asume la dirección y organización de la Correccional, expandiendo su

¹³⁵Marcelo Neira. Op. Cit. P. 45

¹³⁶ Según en Correa, citando el artículo "El Monasterio del Buen Pastor de San Felipe", Revista en Viaje, 1961, N° 334, 26), nos entrega que es en 1855 la superiora del Buen Pastor encomendó a siete religiosas de diversas partes de Europa la tarea de fundar la Orden en Chile en la embajada que denominó "La misión de su amor". Las monjas se instalaron en la ciudad de San Felipe para inaugurar un proceso que se mantendría durante el siglo XX orientado a la preservación de "la niñez desvalida y la rehabilitación moral de la juventud", a lo que Zárate en Mujeres Viciosas, Mujeres Virtuosas, complementa lo anterior manifestando que la llegada de las primeras religiosas de la orden del Buen Pastor, se encuentra fuertemente ligada a la labor de la sociedad de beneficencia de Santiago, dirigida por Antonia Salas de Errázuriz, acción orientada en primera instancia en hospitales, hospicios, casas de huérfanos y cárceles, organizando juntas de vigilancia en dichas instituciones. La Sociedad tenía como objetivo primordial velar por los intereses y necesidades de la pobre, pero como el trabajo las sobrepasaba, se perfila la idea de establecer comunidades religiosas en Chile dedicadas ciento por ciento a las tareas de socorro de la mujer, así la sociedad organizó gestiones para la venida de órdenes religiosas para que asumieran esas labores, entre ellas la Orden del Buen Pastor que como afirma Errázuriz de Soubercaseaux en Correa "en el asilo de la Mujer caída y en la cárcel de Corrección".

¹³⁷ María José Correa. Op. Cit. P. 48

¹³⁸ Marco León León. "Encierro y corrección."P. 67

misión en la creación de otras Correccionales, entre ellas en la ciudad de Concepción, destinadas a brindar amparo a las mujeres desprotegidas y servir de cárceles para quienes violaban las leyes, pero a la vez, *“la Casa de Corrección debía ser un lugar de rehabilitación de las detenidas, pero, asimismo, una unidad productiva”*¹³⁹, que ayudara a las mujeres a aprender un oficio para que les sirviera en el futuro, cosa que entendía la Orden del Buen Pastor, ya que *“La noción de trabajo y la religión constituían los pilares para la rehabilitación de los criminales, se mantuvo plenamente en el Siglo XX”*¹⁴⁰, tomando la definición del concepto de trabajo *“una clara referencia al género, pues se hablaba de labores de tejidos o hilado, que constituían, en muchos casos, una extensión de las actividades desarrolladas por las mujeres en sus hogares, por lo normal, no encaminadas a generar productos para un mercado mayor. Esta situación se explicaba por las diferencias sexuales que se producía en la asignación de trabajos, ya que la naturaleza femenina determinaba el lugar, el rol y las tareas de la mujer, asociándosele a “la aguja y la costura”*. Igualmente, y este es otro aspecto a considerar, en Chile sólo es posible hablar de un proceso de industrialización a partir de la segunda mitad del siglo XIX, por lo cual se comprende que las industrias establecidas (dentro y fuera de las cárceles) para esta fecha no estuvieron dirigidas a la producción en serie, como se generalizaría más tarde”¹⁴¹, lo que se traduce en el auge de talleres en las correccionales, pero que no siempre tuvieron la efectividad deseada.

III. Visión y situación de la mujer en la Sociedad

Es motivo de análisis y debate, sin duda, asumir que el proceso histórico a través del cual se construyó la relación asimétrica entre los socios del género ha sido un conflicto de poder entre hombres y mujeres, por lo cual aquéllos se propusieron- con éxito-subordinar a

¹³⁹ Ibid. P. 31

¹⁴⁰ Marco León León. “Sistema Carcelario en Chile...” Op. Cit. P. 34

¹⁴¹ Marcelo Neira. Op. Cit. P. 360.

éstas por medios más o menos violentos y a través de un complejo sistema institucional y cultural¹⁴².

La visión de género hacia la mujer en la historia de Chile, ha estado asociada dependencia masculina y al marco del respeto de la moralidad existente, *pues “de modo, las “jovencitas” fueron subordinadas a la estrategia patriarcal y matriarcal destinada a proteger el patrimonio de la familia, las “amas de casa”*¹⁴³, es por eso que dentro del marco de la corrección, los reglamentos dictados por dichas casas antes de que asumiera la Orden del Buen Pastor, insistían en *“ver a “la mujer delincuente” como un personaje, si bien propenso a cometer delitos, más inclinado al trabajo y la sumisión frente a la autoridad”*¹⁴⁴, y al igual que los menores de edad, las mujeres no tenían la propia libertad para poner en dirección su vida, existiendo la ideología según la cual *“la misión de la mujer en este mundo” era servir a Dios, a su marido, a sus hijos. No tenía en sus manos la dirección de su vida”*¹⁴⁵, es así como su radio de acción *“se reduce al espacio familiar, donde desarrolla los roles domésticos y el cuidado de los hijos.”*¹⁴⁶

Tomando el caso de las mujeres en estudio, la vida social de éstas, pertenecientes al “bajo pueblo”, estuvo siempre rodeada, hasta comienzos del siglo XX, por un cerco de escándalo público, el cual no era más que su soltería prolongada, en calidad de amante de su amo, de mujer abandonada por su pareja, de soltera libre, de mujer fugada de su hogar o raptada, de amante amancebada, o de dueña de rancho y quinta, o de empresaria de servicios varios. Por tener alguna de esas calidades, fue llamada china, abandonada, aposentadora de hombres, prostituta, etc.¹⁴⁷

Para corregir las conductas de aquéllas mujeres descarriadas, se tomaron diversas medidas, ya sea por el estado, ayuda privada y la Iglesia, un ejemplo

¹⁴² Gabriel Salazar Vergara. Op. Cit. P. 109

¹⁴³ Ibid. P. 114

¹⁴⁴ Marco León León. Op. Cit. p. 31

¹⁴⁵ María Soledad Zárate. Op. Cit. p. 76

¹⁴⁶ Ibid. 76

¹⁴⁷ Gabriel Salazar Vergara; Op. Cit. p. 117

antecesor a las Casas de Corrección de Mujeres, fueron las Casas de Recogidas, a lo que “Benjamín Vicuña Mackenna, al explicar el origen de la Casa de Recogidas, dijo que se creó para encerrar a las ovejas descarriadas, las cuales no eran pocas, sino muchas, ya que la mujer del pueblo (...) nunca fue casta ni dócil al deber de la familia”¹⁴⁸, por eso se necesitaba controlar a esa masa que era generadora de males en la sociedad, pues además, “ (...) la mujer popular se convirtió en el eje central de una amplia red social, que incluía intercambios económicos, sociales y culturales y –también-delictuales. Y por eso mismo, ella pudo percibir ingresos mayores al salario peonal corriente (fue el caso de las pulperas, chinganeras y fondistas) quedar en condiciones de hacer favores, convertirse en acreedora de hombres y ser un personaje que administra datos, contactos y poderes de decisión; cualidades que resultaron especialmente útiles en los periodos de rebelión popular”¹⁴⁹.

Respecto a la maternidad de las mujeres, para la mujer del bajo pueblo “la maternidad no era una vía de liberación, sino todo lo contrario”¹⁵⁰, pues ante su situación de extrema pobreza, la cantidad de niños que daban a luz, les significaba un gravísimo problema, al no contar con los recursos económicos y materiales para darles una crianza adecuada de amor, valores y educación. Cuando una mujer era considerada “pecadora”, se le desterró obligándola a “servir a “ración y sin sueldo”, en alguna casa honorable (...) y la confiscación de sus niños, que eran colocados también en “casas de honor” para aprender a servir y “tener amo”¹⁵¹, lo que en cierta medida le quitaba la responsabilidad de sus hijos, pero les privaba la libertad.

Las mujeres, debieron tratar de emanciparse, ¿lo lograron?, no, pero lo trataron, se les reprimió su actuar, se les reprimió en sus fuentes laborales, una mujer con ingresos propios era un problema, de verdad era un problema, pues sus trabajos desencadenaban y acentuaban muchos de los males que la sociedad a través de sus normas establecidas pretendían erradicar, pero también desarrollaron actividades que se encontraban dentro del marco de lo moral, lo que les implicaba “recibir de modo regular un salario monetario,

¹⁴⁸ Ibid. P.117

¹⁴⁹ Ibid. P.119

¹⁵⁰ Ibid. P. 121

¹⁵¹ Ibid. P.146

*permitía llevar una vida precaria pero independiente, por lo que la costura era una ocupación más atractiva que el servicio doméstico (en ciertas fases, las costureras triplicaron el número de sirvientas) (...) el salario medio percibido por las mujeres en la rama de vestuario y confección era, hacia 1900, uno de los más altos(...) pues supera en 40% a los que ellas recibían en las ramas industriales.*¹⁵²

Las labores desempeñadas de las mujeres, tuvieron relación con la propia comprensión de que en sus ranchos no lograrían los ingresos necesarios y “fueron comprendiendo que la hilandería y los tejidos eran menos y menos rentables. De hecho, censo a censo, el número de mujeres tejedoras fue decreciendo. De 85.084 que anotó el censo de 1854, bajó a 60.194 en 1865, a 37.040 en 1875 y a 16.945 en 1920”¹⁵³, comprendieron que había que “cambiar de rubro, y la mayoría de las mujeres abandonadas (...) optó por dedicarse a ofrecer servicios varios: alimentación, alojamiento, entretención y sexo”¹⁵⁴, pero también, “ser costurera, lavandera o cocinera implicaba, por lo menos, no estar en la mira del rifle de la moral de la iglesia y la autoridad. Equivalía a pasar mas o menos desapercibida; tanto, como para ocultar, tras esos oficios. Prácticas que se derivaban de la cultura chinganesca (prostitución, por ejemplo).”¹⁵⁵

La prostitución, fue un tema de relevancia en la situación de la mujer, pues fue una forma de ganarse la vida, aunque esto le significó ser desvalorizada socialmente, pues “la relación con varios hombres (simultánea o sucesivamente), (...) era una posibilidad normal para la mujer popular, y la represión que caía sobre ellas por esa normalidad, castigaba en realidad un modo de vida que no tenía alternativas reales a lo que producía una injusticia distinta a la que padecían las jovencitas del patriarcado (...) por eso la represión moral era para las mujeres del bajo pueblo, una interrupción estúpida de un modo de vida que ellas no podían

¹⁵² Ibid. P.149

¹⁵³ Ibid. P. 147

¹⁵⁴ Ibid. P. 145

¹⁵⁵ Gonzalo Vial Correa. Op. Cit. P. 520

discontinuar”¹⁵⁶, es así como “los datos indican que, después de la crisis de 1908, la prostitución pública de las mujeres de pueblo aumentó rápidamente.”¹⁵⁷

IV. Escuelas Correccionales de Menores

IV.I “Visión y situación de la infancia en la Sociedad”

Si bien es cierto, que la historia de la Infancia en Chile ha sido poco estudiada en términos generales, existe cierta bibliografía que nos permite un acercamiento al tema sobre la Infancia delincuente en nuestro país, lo cual está en directa relación con la presencia de las Escuelas Correccionales en el territorio nacional, pues dicha temática sobre la delincuencia infantil denota una estrecha unión con el proceso de Modernización que se vive en Chile, lo cual conlleva a la desestructuración de la sociedad y de sus costumbres más habituales, que ante la nueva realidad quedan ajenas al diario vivir.

El proceso de Modernización que se vive en Chile, al cambio de Siglo y el Siglo XX como tal, se desarrolló de la mano con variados procesos que si bien, muchos fueron causa de dicha modernización, otros simplemente eran la continuación de situaciones vividas en los siglos de nuestra Historia. La Migración campo- ciudad, ya tratado en líneas anteriores, conllevó a una nueva vida en la ciudad, y como menciona Gabriel Salazar¹⁵⁸, los amplios espacios de juegos y diversión de los menores se transformaron en calles estrechas, espacios nauseabundos, sin ventilación, llenos de miseria y en donde una familia entera debía vivir en espacios muy reducidos, y en donde no había tiempo para la formación adecuada y decente hacia los menores, pues muchos de ellos, los cuales formaban parte de los sectores populares, no tenían padre, por lo que la madre simplemente debía elegir el sustento antes que el cuidado de sus hijos, es así como ellos mismos, como grupo, tuvieron la sensación de gritar “¡sobrábamos!”¹⁵⁹, por lo tanto, se puede comprender, que el proceso

¹⁵⁶ Gabriel Salazar Vergara; Op. Cit. p.118.

¹⁵⁷ Gonzalo Vial Correa. Op. Cit. 510

¹⁵⁸ Gabriel Salazar. Op. Cit. P.45

¹⁵⁹ Ibid. P.45

modernizador tuvo una influencia negativa, manifestada principalmente *“en la constitución de la familia, ya que el crecimiento de las ciudades, las migración campo-ciudad y la inserción laboral de la mujer y del niño en un nuevo contexto, trastornaban las formas de vida de los sectores populares”*¹⁶⁰ y ante lo cual, *“la asociación entre la modernización y el aumento de los problemas de la infancia convertía a la delincuencia infantil en un fenómeno esencialmente urbano, una “anomalía” o “amenaza social” producto de las presiones y exigencias de la sociedad civil”*¹⁶¹, lo cual se había generado principalmente por las pésimas condiciones de vida y como ya hemos dicho, por la necesidad de obtener el sustento diario, lo que incitaba a los menores el permanecer en la calle, aprendiendo en ella diversas costumbres, las cuales les hacían terminar cometiendo los más variados actos ilícitos, concluyendo así, con su reclusión en antes de 1895¹⁶² en las diversas cárceles o presidios y posteriormente en las nuevas Instituciones de Corrección que fueron creadas para educar a niños y reformar su actuar.

Las nuevas formas de vida, afectaron el diario vivir del común de las personas, especialmente en los sectores populares, que tuvieron que ingeniárselas para encontrar formas de subsistencias, como también en la vida diaria de los menores, situación que es percatada por los clases dirigentes de la Sociedad, la cual tuvo una *“Sensación de Crisis que (...) hizo visibles nuevas realidades (...) transformadas por primera vez en problemas”*¹⁶³, problemas que necesitaban una atención urgente y legal por parte de las autoridades y de prácticamente quien quisiera prestar atención real para resolver dichas situaciones, pues por ejemplo, hacia 1890 *“llama la atención la irregularidad penal que existe respecto a los jóvenes delincuentes”*¹⁶⁴, por lo que se desarrollaron *“las primeras políticas públicas, en las que se combinó la acción de los particulares y el Estado”*, y es así como se empezó a manifestar una clara preocupación por el tema de la Delincuencia

¹⁶⁰ Marco León León. Op. Cit.P. 763

¹⁶¹ Ibid. P.763

¹⁶² Ibid. P.763

¹⁶³ Jorge Rojas. “Historia de la Infancia en el Chile Republicano, 1810- 2010”, Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUN JI, 2010, Primera edición Marzo 2010. P.209

¹⁶⁴ “Los niños en las prisiones”, por el Dr. Maximiliano Latorre, artículo reproducido en Revista de Prisiones, n° 2 y 3, Febrero 1 de Marzo de 1890, Santiago, 1890, En León León, Marco. “Sistema Carcelario en Chile; Visiones, realidades y proyectos (1816-1916); Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1996, pág. 227.

Infantil, pues ésta era una realidad que de forma alarmante parecía empeorar cada día, lo que hacía a la salvación del niño *“una empresa patriótica de primera importancia, porque los niños de hoy será los hombres del mañana. Y para salvarla, lo que hay que hacer primeramente es apartarla de las ocasiones del vicio; sustraerlas del contagio del mal ejemplo que encuentran en las calles, en las cárceles y hasta en el hogar, en que se ven tan á menudo el espectáculo de la embriaguez, y ponerla en situación de poder asegurar honradamente su porvenir por medio del aprendizaje de algún oficio o industria lucrativa”*¹⁶⁵.

Debido al proceso de Modernización, las ciudades fueron víctimas de profundos y acelerados cambios, pues diariamente llegaban habitantes que se multiplicaban rápidamente, lo cual generó gran mendicidad, la cual junto a la pobreza, atestaba a las familias pobres, en esto, como hemos dicho estaban inmersos los menores, por lo que se dieron pasos firmes y agigantados en materia de caridad, pues la situación de los niños en esta nueva realidad, que verdaderamente era una realidad ajena para ellos, se hacía muy penosa, es así como en simples palabras *“la cuestión social para los niños pobres se hizo insoportable”*¹⁶⁶, tanto para ellos como para las autoridades, los particulares y la Iglesia.

Los menores se vieron obligados a desempeñar labores remuneradas¹⁶⁷, dicha obligación, se convirtió en una necesidad por el tema de la subsistencia, pero, fue una situación que causó controversia y diferencias de opinión entre los adultos, pues entendieron de diferente forma el trabajo realizado por los menores de edad, pues algunos lo visualizaron de forma negativa y otros positivamente, por ejemplo, el trabajo infantil era negativo cuando *“sólo se ponía en riesgo ciertas virtudes (...) el trabajo callejero conducía al vicio, al conectar a los niños con un mundo lleno de amenazas”*¹⁶⁸ y el trabajo infantil se

¹⁶⁵Las Cárceles: reproducido en la revista católica, Santiago, 1 de diciembre de 1892, en Marco León León. “Sistema Carcelario en Chile; Visiones, realidades y proyectos (1816-1916); Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1996, pag. 118.

¹⁶⁶ Gabriel Salazar. Op. Cit.P. 60

¹⁶⁷ Ibid. P. 68

¹⁶⁸ Jorge Rojas. Op. Cit. P.209

veía de forma positiva pues algunos consideraban *“que las labores fabriles generaban disciplina y responsabilidad, por lo cual podían ser toleradas bajo ciertos resguardos”*¹⁶⁹.

La vida diaria de un niño pobre, de un “niño plebeyo”¹⁷⁰, sufría diversas pues su vida se encontraba en todo momento expuesta a los peligros por su simple de pobreza, de ser niños pobres, desprotegidos y desvalidos ante una sociedad que fines del Siglo XIX, se empezaba a preocupar de su precaria situación y que misma que, sin reparo los empujo al sufrimiento afirmando Marco León¹⁷¹ es recién del Siglo XIX y a principios del Siglo XX cuando el tema de la delincuencia infantil, y por ende de los niños en las cárceles, paulatinamente comenzó a tomar importancia, pues, por ejemplo, la criminalidad hacia el año 1901, había mostrado un aumento, debido a que como *“había hambruna entre el pueblo, era la fuerza que había arrojado niños calle afuera (...) los niños también se iban, y se abandonaban (...) para comer y liberarse de las neurosis adultas”*¹⁷², causando que *“para la sociedad “legítima” el espectáculo de la presencia de los niños pobres en las calles, vagando, mendigando, trabajando, robando, era la visión misma de la barbarie, de la cual Chile se avergonzaba ante los países del mundo (...) he aquí la contradicción, la calle y sus niños pobres no eran sino la expresión histórica del tal mentado proceso natural hacia la civilización.”*¹⁷³

Respecto al gradual interés de solucionar los gravísimos problemas que traía aparejada la pobreza, se pensó que y como bien señala Jorge Rojas Flores, *“la condición de pobreza era producto de la ignorancia, la descalificación laboral y el mínimo de ahorro”*¹⁷⁴ que tenían las personas, siendo producto también de que a fines del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX se manifestara un “aumento en la criminalidad”¹⁷⁵, es decir, en los delitos criminales cometidos por los adultos como

¹⁶⁹ **Ibid.** P.209

¹⁷⁰ Término utilizado por Gabriel Salazar en “Ser niño “Huacho” en la Historia de Chile (Siglo XIX) para referirse a los niños pobres y en condición de huachos.

¹⁷¹ Marco León León; Op. Cit.p.751

¹⁷² María Angélica Illanes; Op. Cit. p. 24

¹⁷³ **Ibid.** P. 24

¹⁷⁴ Jorge Rojas, Op. Cit. P. 209-210

¹⁷⁵ Marco León León; Op. Cit.P.753

por los menores, generando así preocupación por solucionar la dualidad de pobreza-criminalidad manifestado en la población delictiva en general, pero enfocándose según este según este estudio en los menores, pues si bien en el Siglo XIX se legisló sobre el tema de tema de la criminalidad, en el cambio de Siglo hacia el XX, dicha legislación “*tendió más “tendió más bien a restablecer y mantener el orden social y familiar antes que la situación situación personal de los niños”*¹⁷⁶, pues se estaba tratando de buscar una solución a un un problema que ya atestaba las calles y se escapa de las manos en materia de gobernabilidad y de control de la sociedad, pero no se pensaba que si bien se debía solucionar la dualidad existente, al menor delincuente se le debía también educar, esta preocupación nació tardíamente en el Siglo XIX, pues como afirma el Doctor Maximiliano Latorre, “*solo cuando la sociedad haya cumplido su deber respecto al niño como de su miembro futuro, que le haya dado la educación necesaria para evitar el delito, podrá exigirle que respete el orden jurídico establecido.*”¹⁷⁷

Como afirma León, la visión hacia los menores de edad, se asemejaba a la visión que se tenía respecto a las mujeres, pues, los menores de edad eran “*percibidos al igual que las mujeres como seres débiles por naturaleza y propensos a las malas influencias de algunas personas o de su entorno social*”¹⁷⁸ ante lo cual “*las autoridades buscaron una alternativa a los métodos de punición existentes*”¹⁷⁹. Ante esto, se pensó como una medida especial la creación de Escuelas Correccionales en el país, entendidas éstas como instituciones de “*carácter reformador (...) para regenerar delincuentes (...) y prevenir en ellos cualquier comportamiento que en el futuro pudiera transformarse en una actividad delictiva*”¹⁸⁰, pero se debe considerar que el “*problema de los menores delincuentes, no estaba por completo dentro de las obligaciones estatales, salvo para definir si correspondía o no su castigo*”¹⁸¹ por los actos ilícitos que éstos cometían.

Como ya hemos dicho, la preocupación y el interés por la figura del niño delincuente fue tardía en Chile, y es recién hacia “*1890 se planteó la posibilidad de crear*

¹⁷⁶ *ibid.* p. 764

¹⁷⁷ Marco León León. *Op. Cit.* P.288

¹⁷⁸ Marco León León. “*Encierro y Corrección*”. P. 753

¹⁷⁹ *Ibid.* P. 754

¹⁸⁰ *Ibid.* P. 754

¹⁸¹ *Ibid.* P. 764

*reformatorios para jóvenes*¹⁸², en donde los menores reclusos “*estarán sometidos á una estricta vigilancia y se ocuparán constantemente en obras que alejarán los inconvenientes de la ociosidad y proporcionaran á los detenidos una enseñanza útil y recursos obtenidos con su propio trabajo*”¹⁸³, lo que manifestaba la necesidad de crear una Escuela Correccional, la cual recién vio la luz hacia 1896, esto fue así, debido a que existió poca “*renovación de la legislación existente en el país, la cual quitaba la responsabilidad reformatora de las atribuciones del Estado, entendiéndose que eran las familias y no las instituciones, quienes disciplinaban y aplicaban castigos a las conductas delictivas de jóvenes y niños*”¹⁸⁴.

León afirma que hacia 1855 “*El Derecho de Familia Vigente, reconocía la autoridad paterna como un asunto privado, donde el padre y la madre eran titulares de un conjunto de derechos y deberes que tenían sobre sus hijos*” y hacia el mismo año, respecto al derecho de Corrección, el artículo 233 del código civil el padre tenía “*...la facultad de corregir y castigar moderadamente a sus hijos, y cuando esto no alcanzare, podrá imponerles la pena de detención hasta por un mes en un establecimiento correccional (...) bastará en efecto la demanda del padre, i el juez en virtud de ella espedirá a los Menores arresto (...) por si el hijo hubiere cumplido diez y seis años nos ordenará el juez el arresto, sino después de calificar los motivos, i podrá extenderlo hasta por seis meses a lo más*”¹⁸⁵, pero lamentablemente para los menores, no había a esta fecha un bien para ellos, pues entraba a jugar lo que hacia 1890 se conocía como “*La justicia por humanidad*”¹⁸⁶ que buscaba un pretexto para atenuarles la pena a estos niños delincuentes. “*Es hacia 1928, cuando la Ley de Menores marca un cambio debido a que “ modificaría el hecho de que se pudiera privar de libertad a un niño o joven por la*

¹⁸² Ibid. P. 757

¹⁸³ **LAS CÁRCELES**: reproducido en la revista católica, santiago, 1 de diciembre de 1892, en León León Marco. “Sistema Carcelario en Chile; Visiones, realidades y proyectos (1816-1916); Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1996, P. 118.

¹⁸⁴ Marco León León; “Encierro y corrección”. P. 757

¹⁸⁵ Código Civil de la República de Chile, Santiago, 14 de Diciembre de 1855, artículo 233, reproducido en Eulogio Rojas Mery (ed.), Consultado en Marco León “Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile, 1800-1911. Universidad Central, Santiago, 2003. P. 757.

¹⁸⁶ “**Los niños en las prisiones**”, por el Dr. Maximiliano Latorre, artículo reproducido en Revista de Prisiones, n° 2 y 3, Febrero 1 de Marzo de 1890, Santiago, 1890, En León León, Marco. “Sistema Carcelario en Chile; Visiones, realidades y proyectos (1816-1916); Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1996, P.227.

sola voluntad de sus padres, exigiendo la concurrencia de la voluntad de un juez”¹⁸⁷, por lo que podemos decir que recién hacia la primera mitad del Siglo XX, los menores pudieron ser remitidos a las cárceles por sus delitos y siguiendo las leyes como tal, sin intervención de terceros, como era el caso anterior, en donde se necesitaba la autorización de los padres.

Hacia 1890, la culpabilidad de un menor ante un delito era un problema que se relacionaba con el discernimiento o la percepción hacia el bien y el mal que este menor tenía, temas entrelazados también con *“la intención criminal”*, que es distinta al discernimiento, pero que hacen intuir que un menor *“puede saber que hace mal, y no procede con intención malvada.”*¹⁸⁸, se sabía que éstos menores habían *“robado, quizás asesinado, o incendiado con poco o ningún discernimiento. Otros desgraciados son acusados de vagancia ó mendicidad, y todos van á un mismo lugar de detención; las cárceles o el presidio”*¹⁸⁹ haciéndose urgente que existiera materializado para que éstas conductas se dejaran de manifestar en los menores gracias a la regeneración, es por eso se pensaba que *“la Sociedad posee un medio más eficaz que las cárceles para preservarse del pequeño criminal: es la educación que no le ha dado tal vez. No se puede juzgar rudamente una vida apenas comenzada, ni se puede juzgar incorregible y posible de pena á un sér que no se ha tratado de corregir”*¹⁹⁰, ya que si se quiere *“hacer una obra de preservación social, debemos atender á la protección de la infancia culpable, abandonada ó vagabunda. De nada nos servirá darles batalla á los criminales adultos si tras ellos vienen gruesos y nuevos regimientos á reforzarlos en la lucha empeñada”*¹⁹¹.

Chile, respecto a la edad de responsabilidad penal, superaba el promedio internacional que eran los 12 años de edad, pues, *“el límite fijado por nuestra legislación de irresponsabilidad penal son los 10 años de edad. De aquí hasta los 16 hay que probar que el pequeño criminal ha procedido con discernimiento. De 16 a 18 años de edad que se mira como circunstancia atenuante de la pena. De modo que la plena responsabilidad*

¹⁸⁷ Marco León León: “Encierro y corrección” P. 758

¹⁸⁸ Ibid. P.227

¹⁸⁹ Ibid.227.

¹⁹⁰ Ibid P.228

¹⁹¹ **LAS CÁRCELES:** reproducido en la revista católica, Santiago, 1 de diciembre de 1892, en León León Marco...” P.119

comienza á los 18 años de vida”¹⁹², además antes de esa fecha los padres deben ser consultados en caso de ser juzgado uno de sus hijos.

El tema del discernimiento fue causal de diversos debates, que llevaron a que establecieran edades de responsabilidad penal ante estos delitos, pero hacia 1890 ya claridad en que se necesitaba un espacio especial para la corrección y la educación menores, alejando a los menores de las cárceles, ante esto, el Dr, Maximiliano Latorre planteaba que *“el niño no debe ir a las cárceles ni aislado ni en promiscuidad con los bellacos avanzados. Deben crearse lugares de detención o corrección adecuados. Los jueces, no deberían condenar á pena alguna á los menores de 12 años. No deben olvidar que la más pequeña condena compromete el porvenir del hombre y en vez de corregirlo lo permite”*¹⁹³, pues para él, las cosas debían cambiar para reformar así a los menores, considerando que *“no es posible que siga el estado actual de las cosas en que vemos a menudo menores condenados á las cárceles por mínimos delitos, salir de los lugares de detención con su moral ajada, la vergüenza perdida, llegando á ser más tarde verdaderos criminales”*¹⁹⁴ y es por esto que *“en los lugares de detención de menores de 12 años deben estar absolutamente separados de los adultos y de los mayores de 16”*¹⁹⁵, pues , *“es indudable que los niños que entran á las cárceles, á veces por faltas de poca importancia, salen pervertidos por la comunicación íntima en que han estado con los malhechores. En esa compañía aprenden vicios que ignoraban; oyen relatos de proezas criminales que presentan á sus ojos simpática y apetecible la carrera del crimen; en el contacto con hombres familiarizados con el vicio sientes despertarse prematuramente las peores pasiones, y sólo esperan el día de su libertad para abandonarse á ellas. De manera que las cárceles, lejos de corregir a los niños delincuentes, los corrompen totalmente y salen de ellos mucho más pervertidos de lo que entraron. Las malas compañías y la ociosidad obligada y permanente son factores que convierten las cárceles en escuelas de inmoralidad”*¹⁹⁶ , considerando

¹⁹² “Los niños en las prisiones”: P.227

¹⁹³ Marco León León. “Sistema Carcelario en Chile...” .P. 288

¹⁹⁴ “Los niños en las prisiones”: P.229

¹⁹⁵ Ibid. P.228

¹⁹⁶ LAS CÁRCELES: reproducido en la revista católica, Santiago, 1 de diciembre de 1892, en León León Marco...” P.119

también, que como menciona Gabriel Salazar¹⁹⁷, la prensa oficial del 900, reportaba día a día la criminalidad infantil, lo cual era un llamado de alerta frente a la condición de miseria que cobijaba al interior de un sistema patronal, económico y político que padecía de acentuada miopía social. Solo despertaba la realidad de su presencia cuando los gritos de asesinatos y robos corrían en las noches por las alamedas de los balcones. Entonces figuraba el pueblo en la prensa como asesino y criminal, y cuando se hablaba de policía el cuerpo más necesario, cada día más necesario, más urgente era de dotarlo de mayores medios.

Respecto a la materialización efectiva de las primeras Correccionales, Jorge Rojas Flores, nos afirma que éstas tuvieron una vida azarosa. La primera Correccional como tal, se materializó en Talcahuano, fue ubicada en el “Pontón n° 2”¹⁹⁸ y “se estableció legalmente por decreto del 9 de Septiembre de 1896. La de Santiago por otra normativa el 30 de Diciembre del mismo año (...) En 1900 ya no hay registro de la Correccional de Talcahuano y a fines de ese año la de Valparaíso, de la cual ignoramos su año de fundación, pero que sabemos funcionaba en un edificio arrendado que se encontraba en malas condiciones”¹⁹⁹, agregando además que en general, “las escuelas de reforma si bien se establecieron en 1895 y 1896, en la práctica se puede hablar de un funcionamiento sistemático sólo a partir de 1900, cuando en rigor las correccionales se separaron de las cárceles”²⁰⁰.

En cuanto al financiamiento, lo que se conoce es poco, en esta material, Marco León²⁰¹, nos dice que en materia del buen funcionamiento Correccional, se podían tener muy buenas intenciones pero en realidad los recursos disponibles no eran los suficientes para poder llevar a cabo de la mejor manera las iniciativas en materia de reforma, un claro ejemplo es que “en la memoria ministerial de 1896 se explicaba cómo, a pesar de existir claras intenciones para poner en marcha las escuelas de Talcahuano y Santiago, se debió aplazar por ahora su fundación ante la ineludible precisión de reducir los gastos del

¹⁹⁷ Gabriel Salazar; “Historia contemporánea de Chile. Tomo V...2. P. 87

¹⁹⁸ Marco León León; “Encierro y corrección”. P. 214

¹⁹⁹ Ibid. P.214.

²⁰⁰ Ibid. P. 766

²⁰¹ Ibid. P. 766

presente año”²⁰² (1896), es así como, en primera instancia, se puede deducir claramente que sin los recursos apropiados, la real corrección no era tan efectiva, empeorando aún más la situación dramática que vivían los menores de edad.

Hacia 1906, el problema del discernimiento, en los delitos cometidos por los menores de 16 años fue solucionado en el código de procesamiento penal en donde se indicaba que *“si el procesado fuere mayor de diez años y menor de dieciséis, el juez recibirá información acerca del criterio del mismo y en especial de su aptitud para apreciar la criminalidad del hecho que hubiere dado motivo a la causa, siempre que del simple examen personal del juez resulte de manifiesto el discernimiento con que hubiere obrado el proceso”*²⁰³, pero este código penal no bastó, pues las limitaciones del sistema, llevaron a que según el estudio de Marco León, en el año 1912, se dictara la Ley de protección a la Infancia Desvalida, complementándose con *“las normas sobre menores presentes en los códigos civil y penal, facultándose a los jueces para internar a los menores en algún establecimiento de reforma o de beneficencia, o para entregarlos al cuidado de personas de su confianza”*²⁰⁴, si bien, hemos dicho que es hacia 1928 el año en que los jueces pueden juzgar a un menor sin preguntar a sus padres, el caso de la Ley de 1912, se está hablando de ayuda al menor, no entendiéndola como castigo, como será el caso de 1928. A pesar de la Ley de 1912, es un proceso tardío la organización de las escuelas de reforma, las cuales en diferentes zonas del territorio nacional, intentaron dar solución al problema, pero sus *“esfuerzos no contaron con un respaldo permanente”*²⁰⁵ y lleva a comprender que realmente *“la creación de establecimientos correccionales se llevó a cabo sin contar todavía con una buena legislación de menores, la cual explica que en su gran mayoría estos recintos no perduraran mucho tiempo”*²⁰⁶.

²⁰² Ibid. P. 766

²⁰³ Código de procesamiento penal. Art. 370. Reproducido en Eulogio Rojas Mery (ed.) Códigos de Chile consultado en Marco León “Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile, 1800-1911. Universidad Central, Santiago, 2003. P.759

²⁰⁴ Marco León León “Encierro y corrección” P. 760

²⁰⁵ Ibid. P. 760

²⁰⁶ Ibid. P. 765

Debemos considerar que la creación de la Escuela Correccional de Menores de Talcahuano, la primera de este tipo en Chile, tuvo como objetivo no solo *“promover la corrección moral de los detenidos”*, sino también *“suministrar marineros para la armada nacional”*²⁰⁷, para lo cual, *“las medidas destinadas a corregir los comportamientos delictivos de jóvenes y niños siguieran de cerca estos principios de protección hacia los niños desvalidos, y de prevención de delitos a través del fomento de la educación y el trabajo”*²⁰⁸, sin olvidar que las intenciones reales de las Escuelas Correccionales de Menores se asocian a la necesidad de Salvar al niño de cualquier ambiente negativo, por lo que se hizo urgente contar con un establecimiento especial destinado a su reforma, pues hasta ese momento el muchacho delincuente era una figura sin identidad que actuaba ilícitamente dentro de parámetros ajenos a lo establecido por la Sociedad, pero no se debe desconsiderar que *“la puesta en marcha de establecimientos correccionales fue más bien una de las formas a través de las cuales la autoridad estatal buscó controlar, antes que rehabilitar, a la población de menores delincuentes”*²⁰⁹, mostrando de forma inmediata claridad respecto a esa efectividad que no era tan efectiva como se pretendía, además si bien se *“evitó el término “cárcel” para tales recintos, en la práctica su funcionamiento y su inclusión dentro del resto de los recintos penales del país confirmaron su verdadero carácter”*²¹⁰.

Analizando claramente la visión y la situación de los menores, el aumento de la delincuencia en éstos insta la necesidad de crear escuelas de reformas, en este caso de corrección, para que adquirieran la doble función de educar y corregir, logrando *“para la sociedad y para la familia miembros útiles, que sin esto habrían sido acaso azote y oprobio de la patria”*²¹¹, sin lograr *“salvar á esta clase numerosa de nuestro pueblo en que prende tan fácilmente el vicio y en quien recluta el crimen tantos adherentes y perpetradores”*²¹²

²⁰⁷ Jorge Rojas Flores. Op. Cit. P.215

²⁰⁸ Marco León León: “Encierro y corrección”. P.760

²⁰⁹ Ibid. P.764

²¹⁰ Ibid. P. 764.

²¹¹ LAS CÁRCELES: reproducido en la revista católica, Santiago, 1 de diciembre de 1892, en León León Marco...” P.120

²¹² Ibid. P.120

V. Orígenes de las Escuelas Correccionales de menores a través de un análisis general del país.

El análisis sobre la situación general del país en materia de infancia y de las medidas tomadas para poder protegerla y también controlarla, como es el caso que atañe esta investigación, en los menores delincuentes, nos entrega información principalmente sobre la visión de las clases más adineradas hacia la infancia, pues desde que se comprende la necesidad de reducir la cantidad de menores en actividad delictiva, observamos que existe una visión paternalista, es decir, de preocuparse ahora, por aquéllos que a la vez estaban siendo abandonados, puede sonar paradójico, pero sucedía. Un claro ejemplo, es el hecho de que las madres, entendiéndose a las mujeres de las clases populares principalmente, no podían hacer frente a un numeroso grupo de hijos que seguía en aumento, por lo que muchas veces corría en la oscuridad de la noche a dejarlos a algún hospicio, en las puertas de alguna casa decente, un hospital, o donde fuera necesario para que el nuevo habitante de este mundo, pudiera encontrar mejor vida que con ella; los hijos que quedaban con ella, eran víctimas de la miseria, por lo que pronto se iban a las calles y aprendían de un todo que les ayudaba a sobrevivir en ese mundo lleno de peligros y tristeza y que les hacía perder su vida en los actos delictivos *considerados como una forma de “sobrevivir en la vida”, es así como estos menores que “durante el Siglo XIX-y aun después- eran huachos, o sea: sin padres y, a menudo, sin madre*²¹³ (...) sintieron que el problema, o lo resolvían ellos mismos, o no tenía solución, pues cualquier otra alternativa gatillaba la negación de su calidad de seres

²¹³ Gabriel Salazar Vergara: *“Historia contemporánea de Chile. Tomo V...”* P. 48

*humanos (...) debían construir efecto y sociedad donde no había sino desintegración y soledad*²¹⁴, aferrándose entre ellos mismos a lazos que jamás sintieron con sus propias familias, es por eso que *“Pandillas de niños saturaban el paisaje urbano, ora mendigando, ora trabajando, ora cometiendo delitos, buscando medios y modo de sobrevivir ellos y su familia (...) según la estadística carcelaria, entre 1900 y 1910, sobre 2% de los delincuentes ingresados la cárcel tenían menos de 15 años, porcentaje que alcanzaba a 16% como promedio para los que tenían entre 15 y 20 años”*²¹⁵.

Un punto que debe ser considerado como un agravante de la delincuencia infantil es que, *“hacia 1912 el número de niños y mujeres habían aumentado, pero su participación relativa dentro de la clase trabajadora industrial tendía a disminuir levemente”*²¹⁶, lo que puede haberlos llevado a aumentar sus necesidades, pues sus fuentes laborales se veían disminuidas, o en su defecto, denota el hecho de que voluntariamente los menores hayan dejado de participar en la industria como trabajadores para dedicarse a otras actividades no tan adecuadas a la vida de un niño, así *“El congreso de protección a la infancia de 1913 demostró que los mismos niños que habían sido tratados a mediados del siglo XIX como (...) sirvientes a comienzos del siglo XX eran fuerza de trabajo formalmente asalariada (pero barata) y a la vez como objetos de Derecho Público.”*²¹⁷

El análisis de las causas de origen de la Escuela de Corrección de Menores en forma general, considera los problemas a nivel país que se estaban sucediendo, es por ello que se decide crear a mediados de la década de los '90 del Siglo XIX, dicha Escuela Correccional, cuyas funciones corresponden a la Educación de los menores delincuentes y a la Corrección de las conductas delictivas en éstos, lo cual relación es una relación dual que deja de manifiesto la necesidad de lograr cambios conductuales en estos niños, que están viviendo en una época en la que son los más afectados socialmente.

La cuestión social, temática que hemos reiterado en líneas precedentes, no puede dejarse de lado cuando se analizan las causas de origen de dichas instituciones

²¹⁴ Ibid. P. 50

²¹⁵ Ibid. P. 61

²¹⁶ Ibid. P. 651

²¹⁷ Ibid. P. 62

correccionales, pues los menores de edad vivían en situaciones deplorables, es así como hacia 1892, se planteaba la necesidad de buscar solución a los problemas que se suscitaban, pues de no ser así, “¿qué podría esperarse de niños criados en la calle pública, crecidos en la más absoluta ignorancia y formados en medio de los espectáculos del vicio? ¿Qué estímulos podrán inducir al bien á niños que no sienten en el alma ni los más nobles y santos afectos de la familia, ni el saludable temor de las reprobaciones paternales, ni las amonestaciones del maestro, ni el buen consejo del amigo? Un milagro sería menester para preservar a tales niños del contagio de la corrupción moral é impedir que se lancen desde temprano á la fácil carrera del crimen”²¹⁸, pues, “para la mayoría de los niños y jóvenes del bajo pueblo, el “protagonismo histórico” consistió en una búsqueda perpetua en los caminos y en una construcción permanente donde fuera posible”²¹⁹, construyendo su protagonismo y su historia en la calle, escuela de delincuencia.

Como nos plantea Gabriel Salazar, “los niños y jóvenes no figuran, normalmente, en las páginas de la historia. Pero son lectores, escuchas y memorizadores de la misma. No son actores centrales. Tampoco son monumentos”²²⁰, pero quiérase o no, son ellos quienes moldean la historia, quienes la empujan en su desarrollo, pues, el protagonismo de los jóvenes y niños plebeyos “comenzaba poco después de nacimiento, en parte, porque carecían de un sistema protector. Y en parte, porque tenían que aprender a escapar o resistir desde niños la amenaza permanente de la historia oligarca”²²¹, así ellos terminaban aprendiendo de los adultos las acciones que deben realizar en la posteridad de su vida, cuando sean los hombres constructores de la historia, y he aquí el punto de interés, pues si deben aprender para la posteridad, ¿Cómo evitar que repitan las conductas que en éstos observan y aprenden?

La preocupación referente a la problemática de la infancia delincuente en el país y cómo poder otorgarle una solución efectiva y real, como ya hemos

²¹⁸“LAS CÁRCELES...” P. 119.

²¹⁹Gabriel Salazar Vergara. “Historia contemporánea de Chile. Tomo V...” P. 49

²²⁰Ibid. P. 9

²²¹Ibid. P. 48

mencionado en líneas anteriores, fue un constante cuestionamiento de la autoridad en el Siglo XIX y en los primeros años del Siglo XX, creándose entre las diversas soluciones pensadas las Escuelas de Corrección de menores, localizadas en diversas ciudades del país, pero que como hemos mencionado tuvieron muy corto periodo de duración, para terminar formando parte de un simple patio de la Cárcel de cada Ciudad.

Entre las principales causas o motivos que se tuvieron en consideración para crear las Escuelas de Corrección de menores, se considera que en entre los años “1900 y 1911 la principal causa de reclusión de los menores en las correccionales fue la petición de los propios padres, por tratarse de niños y niñas “incorregibles”. Esta causal, en algunos años, supero el 50% del total, seguida por el hurto (en el caso de los niños), las lesiones corporales y el abandono de hogar”.²²²

En las ideas formadoras de la Escuela de Corrección, se encontraba la relación dual de Educar y Corregir, pero lamentablemente a medida que se investiga dicha Correccional no expresa una “claridad precisa sobre educar o corregir e inclusive castigar a estos pequeños delincuentes”²²³, para que así se pudiera “regenerar a los jóvenes delincuentes, sino además prevenir en ellos cualquier comportamiento que en el futuro pudiera transformarse en una actividad delictiva”²²⁴, ante esto, hay que poner especial atención, pues si una de las primeras intenciones era prevenir que los menores adquirieran comportamientos delictivos, ¿Cómo atacar los problemas que traía la infancia delincuente desde la raíz del problema?, pues era de vital necesidad en el tema “Ir derechamente a la fuente del mal”²²⁵, como lo plantea Foucault, para lograr así efectividad real, pero quizás ésta es una pregunta muy amplia, pues si observamos a nuestro alrededor en nuestro presente aún sucede, es decir, se busca encerrar, se busca extirpar a los transgresores de la normalidad para que se regeneren y sigan las normas sociales impuestas, sin entender el por qué, ni el origen social de sus actos delictivos, terminando en una simple “limpieza de las calles de estos menores inmundos que atestan a la sociedad de problemas”.

²²² Jorge Rojas Flores. “Historia de la infancia...” P. 215

²²³ Marco León León: “Encierro y corrección.” P. 754

²²⁴ Ibid. P. 754

²²⁵ Mably. “De législation. Oeuvres complètes, IX, P. 246 en Foucault Michelle; “Vigilar y castigar”: nacimiento de la prisión; Buenos Aires; Siglo XXI, 2008. P.119

El origen y las causas de las Casas de Correcciones para menores como tal, han sido poco estudiadas, Marco León, afirma que *“durante gran parte del Siglo XIX, las cárceles chilenas no sólo recluyeron a hombres y mujeres”, sino también a una población delictiva infantil no siempre bien identificada*”²²⁶, lo que indica la existencia de medidas sancionadoras hacia la infancia delincuente, pero no regenerativa, pues la oligarquía sintió *“que los rotos “sin Dios ni Ley” no podían ser tratados con las reglas ciudadanas que ella se había dado a sí misma*”²²⁷, entonces estas medidas de ayuda y de una necesidad de corrección se hicieron más urgentes.

V.I El caso de la Ciudad de Concepción.

La Escuela Correccional de niños de la ciudad de Concepción, comenzó a funcionar el 1° de Junio de 1906, y tal como menciona Jorge Rojas tenía una *“capacidad inicial para 100 niños, contaba con tan solo 27 registrados en 1908, 35 en 1909 y 22 en 1911, por lo que se planteó la posibilidad de trasladarla a un patio de la cárcel de la ciudad. Según una descripción de la época, no contaba con taller, huerto, gimnasio ni profesores, sino tan solo guardianes premunidos con varillas de membrillo. Por falta de presupuesto, fue cerrada por decreto fechado el 12 de marzo de 1915 y su población trasladada a un patio especial de la cárcel de Concepción*”²²⁸.

Se debe reconocer que la aparición de una Correccional para Menores fue bastante tardía y de muy corta duración, lo que nos hace suponer que el accionar desarrollada en ella no fue el esperado, menos los resultados, situación al igual que en el caso de las mujeres, analizaremos en los capítulos posteriores.

²²⁶ Ibid. P. 751

²²⁷ Gabriel Salazar Vergara: *“Historia contemporánea de Chile. Tomo V...”* P. 49

²²⁸ Jorge Rojas. *“Historia de la infancia...”* P.215

Capítulo II

“Análisis de la Casa Correccional de Mujeres de Concepción
entre 1900 y 1915”

CAPÍTULO II

“CASA CORRECCIONAL DE MUJERES DE CONCEPCIÓN 1900-1915”

En el presente capítulo, nos referiremos específicamente a la Casa Correccional de Mujeres, partiendo desde el financiamiento hasta llegar a tratar temáticas sobre la integridad del individuo en la corrección y en las condiciones materiales de dicho lugar y su relación directa con la efectividad de la Corrección en las mujeres prisioneras, utilizando información estadística y literal presente en los diversos oficios que disponemos para poder proceder al análisis correspondiente.

I. FINANCIAMIENTO Y CORRECCIÓN

La importancia de contar con una asignación de recursos económicos suficientes por parte de las autoridades encargadas, se hacía necesario para poder dar un financiamiento adecuado a la mantención de la Casa de Corrección de Mujeres de la Ciudad de Concepción, lo cual era vital para que las mujeres que allí caían prisioneras, pudieran tener una corrección efectiva y real de las conductas alejadas de lo establecido socialmente, para el logro real de una modificación en su forma de vida.

Sin los recursos pertinentes se complicaba mucho la existencia de la Casa como tal, sobre todo perjudicaba que el objetivo de ésta enfocada en la Corrección no se llevaría a cabo correctamente. El problema para el cumplimiento de dicho objetivo radicaba en que el presupuesto destinado a la Casa no fue suficiente ni estable durante los años en estudio y durante toda su existencia, significando que la estadía de las mujeres prisioneras, no fuera la más positiva, aún cumpliendo la totalidad de la condena establecida por los Juzgados como ocurría en la mayoría de los casos según la información de los oficios enviados a la Intendencia de Concepción.

De acuerdo a la revisión de los oficios emitidos por las diversas Superiores de la Casa de Corrección hacia el Intendente respectivo, es evidente el desinterés que las autoridades prestaron al problema social de la delincuencia femenina en el país que en este caso, parte de ella era reclusa en la Casa de Corrección, pues más que incentivar que la

regeneración moral en dichas mujeres se llevara a cabo efectivamente según lo establecido en el discurso social de la época, no existía una preocupación ni un interés real por lograr dicha regeneración moral en las mujeres y que, como hemos aclarado en el capítulo N°1 en general pertenecían a los sectores más vulnerables de la sociedad.

I.I FINANCIAMIENTO

Para proceder al análisis sobre el financiamiento de la Casa de Corrección de Concepción se debe reconocer desde el principio que no existe claridad sobre las cantidades de dinero específicas con que contó la Casa de Corrección para poder mantenerse durante cada año de su existencia, pero existen diversos oficios de la Intendencia de Concepción que entregan información sobre los diversos Items en que dichos recursos eran gastados y que dan a conocer implícitamente las necesidades con que contaba la Casa.

El financiamiento de la Casa de Corrección hacia fines del Siglo XIX, nos indica que ya existían problemas en la asignación de recursos por parte de las Autoridades, ya fuera de la Intendencia o del Ministerio de Justicia que nos servirán de referencia para ver cómo se comportará esta asignación de recursos en los 15 primeros años del Siglo XX, pues las religiosas de la Casa deben solicitar constantemente que se les envíen dineros para solventar los gastos principalmente de *“alimentación, el alumbrado, la botica y el hospital”*²²⁹, es así como en el mes de Febrero de 1898 la Superiora de turno para dirigir la Casa de Corrección de Mujeres “Sor María Angélica de la Cruz”, a través de oficios informa al Intendente sobre esta situación.

²²⁹ Volumen 992

En el oficio de Febrero de 1898, existe una especificación de cada gasto efectuado por la Casa, que no se encuentra en los oficios existentes de los años venideros, debido a que fueron enviados a la Intendencia pero en la actualidad no existen para poder analizar de forma más efectiva el financiamiento. La especificación con que contamos en este oficio corresponde a los gastos de alimentación, alumbrado, botica y hospital correspondiente para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior, es decir, 1897, destacando que en dicho oficio la Superiora debe pedir al Intendente que se le asignen los recursos a la brevedad, pues, para solventar los gastos de los meses mencionados no se recibió ningún dinero, debiendo ocupar los recursos de las mismas religiosas y de la Orden del Buen Pastor para costear los gastos de la Casa, situación que ya no podían seguir solventando.

La especificación de los gastos de la Casa para los 3 meses mencionados implicó un total \$659.60 (seiscientos cincuenta y nueve pesos, sesenta centavos²³⁰, que se invirtieron de la siguiente forma)²³¹:

ITEM DE GASTO	1897: MES	CANTIDAD EN \$
Alimentación	Octubre	\$168.20,
Alumbrado, Botica y Hospital	Octubre	\$45.00
Alimentación	Noviembre	170.00.
Alumbrado, Botica y Hospital	Noviembre	\$45.00
Alimentación	Diciembre	186.40
Alumbrado, Botica y Hospital	Diciembre	\$45.00
Total alimentación	-----	\$524.60.
Total alumbrado, botica y hospital	-----	\$135.00

²³⁰ Ibid

²³¹ Ibid

Total de Gastos	-----	\$659.60
------------------------	-------	-----------------

Cuadro N° 1: Gastos de la Correccional de Mujeres de Concepción en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1897

De acuerdo al cuadro anterior, el análisis de los gastos que tuvo la Casa en el año 1897, se puede realizar promediando los gastos tanto en alimentación como en Alumbrado, Botica y Hospital para poder obtener una referencia del gasto anual de la Casa, que se supone no debió variar en gran medida en los últimos años del Siglo XIX. El promedio en el gasto de alimentación mensual corresponde aproximadamente a \$175.00, que en el año suma un total de \$2,099.60. El promedio en el gasto de Alumbrado, Botica y Hospital mensual corresponde a \$45.00, lo que en el año suma un total de \$540.00. En total el gasto de la Casa anualmente sería aproximadamente de \$2,639.60, lo que reflejamos en el siguiente cuadro:

ITEM DE GASTO	Cantidad aproximada de gasto 1897.
Alimentación	\$2,099.60
Alumbrado, Botica y Hospital	\$540.00
TOTAL ANUAL	\$2,639.60

Cuadro N° 2: Aproximación del gasto anual de la Casa en 1897, según los datos obtenidos. (elaboración propia)

Se debe considerar que la información del cuadro N° 2 es estimativa según la información con que se cuenta, pero que nos puede acercar al gasto que implicaba mantener la Casa de Corrección en un año, ya que, como hemos mencionado, para los años venideros no contamos con la información detallada del dinero invertido en cada Items de gasto, por lo que es de suma importancia aproximar el detalle con que contamos para hacernos una idea del gasto anual de los siguientes años, al menos hasta el cambio de siglo y los primeros años del Siglo XX, la información con que contamos de los demás años, percibimos

claramente que la Casa irá demandando cada vez más recursos, lo que implicó que la Casa se convirtiera, como hemos insinuado, en un problema para las autoridades de difícil mantenimiento. Un aspecto que también se debe considerar es que el costo de la vida aumentó y las necesidades de reparaciones, modificaciones en la Casa, entre otros, aumentaron y en algunos casos se debieron a la contingencia y a la urgencia.

En el Siglo XX las superiores que dirigieron la Casa durante el periodo en investigación, siguieron enviando oficios a la Intendencia informando sobre el estado de la Casa, y también sobre el financiamiento de ésta, es así como la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía Marín, en el mes de Marzo de 1907, informa al Intendente que les ha afectado en gran medida el terremoto que afectó a la ciudad en el presente año, y que no se han podido realizar mejoras materiales de relevancia en la Casa, tal como mencionó en el oficio *“hubo problemas con el presupuesto debido al terremoto que afecto a la ciudad en 1907”*²³², lo que ocasionó que el presupuesto destinado a la Casa se enfocara en *“las reparaciones de los daños ocasionados por el terremoto del 16 de agosto”*²³³, agregando que no se pudo invertir dinero en las mejoras que necesita la Casa debido a que el presupuesto que le asigna el Ministerio del Interior se redujo a la mitad del presupuesto presentado y solicitado por la Superiora que se invirtió principalmente en reparar la *“parte más ruinosa que no está en dicho local”*²³⁴, destacando que la Superiora informó al tribunal de justicia sobre los gastos realizados y ésta recibió cuenta directa de este informe por parte del mismo Tribunal.

Unido a lo anterior el presupuesto asignado a la Casa se redujo a la mitad, debido al acontecimiento específico mencionado, lo que ocasionó tal como afirma la Superiora que las mejoras de la Casa se enfocaran en *“el bien moral de las prisioneras mediante los constantes esfuerzos con que procuramos su vigilancia, instrucción religiosa y formación en el trabajo”*²³⁵, lo cual es una situación, que implícitamente nos está diciendo que las religiosas se encontraban en un estado de desamparo respecto al Estado, pues, ante un problema tan grande como un terremoto debieron dejar de lado financiar la Casa,

²³² Volumen 1185.

²³³ Ibid

²³⁴ Ibid

²³⁵ Ibid

despreocupando el mantenimiento de esta, y ocupando como excusa ante el mínimo presupuesto o como una forma de resignación el informar que las mejoras se enfocan en lo moral, sabiendo que este tema era parte del objetivo principal de la Institución.

Los problemas respecto al financiamiento no variaron con los años, si bien, hacia 1907 el presupuesto se redujo debido a la contingencia del movimiento telúrico que afectó a la ciudad, en el año 1909 la situación no cambia si quiera en forma parcial, pero desde el mes de Marzo existen informes de la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía Marín para Intendente de la ciudad de Concepción informando sobre las mejoras de la Casa, pero destacando inmediatamente que éstas mejoras “*se solucionaron según la disponibilidad de la casa y según los recursos con que se contaba*”²³⁶, pues se dice que fueron realizados “*a costa de muchas economías*”²³⁷. Lo anterior deja en evidencia que los recursos asignados a la Casa debieron ser “estirados” para poder presupuestar parte de ellos para las mejoras urgentes de este establecimiento, dejando quizás otras necesidades de lado e discerniendo entre lo más urgentes. Las mejoras que informa la Superiora al Intendente son según el oficio respectivo “*reparaciones urgentes, construcción de galerías y pintura hemos invertido una suma de \$1,193.05*”²³⁸. Analizando la urgencia de éstas mejoras concluimos que entre las “reformas urgentes” debieron considerar algunos de los daños dejados por el terremoto por ejemplo en murallas, piso, entre otros, considerando que la necesidad de pintar la Casa debía suplirse pues la próxima llegada del invierno apuraba que las paredes se pintaran para prevenir en parte las posibles infiltraciones.

Las mejoras de la Casa debían correr por cuenta de las religiosas, pues si bien, en los diversos oficios del periodo reiteradamente se piden más y más recursos, pero también informan que “deben estirar el presupuesto”, y como hemos dicho dejando de invertir en otras necesidades básicas como las ropas de dormir, camas, entre otras, que como veremos, en ocasiones se hicieron insuficientes para la población penal recluida en la Casa.

²³⁶ Volumen 1228

²³⁷ Ibid

²³⁸ Ibid

Ante la situación de precariedad de la Casa y de los recursos asignados, nace la pregunta sobre la responsabilidad de asumir los gastos en las mejoras de infraestructura de esta, pues, ¿debían correr también por manos de las religiosas y del presupuesto asignado a la casa o debía la Intendencia solicitar al Ministerio del Interior nuevas asignaciones? La respuesta puede parecernos subjetiva, si lo analizamos a grandes rasgos, pero son las mismas religiosas las que perciben la urgencia de solicitar a la Intendencia de Concepción que intervenga en nuevas asignaciones de recursos pues con los que cuentan no se hace posible poder eliminar dichos problemas, lo que queda plasmado en otro de los oficios del mes de Marzo de 1909, que al ser una fecha de cambio de estación en donde se inicia el tiempo del frío y lluvias, se informó al Intendente sobre *“otras mejoras que se necesitan hacer en la Casa de forma urgente”*²³⁹, las cuales eran *“el estuque de las murallas del costado norte porque las aguas del invierno las penetran hasta la parte inferior que corresponden a dormitorios, salas de labor este, lo cual compromete notablemente no solo la salud de las prisioneras sino también en la consistencia del edificio”*²⁴⁰, lo que claramente de forma implícita nos manifiesta la necesidad de recursos para poder reparar la estructura de la Casa, recursos que deben ser entregados a esta por el Intendente, quien es el encargado de conseguir la forma para que éstos solventen los gastos necesarios del establecimiento y conseguir que se *“haga un presupuesto en forma de dichas necesidades”*²⁴¹ de la Casa y poder presentarlo así presentarlo al Ministro correspondiente para que sea aprobado y la Casa pueda contar con mayores recursos económicos.

La especificación de los gastos en cada Items, como hemos indicado, no se encuentra disponible para el Siglo XX, pero a partir de los poco datos que nos entregan los oficios enviados por la Superiora de la Casa del año 1909 Sor María de Santa Rosalía Marín, a partir del segundo semestre de dicho año, es decir, desde el mes de Junio se enviaron planillas especificando los Items en que los dineros fueron invertidos, debido a que así lo decretaba y disponía el *“Decreto Supremo N° 287 de 1 de Marzo de 1909”*²⁴², por lo cual, la Superiora informa al Intendente que el dinero del presupuesto mensual lo invirtió en solventar los gastos de: alimentación, botica, alumbrado, adquisición de camas y

²³⁹ Ibid

²⁴⁰ Volumen 1228

²⁴¹ Volumen 1185

²⁴² Volumen 1227

ropas, como también asignaciones por la administración de la casa. En los oficios de los meses de Agosto y Octubre, en dichas planillas de gastos informativas a lo ya mencionado se suma a los gastos el pago de dos guardianes que resguardaban la Casa Correccional en los meses de Julio y Septiembre respectivamente, lo que no es informado en Junio. Existe claridad que no tenemos el detalle de los gastos por Items, debido a que las planillas están incompletas, situación que se repite durante el periodo.

Poder lograr la Corrección en las reclusas era el hilo conductor de la Casa Correccional, en el Mes de Noviembre de 1909, dicho hilo conductor presenta graves problemas para poder convertir el objetivo de la Casa en algo evidente, pues los recursos con que se cuenta nuevamente no alcanzan para poder comprar e implementar al establecimiento de nuevos instrumentos para el Castigo y de paso para la Corrección, especialmente en casos específicos de reas incontrolables.

En el año 1910, no existe una gran diferencia en el tema de la especificación y detalle de los gastos mensuales y anuales de la Casa, según los datos con que contamos. Según los oficios disponibles, obtenemos que en los meses finales del año, en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, la Superiora de la Casa Sor María de Santa Teresa de Jesús, se dirige al intendente de Concepción *“en conformidad a lo dispuesto en decreto supremo n° 494 del 11 de Marzo último”*²⁴³, a través de las planillas explicativas de gastos efectuados en los Items de alimentación, botica, alumbrado y adquisición de camas y ropas. Si bien también se mencionan, que hubo gastos en las asignaciones de administración de la Casa Correccional de Mujeres, también se menciona que se invirtió en las asignaciones de administración de la Escuela Correccional de Niños, lo cual nos está indicando que las religiosas del Buen Pastor deben hacerse cargo de la administración de la Escuela Correccional de Menores, situación que se abordará en el capítulo III de la presente investigación. También se mencionan los gastos en el pago de guardianes de *“Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre respectivamente, y según se consulta en la partida 7ma del presupuesto de Justicia para los fines a que se refiere”*²⁴⁴.

²⁴³ Volumen 1263

²⁴⁴ Ibid

Contar con medios de comunicación era vital para las religiosas del Buen Pastor, pues así, podían informar de forma más rápida situaciones específicas que requirieran ayuda urgente o cualquier otra situación importante, es por esto que la Casa contó con teléfono, no sabemos la fecha exacta de su instalación, pero en los oficios del mes de Diciembre de 1911, se menciona diversos problemas con el pago de éste, tal como lo informó la Superiora de la Orden del Buen Pastor y de la Casa de Corrección, Sor María Agustín de Jesús Valdés al Intendente de la ciudad, pues al finalizar el año de arriendo N°121 que ha dado el Supremo Gobierno para la Correccional, no se han pagado las cuentas, debido a que la *“cuenta no ha sido remitida a la Intendencia y se encuentra impaga, solicitando que se pueda “otorgar su respectivo decreto de pago a la Tesorería Fiscal de la ciudad”*²⁴⁵.

En relación a lo anterior, no hay especificación sobre la falta de dinero para poder cancelar la cuenta impaga de la cuenta de teléfono, sino también que la cuenta no ha llegado, por eso no se ha podido cancelar. Es así como queda en claro que la cancelación del teléfono estaba entre las necesidades de la Casa.

La información con que contamos respecto al año 1912, que corresponde a al segundo semestre del año, deja de manifiesto que los problemas para financiar las necesidades de la Casa se hacían más evidentes, tal como ocurre en el mes de Junio, la Superiora de la Casa recibe por parte del *“Señor Ministro de Justicia, en oficio n° 307 del 30 de Mayo”*²⁴⁶ la información de la imposibilidad de instalar el alumbrado eléctrico en la Casa, pues mediante un acuerdo nacional los diversos servicios públicos del país decidieron evitar mayores gastos, para economizar recursos, así la petición de la Superiora de la Casa quedaría denegada por situaciones mayores y la superiora en conocimiento del tema y el avance de su solicitud. Realmente, el alumbrado eléctrico se hacía muy necesario, y daría mayor seguridad a la Casa, pues se podrían evitar situaciones peligrosas que pudieran afectar la integridad de las reas como es el caso de las fugas y de “asaltos”, gracias a una mayor visibilidad entregada por el alumbrado.

²⁴⁵ Volumen 1329

²⁴⁶ Volumen 1333

Respecto a los gastos de la Casa en el presente año, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre, la Superiora de la Casa de Corrección Sor María Agustín de Jesús Valdés se dirige al intendente para informar según el decreto *N° 399 del 24 de Febrero de 1912*²⁴⁷, sobre las planillas de los gastos en alimentación, botica, alumbrado, adquisición de camas y ropas y las de asignaciones de la casa de corrección de mujeres y pago de dos guardianes del mes de Junio, según la partida del presupuesto, destacando que no hay mención para los gastos de la Escuela Correccional de Niños como en el año 1911 y, tal como ocurre en los otros años, no hay especificación de los detalles del dinero invertido en cada Items de gasto.

La información para los años 1914 y 1915, son limitados en materia de financiamiento, es así como en 1914, de los pocos oficios existentes, el enviado a fines del mes de Marzo, nos indica que los recursos recibidos no están claros, pero gracias a los oficios recibidos en la Intendencia que provenían de la Superiora de la Casa Correccional, se informan algunos de los Items que implicaron gastos con su detalle, es así como en un “*nuevo servicio de agua potable \$1,101.65 y en la sustitución del alumbrado de parafina por el gas de acetileno invirtiendo la suma de \$3,380.205*”²⁴⁸, lo que da un gasto total de \$4,481.855, del presupuesto entregado a la Casa.

La información con que contamos del año 1914, indica claramente algunas de las necesidades de la Casa, pues si el servicio del agua potable, la inmundicia tomaría el rol principal trayendo problemas de salud que las religiosas no podrían solucionar debido a los recursos con que contaban, pero además de dicho problema, la situación en la Casa también se complicaría debido al higiene y sobre todo daría incomodidad no contar con este servicio. Al no poder contar con el alumbrado eléctrico, se modificó el alumbrado de parafina por el de gas acetileno, lo que brindaba mayor seguridad y menores gastos.

Para 1915, no hay claridad en la especificación del dinero invertido en gasto, es así como en los meses de Junio y Octubre, la información sobre los estados de la Casa como lo indica la “*la Asistente de la Casa de Corrección Sor María del Corazón de Jesús Martínez*

²⁴⁷ Volumen 1329

²⁴⁸ Volumen 1404

y la Superiora Sor María Agustina de Jesús Valdés respectivamente, se dirigen al intendente para informar según el decreto n° 541 del 12 de marzo de 1915”²⁴⁹, los gastos en alimentación, botica, alumbrado, adquisición de camas y ropas y las de asignaciones de la Casa de Corrección de Mujeres y pago de dos guardianes del mes de Mayo y “Setiembre”, según el presupuesto existente.

Es evidente que los problemas de financiamiento, se arrastraron en la Casa durante un periodo mucho más extenso que el considerado en esta investigación, por lo cual, nos atrevemos a decir que estos problemas se arrastran durante toda su existencia, pues hacia Abril de 1926, existen también algunos registros que manifiestan que la Superiora de la Casa Correccional y de la Escuela de Talleres y Reforma Sor María de Jesús Crucificado Correa, debe pedir recursos al Intendente para solucionar los diversos problemas de las Instituciones a su cargo, pero si bien, no eran las mismas instituciones que tenía a cargo una Superiora hacia 1900 y 1915, podemos decir que se asemejan los problemas estructurales.

En un oficio escrito por dicha superiora al Intendente de la provincia el señor Abraham Ortega, pide que éste interceda ante el Ministro de Justicia para que se vuelvan a enviar los dineros que se recibían anteriormente en forma de subvención, pues éstos si bien se siguen enviando, han disminuido radicalmente lo que no permite el correcto funcionamiento ni la correcta mantención de las instituciones mencionados. Dentro de esta subvención las cantidades que se recibían corresponden a “\$25.000 para la Corrección de Mujeres y \$10.000 para la Escuela de Taller y Reforma” cantidad que se disminuyó en \$10.000 y \$5.000 respectivamente. La superiora da a conocer que le agradó saber que el Ministro de Justicia había accedió a revisar el presupuesto y ver si había posibilidad de aumentar el sostenimiento de la prisión y Escuela de Reforma, pero que si bien se les había descontado \$15.000 en total, que era lo que solicitaban, solo les habían reasignado en \$5.000 más, por lo que debe suplicar al Intendente que interfiera ante el Señor Ministro para que se decrete un aumento en los dineros para la Casa, tal como el Señor Ministro de Justicia lo dijo en la nota que le envió a la superiora “se ha consultado en el proyecto de presupuesto para el presente año el aumento solicitado para atender el sostenimiento de la

²⁴⁹ Volumen 1423

prisión y escuela de reforma”, y si bien se ha reasignado una cantidad de \$5.000, se pide que lo vuelvan a revisar, implícitamente la superiora intenta decir al Intendente que el Ministro de Justicia cumpla con lo prometido respecto al financiamiento de las Instituciones.-En el mes siguiente, Mayo de 1926, la Superiora de la Casa Correccional y de la Escuela de Talleres y Reforma sor María de Jesús Crucificado Correa, escribe un oficio al intendente de la provincia el señor Abraham Ortega, solicitando que les ayude en costear la suma de “\$1.159.10”²⁵⁰, que se invirtió en el flete de unas papas desde frutillar a Concepción, pues debido a que *“el Supremo Gobierno no nos pudo facilitar carro, nos haga la caridad de pagarnos dicho flete porque yo no tengo como subvenir este gasto”*²⁵¹.

Los años en estudio nos dejan de manifiesto que el financiamiento de la Casa Correccional de Concepción, significó un gravísimo problema para las Religiosas del Buen Pastor, pero también para el Intendente y para el Ministerio de Justicia, pues para las religiosas era una batalla constante el tener un presupuesto, que si bien, no se menciona concretamente en los oficios, se nos deja en claro que éste no era suficiente para solventar todos los gastos y además se reducía dependiendo de la situación, por lo tanto, eran mayores los problemas que los beneficios el tener como Orden Religiosa la Casa Correccional. Para las autoridades, la situación también era problemática, pues la Casa de Corrección se convertía en un problema financiero para el país y no estaba entre las necesidades de solventar para el país como tal.-

I.II INSTRUMENTOS DISPONIBLES PARA LA CORRECCIÓN

Para proceder a explicar cómo funcionó la Corrección, tanto conductual como moral de las mujeres de la Casa, no se debe olvidar que desde los orígenes de la Correccional para mujeres, el principal objetivo de ésta se enfocaba en lograr “corregir” las conductas desviadas de las mujeres, por medio del trabajo y la oración, es por esto que para lograr la corrección de conductas delictivas e insertar a la mujer en la sociedad como una trabajadora

²⁵⁰ Volumen 1669

²⁵¹ Ibid

de un oficio, lo primero entonces es contar con los materiales e instrumentos necesarios para ello, entre los cuales se consideraban las celdas, grillos, útiles de aseo, utensilios de comida, ropas de cama, camas, entre otros y a las normas disciplinarias que las religiosas de la Orden del Buen Pastor implementaron para poder llevar a cabo una correcta Corrección en las mujeres recluidas.

La Corrección debía lograrse por medio de la implementación adecuada de talleres para que así poseyeran los recursos necesarios logrando que las reclusas pudieran aprender en forma satisfactoria un oficio y lograr así la “corrección” de la conducta y poder desenvolverse en una vida “digna” fuera de la Casa, lamentablemente la información sobre los instrumentos y disponibles para la Corrección no son muy mencionados en los oficios que las religiosas Superiores que estuvieron a cargo de la Casa enviaron al Intendente para informar sobre el estado de la Casa; se cuenta solamente con información desde 1890, pero del periodo en estudio específicamente es desde 1907 al año 1914.

Un aspecto a considerar antes de proceder al análisis efectivo de los instrumentos para corregir a las mujeres, es mencionar un hecho que sólo se menciona en los oficios de los meses de *Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1890*²⁵², los de ingreso a las cuales nos indican sobre la edad de las mujeres que ingresaban a la Casa, lo que nos entrega los lineamientos sobre las edades de las mujeres que ingresarían a la escuela durante los años 1900 a 1915. La edad de ingreso de mujeres a la Casa, variaba desde los 15 años, hasta los 80 años, lo cual nos comprueba, según la revisión de dichos oficios, el por qué algunas mujeres ingresaban a petición de su madre, pues al ser menores de edad, sus madres podían decidir sobre su vida.

La información obtenida sobre las edades se registra, por medio de la información del movimiento de reas según rango de edad²⁵³, el cual es el siguiente:

²⁵² Volúmenes 791 y 1281

²⁵³ Volúmenes 791 y 1281

	15 a 25 años	25 a 50 años	50 a 80 años	Total
“Eseistencia”²⁵⁴ anterior	7	7		14
Entradas	3	7		10
Salidas	2	7		9
Quedan para Marzo	7	8		15

Cuadro n°3: Movimiento de reas, según el rango de edades al mes de Febrero de 1890.

	15 a 25 años	25 a 50 años	50 a 80 años	Total
Eseistencia anterior	7	8		15
Entradas	4	4		8
Salidas	9	3		12
Quedan para Marzo	1	10		11

Cuadro n°4: Movimiento de reas, según el rango de edades al mes de Marzo de 1890.

	15 a 25 años	25 a 50 años	50 a 80 años	Total
Eseistencia anterior	1	10		11
Entradas	3	10		13

²⁵⁴ Eseistencia se refiere a la existencia de niños que quedaba del mes anterior, pues es una palabra de uso de la época.

Salidas		3		3
Quedan para Marzo	5	6		11

Cuadro n°5: Movimiento de reas, según el rango de edades al mes de Abril de 1890.

	15 a 25 años	25 a 50 años	50 a 80 años	Total
Eseistencia anterior	5	6		11
Entradas	6	13		19
Salidas	6	6	1	13
Quedan para Marzo	5	12		17

Cuadro n°6: Movimiento de reas, según el rango de edades al mes de Mayo de 1890.

En el análisis de ambos cuadros de información, nos percatamos de que las mujeres con mayor ingreso a la Casa, se encuentran en el rango de edad correspondiente a 15 a 25 años y de 25 a 50 años, destacando que es en el segundo rango, en donde se encuentran los mayores ingresos. Si bien, existe el rango de 50 a 80 años, solamente es en el mes de Mayo en donde se registra la salida de 1 niño, pero no hubo ningún ingreso registrado. El total de mujeres que quedan para los siguientes, hubo mayor registro en el mes de Mayo de 1890.

Analizando la información con que contamos, nos percatamos que desde inicios del año 1907, en el mes de Marzo, la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía, informa que en la Casa Correccional, se han realizado diversas mejoras, las cuales pusieron énfasis en mejorar *“el bien moral de las prisioneras mediante los constantes esfuerzos con que procuramos su vigilancia, instrucción religiosa y formación en el trabajo”*²⁵⁵, lo que nos indica que claramente esta mejora se enfocaba en cumplir el principal objetivo de la Casa,

²⁵⁵ Volumen 1185.

lamentablemente no se especifican los medios utilizados para que éstas mejoras tuvieran un efecto real y lograran la corrección en las Mujeres recluidas. Revisando los demás oficios existentes no encontramos más información específica en que las superiores informen al Intendente de Concepción sobre acciones enfocadas en procurar el bien moral de las detenidas, la instrucción religiosa y formación en el trabajo, pero sí existen algunas indicaciones en que las religiosas se ven preocupadas por no contar con materiales y la infraestructura adecuada para que las “reas más peligrosas” pudieran ser bien “corregidas” en la Casa, como lo explicaremos más adelante.

El año 1907, fue víctima de un desastrosos terremoto para la Ciudad de Concepción y para la Casa, pues los pocos arreglos y los nuevos materiales que se habían adquirido se perdieron debido a esta causa, es así como durante este año, las religiosas en los oficios correspondientes informan al Intendente que las mejoras materiales de la casa no han sido muchas, debido a que hubo problemas con el presupuesto, pues producto del terremoto, éste se enfocó en *“las reparaciones de los daños ocasionados por el terremoto del 16 de agosto del año”*²⁵⁶, es por esto, que las mejoras no son de consideración, lo que es entendible, pues las necesidades cambian, pero ocurre un hecho que afecta mucho más la economía de la Casa, pues el presupuesto otorgado por el ministerio del interior debió ser reducido a la mitad, no aceptando el presentado por las religiosas. El dinero disponible debió invertirse en reparar *la “parte más ruinosa”*²⁵⁷, de los gastos efectuados debió rendirse cuenta a la Intendencia, y *“se recibió cuenta directa del mismo tribunal”*²⁵⁸.

Como es predecible, los problemas de la Casa en cuanto a los instrumentos y materiales necesario para el logro efectivo de la Corrección siguió siendo una prioridad durante el año y en el venideros, manifestado en los diversos oficios enviados a la Intendencia, de entre los cuales se rescata una de las necesidades más imperiosas que se hacen sentir es *“el retoque de las murallas que dan a la calle pues las aguas del invierno las penetra hasta llegar a mojarlas por completo en la parte interior que es lo que corresponde a los dormitorios, salones de labor, etc”*²⁵⁹, lo anterior afecta la salud de las

²⁵⁶ Volumen 1185.

²⁵⁷ Ibid

²⁵⁸ Ibid.

²⁵⁹ Ibid

prisioneras y también la consistencia del edificio, que por lo dicho por la superiora es lo que más preocupa pues sin edificio la temática correctiva se pierde completamente, pero además de que el edificio este dañado, el problema que las afecta en este caso trasciende a la consistencia del edificio, pues como las murallas penetran “las aguas del invierno”, se mojan las ropas de camas y los diversos materiales, convirtiendo esta situación en un doble problema, pues si no existe dinero para mejoras básicas de la Casa, menos existirá para nuevas ropas de camas y los diversos materiales e instrumentos necesarios, por lo que éstos se deterioraran y harán que la permanencia de las reas en la Casa se vuelva desagradable y poco efectivo, tanto en el plano de una comodidad mínima para poder vivir la vida diaria como también correccional.

Entre los oficios disponibles, nos percatamos que las religiosas también informaban al Intendente sobre los materiales que existían en la Casa sin solicitar nuevos, lo que se ve reflejado en el oficio de finales de Julio de 1907, mediante el cual la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía al intendente, informa que *“en cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Ministro de Justicia, en decreto N° 662 de fecha 3 del actual”*²⁶⁰, se envía la planilla del inventario de muebles y útiles del establecimiento, pero lamentablemente no se encuentran las planillas del oficio que detallan dicha información, informando a la vez que los dos guardianes asignados para la corrección recibieron sus armas y uniformes, instrumentos útiles y necesarios para sus funciones en la Casa.

Dentro de la información que contiene el oficio anterior, se informa que la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía Marín, solicita al Ministro correspondiente que *“reemplace por otras nuevas las otras dos máquinas de coser que en el inventario aparecen inutilizadas”*²⁶¹, para que así se pueda lograr que las prisioneras no carezcan por más tiempo del trabajo a que debe dedicárseles, pues los instrumentos mencionados son de máxima necesidad para los talleres de la Casa, pues al tener máquinas de coser inutilizadas, las prisioneras no pueden aprender el oficios de costurera, ni menos practicarlo, lo que ocasiona que la corrección mediante el trabajo se vea imposibilitada en este aspecto, convirtiendo a la Correccional en una cárcel más en vez de diferenciar su

²⁶⁰ Ibid

²⁶¹ Ibid

función de éstas. En el mismo oficio se pide también que “*se digne a proveer de los catres, payasas y frazadas que faltan, pues el número de las prisioneras muchas veces sube de las 40 y los que hay son 35 y en mal estado*”²⁶². El segundo punto mencionado es de vital importancia, pues como vimos anteriormente, muchas de las ropas de camas se pudo haber deteriorado producto del mal estado de las paredes de la Casa que producían infiltración del agua y la humedad, agregando según lo mencionado que al aumentar las prisioneras la cantidad y calidad de los elementos disponibles no eran suficientes para la totalidad de las reas, convirtiendo esto en un problema, pues la dignidad de las mujeres no era garantizada con un lugar digno y propio para poder dormir y descansar, y considerando el número son sólo 35 y las reas 40 ¿cómo lo habrá manejado las religiosas?, puede desprenderse que lo más probable sea la situación de que las reas compartieran los catres, payasas y frazadas que en un mes de Invierno no era la mejor alternativa, pues con una frazada para cubrir a dos mujeres por la noche no entregaba la mejor alternativa para mantener una salud adecuada ni darles dignidad a éstas mujeres que como hemos visto se escapaba de las manos de las religiosas del Buen Pastor.

Las religiosas también debieron solicitar a la Intendencia en el mes de Abril de 1907, no sólo lo instrumentos necesarios para el bienestar de las reas, sino que también instrumentos como “*útiles para escritorio como papel y sobre para las comunicaciones oficiales, plumas, etc*”²⁶³, necesarios para poder registrar y dar recibos de las reas que son enviadas a la Casa, solicitando también que se haga entrega de las boletas impresas para dar recibo del ingreso de las mujeres a la Casa y de una nueva remesa con cuadernos impresos para registrar los estados mensuales y semanales del ingreso y egreso de mujeres, pues han llegado, pero no están en cantidad suficiente para el año. Es necesario también que se envíen algunos “*útiles para escritorio como papel y sobre para las comunicaciones oficiales, plumas, etc*”²⁶⁴, las cuales son de suma relevancia para llevar un registro adecuado de las reas que ingresan a la Casa y del funcionamiento correcto de ésta.

²⁶² Ibid

²⁶³ Ibid

²⁶⁴ Ibid

La solicitud de instrumentos tan básicos como plumas y los diversos instrumentos para llevar un registro en la Casa, deja en evidencia gran parte de la despreocupación de las autoridades, pues si no existía una preocupación para cubrir esas necesidades, que a la vez eran requerimientos de la misma Intendencia, menos existiría preocupación para suplir las necesidades mayores.-

La situación hacia 1909 no cambia, pues en el oficio del mes de Marzo, la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía Marín, solicita al Intendente que se entreguen materiales para los talleres consistentes en “*maquinarias de tejer y aparadoras para el aprendizaje de las prisioneras*”²⁶⁵, lo que deja en evidencia que los talleres no estaban bien constituidos de elementos para facilitar el aprendizaje de diversos oficios para ayudar a la Corrección mediante el trabajo para las Mujeres, pues en oficios de 1907, ya nos hemos percatado que se solicitan máquinas de coser pues las existentes no estaban en buen estado, entonces ¿podían las religiosas lograr corrección mediante el trabajo si los talleres no estaban bien implementados para el aprendizaje de algún oficio?, a simple vista las religiosas no lograban la corrección de mujeres en este sentido, pero debido a la inexistencia de información más detallada sobre el tema, podemos simplemente esbozar ideas como la posible acción de las religiosas de acomodar el poco material disponible en los talleres enseñando así el oficio a las prisioneras.

En el mes de Agosto de 1909, se produce el cambio de Superiora en la Casa, o al menos es el primer oficio de este año en donde se registra este cambio, asumiendo la dirección de la Casa, la Superiora “*Sor María del Carmen Jesús*”²⁶⁶, la cual solicita al Intendente las boletas impresas para dar recibo del ingreso de las prisioneras al establecimiento, lo que deja de manifiesto como en los meses anteriores, que las religiosas se preocupaban de registrar el ingreso de las reas, pero a la vez éstas recibían recibos por la estadía en ella. El hecho de que se les diera recibo a las reas de su permanencia en la Casa, les servía a éstas para poder desenvolverse en el futuro, pues su presencia en la Casa les daba la oportunidad de corregirse, lo que les abría las puertas para desenvolverse afueras de

²⁶⁵ Volumen 1228.

²⁶⁶ Volumen 1227

la Casa y poder encontrar un trabajo adecuado. El recibo entregado a las reas les entregaba una oportunidad para que las personas pudieran tener un grado de confianza en ellas y les pudieran asignar algún empleo, pues se creía que venían preparadas y corregidas para poder servir en las casas de respeto o desempeñar actividades dignas y sin malas intenciones. El recibo puede haber servido como una carta de recomendación para las ex prisioneras.

En el mismo año, la Superiora Sor María de Santa Rosalía, en el mes de noviembre, sucede un hecho llamativo en la Casa que deja de manifiesto la necesidad de contar con diversas mejoras y nueva implementación de la Casa, pues una de las prisioneras, la rea, Alberta Duffet, se convierte en un problema pues intentó fugarse y en este intento de fuga hirió a uno de los guardianes con una navaja. La presencia de una navaja en la Casa y en posesión de una de las prisioneras hace pensar sobre la seguridad de las reas y de las religiosas, pues no existía una preocupación para que estos instrumentos no ingresaran junto a las reas a la Casa, pues deja en evidencia que la corrección se viera perjudicada, pues es perjudicial para las demás reas, por sus antecedentes, pues puede contagiar a las demás presas para cometer alguna acción dentro o fuera de la casa.

La Superiora informa al Intendente que la Casa no cuenta con calabozos, cosa que es muy necesaria para que las prisioneras más rebeldes puedan cumplir los castigos que se aplican y así aprendan a comportarse y poder corregirse, así se solicita que el Intendente asigne recursos para construir a lo menos 2 calabozos y comprar una jaula de fierro, esposas y grillos para controlar a las reas. A primera vista, que se soliciten jaulas de fierro, esposas, grillos, nos da a comprender que la corrección a través del castigo a las alturas de los años de existencia de la Casa se hiciera efectiva para las religiosas, pues éstas deben haber comprendido que las enseñanzas morales no eran suficientes para corregir a “las ovejas descarriadas” que las religiosas debían recibir, pues si no se cuenta con los recursos solicitados, la Casa no podrá hacerse cargo “*ni retener reas esepcionales como la Duffet*”²⁶⁷.

²⁶⁷ Volumen 1404.

Hacia el año 1912, el alumbrado eléctrico se hacía necesario en la Casa, pues si bien no existió presupuesto para que éste se pudiera instalar en la Casa, tal como lo informó el Ministro de Justicia en el oficio n° 307 del 30 de Mayo informa a la Reverenda Superiora de la Casa, en los inicios del mes de Junio, este adelanto no se pudo aplicar, lo que hubiese entregado mayor seguridad para el edificio y facilitado el trabajo de los guardianes de la Casa al contar con un alumbrado más amplio y que facilita la visibilidad nocturna. Nuevamente, los recursos económicos, producto de las diversas economías acordadas en los servicios públicos, afectaron las mejoras de la Casa, sin que las religiosas pudieran hacer mucho al respecto.

Un aspecto que llama la atención hacia 1914 y que no se menciona en ninguno de los oficios encontrados del periodo de estudio, la nueva Superiora de la Casa Sor María Agustín de Jesús Valdés, en el oficio del *31 de Marzo de 1914*²⁶⁸, escribe el Intendente que se lleve a cabo la separación de departamentos para las menores de edad y para las reas criminales, lo cual es de suma urgencia que se cree un nuevo departamento para las menores, debido a que aquéllas no transmitan sus “malas costumbres” a las niñas, que aún están más proclives a la corrección efectiva. En este punto llama la atención el hecho de que hacia 1914 la Casa de Corrección para mujeres también recibiera menores de edad, lo que demuestra el grave problema social que Chile vivía en cuanto al desamparo de los menores de edad.

Hacia el año 1926, el día 21 de Abril, la Madre Superiora Sor María de Jesús Crucificado Correa solicitaba “por favor”, el intendente que no disminuyera el presupuesto fijado para la escuela de talleres que posee la casa correccional, pues al disminuir el presupuesto la calidad de los talleres se vería entorpecida y a la vez entorpecida la corrección, pues se requieren recursos urgentes para adquirir los diversos materiales para el trabajo de las reas, y obviamente, tal como lo afirma M. Soledad Zárate, las mujeres “*agresivas, de mal vivir, viciosas o perdidas*”²⁶⁹, no podrían corregir su desviada conducta.

²⁶⁸ Volumen 1404

²⁶⁹ María Soledad Zárate: Op. Cit. P.75

I.III RELACION EXISTENTE ENTRE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES

Una corrección adecuada para las conductas delictivas de las mujeres delincuentes se estrecha íntimamente con una adecuada implementación de los talleres de reforma, los que tenían como objetivo principal, tal y como su nombre lo dice “reformular” las conductas de las mujeres, situación que solamente posible si con los talleres se lograba enseñar un oficio, el cual debería ser aprendido por las reclusas.

Lamentablemente dicha corrección a través de la implementación de los talleres no fue lo más adecuada pues el financiamiento para dichos talleres de reforma no siempre estuvo disponible, lo que ocasionó que las conductas delictivas escasamente se pudieran lograr y lograr insertar a las mujeres en la sociedad como un individuo apto y corregido para poder desenvolverse en la sociedad. Ahora bien, el problema radicaba que con la escasa implementación de los talleres, las prisioneras no podían aprender muchos sobre los oficios que se les pretendía enseñar.

El encierro de las mujeres en la Casa de Corrección, terminaba siendo solo la privación de la libertad, pues la corrección de las conductas como su nombre lo señala no se lograba como tal, pues muchas de las mujeres que ingresaban a ésta, salían de la Casa sin haber aprendido un oficio como se pretendía una vez que ingresaban a ésta.

Dentro de la información con que contamos, el oficio enviado en el mes de Noviembre de 1909, la Superiora de la Casa, *Sor María de Santa Rosalía Marín*²⁷⁰, se informa sobre diversos problemas suscitados para el logro del objetivo de la Casa, pues la relación de los instrumentos, construcciones y la Corrección no se puede desarrollar como se debiera debido a la escasez de los recursos económicos, presentándose casos especiales en que las religiosas no podía controlar a las prisioneras, solicitando al intendente que “*le asigne recursos para construir a lo menos 2 calabozos y comprar una jaula de fierro, esposas y grillos para controlar a las reas*”.²⁷¹, pues de no ser así y de no contar con los recursos para poder sustentar la presencia de reas incontrolables de la casa no se podrá retener a las reas “*esepcionales*”²⁷².

El caso anterior deja en evidencia, tal como lo hemos venido señalando a lo largo del capítulo que las mujeres prisioneras no tuvieron una real corrección en la Casa, a pesar de los intentos de las religiosas en el plano de la educación moral y de la educación en el trabajo, pues en ocasiones la primera no era suficiente, pero como la segunda no se podía desarrollar de forma efectiva, la corrección no tuvo el efecto real que se hubiera querido, tanto para las religiosas de la Casa como para las autoridades, lo que refleja la problemática de la Casa y su mantenimiento.

II. INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO

Cuando hablamos de la integridad de una persona en la Casa de Corrección, nos referimos a las condiciones que presentaba la Casa para brindar una estadía digna a las mujeres que allí estaban reclusas, pero además a las diversas consideraciones que se tenían con las reas para que su vida fuera lo más digna y apacible dentro de la Casa.

Para hablar de integridad, es necesario contar con las condiciones materiales, es decir, infraestructura adecuada para que las mujeres pudieran sentirse seguras y protegidas,

²⁷⁰ Volumen 1227

²⁷¹ Ibid

²⁷² Ibid

siendo también necesario considerar el periodo de permanencia de las mujeres en la Casa, los delitos por lo que caían en ella y las respectivas practicas correctivas, pues la integridad de una persona puede deteriorarse según las condiciones con que la Correccional las recibía.

Respecto al tema de la integridad, en un oficio del mes de Noviembre de 1909, la Superiora de la Casa Sor María de Santa Rosalía Marín comunica al Intendente que una de las prisioneras, la rea Alberta Duffet, se convierte en un problema para la Casa, pues ésta intentó fugarse, lo que nos quiere decir que su comodidad dentro de la Casa era mínima, pues intentó fugarse, dañando la integridad física de uno de los guardianes, pues lo hirió con una navaja.

La prisionera mencionada, manifiesta intenciones de venganza y de seguir intentando fugarse, lo que dañaría si integridad y la los demás en la Casa, pues ella no se sentí cómoda y no quería corregirse en la Casa, mediante los métodos que las religiosas imponían. Las religiosas plantean que las actitudes de la rea son muy masculinas, producto de la formación que esta mujer tuvo desde niña, pues desde su más tierna infancia ha sido tratada como hombre, lo que ha perjudicado su identidad desde pequeña.

Los actos de la rea Duffet, son perjudiciales para las demás prisioneras de la Casa, pues por sus antecedentes, lo más probable es que contagie a las demás presas para cometer alguna acción delictiva dentro o fuera de la casa.

Cuando las religiosas solicitan al Intendente que la Casa debe contar con calabozos, con jaulas de fierro, esposas y grillos para controlar a las prisioneras, se está indicando una clara acción que daña la integridad de las mujeres, pero sobre todo su dignidad, pues la Correccional como tal no era una cárcel, pero en este sentido estaba comportándose como una cárcel más, pues estaba incitando a aplicar la corrección a través del castigo físico.

El hecho de que la rea Duffet, sea incorregible y que para ella se pida el traslado a otra cárcel que cuente con mayor seguridad para que cumpla su condena, significa que se esté perjudicando la dignidad de su persona, pues ya no es bienvenida en la Casa y los

intentos para cambiar su conducta se terminaron y se vieran imposibilitando, pues ésta, “*se encuentra en completa rebeldía y dispuesta a cometer nuevos atentados*”²⁷³.

Otro aspecto es que en el oficio del 31 de Marzo de 1914, la superiora de la Casa, *Sor María Agustín de Jesús Valdés*²⁷⁴ solicita al Intendente que para resguardar la integridad de las menores que están siendo internadas en la Casa, se cree un nuevo departamento exclusivamente para ellas, pero es una situación complicada, pues no existía la posibilidad de entregar mayores recursos para la Casa de Mujeres, entonces menos habría dinero para la construcción o implementación de un nuevo departamento.

Otro aspecto es que se menciona en los oficios de Marzo de 1909, diversas reas solicitan al Intendente que se les entregue la libertad, pues por sus diversas obligaciones, por ejemplo, de madre, deben estar fuera de la Correccional para cumplir sus diversas obligaciones, pues si no se estaría dañando la integridad moral de éstas, pues de no ser así, éstas podrán tomar acciones que perjudiquen su integridad física y las de los demás, por ejemplo, al intentar fugarse, como es el caso de Isabel Ojeda rea de la casa, la cual se dirige por escrito como intermediaria al intendente, solicitando la libertad de la rea Maria cruz Alarcón, pues no sabe firmar, pide la libertad “*humildemente*”²⁷⁵ pues desea dicha libertad para “*atender a mis tres hijos pequeños que se encuentran casi abandonados*”²⁷⁶.

El caso anterior se repite 2 días después, en el 17 de Marzo del mismo año, pero esta vez es la rea Petronila López, quien le pide redacte la carta de solicitud a Elvira Neira por no saber firmar, pidiendo también la libertad de mano del intendente, por “*su valioso influjo*”²⁷⁷, pues desea poder atender a su familia “*que se encuentra semi necesitada*”²⁷⁸.

Los anteriores con casos de extrema necesidad, pero que a la vez, puedan verse como excusas para poder obtener nuevamente su libertad, por lo que se supone, dichos casos debían estudiarse mucho antes de proceder a dar una decisión final.

²⁷³ Volumen 1404.

²⁷⁴ Ibid

²⁷⁵ Volumen 1227

²⁷⁶ Ibid

²⁷⁷ Ibid

²⁷⁸ Ibid

II.I CONDICIONES MATERIALES

En los temas anteriores, hemos manifestado que la Intendencia de Concepción, a pesar de las reiteradas solicitudes de las diversas superiores, existía retraso en la entrega del presupuesto mensual para la casa correccional, la cual tenía como objetivo principal cubrir las necesidades de primer orden para las reclusas, entre esta se encuentra la comida, cosa indispensable para la “sobrevivencia”, por lo tanto, si para las necesidades más básicas de la Casa la intendencia respondía de esa forma, ¿Qué podemos esperar para las condiciones materiales de los edificios?, se han recogido diversos oficios enviados desde la Casa Correccional hacia la intendencia con la suplica de más recursos para reparar edificios dañados por los cuales las reas protagonizan fugaz en forma permanente.

Las condiciones materiales de precariedad afectan perjudicialmente la salud de la prisioneras, es así como al respecto el día 18 de marzo de 1907, la Superiora de la Casa Sor María de Sta. Rosalía Marín, señala en un oficio enviado al Señor Intendente de la región que *“La necesidad mas imperiosa que se hace sentir en el departamento de la corrección es el reboque de las murallas que dan a la calle pues las aguas del invierno las penetra hasta llegar mojarlas por completo en la parte interior que es lo que corresponde a los dormitorios, salones de labor, etc. Y que comprometen notablemente no solo la salud de las que habitan sino la consistencia del mismo edificio. Igualmente se necesita edificar celdas o calabozos que sirvan para las reas incomunicadas por el Juez y las rebeldes a la*

*autoridad, como también potros departamentos para atender a las reas enfermas que por la gravedad de sus causas no sea prudente mandarlas al hospital*²⁷⁹.

Como podemos apreciar la salubridad en los edificios es precaria y las reas se encuentran expuestas a contraer graves enfermedades debido a las precarias condiciones higiénicas con que tienen contacto en las diversas dependencias de la Correccional, o en las afuera de ésta, como en los patios, por citar un ejemplo.

Respecto de este tema es imposible no caer en la comparación con la casa correccional de Santiago ya que es la casa central del país, y considerando la centralización en que se encontraba sumergido nuestro país para el cambio de siglo. En directa relación a esto el 1 de diciembre de 1916, el diario El Mercurio, se refiere en los siguientes términos hacia la casa de corrección de Santiago: *“esta casa recibe una subvención muy pequeña, que no basta por supuesto para las necesidades permanentes. La fachada y los techos amenazan ruina, la cocina es oscura y parece la de una posada de campo, (...). Ocurre con estos asilos dirigidos por religiosas, que nadie se preocupa de ellos. Ciertos políticos que quieren pasar por avanzados los miran por regla general (...) con indiferencia completa y antipatía; los conservadores prefieren el dinero para fabricar iglesias y subvención a escuelas católicas (...) y sin embargo, esta es una deuda, una obligación fundamental del Estado. Se ha encontrado una forma económica de organizarla, sin pagar administración, arriendos, cuidadores, etc.; no es lícito ir más lejos y abandonar la conservación de los edificios y la organización interior en vista del porvenir*²⁸⁰.

El punto anterior, en que se hace referencia a la Correccional de Santiago, tiene relación con la Correccional de la Ciudad de Concepción, pues se refiere a los problemas de infraestructura que también existieron en Concepción, pues en Marzo de 1907, la Superiora Sor María de Santa Rosalía, envía al intendente el informe del año anterior, informando que no se han podido realizar muchas mejoras, debido al terremoto que sucedió en la ciudad, enfocándose solamente en *lo moral y lo religioso*²⁸¹, pues el presupuesto no alcanza para

²⁷⁹ Volumen 1404

²⁸⁰ María José Correa Gómez; Artículo “El abandono criminal de la mujer delincuente”, en el Mercurio, Santiago, 1 de diciembre de 1916. En Demandas penitenciarias. Discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950).

²⁸¹ Volumen 1185.

realizar las mejoras que la Superiora solicita a la Intendencia, como las necesidades materiales más imperiosas que se consideran son *“el reboque de las murallas que dan a la calle pues las aguas del invierno las penetra hasta llegar a mojarlas por completo en la parte interior que es lo que corresponde a los dormitorios, salones de labor, etc”*²⁸², lo anterior afecta la salud de las prisioneras y también la consistencia del edificio, que por lo dicho por la superiora es lo que más preocupa pues sin edificio la temática correctiva se pierde completamente.

Si bien, hemos considerado que los calabozos necesarios para la corrección, son parte de los instrumentos correctivos, es necesario considerarlos dentro de los problemas en infraestructura, pues para poder resolver los diversos problemas específicos con algunas prisioneras, era necesario que se asignara dinero para poder construir dichos calabozos, que como solicita la Superiora, *“se necesita edificar celdas o calabozos que sirvan para las reas incomunicadas por el juez y las rebeldes a la autoridad”*²⁸³, pero también para construir *“otros departamentos para atender a las ras enfermas que por la gravedad de sus causas no sea prudente mandarlas al hospital.”*²⁸⁴

II.II PERIODO DE PERMANENCIA, DELITOS Y PRÁCTICAS CORRECTIVAS

Respecto al periodo de permanencia dentro del Sistema Penitenciario como tal, Foucault, señala que *“tomando el tiempo del condenado, la prisión parece traducir concretamente la idea de que la infracción ha lesionado por encima de la víctima a la sociedad entera. Evidencia económico-moral de una penalidad que monetiza los castigos en días, meses, en años, y que establece equivalencias cuantitativas delitos-duración”*²⁸⁵, es por esto que presentaremos a continuación el detalle del movimiento de reas ingresada y egresada de la Casa Correccional de Mujeres de Concepción.

²⁸² Ibid

²⁸³ Ibid

²⁸⁴ Ibid

²⁸⁵ Michelle Foucault en Zárata, María Soledad. “Mujeres Virtuosas, Mujeres Viciosas “La Mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago; 1860-1900” P. 76

Para proceder al análisis de la permanencia de las reas en la Casa de Corrección, analizar los delitos y las prácticas correctivas, contamos con información de los años, 1890, 1907, 1908, 1909 y 1910, lo que no permite realizar un análisis exhaustivo de esta temática, pero respecto a estos años se pueden hacer predicciones para lo sucedido en años anteriores y posteriores respecto a la temática.

La información obtenida de los oficios que expresan el estado de movimiento de presas del 1° y 2° juzgado del crimen de la semana, en el mes de *Mayo de 1907*²⁸⁶, que hubo 23 reas ingresadas a la casa, de las cuales, 19 de las cuales ingresaron por ebriedad, las cuales fueron por Magdalena Campos, Juana Rosa Bahamondez, la cual ingresó 2 veces seguidas luego de haber cumplido condena en días seguidos, Antonia Alvarado, Juana Carrasco, la cual ingresó 2 veces seguidas luego de haber cumplido condena en días seguidos, María Conejero, Rosa Villarroel, Juana Riveros, Mercedes del Carmen Mellado, , María Tiznado, Elvira Molina, Margarita Fuya, Catalina Rivas, Juana Rivera, Eloísa Hernández, que ya había tenido condena en los meses anteriores, entre otras; Carmen Bravo, María del Carmen Inostroza, Maria Carrillo, ingresaron por robo y Amelia Hernández, quien ingresó por hurto, Soila Rosa Muñoz quien ingresó por Mala Conducta.

Reas Ingresadas a la Casa:	23 Prisioneras	
Causa de Ingreso	Ebriedad	19 Prisioneras
	Robo	2 Prisioneras
	Hurto	1 Prisionera
	Mala Conducta	1 Prisionera

Cuadro n°7: Movimiento de reas mes de Mayo 1907.

De la Información obtenida sobre el año 1907, el estado de movimiento de presas del 1° y 2° juzgado del crimen en el mes de *Junio*²⁸⁷, nos informa sobre la cantidad de reas ingresadas y egresadas en la Casa, contando con un promedio de 27 reas como promedio máximo del mes. Las reas ingresadas por ebriedad son Petronila Novoa, Magdalena

²⁸⁶ Volumen 1185.

²⁸⁷ Volumen 1178

Campos, Carmen Riquelme y Dora Muñoz y un ingreso por lesiones, la cual es María Robles.

Reas Ingresadas a la Casa:	5 Prisioneras	
Ingresos en el 1° juzgado	2 Prisioneras	
Ingresos en el 2° juzgado	2 Prisioneras	
Ingresos en el 3° juzgado	1 Prisionera	
Causa de Ingreso	Ebriedad	4 Prisioneras
	Lesiones	1 Prisionera

Cuadro n°8: Movimiento de reas mes de Junio 1907.

En el estado de movimiento de presas del 1° y 2° juzgado, en el mes de *Julio de 1907*²⁸⁸, el movimiento de mujeres ascendía como máximo a 28 reas. Hubo 9 ingresos en el mes. Dentro de la información disponible se nos informa que respecto al delito acusado 7 corresponden al delito de ebriedad, las cuales son Carmen Riquelme, Eloísa Hernández, ingresada 2 veces en este mes, a un día de haber cumplido condena, Antonia Urrutia, rosa Villarroel, Dorila Salgado, Hortencia Quiñones, maría conejero, una rea ingresada por hurto, la cual es Rosa del Carmen Quilodrán y una rea ingresada por mala conducta la cual es Florinda Rojas.

Reas Ingresadas a la Casa:	9 Prisioneras	
Ingresos en el 1° juzgado	6 Prisioneras	
Ingresos en el 2° juzgado	3 Prisioneras	
Causa de Ingreso	Ebriedad	7 Prisioneras
	Hurto	1 Prisionera
	Mala Conducta	1 Prisionera

Cuadro n°9: Movimiento de reas mes de Julio 1907.

²⁸⁸ Ibid.

En el estado de movimiento de presas del 1° y 2° juzgado del crimen, en el mes de Agosto de 1907²⁸⁹, cabe destacar que hubo 11 reas ingresadas a la casa, 9 de las reas ingresaron por el delito de ebriedad, las cuales son María Gallardo, Antonia Alvarado, Herminia Herrera, la cual ingresó 2 veces a la casa de forma seguida tras haber cumplido la primera condena, Dorila García, Beatriz Gutiérrez, Rosa Villarroel, que ya había cumplido condena en el mes anterior, Hortencia Quiñones, quien ya había cumplido condena en los meses anteriores, Florinda Peralta, Beatriz Gutiérrez; una ingresada por robo, la cual es Mercedes Vielma y una ingresada por Hurto, la cual es Laura Leaman.

Reas Ingresadas a la Casa:	11 Prisioneras	
Ingresos en el 1° juzgado	4 Prisioneras	
Ingresos en el 2° juzgado	7 Prisioneras	
Causa de Ingreso	Ebriedad	9 Prisioneras
	Hurto	1 Prisionera
	Robo	1 Prisionera

Cuadro n°10: Movimiento de reas mes de Agosto 1907.

En el estado de movimiento de presas del 1° y 2° juzgado del crimen, en el mes de Diciembre de 1907, cabe destacar que hubo 13 reas ingresadas a la casa, 11 de los ingresos son por ebriedad, las reas Eloísa Hernández, Juana Bahamondez, Domitila Mellado, Petronila Novoa, Elvira Molina, Mercedes del Carmen Mellado, Elogia Sanhueza, María Inostroza, Julia Pérez, Clara Guzmán, 1 ingreso por Hurto, la rea Elvira Figueroa y 1 ingreso por lesiones, la rea Clara Guzmán, la duración de la condenas, iban desde 4 días hasta 30 días, lo que si resulta destacable es que los delitos similares, no fueran condenados con la misma cantidad de días de presidio, no se encuentran los días por el delito de hurto y los días por lesiones son 20 días. En cuanto al respeto de las condenas, el oficio manifiesta

²⁸⁹ Ibid.

que éstas se cumplieran estrictamente. Respecto a lo anterior, el movimiento de mujeres promediaba las 19 mujeres condenadas dentro de la correccional.

Reas Ingresadas a la Casa:	13 Prisioneras	
Ingresos en el 1° juzgado	5 Prisioneras	
Ingresos en el 2° juzgado	8 Prisioneras	
Causa de Ingreso	Ebriedad	11 Prisioneras
	Hurto	1 Prisionera
	Lesiones	1 Prisionera

Cuadro n°11: Movimiento de reas mes de Diciembre 1907.

Respecto al tema del movimiento habido en la Casa, la información obtenida del oficio del mes de Febrero de 1890²⁹⁰, que expresa el movimiento de reas existente en el mes, según crimen, nos informa que en la Casa Correccional, existían mujeres desde los 15 a 80 años, las cuales cometían principalmente los siguientes tipos de crímenes, lo cual se relaciona directamente con dicho movimiento, como se observa a continuación:

Tipo de Crimen	Cantidad máxima existente en Febrero
Homicidio	1 Mujer
Infanticidio	1 Mujer
Hurto	3 Mujeres
Escándalo	1 Mujer
Tentativa de Homicidio	1 Mujer
Abuso de confianza	1 Mujer
Cómplice de quiebra fraudulenta	3 Mujeres
Cómplice en rapto	1 Mujer
Lesiones	2 Mujeres
Ebriedad	7 Mujeres
A petición de su madre	1 Mujer

²⁹⁰ Volumen 791

Total para Marzo	15 Mujeres
------------------	------------

Cuadro n°12: Tipo de Crimen de ingreso en Febrero de 1890

	Homicidios	Infanticidio	Hurto	Escándalo	Tentativa de Homicidio	Abuso de confianza	Cómplice en quiebra fraudulenta	Cómplice en rapto	Lesiones	Ebriedad	A petición de su madre	Total
Existencia anterior	1	1	3	1	1	1	3			2	1	14
Entrada			1					1	2	6		10
Salida			1	1						7		9
Quedan para marzo	1	1	3		1	1	3	1	2	1	1	15

Cuadro n°13: Movimiento habido según tipo de crimen en Febrero de 1890

Tipo de Crimen	Cantidad máxima existente en Febrero
Homicidio	1 Mujer
Infanticidio	1 Mujer
Hurto	5 Mujeres
Tentativa de Homicidio	1 Mujer
Abuso de confianza	1 Mujer
Cómplice de quiebra fraudulenta	3 Mujeres
Cómplice en rapto	1 Mujer
Lesiones	2 Mujeres
Ebriedad	6 Mujeres
A petición de su madre	1 Mujer
Total para Abril	11 Mujeres

Cuadro n°14: Tipo de Crimen de ingreso en Marzo de 1890

	Homicidios	Infanticidio	Hurto	Tentativa de Homicidio	Abuso de confianza	Cómplice en quiebra fraudulenta	Cómplice en rapto	Lesiones	Ebriedad	A petición de su madre	Total
Existencia anterior	1	1	3	1	1	3	1	2	1	1	14

Entrada			2					6		10
Salida			3		1		1	6	1	9
Quedan para marzo	1	1	2	1		3		3		15

Cuadro n°15: Movimiento habido según tipo de Crimen de ingreso en Marzo de 1890

La información obtenida del oficio del mes de Abril de 1890²⁹¹, que expresa el movimiento de reas existente en el mes, según crimen, nos informa que en la Casa Correccional, existían mujeres desde los 15 a 80 años, las cuales cometían principalmente los siguientes tipos de crímenes, lo cual se relaciona directamente con dicho movimiento, como se observa a continuación:

Tipo de Crimen	Cantidad máxima existente en Febrero
Homicidio	1 Mujer
Infanticidio	1 Mujer
Hurto	2 Mujeres
Tentativa de Homicidio	1 Mujer
Cómplice de quiebra fraudulenta	3 Mujeres
Lesiones	5 Mujeres
Ebriedad	2 Mujeres
A petición de su madre	1 Mujer
Total para Abril	11 Mujeres

Cuadro n°16: Tipo de Crimen de ingreso en Abril de 1890

	Homicidios	Infanticidio	Hurto	Tentativa de Homicidio	Cómplice en quiebra fraudulenta	Lesiones	Ebriedad	A petición de su madre	Total
Existencia anterior	1	1	2	1	3	1	2		-

²⁹¹ Volumen 1281

Entrada						2	15	1	2
Salida			1			1	12		-
Quedan para marzo	1	1	1	1	3	3	6	1	2

Cuadro n°17: Movimiento habido según tipo de Crimen de ingreso de Abril de 1890

La información obtenida del oficio del mes de Mayo de 1890²⁹², que expresa el movimiento de reas existente en el mes, según crimen, nos informa que en la Casa Correccional, existían mujeres desde los 15 a 80 años, las cuales cometían principalmente los siguientes tipos de crímenes, lo cual se relaciona directamente con dicho movimiento, como se observa a continuación:

Tipo de Crimen	Cantidad máxima existente en Febrero
Homicidio	1 Mujer
Infanticidio	1 Mujer
Hurto	3 Mujeres
Tentativa de Homicidio	1 Mujer
Cómplice de quiebra fraudulenta	3 Mujeres
Lesiones	3 Mujeres
Ebriedad	17 Mujeres
A petición de su madre	1 Mujer
Total para Abril	11 Mujeres

Cuadro n°18: Tipo de Crimen de ingreso en Mayo de 1890

	Homicidios	Infanticidio	Hurto	Tentativa de Homicidio	Cómplice en quiebra fraudulenta	Cómplice en rapto	Lesiones	Ebriedad	A petición de su madre	Total
Existencia anterior	1	1	1	1	3	1	1	2	1	-

²⁹² Ibid

Entrada			2				2	15		-
Salida			1			1	1	12		-
Quedan para marzo	1	1	1	1	3		3	6	1	-

Cuadro n°19: Movimiento habido según tipo de Crimen de ingreso en Mayo de 1890

Analizando la información anterior, nos percatamos de que los delitos con mayor cantidad de mujeres que los cometen son el de ebriedad, Cómplice de quiebra fraudulenta y hurto, los cuales además son los delitos que tienen el movimiento en la escuela, en cuanto a salidas y entradas de mujeres. Analizando los datos, es fácil destacar que el por qué la ebriedad ocupa el primer lugar, en cuanto a mujeres que la practican, pero no nos deja de llamar la atención, el hecho aislado de que 1 mujeres haya ingresado a petición de su madre, la cual inclusive queda recluida en la Casa para el mes de Marzo, lo cual se repite hasta el mes de Mayo de 1890.

La presencia de delitos como lesiones, homicidio e infanticidio, no deja de llamar la atención, pues eran delitos muy graves, pues se dañaba la integridad de terceras personas, lo que nos deja de manifiesto, el constante círculo en que estaban incluidas las mujeres, pues éstas, pudieron haber cometidos los delitos de homicidio, como defensa personal, por ejemplo, contra un hombre que las maltrataba o por situaciones específicas que desconocemos, lo que a la vez, puede haber ocasionado lesiones, por diversos tipos de riñas, que en ocasiones terminaron con personas muertas. El hecho de que se mencionen el delito de infanticidio, es destacable, debido a que esto indica la necesidad de las mujeres de deshacerse de los hijos que tenían, los cuales simplemente les eran un estorbo y no podían mantener, debido a que en muchas ocasiones eran madres solteras y además acostumbradas a una vida “agitada”.

Se debe considerar que la inclusión de información del año 1890, es importante, debido a que nos permite dar los lineamientos que anticipan la situación que se vivirá en

cuanto a delitos, como causa de ingreso, y movimiento dentro de la Casa, para los años del periodo en estudio.

Analizando la información anterior, nos percatamos de que los delitos con mayor cantidad de mujeres que los cometen son el de ebriedad, Cómplice de quiebra fraudulenta y hurto, al igual que en mes de Febrero, los cuales nuevamente son los delitos que tienen el movimiento en la escuela, en cuanto a salidas y entradas de mujeres. Analizando los datos, es fácil destacar nuevamente el por qué la ebriedad ocupa el primer lugar, en cuanto a mujeres que la practican, pero no nos deja de llamar la atención, en el caso del hecho aislado de que 1 mujeres haya ingresado a petición de su madre, la cual inclusive queda recluida en la Casa para el mes de Marzo, se observa que no queda recluida para el mes de Abril, lo que os indica que condena debe haber fluctuado entre 1 mes, y 1 mes y medio. Las causas de esta situación, se asemejan a lo ocurrido en la Escuela Correccional de niños, puesto que algunas madres, pudieron ver en la Casa, una forma de prevenir la contaminación de sus hijos de los delitos cercanos que tenían y a la vez como una forma de deshacerse de ellas por un periodo de tiempo, y así poder desarrollar sus actividades habituales.

Los demás delitos cometidos que se registran nos indican que las mujeres estaban dispuestas a cometer cualquier tipo de delito, por un lado, porque su forma de vida así lo ameritaba, y por otro, debido a que muchas veces la necesidad las incitó a comportarse así, destacando además que en el medio en donde ellas se desenvolvían, cometer estos delitos, pudo haberse encontrado dentro de la normalidad.

Analizando la información disponible del año 1907, de acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Octubre de 1908²⁹³, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 24 prisioneras, alcanzándose un máximo de 25 reas. Respecto a las condenadas, estas alcanzaron un máximo de 11, las procesadas un máximo de 9, siendo una

²⁹³ Volumen 1228

cantidad homogénea en el mes y respecto a las detenidas el máximo alcanzado fue de 5, numero transversal en el mes.

Promedio total de reas en el mes	24 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	11 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	5 Prisioneras

Cuadro n°20: Movimiento de reas mes de Octubre 1908.

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Noviembre de 1908²⁹⁴, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 23 prisioneras, alcanzándose un máximo de 23. Respecto a las condenadas, hubo un máximo de 11. Respecto a las procesadas, hubo un máximo de 9 mujeres cantidad transversal en el mes. Respecto a las mujeres detenidas, hubo una cantidad de 4 mujeres, con un mínimo de 3.

Promedio total de reas en el mes	23 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	11 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	4 Prisioneras

Cuadro n°21: Movimiento de reas mes de Noviembre 1908.

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Diciembre de 1908²⁹⁵, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 22 prisioneras, alcanzando un máximo de 22 reas. Respecto a las condenadas, éstas alcanzaron un máximo de 10 mujeres.

²⁹⁴ Ibid

²⁹⁵ Ibid

Las procesadas alcanzaron un máximo de 8, y un mínimo de 7. Las detenidas alcanzaron un máximo de 4, cantidad que no varió durante el mes.

Promedio total de reas en el mes	22 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	10 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	4 Prisioneras

Cuadro n°22: Movimiento de reas mes de Diciembre 1908.

Respecto a la información disponible, y de acuerdo a los resúmenes de reas condenadas, procesadas y detenidas en el mes de Enero de 1909²⁹⁶, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa era de 17 prisioneras, llegando a contar con un máximo de 19 el día 2 de enero, lo que deja en evidencia que las fiestas de fin de año deben haber tenido relación con dicho número; las mujeres condenadas alcanzaron durante el mes, un máximo de 9, número que fue transversal durante el mes; las prisioneras procesadas ascendieron como máximo a 7, también el 2 de enero, llegando a tener a lo largo del mes la cantidad mínima de 3 reas procesadas, en este tema se ven diferencias claras, pues con los datos obtenidos nos percatamos de que a medida que avanza el mes, las procesadas disminuyen; en cuanto a las mujeres detenidas, éstas alcanzaron un total de 3, número que también fue transversal en el mes, no teniendo diferencias claras en el transcurso de éste, solamente el 30 de enero hubo 2 reas detenidas, que es la única cantidad que varía del resto.

Promedio total de reas en el mes	17 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	7 Prisioneras

²⁹⁶ Ibid

Cantidad máxima de Detenidas	3 Prisioneras
Cantidad mínima de Procesadas	3 reas
	Lesiones

Cuadro n°23: Movimiento de reas mes de Enero 1909

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de *Febrero*²⁹⁷, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 13 prisioneras, llegando a contarse con un máximo de 14 reas el 14 de febrero, día último del mes con que se cuenta información estadística, por lo tanto, el análisis de este mes es solo hasta la mitad. Se deja en evidencia con las estadísticas que desde el mes de enero, la cantidad de reas detenidas van en disminuyendo y el total es menor debido a que en los días de febrero, hay más mujeres procesadas, sobretodo el 14 del mes en donde se procesan 8 mujeres. Respecto a las mujeres condenadas, disminuyen a medida que avanza el mes, alcanzando un máximo de 8 y un mínimo de 4. Respecto a las mujeres procesadas, el máximo como hemos dicho ascendió a 8 mujeres el 14 de febrero y tuvo un mínimo de 3, que va en directa relación a los últimos días del mes anterior. En cuanto a las mujeres detenidas, éstas ascendieron a un máximo de 2 mujeres, siendo un número transversal en los datos del mes.

Promedio total de reas en el mes	13 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras
Cantidad mínima de Condenadas	4 Prisioneras
Cantidad Mínima de Procesadas	3 Prisioneras

Cuadro n°24: Movimiento de reas mes de Febrero 1909.

²⁹⁷ Ibid

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de *Marzo*²⁹⁸, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 19 prisioneras, durante este mes, la cantidad total de mujeres fue aumentando, desde 15 en el día 6 de marzo, hasta tener 22 como máximo, Respecto a las mujeres condenadas, éstas aumentan a medida que avanza el mes, es decir, se observa que en el mes de enero y febrero la cantidad iba disminuyendo, pero en el mes de marzo notoriamente se rompe esa tendencia y empiezan a aumentar las mujeres en la casa, se alcanza un máximo de 12 mujeres condenadas. Respecto a las procesadas, se mantiene la cantidad máxima de 6 mujeres en casi todo el mes, variando solo en el primer informe del mes que corresponde al día 6 de marzo. Respecto a las mujeres detenidas, no hay una mayor diferencia, pues a medida que transcurre el mes, disminuyen, aumentando solo a fines del mes, de 4 a 5 detenidas.

Promedio total de reas en el mes	19 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	12 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	6 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	5 Prisioneras

Cuadro n°25: Movimiento de reas mes de Marzo 1909

En el mes de marzo de 1909²⁹⁹, sor maría de santa Rosalía Marín, se dirige al intendente informando “según lo dispuesto en el oficio fecha 15 del actual”³⁰⁰, se envían los resúmenes del movimiento de la casa habido durante el último año, es decir 1908. Existieron 257 reas entradas, en las que se incluyen 17 del año anterior, es decir, 1907.

²⁹⁸ Ibid

²⁹⁹ Ibid

³⁰⁰ Ibid

Hubo 238 reas salidas, existiendo al 31 de diciembre de 1908 un total de 19 reas que fueron las que se recibieron en el año 1909.

Reas Ingresadas a la Casa:	257 Prisioneras
Reas Salidas	238 Prisioneras
Reas recibidas en 1909 procedentes desde 1908.	19 Prisioneras

Cuadro n°26: Movimiento de reas del año 1908, en el oficio de Marzo de 1909

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de *Abril*³⁰¹, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 17 prisioneras, situación que fue así en todo el mes. Respecto a las mujeres condenadas, disminuyeron a medida que avanzaba el mes, pasando de 8 a inicios de mes a 7 en el resto del mes. Respecto a las mujeres procesadas, hubo un máximo de 7, aumentaron a medida que avanzaba el mes, pasando de 6 a 7 mujeres. Respecto a las mujeres detenidas, alcanzaron un máximo de 3, las cuales aumentaron a medida que avanzaba el mes, pasando de 2 a 3.

Promedio total de reas en el mes	17 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	7 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	3 Prisioneras

Cuadro n°27: Movimiento de reas mes de Abril 1909.

³⁰¹ Ibid

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Mayo³⁰², redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 18 prisioneras, alcanzando un máximo de 20 mujeres detenidas. Respecto a las mujeres condenadas, el máximo fue de 12 mujeres, aumentando a medida que avanzaba el mes. Respecto a las mujeres procesadas éstas alcanzaron un máximo de 7, número que no varió durante el mes. Respecto a las mujeres detenidas, alcanzaron un máximo de 3, disminuyendo a medida que avanzaba el mes, llegando a tener un mínimo de 1 mujer detenida.

Promedio total de reas en el mes	18 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	12 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	7 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	3 Prisioneras

Cuadro n°28: Movimiento de reas mes de Mayo 1909.

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Junio³⁰³, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 22 prisioneras, teniendo un mínimo de 20 y un máximo de 26 mujeres. Respecto a las condenadas, éstas alcanzaron un máximo de 17, a fines del mes, pasando abruptamente de 12 mujeres que fue lo que más se repitió a 17. Respecto a las procesadas alcanzaron un máximo de 8 a fin de mes. Respecto a las detenidas alcanzaron un máximo de 1 mujeres, situación que se da a lo largo del mes.

Promedio total de reas en el mes	22 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	17 Prisioneras

³⁰² Ibid

³⁰³ Volumen 1227

Cantidad máxima de Procesadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	1 Prisionera

Cuadro n°29: Movimiento de reas mes de Junio 1909.

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Julio³⁰⁴, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Pedro, con la información obtenida, nos damos cuenta que el promedio del total de reas en la casa era de 19, pero las reas detenidas en dicho mes fueron como máximo 2, condenadas una cantidad de 13 y procesadas una cantidad de 5 reas, lo que en comparación con el mes siguiente Agosto, no tiene una variación notable, pues el promedio total de reas de la Casa asciende a 18 reas, 11 condenadas, 4 procesadas y 3 detenida durante el mes, lo que si llama la atención es que durante este mes la cantidad de detenidas se mantuvo parejo, es decir, siempre hubo un número de 3 detenidas ocurriendo lo mismo con las condenadas que fueron 4.

Promedio total de reas en el mes	19 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	13 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	5 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisionera

Cuadro n°30: Movimiento de reas mes de Julio 1909.

Según los mismo informes anteriores el mes de Agosto³⁰⁵, no tiene una variación notable, pues el promedio total de reas de la Casa asciende a 18 reas, 11 condenadas, 4 procesadas y 3 detenida durante el mes, lo que si llama la atención es que durante este mes

³⁰⁴ Ibid

³⁰⁵ Ibid

la cantidad de detenidas se mantuvo parejo, es decir, siempre hubo un número de 3 detenidas ocurriendo lo mismo con las condenadas que fueron 4.

Promedio total de reas en el mes	18 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	11 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	4 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	3 Prisionera

Cuadro n°31: Movimiento de reas mes de Agosto 1909.

En el mes de septiembre³⁰⁶, el promedio de reas en la casa asciende a 18, existiendo una diferencia de hasta 4 reas totales que habían en la casa, lo que hace suponer que el tránsito de las mujeres era habitual y no se cumplía una efectiva corrección; las mujeres condenadas ascendieron como máximo a un número de 9, las procesadas fueron un máximo de 8, pero en el caso de las detenidas se observa una situación diferente en el transcurso del mes, pues a comienzos de mes, existen como máximo 2 ingresos, la semana anterior a la celebración de fiestas patrias, el número de ingresos también corresponde a 2 reas, pero en la semana posterior a la celebración de fiestas patrias, el número de mujeres ingresadas ascendió a 7, una diferencia de 5 ingresos, por lo que deja de manifiesto que las mujeres pueden haber tenido una honda participación en las actividades “deciochescas”, siendo prioridad el trabajo en los lugares acostumbrados, o incluso fugándose de las “casas de respeto donde servían para poder celebrar, lo que a la vez motivaba el consumo de alcohol.

Promedio total de reas en el mes	18 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras

³⁰⁶ Ibid

Cuadro n°32: Movimiento de reas mes de Septiembre 1909.

En el mes de Octubre³⁰⁷, el promedio de reas totales correspondió a 17 reas, hubo un máximo de 8 reas condenadas, un máximo de 8 reas procesadas y un máximo de 2 reas detenidas. A inicios de mes se observa mayor cantidad de reas condenadas, que a fines de mes.

Promedio total de reas en el mes	17 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras

Cuadro n°33: Movimiento de reas mes de Octubre 1909.

En el mes de noviembre³⁰⁸, hubo un promedio de 16 reas totales en la casa, existiendo un máximo de 10 reas condenadas, un máximo de 6 mujeres procesadas, un máximo de 2 mujeres detenidas, lo que deja de manifiesto, que como observamos en los meses anteriores, hay más reas condenadas en los inicios de mes que en los fines de mes.

Promedio total de reas en el mes	16 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	10 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	6 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras

Cuadro n°34: Movimiento de reas mes de Noviembre 1909.

En el mes de Diciembre³⁰⁹, hubo un promedio de 19 reas promedio, aunque cabe destacar que si se analizan con mayor profundidad los datos obtenidos, en este mes existen

³⁰⁷ Ibid

³⁰⁸ Ibid

³⁰⁹ Ibid

mayor cantidad de reas en la casa como detenidas, especialmente en fechas cercanas a la festividades de fin de año, lo que nos deja a suponer que sucedían situaciones similares que las ocurridas en las celebraciones de fiestas patrias en el mes de Septiembre. Como máximo hubo 8 reas condenadas, 9 procesadas (en el último día del año), y 6 detenidas (en el último día del año).

Promedio total de reas en el mes	19 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	8 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	6 Prisioneras

Cuadro n°35: Movimiento de reas mes de Diciembre 1909.

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Julio de 1910³¹⁰, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Juan Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 18 prisioneras, alcanzando un máximo de 19 mujeres, respecto a las condenadas hubo un máximo de 1 mujeres, respecto a procesadas hubo un máximo de 9 mujeres, respecto a las detenidas hubo un máximo de 2 detenidas, pero a mediado de mes esto vario llegando incluso a tener ninguna detenida , situación que cambia a medida que avanza el mes.

Promedio total de reas en el mes	19 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	1 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras

Cuadro n°36: Movimiento de reas mes de Julio de 1910

³¹⁰ Volumen 1263

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Agosto de 1910³¹¹, redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Juan Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 14 prisioneras, alcanzando un máximo de 16 mujeres. Respecto a las mujeres condenadas el máximo fue de 9 mujeres, respecto a las procesadas hubo un máximo de 6 mujeres cantidad que fue transversal durante el mes, respecto a las detenidas hubo un máximo de 2 mujeres pero desde la segunda mitad del mes esta cantidad disminuyo a 1 detenida.

Promedio total de reas en el mes	16 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	9 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	6 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	2 Prisioneras

Cuadro n°37: Movimiento de reas mes de Agosto de 1910

De acuerdo a los resúmenes de reas condenadas como procesadas y detenidas en el mes de Septiembre de 1910³¹², redactados por la religiosa estadística de la casa, Sor María de San Juan Pedro, el promedio total de reas en la casa fue de 12 prisioneras, alcanzando un máximo de 14 mujeres, respecto a las condenadas hubo un máximo de 10, las cuales están en la misma fecha en que se encuentra la mayor cantidad total de reas que han pasado por la casa en el mes, respecto a las procesadas hubo un máximo de 5, a inicio de mes, disminuyendo paulatinamente a medida que avanza el mes, respecto a las detenidas hubo un máximo de una mujer en esta situación, número que se repite en todos los datos del mes para las demás detenidas.

³¹¹ Ibid

³¹² Ibid

Promedio total de reas en el mes	12 Prisioneras
Cantidad máxima de Condenadas	10 Prisioneras
Cantidad máxima de Procesadas	5 Prisioneras
Cantidad máxima de Detenidas	1 Prisioneras

Cuadro n°38: Movimiento de reas mes de Septiembre de 1910

Respecto a la información disponible del año 1907, expuesta anteriormente y lo planteado en los oficios del año enviados por la religiosa estadística de la Casa a la Intendencia, claramente nos percatamos que respecto al cumplimiento de las condenas, no existían irregularidades, pues éstas al menos en el detalle de la planillas así lo muestran, cumpliéndose exhaustivamente dichas condenas, pero lo que se observa es que algunas reas, eran reincidentes, pues al finalizar una condena, no pasaba ni un día para que volvieran a ser ingresadas a la Casa, lo que es una situación que también sucede en los años posteriores, lo cual nos hace suponer dos situaciones; la primera es que la corrección no tenía efecto real en dichas mujeres, pues volvían a cometer los mismos delitos por lo que habían ingresado anteriormente; y la segunda es que la situación de protección, resguardo, alimentación y ayuda que se les brindaba dentro de la Casa era atractivo para mujeres que al salir, a pesar de los recibos de permanencia que les justificaba su “corrección dentro de la Casa (lo que hemos llamado Carta de Recomendación), no contaban con un lugar donde comer y poder vivir, por lo tanto, regresar a la Casa era lo más adecuado, pues tenían los beneficios, a pesar de los pocos recursos e instrumentos con que contaba la Casa y de forma gratis.

Como hemos mencionado, dentro del tema de las prácticas correctivas se ha podido recoger escasa información debido a que los oficios encontrados de todo el periodo de estudio, hacen referencia más a la vida religiosa que se practicaban dentro de la casa que a las labores o talleres que esta tuviera implementados para rehabilitar o bien corregir a las mujeres. Ahora bien si relacionamos las prácticas correctivas con el periodo de

permanencia podemos notar que aun con mayor razón no se podrá lograr un cambio de conducta debido a que las condenas eran demasiado cortas, estas iban desde días, semanas o meses, raramente una rea era condenada a más de un año, por lo que podemos apreciar como no hay consistencia alguna entre medidas adoptadas para modificar las conductas y el periodo de condena, el mas bien parecía un castigo de simple encierro.

Respecto a los delitos de las reas que ingresaban, el más frecuente era la ebriedad, superando de forma superlativa los demás delitos. El robo y el hurto eran los delitos que seguían la lista, que son evidentes, pues al estar en una época en que el desarrollo vitivinícola está en auge y la condición de los sectores populares se hace crítica, como bien hemos explicado en el capítulo n° 1, las mujeres desamparadas deben buscar diversas formas para poder sustentarse y a la vez divertirse dentro de sus mismos trabajos. Los demás delitos como lesiones y mala conducta no son frecuentes, lo que nos indica que eran situaciones esporádicas al menos para la policía.

Respecto a la cantidad de mujeres que estaban en la Casa, que ingresaban nos damos cuenta que existen periodos en que hay mayores ingresos en la Casa y mayores detenidas, procesadas y condenadas, lo que ya hemos ido manifestando en las líneas precedentes, destacando que son las fechas de celebraciones como las fiestas patrias y las celebraciones de fin de año en donde las mujeres cometían más actos delictivos para poder ingresar a la Casa.

El tema de los delitos y el tiempo de condena de las reas, nos hace pensar en cómo las prácticas correctivas eran eficientes para las reas, complicada situación, pues como hemos ido analizando en este capítulo, dichas prácticas no son mencionadas explícitamente en los oficios disponibles para el análisis, pero no es difícil percatarse de que si no son mencionadas es porque las religiosas se daban cuenta de que la corrección no era tan efectiva como su objetivo pretendía, tratando de mantener la Casa más que cumplir dicho objetivo.

Un aspecto que debemos considerar en el análisis es la información sobre los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1890³¹³ que contamos, según los oficios referidos a la profesión y nacionalidad de las mujeres según el movimiento habido en la Casa, lo cual nos permite analizar que algunas prácticas correctivas se enfocaron en las capacidades que éstas mujeres tenían antes de ingresar a la Casa, y que a la vez, pudieron ser aprendidas dentro de ella.

La información referente a la profesión de las mujeres que ingresaban a la Casa en los meses ya mencionados es la siguiente:

	Domésticas	Costureras	Lavanderas	planchadoras	cocineras	vendedoras	Sin oficio
Existencia anterior	3	2	3	1	1	1	3
Entrada	1	2	2		2	2	1
Salida	1		4		2	1	1
Para marzo	3	4	1	1	1	2	3

Cuadro n°39: Profesión de las reas dentro de la Casa en el mes de Febrero de 1890

	Domésticas	Costureras	Lavanderas	planchadoras	cocineras	vendedoras	Sin oficio
Existencia anterior	3	4	1	1	1	1	3
Entrada			2		3	3	3
Salida	2	1	1		3	3	3
Para marzo	1	3	2	1	1	1	3

Cuadro n°40: Profesión de las reas dentro de la Casa en el mes de Marzo de 1890

³¹³ Volúmenes 791 y 1890

	Domésticas	Costureras	Lavanderas	planchadoras	cocineras	vendedoras	Sin oficio
Existencia anterior	1	3	2	1	1	-	3
Entrada	1	1				-	1
Salida		1			2	-	
Para marzo	2	3	1	1	1	-	4

Cuadro n°41: Profesión de las reas dentro de la Casa en el mes de Abril de 1890

	Domésticas	Costureras	Lavanderas	planchadoras	cocineras	vendedoras	Sin oficio
Existencia anterior	2	3	1	1			4
Entrada	4	1	7		2	2	2
Salida	3	1	5		2	1	1
Para marzo	3	3	3	1	1	1	1

Cuadro n°42: Profesión de las reas dentro de la Casa en el mes de Mayo de 1890

El análisis de la información anterior, destacamos que dentro de las capacidades que las mujeres poseían, se habla de profesiones y no de oficios, lo cual nos indica que dichas profesiones, daban status en la sociedad, pues no todas las personas de la clase dirigente las desarrollaban y conocían. Se destaca que en los meses de Febrero y Mayo, las lavanderas fueron las mujeres que con más frecuencia ingresaban a la Casa, puede entenderse que se daba esta situación, pues socialmente a las mujeres lavanderas se les perseguía, pues se les consideraba como “incitadoras” al pecado, debido a que éstas supuestamente simulaban lavar ropa propia y ajenas en las acequias con poca ropa para incitar a los hombres al pecado, lo cual era una situación que debía frenarse.

Respecto a las empleadas domésticas, observamos que los ingresos y egresos de mujeres de esta profesión a la Casa son similares durante los 4 meses, las cuales debieron haber ingresado por algún hecho específico que no se menciona, pero que suponemos debió haber ingresado por algún hurto o daño a la familia de la casa en donde trabajaba.

Respecto a las mujeres costureras y planchadoras, señalamos que también la cantidades de ingresos fueron similares durante los 4 meses, consideramos y suponemos que dentro de las causas de su ingreso a la Casa, debió estar el incumplimiento de sus labores y de haberse apropiado de alguna prenda ajena, lo que ocasiono la denuncia y su ingreso a la Casa.

Respecto a las mujeres cocineras, sólo en el mes de Febrero hubo mayores ingresos a la Casa, en los restantes meses la situación se mantuvo similar, suponemos y consideramos que dentro de las causas de su ingreso a la Casa, debió estar el incumplimiento de sus labores, como también el robo de los utensilios para cocinar y de los alimentos que se le entregaban para el desarrollo de su profesión.

Respecto a las mujeres vendedoras observamos que en el mes de Marzo, es en donde se registra la mayor cantidad de ingresos, pero en el mes de Abril ya no hay registro de su permanencia en la Casa, dentro de las causas de su ingreso, consideramos y suponemos que éste debe haberse debido a que en muchas ocasiones, no entregaban los productos vendidos cobrando por anticipado el dinero de pago, o vendían cosas en mal estado, ocasionado que se cometieran fraudes en esta índole.

Respecto a las mujeres sin oficio, notamos que hay ingresos constantes, pero la cantidad no supera las 3 mujeres, en este caso, es considerable que al ingresar mujeres sin oficio o profesión, la corrección debió actuar de forma más aplicada, para que así pudieran desenvolverse a la sociedad de forma digna como era lo que se esperaba una vez éstas salieran de su permanencia en la Casa, lo cual, como hemos analizado en párrafos anteriores, lamentablemente no se dio.

Respecto al tema de que las mujeres, contaban con una profesión en su estadía en la Casa, nos queda la duda sobre si éstas lo aprendieron antes de ingresar a la Casa, que suponemos es lo más probable, debido al escaso periodo de tiempo de permanencia en la Casa, que ya hemos analizado, o si aprendían en ella. Creemos que lo más probable es que estas mujeres utilizaran sus conocimientos para poder aprender más sobre su profesión dentro de la Casa, con los pocos instrumentos disponibles y pudieron haber enseñado a aquéllas que no poseían ningún conocimiento en este tipo de materias.

De acuerdo a lo anterior, nos queda también la duda sobre el hecho de que estas mujeres al poseer una profesión se dedicaran a los delitos, lo cual nos permite señalar que la sociedad también fue culpable de los delitos que cometían, al no dar las oportunidades necesarias y pertinentes para el desarrollo de sus habilidades.

Queremos incluir en este apartado de la investigación, el tema de la nacionalidad³¹⁴ de las mujeres que ingresaban como reas a la Casa Correccional de Mujeres de la Ciudad de Concepción, lo cual se refiere al lugar de procedencia, que no necesariamente correspondía a la ciudad de Concepción, sino también de sus alrededores, lo que nos indica que no existían problemas en recibir a mujeres con nacionalidades diferentes a la de Concepción, y lo que indica también que los problemas del acontecer social que imperaba en dichos momentos, afectaba a todo el país y no solo a las ciudades más grandes.

El registro de nacionalidad, según la información de los oficios de 1890³¹⁵, correspondientes a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, es el siguiente:

	Concepción	Puchacai	Tomé	Chillán	Colemu	Luentalmahue	Hualqui	Europa	Valparaíso	Rere	Cauquenes	Serena	Portezurlo	Parral	Total
Eseistencia anterior	4			1	1	1	3	1	1	1				1	14
Entrada	2	1	1		1						1	2	2		10
Salida	3		1				1		1		1	1	1		9

³¹⁴ No se habla del lugar de procedencia de las mujeres, sino de nacionalidades, a pesar de que todas las mujeres registradas son chilenas. Volúmenes 791 y 1281

³¹⁵ Volúmenes 791 y 1281

Quedan para marzo	3	1		1	2	1	2	1		1		1	1	1	15
-------------------	---	---	--	---	---	---	---	---	--	---	--	---	---	---	----

Cuadro n°43: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Febrero de 1890

	Concepción	Puchacai	Chillán	Coelemu	Luetalmahue	Hualqui	Europa	Rere	Serena	Portezuelo	Parral	Total
Eseistencia anterior	3		1	2	1	2	1	1	1	1	1	14
Entrada		1	1			2			2			10
Salida	1		1	1		1		1	3	1	1	9
Quedan para marzo	2	1	1	1	1	1	1	1		1		15

Cuadro n°44: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Marzo de 1890

	Concepción	Luetalmahue	Florida	Rere	Hualqui	Chillán	Puchacay	Penco	Portezuelo de Durán	Europa	Santa Juana	Serena	Coelemu	Total
Eseistencia anterior	2	1		1	1	1	1	1	1	1	1			11
Entrada			1				1					1		3
Salida								1	1		1			3
Quedan para mayo	2	1	1	1	1	1	1			1		1	1	11

Cuadro n°45: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Abril de 1890

	Concepción	Luetalmahue	Florida	Rere	Hualqui	Chillán	Puchacay	Europa	Serena	Coelemu	Lotana	Quirihue	Coronel	Arequipa
Eseistencia anterior	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Entrada	4		1		1	1			1		1	1	1	1
Salida	1		2			1			1		1	1		1
Quedan para Junio	5	1		1	2	1	1	1	1	1			1	

	Talcahuano	Penco	Tomé	Cauquenes	Ninhue	Total
--	------------	-------	------	-----------	--------	-------

Eseistencia anterior						11
Entrada	1	2	2	1	1	19
Salida	1	1	1	1	1	13
Quedan para Junio		1	1			17

Cuadro n°46: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Mayo de 1890

De acuerdo a la información anteriormente señalada, nos damos cuenta de que en todos los meses informados, la ciudad de Concepción en forma específica, no ingresó a la Casa más de 4 mujeres, por lo que es claro señalar que las mujeres que ingresaban principalmente correspondían a los sectores aledaños y que muchas veces eran rurales, lo que afectaba a la escasa corrección que adquirirían durante su permanencia en ella, puesto que lejos de una vigilancia permanente, era mucho más fácil que éstas volvieran a reincidir en sus delitos, tal como ya hemos mencionado anteriormente.

Las localidades que más reas ingresaban a la Casa, corresponde a las localidades de Concepción y Hualqui, pues las demás localidades tenían ingresos muy similares que no superaban los 2 ingresos durante cada mes.

En este apartado, el último punto que se quiere mencionar es la situación según Estado³¹⁶, que tenían las mujeres una vez que ingresaban a la Casa, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1890³¹⁷, pues esto nos aclara el tema de la condición social que tenían las mujeres, pues son era lo mismo la existencia de una mujer soltera o viuda a la de una casada, pero no solamente por el tema de protección y formación de una familia, sino también para verificar si el estado influyó en que estas mujeres cometieran delitos en la sociedad. La situación de las mujeres según estado, de acuerdo al registro del movimiento habido en la Casa, en los meses respectivos de 1890³¹⁸, es el siguiente:

³¹⁶ Ibid

³¹⁷ Ibid

³¹⁸ Ibid

	Casadas	Solteras	Viudas	Total
Eseistencia anterior	2	8	4	14
Entradas	3	4	3	10
Salidas	2	3	4	9
Quedan para marzo	3	9	3	15

Cuadro n°47: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Febrero de 1890

	Casadas	Solteras	Viudas	Total
Eseistencia anterior	3	9	3	15
Entradas	1	7		8
Salidas	1	10	1	12
Quedan para marzo	3	6	2	11

Cuadro n°48: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Marzo de 1890

	Casadas	Solteras	Viudas	Total
Eseistencia anterior	3	6	2	11
Entradas		3		3
Salidas	1	2		3
Quedan para mayo	2	7	2	11

Cuadro n°49: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Abril de 1890

	Casadas	Solteras	Viudas	Total
Eseistencia anterior	2	7	2	11
Entradas	5	13	1	19

Salidas	2	11		13
Quedan para Junio	5	9	3	17

Cuadro n°50: Nacionalidades de las reas dentro de la Casa en el mes de Mayo de 1890

De acuerdo a la información anterior es preciso señalar que las mujeres, según estado civil, que con mayor frecuencia ingresaban a la Casa eran en 1° lugar las mujeres solteras, en 2° lugar, las mujeres viudas y finalmente las mujeres casadas, no existen registros sobre mujeres separadas o alejadas de su esposo, pero suponemos que debió existir. El hecho de que sean las mujeres solteras y las mujeres viudas las con mayor ingreso a la Casa, deja en evidencia el grave problemas social que afectaba a éstas, pues al estar solas y con bastantes hijos, y al no ser consideradas en la empleabilidad, debían acceder voluntariamente a cometer delitos y en muchas ocasiones a desarrollar actividades fuera del marco de lo establecido.-

II.III LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES MATERIALES Y LAS PRÁCTICAS CORRECTIVAS DURANTE SU PERIODO DE PERMANENCIA.

La integridad del individuo tiene mucha relación con las condiciones materiales y el periodo de permanencia de las prisioneras dentro de la Casa, pues dicha integridad se veía limitada pues las condiciones materiales no eran ni lo más mínimas adecuadas, pues constantemente las religiosas piden ayuda en esta situación a las autoridades, pero éstas no presentan mucha preocupación para poder resolverlas.

Mencionadas anteriormente las condiciones materiales y debido a la precaria situación en que se encontraba la Casa Correccional de Concepción, no nos queda más que afirmar que no existía preocupación alguna, por parte de las autoridades para mejorar dicha

situación, por cómo se encontrara el edificio en que residían las reas, tampoco del arreglo de las construcciones y mucho menos de la alimentación tan necesaria diariamente.

La situación de abandono en que se encontraba la institución por parte de las autoridades nos hace encontrarnos con una consecuencia directa de esta situación y que es la integridad de las mujeres condenadas a la casa correccional. Cuál es la solución que dan autoridades para controlar esta masa indeseable para toda la sociedad nos parece que la creación de las casa correccionales desde un principio debieron llamarse solo cárceles para mujeres, ya que en el fondo la Correccional de Concepción cumple exactamente la misma función que los presidios de varones que existían en el país en aquella época.

Se considera que esta situación de abandono va en directa violación de la integridad de cada mujer que debía permanecer en forma obligatoria en esta institución, cabe destacar que esta situación se pretendía ver opacada por las encargadas de la casa quienes hacían en forma diaria lo imposible por conseguir más fondos por parte del Estado para la mejorar la correccional.

III. EFECTIVIDAD DE LA CORRECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS

Considerando lo que se ha señalado anteriormente, se establece que no existe una real efectividad del sistema correctivo que posee dicha institución, pues, se piensa que al encontrarse la correccional en tal abandono, la corrección no puede ser posible, pues las religiosas no logran siquiera que el Estado proporcione en forma mensual el presupuesto para necesidades básicas, mucho menos se logrará que el Gobierno presente un real interés en erradicar y “sanar” la situación en que se encuentran las mujeres que caen en la Casa Correccional que bien sabemos pertenecen a los sectores mas abandonados de la sociedad, los sectores populares.

Debemos considerar que si destacamos la situación general en que se encontraba el país para la fecha de estudio se nos hace lógico que las mujeres de los sectores populares no presentaran interés alguno en cambiar de condición económica o nivel social en que se encontraban, entonces, si no existe voluntad por parte de cada una de las reas y tampoco existe voluntad ni interés por parte de las autoridades es difícil pensar que la situación de la mujer criminal podrá ser modificada, un claro ejemplo es que algunas reas buscaban diversas justificaciones para que se les autorizara a hacer abandono de ésta, un claro ejemplo es que en el mes de Agosto de 1909³¹⁹, la rea Francisca Mardones, pide que escriban una carta en su nombre al señor intendente solicitando que se aplique un indulto hacia ella y su condena, justificándose como “pobre prisionera”, solicitando además que el intendente con la influencia de su cargo, se apiadara y le favoreciera en lo solicitado, cabe destacar que no se menciona el tiempo de condena que debía cumplir la rea. Se deja en manifiesto que la rea apela a los sentimientos y a la lástima en su petición de indulto.

El caso anterior no es el único, se repiten varias situaciones más que ya hemos considerado en las líneas precedentes, pero que nos manifiestan una clara urgencia de las reas por abandonar la Casa, pues les complicaba para la realización de los proyectos que ellas tenían al exterior de la Casa, pero no debemos desconsiderar que también el sistema de Corrección entregado en la Casa pudo haber tenido efectos positivos en la conducta de las reas, pero mientras duraba su permanencia en ella, debido a que muchas volvían a reincidir.

Por lo tanto se considera a la correccional como un presidio no diferente a los de los hombres que existen el país, debido a que su trabajo de “corregir”, no se hace efectivo, ya por varios factores entre ellos podemos mencionar la no existencia de talleres para enseñar algún oficio a las mujeres y que por el periodo de condena que estas reciben se hace ilógico lograr algún cambio de conductas en ellas. Debemos mencionar también que de haber existido algún tipo de taller, este no se encontraba bien implementado para poder dar clases a las reas sobre algún oficio, el que como mocionamos antes no puede ser aprendido en tan corto periodo de tiempo.

³¹⁹ Volumen 1227

Además queremos destacar que según la escasa bibliografía que se pudo encontrar, se observa que las religiosas poseían un alto interés en ayudar a las mujeres delincuentes a reinsertarse en la sociedad sin embargo, este interés no era compartido por el Estado quien era el ente que poseía los recursos. Las religiosas no les queda más que hacer trabajar a las mujeres presas para obtener un poco más de recursos.

Además debemos tocar un tema de profunda importancia que dice relación con la infraestructura de las cárceles, la cual es muy precaria, por lo que las reas de alta peligrosidad se encuentran juntas con las reas de baja peligrosidad, lo que hace determinante el aprendizaje de malas costumbres dentro de la misma correccional, y que es perjudicial para las mismas reas, al respecto Zárata señala que: *“Estan ahora unidas i juntas todo el dia las que han sido condenadas por grandes crímenes a lo largo del tiempo de la prisión con las que en corto tiempo sufren una ligera falta. Ni esto es justo, ni moral, pues se expone a que las ultimas, que tal vez procedieron solo por debilidad a las influencias malignas que ejercerán sobre ellas las que deben su condena a una perversa inclinación al crimen”*³²⁰. Entonces como podemos pretender la corrección dentro de la casa correccional si dentro de la misma las mujeres que han cometido pequeñas infracciones corren más riesgo, como también la posibilidad de aprender malas costumbres, por lo cual la correccional en algunos casos se convierte en un nido peligroso para algunas.

Debemos destacar que hacia el año 1890, como lo indican los oficios existentes³²¹ del mes de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, se mencionan, en el movimiento habido de mujeres, la instrucción de éstas, lo que nos indica que dentro de la Casa, pudo haberse dado el aprendizaje referido a leer y escribir, no obstante, existe la posibilidad de que la cantidad de mujeres registradas con esta capacidad, la poseyeran desde antes de su ingreso a la Casa.

	Leer i escribir	Leer i no escribir	Total
Eseistencia anterior	2	5	7

³²⁰ María Soledad Zárata, Mujeres viciosas, Mujeres virtuosas la mujer delincuente y la casa correccional de Santiago 1860-1900

³²¹ Volúmenes 791 y 1281

Entrada	2	1	3
Salida	1	1	2
Quedan para marzo	3	4	7

Cuadro n°51: Movimiento de reas según Instrucción en mes de Febrero de 1890.

	Leer i escribir	Leer i no escribir	No saben	Total
Eseistencia anterior	3	4	8	15
Entrada			8	8
Salida		3	9	12
Quedan para marzo	2	1	8	11

Cuadro n°52: Movimiento de reas según Instrucción en mes de Marzo de 1890.

	Leer i escribir	Leer i no escribir	No saben	Total
Eseistencia anterior	2	1	8	-
Entrada	2		1	-
Salida			3	-
Quedan para marzo	4	1	6	-

Cuadro n°53: Movimiento de reas según Instrucción en mes de Abril de 1890.

	Leer i escribir	Leer i no escribir	No saben	Total

Eseistencia anterior	4	1	6	11
Entrada	3	2	14	19
Salida	3	2	8	12
Quedan para marzo	2	2	12	17

Cuadro n°54: Movimiento de reas según Instrucción en mes de Mayo de 1890.

La información anterior referente a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, nos indican que en el primero, hubo mayor cantidad de mujeres que sabían leer y escribir, al igual que solamente leer, pero a la vez, dejando una menor cantidad para el mes siguiente. Desde el mes de Marzo, se observa la mención a las mujeres que no saben leer y escribir lo que nos indica el total de mujeres existentes en la Casa a esa fecha, lo cual es de 35 mujeres. En el mes de Abril se observa que son más las mujeres que saben leer y escribir que las que solamente saben leer, siendo mayor la cantidad de mujeres que no saben nada, lo cual nos permite cifrar la cantidad total de mujeres dentro de la Casa en dicho mes de 42 mujeres.

En el mes de Mayo se observa que son más las mujeres que saben leer y escribir que las que solamente saben leer, pero se menciona que las que no saben nada, son más que las que sí saben, lo que nos permite afirmar un total de 43 mujeres que estuvieron en la Casa en este mes.

III.I REINSERCIÓN DE MUJERES DELINCIENTES A LA SOCIEDAD

Respecto a la reinserción de las mujeres, no tenemos información específica dentro de la extensa cantidad de oficios revisados sobre la Correccional de Mujeres, pero es evidente rescatar dentro de la información disponible que no existe una clara modificación de la conducta, por lo tanto, la sociedad dudaba de dar oportunidades a las prisioneras, a pesar de contar con “carta de recomendación” para poder tener una reinserción en la sociedad.

El tema de la reinserción debe ser analizado en profundidad, respecto a las necesidades sociales de las prisioneras, pues como hemos dicho éstas, estas principalmente eran de las clases populares y tenían costumbres de vida de acuerdo a sus necesidades, por lo tanto, sin contar con una corrección adecuada en la Casa y sin que pudieran aprender algún oficio de forma correcta, realmente no podían tener una reinserción en la sociedad de la forma en que las religiosas y el Estado pretendía, pues las familias de respeto no confiaban de gran manera en éstas mujeres que muchas veces eran reincidentes y de alta peligrosidad, como hemos visto por ejemplo, el caso de la rea Duffet.

El periodo de condena como se menciona anteriormente es demasiado corto por lo que se encuentra sujeto a que la mujer vuelva a caer, y cometer actos ilícitos ya que la correccional no corrige las conductas como debiera, debido a que en el corto plazo es casi imposible que la rea comprenda la importancia de su delito, pero debemos mencionar que hacia los meses de Febrero y Marzo de 1890, existía la mención de que algunas mujeres sabían leer y escribir, lo cual nos indica que algunas pudieron haber aprendido estas capacidades dentro de la escuela, o como ya hemos mencionado, pueden haber tenido esas capacidades desde antes de su ingreso a la Casa.

La reinserción es un fenómeno que se mayormente afectando a las mujeres alcohólicas, quienes encuentran en el alcohol la escapatoria a sus problemas, por lo tanto se hace casi lógico que reincidan en forma permanente, además que la producción de vinos de vinos en el cambio de siglo, fomentaba aun más el consumo de alcohol por parte de la sociedad completa, y sobre todo de los sectores populares quienes abusaban del consumo de vino.

Llama la atención un caso que se pudo revisar, el de una rea llamada Eloísa Hernández, pues esta, durante el año 1907 cae a la casa correccional siete veces, (considerando solo los oficios que se pudo encontrar), todas por el delito de Ebriedad, entonces nace la pregunta sobre qué corrección se entregaba, así como esta también podemos encontrar el caso de Juana Bahamondes quien, también el año 1907 reincide cuatro veces (considerando solo los oficios que se pudieron encontrar), a la casa correccional también todas por el delito de Ebriedad, cabe destacar que en el mes de mayo del año mencionado la rea termina su condena de treinta días el catorce de mayo, reincidiendo por el mismo delito solo un día después, vuelva a caer detenida el día quince de mayo, ahora con una condena de cien días, por el delito de Ebriedad. Es así como no solo se encuentran estos casos sino muchos otros que reinciden por el mismo delito.

Ahora bien al observar que éstas y otras mujeres son reincidentes, pero por el mismo delito todo el tiempo, los cuales en la totalidad de los casos revisados es por ebriedad, nos dice que existe un problema de sociedad más que de conducta de la rea, ahora bien la rea cayera presa por variados delitos tendríamos la certeza que existe un problema mayor quizá personal, en específico de la rea, la cual delinque cada vez que se presenta la oportunidad, por hurto, por robo entre otras. Ahora si la rea ingresa por el delito de Ebriedad, podemos afirmar que la rea es alcohólica lo que es mucho más fácil de subsanar, que otros crímenes más graves. Junto con lo anterior cabe destacar también que por el crimen de Ebriedad se encuentran las condenas más cortas que van desde los cuatro días a los cien días en el caso de las reincidentes por alcohol (esto es solo en base a los oficios revisados, sin perjuicio del material que pudiera existir y que no pudo ser revisado).

Junto con todo lo anterior debemos mencionar que tema de la reinserción nos es solo un preocupación y ocupación de las encargadas de la casa correccional, sino un deber de sociedad y sobre todo del Estado para el cual como lo menciona Zárate: "*La "obra social" y los problemas sociales no eran asuntos de interés Estatal*"³²², debido a esto es que se considera al Estado responsable de la condición de reincidentes de muchas reas

³²² María Soledad Zárate, *Mujeres viciosas, mujeres virtuosas la mujer delincuente y la casa correccional de Santiago 1860-1900*).

quienes en la casa no se les entregaba a ayuda y la guía necesaria para subsanar esta situación.

Capítulo III

“Análisis de la Escuela Correccional de Niños de Concepción
entre 1900 y 1915”

CAPÍTULO III

“ESCUELA CORRECCIONAL DE NIÑOS DE CONCEPCIÓN 1900-1915”

El presente capítulo corresponde al análisis de la Escuela Correccional de Niños de la Ciudad de Concepción, que como el capítulo anterior, se enfocará en el análisis del financiamiento, condiciones materiales e instrumentales para hacer efectiva la corrección de los niños prisioneros, considerando también, el aspecto de la integridad de los niños durante su periodo de permanencia en la Escuela, utilizando información estadística y literal presente en los diversos oficios que disponemos para poder proceder al análisis correspondiente.

I. FINANCIAMIENTO Y CORRECCIÓN

Tal como sucedía en la Casa Correccional de Mujeres, en la Escuela Correccional de niños, contar con una asignación de recursos de parte del Estado, de forma permanente y “generosa” se hacía vital para poder financiar la permanencia de los niños, y para que el objetivo de la Escuela, en cuanto a corrección pudiera hacerse efectivo, y los niños pudieran cambiar esas actitudes pocos deseables dentro de la sociedad.

Conocemos más información respecto al financiamiento en la Escuela Correccional de niños, que en la Casa de Corrección de Mujeres, lo que nos permite hacer un análisis más exhaustivo de dicha Escuela, pero debemos considerar que el ésta tuvo una duración menor que la Casa de Corrección de Mujeres, lo cual permite establecer que los recursos económicos, no estuvieron plenamente unidos a lograr la Corrección, pues debían priorizar algunas necesidades ante otras, debido además a que la Casa en teoría tenía espacio para recibir a más de 60 niños como veremos.

Podemos decir que la Escuela, dentro de sus objetivos consideraba el logro de la Corrección, lo cual se manifestaba de forma frecuente e indirecta al Intendente de la Ciudad de Concepción, mediante oficios del Director de la Escuela, Señor Robinson Paredes; *“Quiera usted vincular su patriotismo y laboriosidad al buen pié y progreso que anhelo para la escuela correccional de niños de concepción”*³²³, situación esperanzadora pues la Correccional aún se encontraba en los primeros meses de haber iniciado sus funciones en la ciudad.

II INICIOS DE LA ESCUELA DE CORRECCIÓN DE NIÑOS Y EL FINANCIAMIENTO DE ÉSTA.

³²³ Volumen 1404, Oficio del 18 de Enero de 1906.

Para poder referirnos al financiamiento de la Escuela Correccional de Niños, debemos considerar que ésta tiene una historia diferente a la Casa Correccional de mujeres, lo cual permitirá comprender la evolución de la asignación de los recursos económicos que se le asignaban a aquélla.

Respecto a este tema, la información disponible, no abarca muchos años, pero sobre aquéllos para los cuales si se encuentra disponible, es bastante explícita y explicativa, lo que nos permite hacer aproximaciones para aquéllos años sobre los cuales no tenemos información.

Sabemos que la Casa Correccional de Mujeres de Concepción, tiene sus inicios en la segunda mitad del Siglo XIX, en cambio, la Escuela Correccional de niños, recién se gesta en la Ciudad de Concepción en el año 1906, pues tal como informa el Director de ésta, el señor “Robinson Paredes”³²⁴, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción, que tiene el *“honor de dar cuenta a U.D, y por su digo intermedio al Supremo Gobierno de la instalación y marcha que ha seguido la Escuela Correccional de niños a mi cargo, en los últimos meses que acaban de terminar”*³²⁵, lo que refleja una característica del Director de la Escuela, pues desde esta fecha, permanentemente informa a la Intendencia sobre el movimiento y los diversos sucesos ocurrido en la Escuela, lo que permite contar con mayor información que la Casa Correccional de Mujeres, lo que no quiere decir, que mucha de ésta información se encuentre desaparecida. Siguiendo lo informado por el Director Robinson Paredes, es posible establecer que la Escuela Correccional de Niños, nace en el año 1906, y tal como se informa en el oficio del 18 de Enero de 1907³²⁶, es que *“Conforme al Decreto n° 2428 del 28 de Julio, se tomó un arriendo por escritura pública y firmada al efecto, la parte oriente del edificio y sitios que los PP Escalopios”*³²⁷, poseen en esta ciudad y en la que en fecha 16 de Agosto se comenzó a Instalar esta escuela creada en 24 de

³²⁴ Director de la Escuela Correccional de Niños, desde inicios de ésta, hasta su traspaso a Escuela de Reforma.

³²⁵ Volumen 1185, oficio del 18 de Enero de 1907.

³²⁶ Ibid

³²⁷ Orden religiosa, Pobres Padres Escalopios, que tenían por misión evangelizar educando desde la primera infancia a niños y jóvenes, poniendo énfasis en aquéllos que eran pobres, lo que los haría guiarse por el buen camino. Es así como se entiende claramente que sea esta orden la que haya prestado terreno para la parte Oriente del Edificio de la Escuela.

*Marzo del próximo pasado*³²⁸, claramente las últimas líneas leídas nos indica que la Escuela fue creada el 24 de Marzo de 1906, pero su instalación fue posterior, siendo iniciada ésta en el mes de Agosto de dicho, año y tal como afirma Robinson Paredes, en el mismo oficio del 18 de Enero, por *“nota °43 del 14 de Septiembre me permití manifestar a U.D que mediante un trabajo laborioso y constante realizado con el personal del establecimiento y con algunos arreglos llevados a cabo por cuenta de los PP. Escalopios se habrían podido instalar y dejar habilitada para servir a su objeto, la Escuela Correccional de niños de Concepción”*³²⁹. Se nos está informando que poco antes de fiestas patrias, Concepción contaba con una Escuela de Corrección de Niños, lo que nos indica que esto fue muy bueno, pues ante una fecha que puede haber causado *“algunos problemas para las autoridades, por los niños delincuentes”*, existía una correccional en dónde éstos podían ser tratados y corregidos. Nos percatamos además de que el Director de la Escuela, enfatiza en el esfuerzo puesto para que ésta comenzara a funcionar y así las autoridades comprendieran la importancia de mantenerla funcionando, por esto además se informa al Intendente que debido a que la Escuela se encuentra habilitada, *“decía a U.D cábeme el deber de poner en conocimiento del señor ministro de justicia, por el respetable conducto de U.D que la escuela correccional de concepción está en condiciones de recibir el n° de niños que fije el decreto supremo n°968, que la ha creado”*³³⁰, número que en dicho oficio se menciona son *“sesenta niños que es el número que según disposición suprema puede detenerse en el establecimiento.”*³³¹, cantidad que, como iremos viendo según los informes del *“movimiento habido en la escuela”*, durante los años con que contamos información, se puede sobrepasar o mantenerse bajo ésta.

Un aspecto que llama la atención, es que si bien, desde el 14 de Septiembre la Escuela estaba en condiciones de recibir niños, según el oficio del 18 de Enero de 1907, *“solo a fines de Octubre se comenzó a enviar niños al establecimiento, debido a que solo entonces se deslindó por el gobierno la jurisdicción de calidad de niños que corresponden a esta escuela”*, se observa claramente que el gobierno retrasó en un mes el funcionamiento de la Escuela, quedando niños sin una pronta atención a sus delitos.

³²⁸ Volumen 1185

³²⁹ Ibid

³³⁰ Ibid

³³¹ Volumen 1404

El primer registro del movimiento habido en la Escuela, corresponde al existente en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1906, el cual, según el oficio del 18 de Enero de 1906³³², “*el movimiento habido en la Escuela desde este mes, se resume de la siguiente forma; “En Octubre entró 1 niño; en Noviembre entraron 7 niños; en Diciembre entraron 36 niños; el total de niños durante estos 3 meses del año 1906, fue de 44 niños”*³³³, “*las salidas de Diciembre fueron de 8 niños, considerando que la escistencia de niños en la escuela al 31 de Diciembre fue de 36 niños*”³³⁴. Observando la información, un aspecto que no deja de llamar la atención, es el drástico aumento de niños que ingresan en el mes de Diciembre, el cual puede haberse debido a que la Casa al ya contar con algún tiempo de funcionamiento, empezó a crear confianza en las autoridades y en algunos padres (como se verá), para que cumplieran su condena corrigiéndose en dicha Escuela.

La Escuela, para poder empezar su funcionamiento, debía contar con una asignación de Recursos económicos, para poder financiar todo lo necesario, que en sus inicios, según el oficio del día 18 de Enero de 1907³³⁵, se tradujo en “*\$25.000 presupuestados para la instalación y sostenimiento de esta escuela se gastaron \$20.987.30*”³³⁶, lo que dejó un saldo a favor del presupuesto de la Escuela de una cantidad de \$4.013. No sabemos si dicha cantidad, una vez informada al Intendente, debía ser devuelta a la Tesorería Fiscal o quedaba como saldo para el presupuesto del año 1907, lo cual hubiera servido para poder solventar los gastos imprevistos dentro del mes o simplemente para contar con mayores recursos.

La inversión del presupuesto de \$25.000 designado, como hemos dicho, para solventar los gastos de instalación y sostenimiento, se desglosa de la siguiente manera:

ITEM DE GASTO	CANTIDAD
Gastos generales	\$8.867.34

³³² Volumen 1404

³³³ Ibid

³³⁴ Ibid

³³⁵ Ibid

³³⁶ Ibid

Sueldos generales	\$6.115.66
Alimentación de los empleados	\$1.417.26
Alimentación de niños y pagos servidumbre cocina	\$1.237.04
Botica y hospital	\$100
Alumbrado	\$450
Útiles de cocina y comedor	\$1.000
Arriendo de casa	\$1.800
Total	\$20. 987.30

Cuadro n° 55: Gastos del año 1906, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre³³⁷.

En una especificación de gastos, el oficio del día 18 de Enero de 1907, nos dice que *“con la partida de gastos generales, \$8.867.34 se hizo la instalación de las oficinas, cocina, agua potable y alumbrado de gas; la construcción de baños y excusados; reparaciones y arreglos de algunas piezas, adquisición de algunos útiles para las salas de clases; se compraron las herramientas y materiales para la instalación de los talleres de carpintería, sastrería y zapatería. Con esta misma partida se adquirieron, fuera de otros útiles, cuarenta catres de fierros y sábanas, frazada, fundas, colchas, almohadas y colchones suficientes para atender a sesenta niños que es el número que según disposición suprema puede detenerse en el establecimiento”*³³⁸. La adquisición de los elementos mencionados, nos indica que hubo una implementación apresurada del establecimiento, comprando y adquiriendo en primera instancia, aquello más útil y más necesario para atender a los niños, y que después se irá haciendo a modo de implementar las diferentes dependencias de la Escuela. Se destaca que dentro de lo necesario, se considere inmediatamente, la compra de *“las herramientas y materiales para la instalación de los talleres de carpintería, sastrería y zapatería”*³³⁹, lo que indica, que estuvo entre las

³³⁷ Basado en el oficio del 18 de Enero de 1907, Volumen 1404, también presente en el Volumen 1185

³³⁸ Volumen 1404

³³⁹ Ibid

máximas prioridades de la Escuela, y que existía una clara intención de que los niños pudieran aprender un oficio, que les permitiera poder desenvolverse en la sociedad y poder actuar como un hombre de bien en ella y quien sabe hasta servir en una casa de alguna familia respetable. Se observa que desde sus inicios, la Escuela Correccional de niños, al menos en las intenciones, tenía claridad en su objetivo de corregir esas conductas poco adecuadas en los niños.

Otro aspecto que llama la atención en esta partida de gastos, se refiere a la compra de *“cuarenta catres de fierros y sábanas, frazada, fundas, colchas, almohadas y colchones suficientes para atender a sesenta niños”*³⁴⁰. Se explicita que son 60 niños, los que pueden permanecer a la vez, en la Escuela, pero la palabra “suficiente” ante la compra de 40 catres, sábanas, frazadas y fundas, para los niños de la Escuela, no nos deja de llamar la atención, pues esto implicaría un hacinamiento en el momento de que los niños dentro de la Escuela superaran la cantidad de 40, pues las ropas de cama y catres no serán suficientes, pues si se daba la ocasión en que 2 ó 3 durmieran en la misma cama, pudieron haberse dado diversos problemas sobre todo si eran de diferente edad.

En la especificación de gastos, respecto a *“los sueldos generales pagados”*³⁴¹, el oficio del 18 de Enero de 1906, informa que el dinero se distribuyó de la siguiente forma: *“Director, en nueve meses, \$2.250.-; Inspector general y estadístico, en cuatro meses y medio \$675.-; un preceptor normalista en cuatro meses y medio \$450.-; un preceptor normalista en un mes \$100.-, maestro de carpintería en cuatro meses y medio \$450.-; maestro de sastrería en cuatro meses \$400.-; maestro de zapatería en un mes \$100.-; tecánamo en cuatro meses y medio \$292.-; un portero en cuatro meses y medio \$193.-; un guardián, un inspector en cuatro meses y medio \$270.-; y cinco guardianes uno 2° y cuatro 3°, en cuatro meses y medio \$ 935.66.-; en todo \$6.115.66. \$809.34 menos que lo presupuestado”*³⁴². Revisando esta especificación de gastos, llama la atención de que se hable de gastos en algunos Items como Director, se hable de 9 meses, o en otros casos de 4 meses y medio, si la Escuela empieza a funcionar desde el mes de Octubre, lo que nos

³⁴⁰ Ibid

³⁴¹ Ibid

³⁴² Ibid

indica que esta institución debía tener contratados sus funcionarios con anterioridad, pues no fue responsabilidad específica de ellos, no poder hacerla funcionar desde Septiembre como se establece, sino por parte del Estado que no da la orden, además debía contar con un Director desde mucho antes, pues éste era el que debía encargarse de su organización y puesta en marcha. Otro punto, es que utilizando la información disponible, podemos decir, que el sueldo del Director, mensualmente, era de \$250, un sueldo bastante más alto al de un portero por ejemplo, que ganó en 4 meses y medio un total de \$193. No era un sueldo tan alto en la época, pero muy superior al promedio de los demás funcionarios, aunque se debe considerar que sus responsabilidades eran muchas y variadas.

Respecto a la información del oficio del 18 de Enero³⁴³ sobre los gastos que *“de alimentación de empleados, alimentación de niños y boticas y hospital han dejado algunas escistencias para 1907”*³⁴⁴, tal como ocurrió en el caso de los sueldos pagados, en donde también quedó saldo a favor de lo presupuestado, pero no hay especificación de las inversiones en el tema de la alimentación.

Respecto a la especificación de los gastos en el oficio mencionado, se informa que *“con los \$450.- de alumbrado se pagó el gas y luz eléctrica consumidos, y una instalación de esta última”*³⁴⁵. Nos damos cuenta con esta información que la Escuela correccional de niños, desde sus inicios contó con luz eléctrica, algo por lo que las religiosas de la Casa Correccional de mujeres debieron luchar bastante para poder conseguir.

Respecto al tema del financiamiento, en el oficio anterior, se informa que *“también había conveniencias en aumentar en más el número de guardianes segundos. En el presupuesto actual esciste uno solo que es insuficiente para el buen servicio ya que no se crearon los jefes de sección y deben dividirse a los niños a lo menos en dos o tres secciones a lo menos”*³⁴⁶. Si bien, no se habla de las cantidades específicas que el presupuesto debe asignar para costear la inversión en el pago de más guardianes, se deja de manifiesto una necesidad de aumentar los recursos en esta temática.

³⁴³ Ibid

³⁴⁴ Ibid

³⁴⁵ Ibid

³⁴⁶ Ibid

Sobre el año 1908, no tenemos información clara, solamente que en una denuncia de los guardianes de la Escuela, que registra el oficio del 1 de Diciembre de 1908³⁴⁷, se informa que la Dirección de la Escuela, utiliza de mala manera los recursos que el Estado asigna a la Escuela, pues apoyan la idea de que la Escuela Correccional de niños deba ser cerrada, pues además, se da una *“mala fiscalización de los fondos que el supremo gobierno da para su sostenimiento”*³⁴⁸.

Para la mayor parte de 1909, tampoco contamos con mucha información, pues es recién hacia el mes de Noviembre la fecha en que podemos realizar un análisis sobre la temática de financiamiento, pues en el oficio del día 12 de Noviembre de 1909³⁴⁹, el Director de la Escuela Correccional de niños, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre el tema del presupuesto y los gastos del año, planteando que *“habiéndose agotado los Items 1625, 1626, y 1628 de la partida séptima del presupuesto de justicia vigente, y que corresponden a la alimentación de empleados, alimentación de niños y alumbrado de la escuela correccional de mi cargo, vengo en solicitar del supremo gobierno las siguientes cantidades con que se hace necesaria y urgente suplementar los Items de mi referencia:”*³⁵⁰

Antes de proceder a mencionar la solicitud de presupuesto en las partidas mencionadas, llama la atención, que existiera una especificación de gastos en partidas que se regían por el presupuesto de justicia vigente, la cual se dividía en Items, lamentablemente en los volúmenes revisados de la Intendencia de Concepción y del Ministerio de Justicia, no se encuentra información sobre dicha temática, para poder realizar un análisis más exhaustivo del tema. Volviendo al tema de la solicitud de dinero para los *“Items 1625, 1626, y 1628 de la partida séptima”*³⁵¹, la solicitud corresponde a:

³⁴⁷ Volumen 1216

³⁴⁸ Ibid

³⁴⁹ Volumen 1227

³⁵⁰ Ibid

³⁵¹ Ibid

Item de Gasto	Cantidad
alimentación de empleados	\$1.800
alimentación de niños	\$2.080
alumbrado	\$460

Cuadro n° 56: Solicitud de presupuesto en los Items 1625, 1626 y 1628

Un aspecto importante es que en el mismo oficio del día 12 de Noviembre de 1909³⁵², el Director de la Escuela Correccional de niños, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción *sobre “la necesidad de suplementar estos Items se viene manifestando desde hace dos años debido, además del aumento de la población y encarecimiento de todos los artículos de consumo, a que cada año se ha aprobado para este establecimiento el mismo presupuesto primitivo, el cual fue acordado solo para los últimos cuatro meses y medio de \$1906, época de la fundación de la escuela”*³⁵³. Lo anterior, manifiesta que si bien desde el comenzó existió preocupación por el funcionamiento de la Escuela por parte de las autoridades, queda claro que sólo fue al comienzo, pues el presupuesto no fue modificado, una irregularidad tremenda si se tiene en consideración que se estableció que la Escuela podía recibir en sus dependencias la cantidad de 60 niños, cantidad que con el presupuesto asignado no era suficiente para la mantención de la Escuela, y además no se podía comprar y adquirir todo lo necesario para hacer efectivo su objetivo, y darles condiciones dignas a los niños que allí caían presos.

En el mismo oficio del 12 de Noviembre de 1909³⁵⁴, el Director de la Escuela Correccional de niños, también informa al Intendente de la Ciudad de Concepción, sobre el detalle mensual de la inversión de la Escuela, pero principalmente solo de la mitad del año 1909.

³⁵² Ibid

³⁵³ Ibid

³⁵⁴ Ibid

Si observamos la información, y al aproximar los gastos que pudieron existir en 1908 y en el resto del año 1909, nos damos cuenta de que el presupuesto de \$25.000³⁵⁵, apenas alcanzaba para poder mantener la Escuela, no existiendo recursos para poder suplir aquéllos imprevistos que pudieron haberse suscitado en el transcurso de los días.

El detalle mensual de la Inversión de la Escuela, es el siguiente:

ITEM 1625 ALIMENTACION DE EMPLEADOS³⁵⁶

MESES	CANTIDAD
Enero y febrero	\$752.55
Marzo	\$253.75
Abril	\$241.74
Mayo	\$434.26
Junio	\$258.90
Julio	\$58.80
TOTAL	\$2000

Cuadro n° 57: Información sobre la Inversión del Item 1625 correspondiente a la alimentación de empleados

ITEM 1626: ALIMENTACION DE NIÑOS Y PAGO DE SERVIDUMBRE DE COCINA³⁵⁷

MESES	CANTIDAD
Enero y febrero	\$1.238.47
Marzo	\$705.24

³⁵⁵ Volumen 1404

³⁵⁶ Volumen 1227

³⁵⁷ Ibid

Abril	\$565.26
Mayo	\$940.99
Junio	\$528.90
Julio	\$33.23
Agosto	\$387.57
Septiembre	\$625.44
Octubre	\$74.90
TOTAL	\$6.000.-

Cuadro n° 58: Información sobre la Inversión del Item 1626 correspondiente a la alimentación de niños y pago de servidumbre de cocina.

ITEM 1628: ALUMBRADO

MESES	CANTIDAD
Enero y febrero	\$137.70
Marzo	\$90.80
Abril	\$106
Mayo	\$121.75
Junio	\$87.90
Julio	\$154.40
Agosto	\$101.45
TOTAL	\$6.000.-
Total por alumbrado hasta agosto inclusive \$800	\$800.-

Cuadro n° 59: Información sobre la Inversión del Item 1628 correspondiente al alumbrado.

Revisando la información, nos damos cuenta de la variación de inversión en los meses, depende del “movimiento habido” en la Escuela, considerando que en los meses en que existía mayor presencia de niños en la Escuela, se gastaba más y en los meses que existía menos niños, menor era la inversión de gastos que se debía realizar.

Sobre los años 1910 y 1911, no contamos con mucha información en materia de financiamiento, por lo que nos atrevemos a decir, que la Escuela debió continuar con problemas de financiamiento, los que debieron hacerse más evidentes en temas como la implementación de la Escuela, por dar un ejemplo, sólo en el caso del oficio del 28 de Noviembre de 1911³⁵⁸, Robinson Paredes, Director de la Escuela, informa al Intendente de Concepción que *“habiéndose agotado el Item n°145 de la partida séptima del presupuesto de justicia vigente i que corresponde a la alimentación de niños y pago de servidumbres de cocina de la Escuela Correccional de niños de Concepción, vengo en solicitar del Supremo Gobierno que es urgente suplementar este Item con la cantidad de (\$1.200) mil doscientos pesos”*³⁵⁹, claramente es de urgencia que se envíe esa cantidad de dinero a la Escuela, debido a que los niños que estaba en ella no podían dejar de recibir su alimentación correspondiente y se debía pagar el sueldo a los funcionarios de la cocina para que pudieran seguir desarrollando sus actividades de la forma acostumbrada, agregando que *“la necesidad de suplementar este Item se viene manifestando desde la fundación de esta Escuela debido al encarecimiento de los artículos de consumo y a que cada año se ha aprobado el mismo presupuesto primitivo”*³⁶⁰, lo que obviamente refleja que 4 años después de la fundación de la Escuela, las necesidades aumentan y se requieren mayores recursos que al inicio.

Acerca del año 1912, también contamos con poca información, pues sólo hacia fin de año, en el mes de Diciembre, que según *“el oficio n°3178, del día 3 de Diciembre de 1912, El presidente del Ministerio de Justicia, Señor E. Villegne E.”*³⁶¹, informa que *“el ministerio de justicia con fecha 21 de Noviembre último”*³⁶², decretó autorizar al Intendente de Concepción *“para que jire contra la tesorería fiscal respectiva, a medida que lo requieran las necesidades del servicio, hasta la cantidad de mil pesos (\$1000 pesos) con la que atenderá durante el resto del presente año”*³⁶³, estos gastos se enfocarían principalmente en *“la alimentación de los alumnos de la escuela correccional de niños de*

³⁵⁸ Volumen 1333

³⁵⁹ Ibid

³⁶⁰ Ibid

³⁶¹ Ibid

³⁶² Ibid

³⁶³ Ibid

concepción”³⁶⁴, gastos que debían ser informados, pues se exigía que se rindiera cuenta “*documentada de las inversiones e imputese el gasto al ítem 1833, partida II, del presupuesto de justicia. Refréndese, tomése razón, regístrense i comuníquense*”³⁶⁵.

Lo planteado anteriormente en los oficios del Volumen 1333 del Archivo Nacional Chileno, nos indica que el Estado, mediante la Tesorería Fiscal de Chile, debe entregar dinero a la Escuela, pues infiriendo, nos damos cuenta en el año 1912, la dirección de la Escuela debió solicitar más recursos, situación que presumiblemente debió solicitarse también en 1910 y 1911, pues la condición financiera de la Escuela debió ser crítica, se debieron asignar más recursos para poder seguir funcionando ese año, pero destinados específicamente para la alimentación de los alumnos, lo que nos indica que debieron hacerse esfuerzos tremendos para poder alimentar a los niños que allí caían prisioneros, pues como sabemos es una de las necesidades básicas de cualquier ser humano y que sin ella, es imposible hacer efectiva la Corrección.

En el oficio del día 17 de Marzo de 1913³⁶⁶, el Director de la Escuela Correccional de niños de la ciudad de Concepción, Señor Robinson Paredes, informa al señor Intendente de dicha ciudad, que “*con motivo de la aprobación de los presupuestos en la forma que viene el año actual la Escuela Correccional de niños a mi cargo está pasando por una situación en extremo inconveniente y anómala. Es el caso, señor, que el presupuesto correspondiente no trae el detalle de los gastos en ítem como es natural y costumbre, vienen estos gastos en globo, en una partida de \$20.000 para reorganizar el establecimiento y convertirlo en escuela de reforma*”³⁶⁷. Las líneas anteriores, nos exponen claramente que el Director de la Escuela, demuestra cierta preocupación y urgencia por el tema presupuestario, debido a que, el presupuesto se ha reducido en \$5.000, respecto a 1906, (única fecha que nos indica la cantidad específica de recursos que recibía la Escuela, la cual era de \$25.000), lo que dificulta en demasía el funcionamiento de la Escuela, además de que no se especifica el detalle del presupuesto para ser invertido. además de que un aspecto muy relevante es que la Escuela de Corrección, se convertirá en Escuela de

³⁶⁴ Ibid

³⁶⁵ Ibid

³⁶⁶ Volumen 1281

³⁶⁷ Ibid

Reforma, por lo que se necesitarán mayores recursos para hacer el traspaso correspondiente, agregando que debido a este problema presupuestario, *“solo han sido pagadas correctamente de sus sueldos y ranchos los guardianes aquí destinados. El personal de empleados superiores ha sido pagado únicamente de sus sueldos de amen y atención a haberse ordenado este pago como sueldo fijo y no conocerse aún los presupuestos a la fecha de pago”*³⁶⁸, lo cual demuestra los graves problemas económicos que pasaba la Escuela, sobre todo en el pago de los sueldos de diversos funcionarios, pues como se afirma *“cancelados estos y la situación irregular en que queda colocado el establecimiento, ningún sueldo más a excepción del de los guardianes puede ser pagado, ni tampoco renta alguna de las que en el año actual se adeuda por alimentación de los reos, luz, botica y demás gastos consiguientes al financiamiento de la Escuela”*³⁶⁹, lo que obviamente afectaría a los funcionarios y a su integridad, pues estarían trabajando sin poder recibir su sueldo que les permitía vivir, afirmando además que *“en tales circunstancias, creo de mi deber rogar a U.D se sirva hacer presente al Supremo Gobierno esta situación en extremo irregular que viene soportando este establecimiento a fin de normalizar su marcha distribuyendo y ordenando se paguen como sea oportuno y correcto los gastos que demande su sostenimiento”*³⁷⁰, lo que nos hace inferir que al no existir oficio alguno sobre una respuesta ante la situación que vive la Escuela, en el año 1913 ésta debió pasar por una crisis económica por el tema del presupuesto.

Respecto a los años venideros en que funcionó la Escuela, no existe material disponible para poder adquirir información sobre el financiamiento y complementar el análisis, pero con la información disponible, es fácil darse cuenta que la Dirección de la Escuela Correccional de niños, utilizó de una correcta manera los recursos con que contaba, siempre entregando informes detallados sobre las inversiones realizadas, pero lamentablemente los esfuerzos “por estirar” el presupuesto, no eran suficientes, provocando que éste (razón para poder mantener una institución de este tipo) no fuera suficiente, convirtiéndose en un problema constante y permanente. Se destaca el hecho de que ante petición de aumento de presupuesto, al menos de forma esporádica como se registra para el

³⁶⁸ Ibid

³⁶⁹ Volumen 1227

³⁷⁰ Ibid

mes de Diciembre de 1912, se realizaba esporádicamente (según los registros), situación que para el caso de la Casa Correccional de Mujeres se hacía más tardío y evidentemente poco frecuente.

I.II INSTRUMENTOS DISPONIBLES PARA LA CORRECCIÓN.-

La Creación de la Escuela Correccional de niños, corresponde a una necesidad del país de poder recluir, pero también de castigar, corregir y educar a los niños de forma simultánea, los cuales en una época de cambios y de profundos problemas sociales eran víctimas, tomando decisiones como dejar sus habituales juegos, para alejarse de sus casas y de la vida propia de un niño, para desarrollar actividades, en muchas ocasiones ilícitas que les permitían vivir y que terminaron por convertirse en costumbre y en un modo de vida, que afectaba a la sociedad y los convertía en un problema.

El objetivo en la Escuela de Corrección de niños, como su nombre lo indica era Corregir a los niños que cometían acciones ilegales y además poder darle instrucción y educarlos moralmente, enseñándoles diversos oficios para que así éstos pudieran desarrollar, una vez cumplida su condena, una vida digna, desarrollando oficios que les permitiera ganarse la vida mientras crecían, y poder también emplearse para servir en una casa de respeto, como un sirviente de confianza y totalmente corregido alejado de su vida anterior.

El cumplimiento del objetivo, implicaba que la Escuela debía estar completamente implementada para que éste se viera cumplido una vez que el menor terminaba su condena, y así podía salir de la Escuela, ante esto, es necesario realizar un análisis de la implementación de instrumentos que hacía efectiva la corrección, la cual está en estrecha relación con el financiamiento de la Escuela, que como hemos visto, era un tema que daba constantes problemas para poder mantener la Escuela, y que nos atrevemos a decir, también afectó a la implementación de instrumentos para corregir a los reos.

Analizando los instrumentos que la Escuela tenía a su disposición para hacer efectiva la Corrección, desde el oficio del día 18 de Enero de 1907, se informa que con dinero correspondiente al Item de “gastos generales”³⁷¹, existió la “instalación de oficinas, cocina, agua potable y alumbrado a gas (...) adquisición de algunos útiles para las salas de clases; se compraron las herramientas y materiales para la instalación de los talleres de carpintería, sastrería y zapatería. Con esta misma partida se adquirieron, fuera de otros útiles, cuarenta catres de fierros y sábanas, frazada, fundas, colchas, almohadas y colchones suficientes para atender a sesenta niños”³⁷². Si bien, ya se había hecho referencia a dicha información, ahora es necesario analizarla no desde el punto de vista económico, sino de la implementación de la Escuela, pues dentro de los Instrumentos consideramos todos aquéllos utensilios que tiene la Casa, para poder hacer efectiva la Corrección, principalmente en los talleres instaurados por la Escuela, es por eso que es vital para la investigación comprobar que desde el inicio de la Escuela, se compraron las herramientas y los materiales para instalar los talleres mencionados que permitirían que los niños pudieran aprender un oficio, lo que se debe destacar como se menciona es que dichos talleres se instalaran, lo importante es saber si éstos realmente se instalaron y si fueron instalados con qué materiales contaron. Otro punto a destacar es que hubo adquisición de útiles necesarios en la sala de clases y en los dormitorio, los cuales, como ya hemos explicado en el apartado anterior sobre financiamiento, no eran realmente suficientes para todos los niños, debido a que la Escuela era para 60 niños, pero sólo habían 40 instrumentos (catres y ropas de cama) para los dormitorios, lo que puede haber ocasionado hacinamiento, pero solo en ocasiones, pues revisando los movimientos de reos de la Escuela, nos percatamos de que la mayoría de las veces la cantidad de reos llegó a poco más de 40 como promedio.

En el año 1907, en el oficio del 18 de Enero³⁷³, el Director de la Escuela Correccional de niños informa al Intendente de Concepción que la Escuela cuenta con

³⁷¹ Volumen 1404

³⁷² Ibid

³⁷³ Ibid

“botica y enfermería”³⁷⁴, pero se necesita un médico y un boticario permanente en la establecimiento.

La información sobre los instrumentos disponibles desde el año 1907 a 1915, se hace esporádica, para el año 1915, según el oficio del 11 de Marzo de 1915³⁷⁵, el Director Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre “*el inventario de escistencias fiscales a cargo de la Escuela Correccional de niños de esta ciudad ordenada hacer por U.D con intervención del jefe de la lección de seguridad Señor Francisco Gardi*”³⁷⁶. Esta información es relevante, pues si bien es sobre los instrumentos existentes hacia 1915, nos indica que en los años anteriores fueron adquiridos por las autoridades de la Escuela.

La información sobre el inventario fue verificada para ser informada al Intendente, tal como lo menciona Robinson Paredes, “*El inventario del menaje, documentación, útiles i enseres pertenecientes a la escuela de reforma de niños de Concepción, verificada el 2 de Marzo de 1915*”³⁷⁷.

Se debe dejar en claro, que la información del inventario que se presenta a continuación, corresponde a la mayoría de las dependencias de la Escuela, no solamente enfocadas en la Corrección directa de los menores, sino también a los instrumentos necesarios para el funcionamiento de la Escuela.

Según el oficio del 11 de Marzo de 1915³⁷⁸, se nos informa que “*La Dirección de la Escuela*”³⁷⁹ cuenta con “*1 Escritorio Ministro; 2 Estantes, ½ Juego de muebles Marroquí (Un sofá, dos sillones y seis sillas); 1 Lámpara para gas (tres luces); 1 Mapa de Pared*”. “*El Equipo de Guardianes*”³⁸⁰ cuenta con “*6 Carabines Winchester; una en mal estado; 1 Revolver de Cartinchera i correas; 50 tiros de balas para carabinas; 10 blusas de paño usadas; 11 pantalones de paño usados; 6 capotes de paño usados; 8 gorras de paño*

³⁷⁴ Ibid

³⁷⁵ Ibid

³⁷⁶ Ibid

³⁷⁷ Ibid

³⁷⁸ Ibid

³⁷⁹ Ibid

³⁸⁰ Ibid

*usados; 6 blusas de lino usadas; 6 pantalones de lino usados; 6 gorros de lino con doble forro*³⁸¹.

Observando la información presentada, en la dependencia de la Dirección de la Escuela, no observamos muchos instrumentos que formen esta dependencia, pero se observa lo más importante para que una oficina pueda funcionar y pueda recibir a algún visitante como alguna autoridad y en ocasiones a los padres de los niños allí recluidos.

El equipo de guardianes, cuenta con instrumentos para poder proteger el orden de la Escuela, lamentablemente éstos se encuentran en mal estado o usados, debido a que ya tienen varios años de uso, y no contamos con información que nos indique si éstos fueron adquiridos desde el año 1906, o fueron adquiridos en los años posteriores.

Se mencionan también, los siguientes materiales dentro del inventario, pero no se especifica la dependencia al que pertenecen; *“2 Salivaderas; 1 canasto para papeles; 1 tinte con reloj (descompuesto); 1 timbre de goma (descompuesto); 2 timbres, campanilla; 2 regla; 1 Porta Pluma; 4 libros copiadores correspondientes a los años 1906 a 1914; 8 legapo con duplicado de cuenta correspondiente a los años 1906 a 1914; 3 legapo con copia de Intendencia, oficio y ordenes de ingreso de reos; 1 libro de visitas de cárcel; 1 caja con lacre (descompuesta); 1 alfombra de oficina; 1 percha de dos ganchos*³⁸².

Según la información anterior, si bien no se conoce la dependencia específica de la Escuela, a la cual pertenecen, por los instrumentos que se mencionan, suponemos que pertenecen a la Dirección, pues por ejemplo, al manifestar que existe una alfombra de oficina, nos da una indicación que pertenece a esta dependencia, pero también por la mención a los instrumentos de registro de reos, timbres, entre otros, que debieron ser utilizados por el Director para poder informar del estado de la Escuela a través del envío de oficios, pero también existe la posibilidad de que pertenecieran a la sala de estadística, por el tipo de instrumentos que se mencionan.

³⁸¹ Ibid

³⁸² Ibid

La “Sala de Estadísticas”³⁸³, cuenta con “1 mesa escritorio; 1 sofá de hule; 20 cillas de cremas (una rota); 1 estante; 1 prensa de copiar con su mesa; 1 mesita; 1 escritorio parado; 1 reloj de pared; 1 percha; 2 máquinas de coser de pie; 2 mapas de pared; 1 canasto para papeles; 1 libro copiador; 6 libros índice sin uso; 5 libros estadísticos sin uso; 3 libros diarios sin uso; 5 libros de cumplimiento de condena; 4 libros de reos entrados sin uso; 5 libros de salida de reos sin uso; 1 libro de estadística en uso; 1 salivadera; 1 timbre doble; 1 regla; 2 libros recibo de ingresos; 1 pabellón oracional; 1 Máquina para cortar el pelo; 1 Piso de cáñamo”³⁸⁴.

La información anterior de la Sala de Estadística, nos indica que en la Escuela existía un claro orden de funciones por dependencia, información sobre la cual no contamos para la Casa Correccional de Mujeres, pero que se indica existió, con la diferencia que el Director de la Escuela de Corrección de Niños, especifica, al mencionar cada instrumentos que posee en dicha sala, dejando en claro a la vez, que existía cierta motivación religiosa en la Corrección de los niños, al existir un “pabellón oracional”, preocupación por el aseo de éstos, al existir una máquina para corta el pelo, un instrumento de mucha utilidad, pues al mantener el pelo corto en los niños, se evitaba y prevenía el contagio de enfermedades como la pediculosis. Nos llama la atención la presencia de “2 máquinas de coser de pié”, pues no se tiene conocimiento sobre talleres de “costura”, pero suponemos que por la presencia, en algunas ocasiones, de niñas dentro de la Escuela, pueden haberse utilizado éstos instrumentos para realizar la corrección en ellas, y evitar un contacto tan directo con los niños de la Escuela. Los demás instrumentos mencionados corresponden a la normalidad de una sala de estadística que registra los diversos movimientos de la Escuela en cuestión.

El “Comedor de empleados”³⁸⁵, cuenta con “1 Aparador con mármol; 2 Trinches; 1 Mesa de comedor; 12 cillas; 1 carpeta; 2 manteles; 3 servilletas grandes; 4 servilletas chicas; 2 bandejas de madera, 1 percha; 1 alcuza completa; 2 fruterías de vidrio; 2 botellas para mesa, 2 queseras; 4 copas de vino; 2 paneras de loza, 8 platos soperos, 21 platos

³⁸³ Ibid

³⁸⁴ Ibid

³⁸⁵ Ibid

*bajos, 12 platos de postre; 12 tazas para té con sus platillos; 12 cuchillos cache de ibamo; 12 cuchillos cache de metal; 9 cucharas soperas; 12 tenedores de plaquí; 24 tenedores de fierro; 1 cucharon de plaquí; 11 cucharillas para café; 4 salseros de vidrio; 1 azucarero quebrado; 1 tetera quebrada; 1 cafetera quebrada; 6 pisos para copas; 1 miguera con su escobilla; 1 molinillo para café*³⁸⁶.

La información anterior sobre los instrumentos del comedor de empleados, nos indica que existen los instrumentos necesarios para la atención de los funcionarios de la escuela, lo que destacamos, es que algunos de los instrumentos estén en mal estado, quizás por su antigüedad y el paso del tiempo.

El “*Vestíbulo*”³⁸⁷, cuenta con “*1 escaño de madera; 1 plancha (dirección); 1 plancha inspección general; 1 reloj de pared; 1 silla*”³⁸⁸.

El o los “*dormitorio*”³⁸⁹ (s) cuenta (n) con “*29 catres de fierro, perilla de bronce; 1 cuarto de baño con 12 lluvias; 2 pizarrones de madera en mal estado; 2 porta mapas; 1 caja con letras móviles; 2 figuras geométricas de madera; 5 quemadores con tubo, 3 pantallas; 4 quemadores con globo; 1 mesita; 39 colchones; 24 colchas viejas; 115 frazadas; 50 mantas; 64 sábanas; 4 thoallas*”³⁹⁰.

Sobre la información disponible de los instrumentos del vestíbulo y el (los) dormitorio (s), nos damos cuenta de que hacia 1915, no existía la cantidad apropiada de instrumentos para poder albergar a los 60 niños que la Escuela, desde sus inicios, decía estar preparada para recibir, pues sólo existían 29 catres, pero 39 colchones, lo que indica que algunos niños debían dormir en el suelo, debido a que además, no está claro si esta situación fue solo durante el 1° año 1915 o venía dese años anteriores. La cantidad de frazadas, mantas y sábanas es más razonable para la cantidad de niños que podía recibir la escuela, pero que la mayoría de las veces era inferior a 60 sesenta niños, como veremos más adelante. Los demás instrumentos del dormitorio, nos indica que éste pudo actuar a la

³⁸⁶ Ibid

³⁸⁷ Ibid

³⁸⁸ Ibid

³⁸⁹ Ibid

³⁹⁰ Ibid

vez como salón de clases, pues tenía pizarrones, los cuales estaban en mal estado, caja con letras móviles, porta mapas, los cuales son instrumentos de un salón de clases, pero al ser pocos los instrumentos de este tipo que se mencionan, pueden haber estado guardados en esta dependencia, pues los pizarrones estaban malos y sólo se cuenta una caja de letras móviles y sólo 2 figuras geométricas de madera. Respecto a la sala de vestíbulo, se considera que los instrumentos que ésta contaba son los suficientes para ser utilizados de forma no habitual.

El “*Alto Galpón*”³⁹¹, cuenta con “*11 catres de fierro en mal estado; 4 bancos de carpintero (uno sin cubierta); 2 escaleras*”³⁹².

En la información de la dependencia del “alto galpón”, nos indica que existían catres en mal estado, que pueden haber estado allí guardados o quizás pueden haber sido utilizados para los niños que cumplían algún castigo dentro de la Escuela.

En el “*Almacén*”³⁹³, cuenta con “*5 docenas de cucharas de estaño nuevas, 3 cucharones (1 en mal estado); 1 olla vieja; 1 lechero, 2 jarritos de porcelana viejos; 1 pailita para huevos, 3 platos; 1 cacerola vieja; 1 molinillo para carne; 4 gorras de brin nuevas con forros; 10 pantalones de brin nuevos; 13 blusas de brin nuevas; 8 telas para colchón; 1 paquete de hebillas; 4 pares de esposas; 3 grilletes; 1 chapa nueva; 1 romana de mostrador con 6 pesas; 1 olla grande vieja; 1 cajón con tres divisiones; 4 escobas nuevas, 1 paquete tornillos, 6 compases de varios tamaños, 11 formones de varios tamaños, 3 martillos de carpintería, 5 mangos para herramientas, 1 caja de tiza para lastre; 2 taladros con 26 mechas, 4 serruchos nuevos; 1 cuchilón nuevo; 1 piedra para moler con su mano; 1 hacha; 1 cierra; 1 cocina económica con cañón campaña; 1 banco de carpintería sin cubrir; 2 teteras de fierros; 3 fondos de fierro; 1 balde nuevo; 1 olla nueva; 2 cacerolas de fierro con mango; 1 tetera en buen estar; 1 asadera; 1 colador; 2*

³⁹¹ Ibid

³⁹² Ibid

³⁹³ Ibid

fuentes de porcelana; 1 tenedor de cocina, 1 rallador de latón, 1 piedra de machacar ají, 1 olla de fierro rota; 2 sartenes viejos; 1 sopera rota”³⁹⁴.

En la información disponible sobre los instrumentos del almacén, nos damos cuenta de que existe una mezcla de instrumentos de cocina, de castigo, de los talleres, se destaca que no existen muchos instrumentos de castigo en esta dependencia, pero sí instrumentos variados que son de pertenencia de los talleres. No deja de llamar la atención, la existencia de varios instrumentos viejos y usados.

En el “Patio n° 1”³⁹⁵, cuenta con “*1 perrera; 1 horno de fierro viejo, 1 banco de carpintería sin cubierta, 1 instalación eléctrica en los baños; 4 lámparas a gas con sus pantallas, 8 garlopas nuevas; 6 garlopinas nuevas; 9 cepillos nuevos; 2 escuadras grandes; 4 tornillos de madera; 4 escuadras chicas, 1 martillo, 4 serruchos, 4 garlopas usadas; 5 garlopinas usadas; 4 formones; 2 formones si mango; 4 limitas; 1 piedra para asentar; 1 escuadra movable, 1 alicate; 1 cajón clasificador de herramientas; 1 saco hormas; 6 escofinas, 11 martillos para zapateros; 2 pinzas; 10 planchuelas; 12 blusas de paño viejo; 2 pantalones de paño viejo; 28 sábanos viejas; 1 quemador a gas con tubo*”³⁹⁶.

Los “Pacios”³⁹⁷, cuentan con “*1 instalación de agua potable; 1 pala vieja; 1 tina de madera; 1 fondo de fierro, 1 hasta de bandera*”³⁹⁸.

La información sobre los instrumentos disponibles de los “patios”, nos indica que en ellos existen instrumentos para castigar a los niños y poder corregirlos a través de este método; también existen instrumentos de los talleres que los niños utilizaban al aire libre cuando debían desarrollar algunas actividades que implicara su uso. Se destaca la presencia de instalación eléctrica en los baños y de agua potable en el patio e inclusive hasta de una bandera para ser usada en los casos que la autoridad lo disponga.

³⁹⁴ Ibid

³⁹⁵ Ibid

³⁹⁶ Ibid

³⁹⁷ Ibid

³⁹⁸ Ibid

La “Cocina y Talleres”³⁹⁹, cuenta con “12 platos de porcelana; 24 platos de latón (3 rotos); 48 cucharas latón usadas; 38 jarros i tazas porcelana usadas; 12 platillos porcelana usadas; 1 cucharon porcelana usado; 4 perchas con 6 ganchos cada una; 1 banco de carpintería, 2 mostradores con cajones, 1 mesita de comedor, 10 tablillas de madera, 3 pisos viejos; 2 tirapiés viejos, 3 mesas de zapatero; 1 tabla para cortar, 1 piedra de asentar; 1 plancha económica quebrada; 15 hornos en mal estado; 1 silla de Viena”⁴⁰⁰.

Según la información de los instrumentos disponibles en la cocina y los talleres, si bien, hemos mencionado que varios instrumentos que debieran estar en la sala de cocina y en las salas de talleres, estas dependencias cuentan con los instrumentos necesarios para que los niños comieran, los cuales eran pocos para la cantidad de niños que residían en la Escuela habitualmente. En los talleres, se encuentran los instrumentos que habitualmente debían quedar bajo techo, pero se destaca que muchos de ellos se encuentran en mal estado.

I.III RELACION EXISTENTE ENTRE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES.-

Tal como hemos visto en el capítulo anterior, una corrección adecuada para las conductas delictivas de los niños delincuentes se estrecha íntimamente con una adecuada implementación de los talleres de la Escuela, pues el objetivo principal era la corrección a través del aprendizaje de algún oficio que les permitiera desempeñarse en diversas funciones de bien, una vez que hubiesen cumplido sus condenas respectivas dentro del establecimiento.

Analizando la información disponible sobre el financiamiento, principalmente en 1906, año de inicio de la Escuela, no hay una especificación clara sobre la inversión en instrumentos para los talleres, lo que queda de manifiesto, pues en el oficio del 2 de Marzo

³⁹⁹ Ibid

⁴⁰⁰ Ibid

de 1915⁴⁰¹, cuando se realiza el inventario sobre los instrumentos existentes en la Escuela, muchos de éstos y de los talleres obviamente, se encuentran con la calificación de usados y en otras dependencias que no corresponden específicamente a la de los Talleres.

Al no existir una especificación clara, la integridad de las personas se veía afectada de varias formas, una de ella era que no se realizaba la corrección de las conductas delictivas por las que había hecho ingreso a la Escuela, y no a una cárcel normal sin esta específica función.

La corrección era necesaria en los niños, pues éstos aún estaban en una etapa de aprendizaje, en donde, si los talleres se encontraban bien implementados y existía un esfuerzo por parte de los funcionarios para que aquéllos aprendieran un oficio, se lograría que los niños pudieran insertarse en una sociedad que los discriminaba, tal como hemos visto en el capítulo n°1 de esta investigación, y poder servir como seres correctos a ella.

Los talleres existían claramente, existían instrumentos para sus funcionamiento, pero no existe información específica que nos indique cómo se enseñaba en ellos ni cómo eran utilizados dichos instrumentos, además por diversas situaciones específicas como fugas (que se explicaran posteriormente), nos atrevemos a decir que en muchas ocasiones, el encierro de los niños en la Escuela Correccional de Concepción, terminaba siendo solamente un encierro en una institución que buscaba corregirlos, pero que simplemente los devolvía en la sociedad cuanto o más dañados que lo que entraban, pues el contacto con niños de otras localidades y de edades diversas implicaba que se fueran entregando información delictiva que les sería útil una vez cumplidas sus condenas en la Escuela.

Debemos destacar que hubo niños que aprendieron a leer y escribir, lo que les debió servir en gran cantidad para su vida fuera de la Escuela de Corrección, tal como lo informa el oficio del 11 de Marzo de 1913, que indica que en el año 1912 “aprendieron a leer 14 niños y a leer y escribir 6 niños”⁴⁰².

⁴⁰¹ Ibid

⁴⁰² Volumen 1281

II. INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO

Respetar y cuidar la integridad de los niños, se consideraba dentro del objetivo de la Escuela, pues si se busca corregir “ciertas conductas desviadas”, es para que la integridad del individuo no se vea dañada a posteriori, pero además para que la integridad del niño se salvaguardada en su estadía como prisionero dentro de la Escuela.

En el oficio del día 17 de Enero de 1907⁴⁰³, se informa, por parte del Director de la escuela, Señor Robinson Paredes, sobre el movimiento habido en la escuela, especificando que hay *“14 niños que se curan de granos”*⁴⁰⁴, lamentablemente no se informa si hubo algún menor que ingresó en esta situación o si la enfermedad se gestó en la Escuela, lo que claramente deja de manifiesto lo que la Escuela necesitaba contar con presencia médica de forma más habitual, pues tal como se indica en el oficio del día siguiente, 18 de Enero de 1907, se informa que *“A medida que aumenta el número de niños que pueden detenerse en el establecimiento, se hace más urgente y necesario el nombramiento de un médico y un boticario enfermero o si quisiera por de pronto este último pues existe aquí botica y enfermería, y no hay medico ni practicante que atiendan estos servicios tan indispensables. Mas me es satisfactorio espresar a usted a U.D que el doctor Sr. Juan Henríquez Allende me ha ofrecido espontánea y desinteresadamente sus servicios profesionales que ya el establecimiento ha tenido ocasión de ocuparlos”*⁴⁰⁵. Lo anterior es un punto de suma importancia para salvaguardar la integridad física de los niños, pues que contara con un médico y boticario estable en la Escuela, era muy necesario para atender a los niños enfermos que en la mayoría de los estados de “movimientos habidos”, nos india que existían, para que así pudieran estar bajo control médico y poder realizar una recuperación supervisada que no afectara su integridad física sin tener que salir del establecimiento, pero

⁴⁰³ Volumen 1178

⁴⁰⁴ Ibid

⁴⁰⁵ Volumen 1404

se debe destacar que en muy rara ocasión se especifico la enfermedad que afectaba a los niños enfermos.

En el oficio del 18 de Enero de 1907⁴⁰⁶, se informa que *“también había conveniencias en aumentar en más el número de guardianes segundos. En el presupuesto actual esciste uno solo que es insuficiente para el buen servicio ya que no se crearon los jefes de sección y deben dividirse a los niños a lo menos en dos o tres secciones a lo menos, según la edad y motivo de su detención y estar cada una a cargo inmediato de un guardián segundo. Finalmente y dentro del más plausible espíritu de economía que informan los actos del actual gobierno y a fin de dar algún necesario descanso a los guardianes que hacen turno durante la noche para mantener así un buen servicio se hace indispensable aumentar en dos el número de cuatro guardianes terceros con que se fundó el establecimiento”*⁴⁰⁷, este aspecto es de relevancia, pues se habla de la integridad de los niños, pero a la vez de los funcionarios guardianes, los cuales necesitan el descanso necesario, por lo que es necesario aumentar la cantidad de guardianes dentro de la escuela, para que así la integridad de los niños sea protegida mediante una mayor vigilancia.

En el oficio n°193, de fecha 9 de Septiembre de 1907⁴⁰⁸, el Director de la Escuela informa al Intendente que *“el día 8 de Septiembre a las 9 A.M.”*⁴⁰⁹, el director de la escuela Robinson Paredes informa que recibió *“el reo Pedro Vinet”*⁴¹⁰, que ha sido procesado por homicidio, *“se fugó del establecimiento la noche del 20 de Febrero último, cuando se encontraba en uno de los despachos en las afueras de la ciudad”*⁴¹¹. Lo anterior no es caso alejado de la realidad de la Escuela, pues en años posteriores también tendremos fugas, pero de envergaduras mayores, pues son grupales, lo que nos indica que la seguridad de la Escuela falla en el momento de vigilar que los niños cumplan las normas disciplinarias del establecimiento para poder hacer efectiva la corrección, informando que *“inmediatamente se pidió la acción de seguridad, a lo cual se sumaron 2 agentes a los 3 guardianes de la*

⁴⁰⁶ Ibid

⁴⁰⁷ Ibid

⁴⁰⁸ Volumen 1178

⁴⁰⁹ Ibid

⁴¹⁰ Ibid

⁴¹¹ Ibid

escuela, los cuales, “se trasladaron al punto donde se había denunciado estaba Vinet”⁴¹², así, “la pesquisa se realizó con toda normalidad, siendo conducido el reo al cuartel de policía para ser puesto de nuevo a disposición del Sr. Juez correspondiente”⁴¹³, afortunadamente para la integridad del niño, éste fue encontrado, poniéndose nuevamente a disposición de la justicia.

En el oficio del 30 de Noviembre de 1907⁴¹⁴, el Director de la Escuela Correccional de Mujeres, el señor Robinson Paredes, por “*DECRETO SUPREMO N°2545 DE 28 DEL mes ppdo. De ministerio de justicia se ha fijado, entre otros, la gratificación que corresponde a los guardianes de estos establecimientos, en vista de las leyes nos. 2033 y 2034 de 9 de setiembre último; pero se ha omitido la gratificación que en vista de esas mismas leyes debe corresponderle al portero de esta escuela. En tal virtud, ruego a U.D se sirva solicitar del señor ministro de justicia decreto si lo tiene a bien la gratificación que corresponde al portero de la escuela correccional de niños de mi cargo*”⁴¹⁵. Lo anterior nos deja de manifiesto la importancia de la gratificación por el cumplimiento de las funciones de los funcionarios guardianes de la Escuela, pues significaba que éstos estaban cumpliendo de forma efectiva su función (lo que en años posteriores, quedara en duda debido a situaciones específicas), solicitando que la gratificación de un funcionario es correspondiente, pero no ha llegado.

Al año siguiente, en el oficio del 1 de Diciembre de 1908⁴¹⁶, los “*guardianes de la escuela correccional de niños de esta ciudad Jorge Navarrete; portero, Marcos Zapata, Carlos Hermosilla, Mateo Palma, José Torres y Ramón Zapata*”⁴¹⁷, realizan una denuncia sobre la Escuela Correccional de Niños, bastante complicada, pues como indicaremos, apoyan el cierre del establecimiento, contando información sobre el funcionamiento de éstas que respalda del apoyo de su denuncia y posición, pues “*esperan que teniendo conocimiento por la prensa de esta ciudad en la cual refieren que se suprimirá la escuela correccional de niños. Debemos confirmar que observando en la forma en que su*

⁴¹² Ibid

⁴¹³ Ibid

⁴¹⁴ Ibid

⁴¹⁵ Ibid

⁴¹⁶ Volumen 1216

⁴¹⁷ Ibid

administración procede, no puede haber nada más correcto que cerrarla. Aplaudimos esa idea tomando en consideración de la mala fiscalización de los fondos que el supremo gobierno da para su sostenimiento”⁴¹⁸.

Lo anterior, es una acusación y denuncia grave, pues debemos considerar que la Correccional como tal empezó a funcionar en la Ciudad de Concepción, en el segundo semestre de 1906, es decir, hace solamente 1 año y medio, por lo que nos hace comprender que si esta denuncia viene de parte de los funcionarios debe tener cierto grado de verdad y de paso nos causa asombro, pues con un año y medio la Escuela ya estaba funcionando con diversos problemas y como se menciona, algunos de ellos iban por el tema del presupuesto y cómo este era utilizado.

Los guardianes de la Escuela, informan en el mismo oficio del 1° d Diciembre de 1908 *“que suscriben haciendo público su inculpabilidad en estas incorrecciones, se ven en la ineludible necesidad de dar cuenta a U.D por medio de esta nota, y sin temor alguno que en lo que dejamos estampado haya algún punto que no sea verídico para ser investido en nuestra alimentación que tan mal se nos ha dado hasta la época sin hacer efecto en nada nuestros reiterados reclamos”⁴¹⁹*. Los guardianes, dicen no mostrar temor a represalias por su denuncia, pero se deja de manifiesto que le se puede afectar la alimentación que reciben en la Escuela, sobre la cual ya han informado, existen irregularidades, informando que existe también una *“mala fiscalización de la distribución de los víveres, corriente muy difícil estancar”⁴²⁰*, lo que en cierta medida es función de las autoridades, de la Intendencia y del Director de la Escuela, pues no existe un control sobre la alimentación de los niños dentro de ella, pues según informan los guardianes, *“todos los días se hace comida en exceso que queda para botar y quedar para las casas de afuera, cuyo nombre se reservan hasta que usted investigue. Esperamos la declaración que usted se ha de servir tomarnos por haber muchos dentro que comprometen otra conducta”⁴²¹*, lo cual indica que los guardianes se encuentran preocupados, pues si bien, como hemos dicho, los recursos de la Escuela no alcanzan para suplir todas las necesidades de una forma correcta, éstos son

⁴¹⁸ Ibid

⁴¹⁹ Ibid

⁴²⁰ Ibid

⁴²¹ Ibid

gastados en preparar comida sobra que se pierde y es entregada a otras Casas, que no se esclarecen en la denuncia. Los guardianes, se dan cuenta de estas irregularidades, que según suponemos, deben venirse originando desde los inicios del funcionamiento de la Escuela Correccional de niños de Concepción, destacando que ellos dicen no estar de acuerdo con dichas irregularidades, y que han informado pero no se ha considerado su acusación.

En el mismo oficio del 1° de Diciembre de 1908⁴²², en la denuncia de los guardianes, se informa que *“con fondos del establecimiento se paga un muchacho para el servicio de la cocina: este niño se ve que muy pocos servicios presta a la escuela en mayor parte son particulares”*⁴²³, situación de preocupación, pues la persona encargada de prestar servicio en la cocina, no lo cumple a cabalidad, pues en el mismo horario en que debe estar en la escuela, trabaja en casas de particulares, lo que indica que los niños se ven afectados en los servicios que deben recibir en la cocina, además de que se están mal utilizando los fondos del presupuesto destinados a los sueldos de funcionarios, pues se le está pagando a un funcionario, el cual no cumple completamente su función asignada, según lo denunciado.

En el oficio mencionado, también se indica que en la acusación de los guardianes, *“los individuos que suscriben ex sub oficiales licenciados del ejército ven hajada su dignidad al manifestar tanta irregularidad. Todos hemos prestados servicios en el ejército: por tanto estamos acostumbrados a proceder con la mayor corrección elocuente prueba de ello es certificados de exelente conducta que podemos presentar. Dejamos las filas del ejército por venirnos aquí creyendo talvez que la suerte nos seria más propicia, pero no nos ha ido de la forma que es de desear cuyas probabilidades son las que dejamos expuestas”*⁴²⁴.

El hecho de que los guardianes sean personas que han prestado servicios en el ejército, nos indica de que la autoridad quería crear una Escuela en que la corrección se hiciera efectiva, pero lamentablemente esta no era así, por las irregularidades que se

⁴²² Ibid

⁴²³ Ibid

⁴²⁴ Ibid

llevaban a cabo y que se estaban denunciando, además de que afectaba la integridad de los guardianes, los cuales dejaron la filas del ejército para poder mejorar su situación de vida, pero también prestar servicios a una noble causa en ayuda de la corrección de niños. Los guardianes ven que su integridad no está siendo respetada, pues están trabajando en un ambiente que no era el que esperaban y en donde se cometen las irregularidades que se han ido exponiendo. Al finalizar, su denuncia en el oficio ya especificado, los guardianes, firman el documento y dejan una copia para los fines que haya lugar y ruegan al Intendente que *“se llame a declaración por tener que dar datos que denigran el establecimiento si no se pone un punto remedio a los abusos”*⁴²⁵. La declaración de los guardianes, es un documento que permite comprender el interés de éstos para que así los abusos se acaben y se tomen medidas en el asunto por parte de la autoridad.

En el año siguiente, en el oficio del 6 de Julio de 1909⁴²⁶, el Director de la Escuela Correccional de niños, el Señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción que tiene la necesidad *“de salir de la ciudad por asunto particular ruega a U.D si lo tiene a bien, concederle permiso por los días jueves, viernes y sábado de la presente semana con el fin de semana indicado; debiendo reemplazarme, en mi ausencia, el inspector general y estadístico del establecimiento Don Juan Henríquez”*⁴²⁷, lo que nos indica que el Director, para dejar sus funciones, solicitaba autorización, situación que no se daba en personas que cumplieran otros cargo en la Escuela, abandonando sus labores sin dar información pertinentes a las autoridades respectivas, como veremos más adelante, pero además es evidente que se protege la integridad de los niños, pues se deja un reemplazante en la función de Dirección, para poder atender así algún caso particular que sucediera y todo lo relativo a la administración de ésta.

Un tema diferente a lo tratado en las líneas precedentes, se refiere a lo informando en el oficio del 1º de Noviembre de 1909⁴²⁸, el Director de la Escuela Correccional, Señor Robinson Paredes, comunica al Intendente de la Ciudad de Concepción que pone *“en conocimiento de U.D que ayer domingo 31 de octubre después de las tres de la tarde se*

⁴²⁵ Ibid

⁴²⁶ Volumen 1227

⁴²⁷ Ibid

⁴²⁸ Ibid

fugaron de la escuela correccional de mi cargo los siguientes reos: martin Valenzuela, que debía terminar el 7 de marzo del próximo año el cumplimiento de una condena por homicidio; oscar diaz, francisco Maldonado, camilo deble, Juan labrin; juan fuentes; agustin Valenzuela y Manuel carvajal procesados por robo”⁴²⁹.

La situación anterior, deja de manifiesto que la seguridad dentro de la Escuela era deficiente, si bien en el año anterior tenemos una denuncia por parte de los guardianes de que se cometían ciertas irregularidades en la Escuela, éstos también las cometían, pues su función de resguardar la Escuela no es cumplida de la manera más efectiva, lo que se hace evidente al suceder una fuga de niños desde la Escuela, la cual, es una situación complicada, pues la Escuela es la encargada de proteger además la integridad de los niños y poder realizar una transformación en ellos a través de la corrección, la cual debió no estarse desarrollando efectivamente, pues los menores al fugarse pueden haber sentido que estaba perdiendo el tiempo reclusos en un lugar que no era muy distinta a una cárcel, no existiendo la necesidad de permanecer hasta el cumplimiento de la condena asignada.

Siguiendo con la información del oficio del 1° de Noviembre de 1909, respecto a la fuga, se informa que *“la evasión la efectuaron los reos por el dormitorio de los guardianes que está en los altos en la parte poniente del edificio de la escuela rompiendo las argollas que cerraban con candado la puerta correspondiente. Según declaración del sargento de servicio, Isaías Campos los reos estaban en el patio y a cargo del guardián José Parra, que ha debido advertir la entrada de los reos al comedor para subir a los altos y emprender la fuga*”⁴³⁰.

Los guardianes, como hemos dicho, despreocuparon sus funciones, pues como si fuera poco la situación de una fuga, es por el dormitorio de éstos, lo cual instaura ciertas dudas sobre la implicancia de éstos en dicha fuga, dejando en claro que los guardianes no estaban atentos para que estas situaciones no se llevaran a cabo por los niños, indicando también que *“el guardián parra asegura que el sargento no hizo salir al patio a todos los reos, sino que dejó o permitió que quedaran algunos en el comedor mientras él con*

⁴²⁹ Ibid

⁴³⁰ Ibid

*campos, iba con uno de los niños menores a ponerlo a regar al jardín bajo la vigilancia de portero, produciéndose la evasión en esos momentos precisos*⁴³¹, lo cual nos indica que puede haber existido cierta colusión entre los guardianes y los niños, para poder hacer efectiva esta fuga, pero nos queda la duda de si esto es así o no, pues también está la opción, barajando todas las posibilidades obviamente, que los guardias pueden haber permitido y ayudado a esta fuga debido a las irregularidades cometidas en la Escuela, que solamente hacía que los niños permanecieran en ella, sin recibir la corrección prometida una vez que éstos hacían ingreso a ella. Se menciona en el oficio que *“Hai además otra circunstancia que puedo arrojar alguna responsabilidad y ella seria de parte del guardián Bartolo Moreno. Este debía retirarse de su empleo el día primero del mes y teniendo obligación de estar ayer, día de la fuga, en el establecimiento había abandonado este clandestinamente sin conocimiento a nadie. Si moreno aunque no tenia vigilancia especial sobre los reos, cumple con lo ordenado espresamente por el infrascrito, de quedarse todo el día en la escuela tal vez la fuga pudo evitarse*⁴³², el hecho de que el guardián mencionado no se haya encontrado en el puesto que le correspondía, y salir de él y del establecimiento sin dar aviso a las autoridades respectivas, nos deja en claro que a las dos posibilidades barajadas anteriormente, se suma la que indica que los funcionarios de la Escuela podían hacer lo que consideraran bueno según sus intereses, pues las autoridades debieron estar constantemente supervisando que cada funcionario cumpliera sus funciones, que como hemos visto, es la segunda vez que se menciona que un funcionario de la Escuela, abandona su puesto de trabajo, lo cual si no se hubiera llevado a cabo, la fuga puede haberse impedido.

Finalmente en el oficio del 1° de Noviembre de 1909⁴³³, se indica que *“se han tomado medidas de diverso carácter para obtener la captura de los prófugos pero desgraciadamente hasta este momento no han dado resultado. Para los efectos que hay lugar he comunicado estos hechos a los jueces letrados del departamento*⁴³⁴. La situación de no tener conocimiento sobre el paradero de los niños fugados, afectaba realmente el

⁴³¹ Ibid

⁴³² Ibid

⁴³³ Ibid

⁴³⁴ Ibid

prestigio de la Escuela, pero dejaba de manifiesto que existían ciertas irregularidades en la Escuela, que no resguardaban la integridad de los menores y menos su corrección efectiva.

Desde los años 1910 a 1914, año de la Ley de Protección a la Infancia, no contamos con información explícita sobre la integridad de los niños, sólo en el oficio del día 20 de Octubre de 1914⁴³⁵, el Director de la Escuela Correccional de Niños de Concepción informa al Intendente de dicha ciudad sobre el fallecimiento de un niño dentro de la escuela, informando que *“hoy a las 7 ½ A.M ha dejado de existir en el establecimiento a mi cargo, por efecto de una afección cardiaca insuficiencia nitoral, según el certificado médico espendido por el facultativo señor Juan Henríquez Allende, que queda en poder del oficial del registro civil, el detenido Adrián gallegos Encina que sufría una condena de seis meses impuesta por el señor juez letras de Talca”*⁴³⁶, situación que nos permite señalar que no existió una preocupación clara por la salud de este niño, y menos un registro de las enfermedades “graves” que éstos pudieron haber tenido, lo que hubiera podido servir para prevenir dichos “accidentes”, se destaca eso sí, que la visita del médico se hacía, pero de forma muy irregular para que pudiera haber atendido al menor de forma paulatina, situación que se solicitaba desde el año 1907. Se destaca también que en la escuela Correccional ingresaban menores desde otras partes de Chile, pues el reo fallecido venía desde Talca a cumplir condena en Concepción. Se informa en el mismo oficio que *“el cadáver del reo gallegos será sepultado mañana después de las 7 1/” A.M*⁴³⁷.

Para los años siguientes no existe información específica sobre la integridad de los niños, en los diversos sucesos ocurridos en la vida diaria dentro de la Escuela Correccional de niños en estudio.

Un caso que consideramos dentro del cuidado de la integridad del individuo, no corresponde específicamente a la integridad de los niños que estaban reclusos en la escuela, tal como se informa en el oficio del 7 de Marzo de 1907⁴³⁸, el Director de la Escuela Correccional, Señor Robinson Paredes, informa al Intendente que *“evacuando el*

⁴³⁵ Volumen 1404

⁴³⁶ Ibid

⁴³⁷ Ibid

⁴³⁸ Volumen 1185

informe que usted se sirve pedirme en providencia n°121 puesto a la solicitud en que don Alfredo tornería pide 15 días de feriado, debo informar a usted que dicho señor tornería fue nombrado de preceptor de la escuela correccional de mi cargo con fecha 3 de mayo de 1906, no ha gozado de ninguna licencia y por parte del infrascrito no hay inconvenientes para que se le conceda el feriado que solicita”⁴³⁹, lo que hasta el momento asegura la integridad del preceptor, pues se le está permitiendo que ésta pueda desarrollar actividades de su decisión en dichos días como por ejemplo, descansar, el asunto que puede haber dañado la integridad del señor preceptor corresponde a que se estima “conveniente hacer presente a U.D que el solicitante comenzó a prestar aquí sus servicios el 15 de agosto del año pasado, teniendo a la fecha solo seis meses y 22 días de servicio efectivos. Más el señor tornería me ha aseverado que antes ha servido en una de las escuelas públicas de esta ciudad y no ha usado tampoco de ninguna licencia; circunstancias éstas que podría acreditar la visitación de escuelas, a fin de que U.D con conocimiento esasto de los hechos resolviera como estime de justicia”⁴⁴⁰, pues implica una cierta desconfianza sobre lo que el señor tornería planteó para poder pedir sus días de feriado.

Respecto al tema anterior se envía la respuesta sobre el señor Tornería sobre su trabajo en otras escuelas fiscales, lo cual se lleva a cabo mediante el oficio del 16 de Marzo⁴⁴¹, el señor Eliseo Salas M, le informa al Intendenten el oficio n° 30, lo siguiente: “Ñor Intendente, a fin de evacuar el informe que U.D se ha servido pedirme sobre si el señor Alfredo Tornería actual profesor de la escuela correccional de niños de esta ciudad, ha servido antes de ahora en las escuelas públicas en la jurisdicción del infrascrito he buscado los datos que pudieran confirmarlo pero ellos no se han encontrado en esta oficina. En tres distintas ocasiones he mandado aviso al espresado Tornería tuviera bien pasar a la visitación y se sirviera ilustrarla al respecto peor hasta hoy no ha comparecido. Como ya hace algún tiempo a que hallan estos antecedentes en poder del insfrascrito, he creído que no deba esperar más para su devolución”, situación última que pudo haber sido causa de que no se concediera la solicitud presentada al señor Tornería, pues pudo haber implicado ciertos grados de desconfianza hacia él.

⁴³⁹ Ibid

⁴⁴⁰ Ibid

⁴⁴¹ Ibid

III.1 CONDICIONES MATERIALES

Hemos analizado en los apartados anteriores que el tema del financiamiento para la Escuela no era suficiente para cubrir a cabalidad las diversas necesidades suscitadas, existiendo además una claridad de las inversiones en el presupuesto, no dejando un espacio claro para poder invertir en las diversas mejoras materiales que la Escuela Correccional de niños necesitaba.

Hacia el año 1907, ya contamos con información sobre la necesidad de mejoras materiales en el establecimiento, un claro ejemplo es que en la especificación de los gastos en el oficio del 18 de Enero de 1907⁴⁴², se informa que el Director de la Escuela Correccional de niños informa al Intendente de la Ciudad de Concepción que debe dejar *“constancia de los deficientes que son las seguridades del edificio y las murallas que cierran los patios de la escuela, los cuales en manera alguna corresponden a las exigencias de este establecimiento. Habría conveniencia en que la dirección de obras publicas de esta zona se sirviera informar sobre este particular expresando las construcciones y mejoras que ha menester el local de la escuela, y el costo que esa sobras demorarían para que el supremo gobierno ordene lo que sea más conveniente en orden a su comodidad y seguridades”*⁴⁴³. El planteamiento anterior del Director de la Escuela, nos deja en evidencia que a 5 meses del inicio del funcionamiento de la Escuela, ésta ya estaba mostrando problemas en las condiciones materiales del edificio que ocupaba la Escuela, manifestando que tiene cierta inseguridad, lo cual se debió haber reparado a la brevedad debido a que esto favorecía las fugas en la Escuela y no se respetaba la integridad de los individuos, pues un edificio en mal estado no les entregaba seguridad, lamentablemente no se cuenta con un oficio de respuesta para ver cómo se soluciono la problemática que se exponía en dicho oficio, el cual a la vez, informa que *“actualmente la escuela posee un solo gran patio de recreo que es menester dividirlo pronto en tres, y dejar un pequeño retazo para campo de hortalizas y cultivo en modesta escala. La independencia que debe haber entre las diversas secciones en que están divididos los niños justifica cualquiera*

⁴⁴² Ibid

⁴⁴³ Ibid

cantidad que pudiera invertirse en este objeto”⁴⁴⁴, lo cual nos permite señalar que según la información revisada de otros oficios, los patios de la Escuela eran bastante utilizados en la Escuela, un claro ejemplo es que en ellos existieron algunos instrumentos pertenecientes a los talleres y como se menciona, también fueron ocupados para que los niños tuvieran un campo de hortalizas, lo que les permitía ocupar el tiempo y a la vez, les entregaba vegetales para su alimentación.

Para los años 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912, no contamos con información específica que nos permita establecer un análisis sobre las condiciones materiales de la Escuela, solamente para en el oficio n° 51 del 11 de Marzo de 1913⁴⁴⁵, el director de la escuela correccional, señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre las condiciones higiénicas del establecimiento, estableciendo que “El estado higiénico del establecimiento ha sido satisfactorio”⁴⁴⁶, lo que nos da a suponer que la instalación del servicio higiénico de la Escuela era adecuado, además de que se contaba con instalación eléctrica y agua potable, lo que permitía poder realizar un higiene adecuado.

En el mismo oficio del 11 de Marzo de 1913⁴⁴⁷, se informa al Intendente que respecto a la seguridad del establecimiento, lo cual era una de las principales características que debía cumplir la Escuela para poder hacer efectiva una real corrección en los niños, se informa que *“las inseguridades del amplio local en que funciona la escuela han sido suplidas con toda felicidad por la vigilancia más extrema”*⁴⁴⁸, si bien existe claridad en entregar esta información, existe una fuerte afirmación sobre el tema de que las inseguridades de la Escuela han sido suplidas, debido a que en años anteriores estas inseguridades implicaron fugas de niños en los años anteriores, lamentablemente no existe claridad en cómo éstas inseguridades han sido superadas cuando se habla de vigilancia, ante lo cual suponemos se a mejoras materiales de la Escuela y a la vez, se refiere a la acción de los guardianes.

⁴⁴⁴ Ibid

⁴⁴⁵ Volumen 1351

⁴⁴⁶ Ibid

⁴⁴⁷ Ibid

⁴⁴⁸ Ibid

II.II PERIODO DE PERMANENCIA, DELITOS Y PRÁCTICAS CORRECTIVAS

II.II.I Periodo de permanencia

Para poder realizar un análisis sobre el periodo de permanencia, contamos con información desde el año 1907, lo que no permite realizar un análisis exhaustivo de esta temática, pero respecto a estos años se pueden hacer predicciones para lo sucedido en años anteriores y posteriores respecto a la temática.

Para el mes de Enero de 1907⁴⁴⁹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea la siguiente:

Días del mes 13	Días	Promedio
Existencia de reos	13	34,5
Niños entrados	8	2
Niños salidos	2	1
Niños enfermos	13	1,8

Cuadro N° 60: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Enero de 1907

Durante el mes de Enero⁴⁵⁰, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles en el volumen 1178, pero se destaca que en el oficio del día 15 de Enero de 1907, se informa que en la Escuela existen 14 niños que se están curando de granos, los cuales no son considerados dentro de los niños considerados enfermos, no son mencionado en los demás oficios del mes, se supone que éstos se fueron curando a medida que avanzaban los días.

⁴⁴⁹ Volumen 1178

⁴⁵⁰ Ibid

Se informó sobre la alimentación entregada en la casa, la cual es detallada de la siguiente forma: *“alimentación para todos bueno y abundante desayuno, café y un pan, de 90 a 100 gramos, almuerzo, carbonada y legumbres y un pan; comida legumbres, ración y media cada uno y un pan”*⁴⁵¹.

Para proceder al análisis contamos con información para 13 días del mes, pues los oficios desde el inicio del mes hasta el 14 de Enero no están disponibles, es decir, no existen.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 2 días del presente mes, siendo la cantidad de 1 niño salido en ambos días; respecto a la cantidad de niños entrados, de un total de 4 días con información, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 3.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 14 de Enero⁴⁵², nos informa que existía en la Escuela Correccional 2 menores enfermos, (pero existen 14 niños que se recuperan de granos dentro de la Casa) cantidad que se repite de forma transversal hasta el 18 de Enero cuando esta cifra disminuye pues ya sólo hay un niño enfermo, lo cual se mantiene así hasta el día 22, fecha en que vuelven a ser 2 niños enfermos, situación que se mantiene así hasta fin de mes, sin especificar la enfermedad ni la gravedad de los niños en los oficios disponibles.

Respecto a la “escistencia actual”⁴⁵³ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 15 de Enero se informa que existen 37 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, quedando 34 niños en la casa, situación que se mantiene hasta el 30 cuando ingresan 3 menores a la Escuela, aumentando a 37 niños, situación que permanece así hasta el día 31, pues ingresan 3 niños a la escuela, quedando una cantidad de 40 niños. La cantidad mínima fue de 34 y la cantidad máxima fue de 40 niños en la escuela.

⁴⁵¹ Ibid

⁴⁵² Ibid

⁴⁵³ Ibid

Para el mes de Febrero de 1907 contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 20	Días	Promedio
Existencia de reos	20	39
Niños entrados	8	2,1
Niños salidos	5	2,4
Niños enfermos	9	1,9

Cuadro N° 61: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Febrero de 1907

Durante el mes de Febrero de 1907⁴⁵⁴, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles y contamos con información para 20 días del mes.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 5 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salidos, y una cantidad máxima de 6 niños salidos; respecto a la cantidad de niños entrados, de un total de 8 días con información, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 3.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del 1° de Febrero⁴⁵⁵, nos informa que existía en la Escuela Correccional 2 menores enfermos, cantidad que se repite de forma transversal hasta el día 14 de Febrero cuando esta cifra disminuye a 1 niño enfermo. Lamentablemente desde esta fecha hasta fin de mes, no se mencionan los niños enfermos en la escuela, suponemos que los niños enfermos debieron seguir en la Casa, pero

⁴⁵⁴ Ibid

⁴⁵⁵ Ibid

también está la opción de que no existieran más niños enfermos desde esta fecha, pues revisando los oficios de los primeros días del mes de Marzo, tampoco los niños enfermos son considerados en éstos ni se especifica la enfermedad ni la gravedad de los niños.

Respecto a la “escistencia actual”⁴⁵⁶ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Enero se informa que existen 41 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4, pues salen dos niños de la escuela, situación que permanece hasta el día 11, cuando ingresan 2 menores a la Escuela, pero a la vez sale 1 niño, aumentando a 40 los existentes en la escuela, situación que permanece así hasta el día 14 de Febrero, pues se retiran de la casa 6 menores, pero a la vez ingresan 2 niños, quedando una cantidad de 36 en ella, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 35 en ella, situación que se mantiene hasta el día siguiente, 16 de Febrero, día en que ingresan 4 menores de la Escuela, quedando 39 niños en ella, situación que cambia el día 20, pues entran 3 niños a la escuela, quedando 42 en la Escuela, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues ingresa un niño pero a la vez salen 3, quedando un total de 40 en la escuela, situación que permanece así hasta el día 23 de Febrero, pues sale otro menor, quedando 39 niños, situación que cambia hacia el 26 de Febrero, pues sale un menor de la Escuela, quedando un total de 38, situación que se modifica al día siguiente 28 de Febrero, pues ingresa un menor a la Casa, quedando un total de 38 niños.

Para el mes de Marzo de 1907⁴⁵⁷, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea la siguiente:

⁴⁵⁶ Ibid

⁴⁵⁷ Ibid

Días del mes 19	Días	Promedio
Existencia de reos	19	32,3
Niños entrados	1	1
Niños salidos	5	2
Niños enfermos	----	----

Cuadro N° 62: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Marzo de 1907

Durante el mes de Marzo⁴⁵⁸, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 5 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 3 niños salidos; respecto a la cantidad de niños entrados, considerando la información de disponible, en el mes de Marzo no hay mayores ingresos a la Casa, siendo un caso llamativo, pues sólo en el oficio del 30 de Marzo, se menciona que a la Casa ingresa 1 niño. Si comparamos esta situación a lo sucedido en los meses de Febrero y Marzo, nos percatamos que la cantidad máxima de niños entrados y de residencia en la Casa van disminuyendo paulatinamente, hasta mediados del mes de Abril.

Respecto a los niños enfermos⁴⁵⁹, en ningún oficio existente sobre el mes de Marzo se menciona la cantidad ni situación de niños enfermos de la Escuela, tal como venía sucediendo desde mediados del mes de Marzo.

Respecto a la “escistencia actual”⁴⁶⁰ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 2 de Marzo se informa que existen 37 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4 de Marzo, pues 1 niño sale de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 36 niños, situación que se mantiene hasta el 6, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando 35 niños, situación que permanece así hasta el 8 de Marzo, pues salen 3

⁴⁵⁸ Ibid

⁴⁵⁹ Ibid

⁴⁶⁰ Ibid

niños, quedando una cantidad de 32, situación que permanece así hasta el día 14 de Febrero.

En el oficio del 18 de Marzo se nos informa que existen 33 niños en la escuela, por lo que suponemos que en los días anteriores debió hacer ingreso otro menor, pero ese día salen de la escuela 3 niños, quedando un total de 30 niños, situación que permanece así hasta el día 26 de Marzo, pues ingresa un niño a la escuela, quedando un total de 31 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente y último del que disponemos información, pues sale un niño de la Escuela, quedando 24 en ella, situación que cambia el día 14 de Octubre, pues ingresa un niño, quedando 31 en la Escuela. La cantidad mínima de niños fue de 30 y la cantidad máxima fue de 37 niños en la Escuela.

Para el mes de Abril de 1907⁴⁶¹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 26	Días	Promedio
Existencia de reos	26	33,3
Niños entrados	11	1,5
Niños salidos	6	1,3
Niños enfermos	5	6,4

Cuadro N° 63: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Abril de 1907

Durante el mes de Abril, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles, los cual son 26. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños; respecto a la cantidad de niños entrados, solo se cuenta con

⁴⁶¹ Ibid

información para 11 días del mes, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 4.

Respecto a los niños enfermos, se menciona que desde el día 25 de Abril, existe “*niños enfermos de pié*”⁴⁶², es decir, que poseen enfermedades que no implicaban un reposo en cama, llama la atención que se mencione de esta forma, debido a que en los oficios anteriores, al menos de 2 meses atrás, no se mencionad nada respecto al tema. El hecho de la llegada de las estaciones más frías afectan a los niños con enfermedades como resfríos u otros. Se destaca demás que la cantidad de estos niños “enfermos de pié” sea alta, pues varía de 7 a 6 niños enfermos en todos los días siguientes del mes, situación que se traspasa hacia el mes de Mayo, como analizaremos.

Respecto a la “*escistencia actual*” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Abril⁴⁶³ se informa que existen 31 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues 1 niño sale de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 30, situación que se mantiene hasta el día 5 de Abril, cuando ingresa 1 menor de la Escuela, quedando 30 niños, situación que permanece así hasta el 8, pues sale 1 niño, quedando una cantidad de 29 niños, situación que permanece así hasta el día 9 de Abril pues sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 25 niños en ella, situación que se mantiene hasta el día 10 de Abril, pues salen 2 niños de la Escuela, pero ingresa un niño a la escuela quedando un total de 28 niños, situación que se mantiene así hasta el día 12, día en que ingresan 2 niños a la Escuela, quedando 30 niños en ella, situación que cambia el día 13, pues ingresa un niño, quedando 31 en la Escuela, situación que permanece así hasta el 14 de Abril, pues ingresa un menor quedando 26 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el 15 de Abril, pues ingresan 4 niños, quedando un total de 35, situación que permanece así hasta el día siguiente. El día 18 de Abril, ingresa un menor pero salen 2 de la Escuela, por lo que quedan en ella un total de 31 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues ingresan 3 niños a la casa, quedando un total de 34 niños, situación que permanece hasta el día 20, cuando ingresa un nuevo niño quedando un total de 35 niños en la escuela, situación que se modifica el 22 de Abril pues ingresa otro

⁴⁶² Ibid

⁴⁶³ Ibid

niño a la escuela aumentando el número a 36 dentro de ella, situación que permanece así hasta el 26 de Abril, entrando un niño, lo que aumenta el número a 37 niños, situación que se modifica hacia el 30 de Abril, pues 1 niño sale de la escuela, quedando un total de 36 niños. La cantidad mínima de niños en la Escuela fue de 28 y la cantidad máxima fue de 37 niños.

Para el mes de Mayo de 1907⁴⁶⁴, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 21	Días	Promedio
Existencia de reos	21	32,6
Niños entrados	6	1
Niños salidos	9	1,4
Niños enfermos	20	5,05

Cuadro N° 64: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Mayo de 1907

Durante el mes de Mayo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 21 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 9 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, tenemos información para solamente 6 días del presente mes, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 2 niños.

⁴⁶⁴ Ibid

Respecto a los niños enfermos, se sigue haciendo referencia a éstos como “niños enfermos en pie”⁴⁶⁵, por lo que suponemos que ocurre la misma situación que ya hemos explicado en el mes anterior. Desde el primer día del mes de Mayo, hasta el día 21 del mismo mes, la cantidad de niños enfermos fue de 6, situación que se modifica el 21, pues según el registro desde esa fecha existen sólo 5 niños en esta condición, situación que permanece hasta el día 31 de Mayo en donde existen 4 niños en condición de enfermos.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Mayo⁴⁶⁶ se informa que existen 36 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues 1 niño sale de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 35, situación que cambia el día siguiente 3 de Mayo, puesto que ingresa 1 menor de la Escuela, aumentando el total a 36 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues hace ingreso 1 menor, quedando una cantidad de 37 niños, situación que se mantiene hasta el día 7 de Mayo, pues salen 2 niños de la Escuela, quedando un total de 35 niños en ella, situación que permanece así hasta el día siguiente el 10 de Mayo, pues ingresa un menor a la Escuela, quedando un total de 36 niños, situación que se mantiene así hasta el día 13 de Mayo, día en que se registran 35 niños en la escuela, lo que indica que en el día anterior, 12 de Mayo, del cuando no hay oficio disponible, hubo 1 egreso de la casa. El día 13 salen 2 niños quedando 33 niños en la Escuela, situación que cambia el día 14 de Mayo, pues sale un niño, quedando 32 en la Escuela, situación que permanece así hasta el 17 de Mayo en donde salen 2 niños de la Escuela, quedando un total de 30 niños a fin de mes, situación que permanece así hasta el 21, en donde salen 2 niños de la casa, quedando un total de 28 niños, situación que se modifica el día 25 de Mayo, pues ingresa 1 niño a la escuela, aumentando el total a 29 niños. El día 29, salen 2 niños de la escuela, lo que suma un total de 28 niños (para los días anteriores no existe registro). El último día del mes, el 31 de Mayo, se informa que existen 32 niños en la escuela, lo que nos indica que en los días anteriores, hubo ingreso de niños, lo que también ocurre el día 31, pues ingresa un nuevo niño, pero a la vez sale un niño de ella, lo que dejó la cantidad de 32 niños en la escuela. La cantidad mínima de niños fue de 28 y la cantidad máxima fue de 37 niños en la Escuela.

⁴⁶⁵ Ibid

⁴⁶⁶ Ibid

Para el mes de Junio de 1907⁴⁶⁷, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	23	30,6
Niños entrados	6	1,3
Niños salidos	5	1,6
Niños enfermos	5	4

Cuadro N° 65: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Junio de 1907.

Durante el mes de Junio⁴⁶⁸, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 5 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, contamos con información sobre 6 días, en donde la cantidad mínima de entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de entrados es de 2 niños.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 1° de Junio⁴⁶⁹, se nos informa que existía en la Escuela Correccional 4 niños “enfermos de a pié”⁴⁷⁰, cantidad que se repite sólo hasta el día 6 de Junio, pues en los días restantes del mes no existe información sobre niños enfermos, situación que se mantiene hasta los primeros días del mes siguiente, Julio. Tampoco hay especificación de la enfermedad que poseen los niños.

⁴⁶⁷ Ibid

⁴⁶⁸ Ibid

⁴⁶⁹ Ibid

⁴⁷⁰ Ibid

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Junio⁴⁷¹ se informa que existen 29 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 5, pues 2 niños salen de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 27, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues ingresa 1 menor a la Escuela, aumentando éstos a 28 niños, situación que permanece así hasta el 7, pues hace ingreso 1 niño a la escuela, aumentando la cantidad a 26, situación que permanece así hasta el día 8, pues ingresa 1 niño a la Escuela, quedando un total de 30 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 10 de Junio, pues sale un menor a la Escuela, pero a la vez ingresa otro, quedando la misma cantidad de niños, es decir, 31. Esta situación se mantiene así hasta el día 20, día en que sale un menor de la Escuela, quedando 30 niños en ella. El día 21 de Junio ingresan 2 niños aumentando el total de éstos en la escuela a 32, pero el día 24 nos informa que en ella existen 31 niños, por lo que en días anteriores debió existir movimiento, pero lamentablemente no se cuenta con dichos oficios que lo informan. El oficio del día 24 informa que sale un niño pero ingresan 2 a la escuela, por lo que el total de éstos en ella aumenta a 32 niños nuevamente. El día 25 de Junio nos informa que su “escistencia actual” es de 33 niños, pero no informa de nada más, por lo que suponemos que ese día debió haber ingresado otro menor, lo cual no se registra, lo cual se mantiene así hasta el día 28 de Junio, último día del que disponemos información. La cantidad mínima de niños fue de 29 y la cantidad máxima fue de 33 niños en la Escuela.

Para el mes de Julio de 1907⁴⁷² contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁴⁷¹ Ibid

⁴⁷² Ibid

Días del mes 27	Días	Promedio
Existencia de reos	27	36,4
Niños entrados	5	2,6
Niños salidos	11	1,5
Niños enfermos	1	5

Cuadro N° 66: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Julio de 1907.

Durante el mes de Julio, no hubo ninguna novedad manifestada en los 27 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 11 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 5 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información sólo para 5 días, los cuales nos informan que la cantidad mínima de niños entrados es de 1, y la cantidad máxima es de 4 niños.

Respecto a los niños enfermos, durante todo el mes no existe registro de niños enfermos, por lo que se supone no deben haber existido, situación que se arrastra desde el mes anterior.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Julio⁴⁷³ se informa que existen 37 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues 1 niño sale de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 36, situación que se modifica el 4 de Julio, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando 35 niños, situación que permanece así hasta el 6 de Julio, pues sale 1 niño de la Escuela, quedando una cantidad de 34 niños. El día 9 de Julio sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 33 en ella, situación que se mantiene así hasta el día 10 de Julio, pues ingresan 2 niños a la Escuela, quedando un total de 35 niños, situación que permanece hasta el día siguiente, el 11 de Julio, día en que también ingresa un menor a la Escuela, quedando 36 niños en ella. El día 13 de Julio sale 1 niño, pero a la vez existe un ingreso de 2, quedando

⁴⁷³ Ibid

37 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el 19 de Julio, pues ingresan 3 niños, pero a la vez sale uno, aumentando el total a 39. El día 25 de Julio, se informa que existen 37 niños en la Escuela, lo que indica que en los días anteriores debió existir movimiento de salida de niños, el día 25, hubo 3 niños ingresados a ella, quedando un total de 40 niños, situación que permanece así hasta el día 27, pues sale un niño, quedando un total de 39 niños en la Escuela. El día 29 se modifica esta situación, pues sale un niño, quedando 38 niños en ella, situación que permanece hasta el 31, pues ese día existe un movimiento de 5 reos salidos, quedando un total de 35, por lo que debió haber existido un ingreso de niños pero que no es mencionado.

Para el mes de Agosto de 1907, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 26	Días	Promedio
Existencia de reos	26	33,2
Niños entrados	11	1,4
Niños salidos	8	1,5
Niños enfermos	15	5

Cuadro N° 67: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Agosto de 1907

Durante el mes de Agosto, no hubo ninguna novedad manifestada en los 21 oficios disponibles.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 8 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información sobre 11 días, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima es de 3 niños.

Respecto a los niños enfermos, se cuenta con información desde el día 12 de Agosto se informa sobre 5 niños enfermos, sin especificar si están guardando reposo o de pié, pero esta situación cambia, pues el día 14, se informa que los 5 niños se encuentran en calidad de “*enfermos en pié*”⁴⁷⁴, situación que se mantiene hasta el día 17, día en que se habla de 5 niños enfermos, sin manifestar estado ni gravedad, El día 26 se habla de 5 niños “*enfermos en pié*”⁴⁷⁵ nuevamente, situación que cambia nuevamente el día 29, pues se vuelve a mencionar a 5 niños enfermos solamente. El día 30, se vuelve a hablar sobre 5 niños “*enfermos en pié*”⁴⁷⁶, manteniéndose así hasta el día 31. Esta situación nos hace suponer que fueron los mismos niños los que estuvieron enfermos durante el mes, y simplemente hubo poca claridad y especificación en los oficios.

Respecto a la “*escistencia actual*” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Agosto⁴⁷⁷ se informa que existen 36 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4, pues ingresa 1 niño aumentando el total de éstos a 37, situación que se mantiene hasta el día siguiente, cuando sale 1 menor de la Escuela, pero a la vez ingresa uno a ésta quedando la misma cantidad de niños, situación que se modifica el día 8, en el cual se nos informa que existen 36 niños, lo cual nos indica que existen oficios anteriores que deben haber registrado un movimiento de niños salidos de la escuela, pero lamentablemente no están disponibles salido. Esta situación permanece así hasta el día siguiente 9 de Agosto, en donde el movimiento de la escuela registra el ingreso de 1 menor y a la vez, la salida de otro, quedando el total de 36 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 12, en donde se registran 39 niños en la escuela, lo que indica que los días anteriores debió haber existido un movimiento de 3 niños ingresados a la escuela, pues sale

⁴⁷⁴ Ibid

⁴⁷⁵ Ibid

⁴⁷⁶ Ibid

⁴⁷⁷ Ibid

un menor a la Escuela, situación que permanece así hasta el día 14, día en que salen 2 menores de la Escuela, quedando 34 en ella. Esta situación cambia el día 17, pues ingresa un niño, quedando 35 en ella, situación que permanece así hasta el 20, en donde se registran 33 niños como “escistencia anterior”, lo que nos indica que los días anteriores debió haber existido movimiento de niños salidos, de lo cual lamentablemente no hay registro y en cuyo día también sale un niño de la escuela, quedando 32 en ella, situación que permanece así hasta el día siguiente en donde ingresa un niño a la Casa, quedando un total de 33 niños. Desde el 22 de Agosto, salen 2 niños, quedando un total de 31, el día 23, vuelve a salir un niño de la escuela, quedando 30 en ella, situación que permanece hasta el 26 de Agosto, día en que ingresa un niño, aumentando 31 niños y el día siguiente ingresa otro niño, aumentando el total a 32, situación que permanece así hasta el día 29 de Agosto, pues hacen ingreso 3 niños, aumentando el total de éstos a 35 niños, situación que permanece así hasta el 30 de Agosto, cuando ingresan 3 niños más, aumentando el total a 38 niños, situación que permanece así hasta fin de mes, es decir, el 31 de Agosto.

Para el mes de Septiembre de 1907⁴⁷⁸, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 19	Días	Promedio
Existencia de reos	19	44,5
Niños entrados	11	1,7
Niños salidos	6	3,2
Niños enfermos	19	4,9

Cuadro N° 68: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Septiembre de 1907

⁴⁷⁸ Ibid

Durante el mes de Septiembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 19 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 9 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, disponemos de información para 11 días, la cantidad mínima de niños entrados es de 5 y la cantidad máxima es de 1 niños.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 2 de Septiembre⁴⁷⁹, nos informa que existía en la Escuela Correccional de “5 niños enfermos en pié”⁴⁸⁰, situación que permanece así hasta el día 7 de Septiembre cuando se registran “6 niños enfermos en pié”⁴⁸¹, situación que se mantiene así hasta el día 12 de Septiembre cuando se vuelven a registrar “5 niños enfermos en pié”⁴⁸², situación que permanece así hasta el día 28 de Septiembre, cuando la cantidad disminuye a “3 niños enfermos en pié”⁴⁸³, situación que no se modifica hasta el día 30, es decir, fin de mes.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 2 de Septiembre se informa que existen 41 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente 3, pues 1 niño entra a la Escuela, aumentando el total de éstos a 42, situación que permanece hasta el día 5 cuando ingresan 3 niños a la Escuela, aumentando el total a 45 niños. Esta situación permanece hasta el día 7 de Septiembre, día en que se registran 46 niños en la escuela, debiendo haber existido movimiento en los días anteriores, sobre los cuales no tenemos información, pero sobre lo cual suponemos, hubo ingreso de 1 niño a la escuela, situación que se repite el día 10 de Septiembre, en el cual se registran 47 niños, pero de los días anteriores no hay registro, suponiéndose que también hubo ingreso de niños a la escuela. El día 11, hubo 1 nuevo ingreso, aumentando el total a 48 niños, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues entran dos niños, pero a la vez sale 1 niño, aumentando el total a 47, situación que permanece hasta el día 16 de Septiembre, pues ingresan 5 niños, aumentando el total a 52, situación que permanece hasta el día 21, en donde salen de la casa 9 niños, quedando en la escuela 43 niños, lo que

⁴⁷⁹ Ibid

⁴⁸⁰ Ibid

⁴⁸¹ Ibid

⁴⁸² Ibid

⁴⁸³ Ibid

indica una necesidad de las autoridades de que en la escuela disminuyera la cantidad de niños, debido a los recursos de la escuela para poder mantenerlos. Desde el 23 de Septiembre, ingresa un nuevo niño a la casa, aumentando el total a 44, pero el día siguiente sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 43 en ella. El día 25, vuelve a ingresar otro niño, aumentando el total a 44 niños, pero el día 26, sale un menor disminuyendo éste a 43 nuevamente. El día 27 de Septiembre entra un nuevo niño, pero salen 5 más de la escuela, quedando 39 niños en la escuela, y el día 28, sale 1 niño, pero a la vez entra otro, manteniéndose la cantidad de 39 niños. El día 30 de Septiembre hay 41 niños, pero no hay registro de los oficios de días anteriores que indiquen el movimiento de niños en la escuela, pero se supone que hubo 2 ingresos debido a la cantidad total.

Para el mes de Octubre de 1907⁴⁸⁴, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 26	Días	Promedio
Existencia de reos	26	43,2
Niños entrados	9	2,1
Niños salidos	7	1,6
Niños enfermos	26	6,3

Cuadro N° 69: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Octubre de 1907

Durante el mes de Octubre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 26 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños

⁴⁸⁴ Ibid

salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, contamos con información para 9 días, en donde la cantidad mínima de niños entrados es de 3 niños y la cantidad máxima es de 1 niño.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 1° de Octubre⁴⁸⁵, no existe información sobre niños enfermos, pero desde el día 2 nos informa que existía en la Escuela Correccional “2 niños enfermos en pié”⁴⁸⁶, situación que se mantiene hasta el día 3, pues se registran “4 niños enfermos en pié”⁴⁸⁷, cantidad que se repite hasta el día 8, en donde se registran “2 niños enfermos en pié”⁴⁸⁸, situación que se mantiene hasta el día 11, en donde se registran “8 niños enfermos en pié”⁴⁸⁹, situación que se mantiene hasta el día 17, en donde se registran “13 niños enfermos en pié”⁴⁹⁰, situación que se mantiene hasta el día 22 de Octubre en donde se registran “8 niños enfermos en pié”⁴⁹¹, situación que se mantiene hasta el 24 de Octubre, registrándose “9 niños enfermos en pié”⁴⁹², situación que se mantiene hasta el día 25, cuando se registran “3 niños enfermos de pié”⁴⁹³, situación que se mantiene hasta el día 31, en donde se registra “1 niño enfermo en pié”⁴⁹⁴.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el oficio del 1° de Octubre⁴⁹⁵ se informa que existen 41 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues 1 niño hace ingreso, pero a la vez, salen 2 niños, disminuyendo el total de éstos a 40 niños, situación que se mantiene hasta el día 3 de Octubre, cuando hace ingreso 2 niños a la Escuela, saliendo uno de ésta, aumentando el total a 41 niños. El día 4 de Octubre, se registran 43 niños, pues hubo un ingreso de 2 niños, situación que se mantiene hasta el día 10 de Octubre, pues ingresan 3 niños, aumentando el total a 46 niños. El día 11 de Octubre, entra un niño a la escuela, aumentando el total a 47

⁴⁸⁵ Ibid

⁴⁸⁶ Ibid

⁴⁸⁷ Ibid

⁴⁸⁸ Ibid

⁴⁸⁹ Ibid

⁴⁹⁰ Ibid

⁴⁹¹ Ibid

⁴⁹² Ibid

⁴⁹³ Ibid

⁴⁹⁴ Ibid

⁴⁹⁵ Ibid

niños, situación que se mantiene hasta el 12 de Octubre, en donde se registran 45 niños, pero no se mencionan las salidas de 2 niños, cosa que debió ocurrir. El día 14 de Octubre hubo 3 niños salidos de la escuela, quedando un total de 42 niños, situación que se mantiene hasta el día siguiente, en donde sale un niño, quedando un total de 41 niños, situación que permanece hasta el día 22 de Octubre, haciendo ingreso de 2 niños, aumentando el total a 43, situación que permanece hasta el día 25 de Octubre, pues se registran 45, pero no existen registros sobre el ingreso de niños a la escuela, cosa que suponemos debió ser así debido al registro existente. El día 26 de Octubre, se registra 43 niños en la escuela, pero salen 2. El día 28 de Octubre, ingresan 2 niños, pero sale uno, quedando un total de 44 niños, el día 29, hubo 2 niños ingresados, aumentando el total a 46 niños, situación que permanece hasta el día 31, en donde ingresan 3 niños, haciendo un total de 49 niños, cantidad excesiva debido a la cantidad de materiales, instrumentos e infraestructura de la escuela.

Para el mes de Noviembre de 1907, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	23	44,2
Niños entrados	5	1,6
Niños salidos	11	1,5
Niños enfermos	4	1

Cuadro N° 70: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Noviembre de 1907

Durante el mes de Noviembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 2 niños.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 2 de Noviembre, nos informa que existía en la Escuela Correccional “1 niño enfermo en pié”,⁴⁹⁶ cantidad que se repite hasta el día 5, pues después no hay registro de niños enfermos durante el resto del mes, por lo que suponemos no debieron haber niños enfermos o simplemente no hubo registro de los existentes dentro de la escuela.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 2 de Noviembre⁴⁹⁷ se informa que existen 50 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4, pues 2 niños salen de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 48, situación que se mantiene hasta el día siguiente, cuando salen 2 niños de la Escuela, quedando un total de 46 niños. Esta situación permanece hasta el día 7 pues sale 1 niño de la escuela, quedando una cantidad de 45 niños, lo cual permanece hasta el día 9, pues hacen ingreso 2 niños a la Escuela, quedando un total de 46 niños en ella. El día 11 de Noviembre, hay un total de 47 niños, pero no hay registro de los oficios anteriores, por lo que suponemos debió hacer ingreso de 1 niño a la escuela, pero a la vez ese día hubo 2 niños salidos, quedando un total de 45. Esta situación se mantiene hasta el día 13, día en que sale un niño quedando un total de 44 niños, situación que se mantiene hasta el día 14, día en que entra 1 niño, pero a la vez salen 2, disminuyendo el total a 43 niños, situación que se mantiene hasta el día 23, pues donde entra 1 niño, aumentando el total a 44 niños. El día 25 se registran 45 niños, pero no se hace mención de niños ingresados, aunque debió haber existido debido al total registrado. El día 26, último día del que se cuentan oficios, se registran 44 niños, pero no se menciona el movimiento habido de niños salidos de la escuela, el cual, suponemos, debió haber existido, por la cantidad mencionada.

⁴⁹⁶ Ibid

⁴⁹⁷ Ibid

Para el mes de Diciembre de 1907, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 22	Días	Promedio
Existencia de reos	22	43,3
Niños entrados	8	1,4
Niños salidos	6	1,8
Niños enfermos	2	1

Cuadro N° 71: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Diciembre de 1907

Durante el mes de Diciembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 22 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 8 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1, y la cantidad máxima es de 2 niños.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 2 de Noviembre⁴⁹⁸ se nos informa que existía en la Escuela Correccional “1 niño enfermo en pié”⁴⁹⁹, cantidad que se repite hasta el día 3, pues para los demás días del mes, no se cuenta información sobre los niños enfermos, cosa que se debió a que no había niños enfermos o porque simplemente no se registraron por las autoridades.

⁴⁹⁸ Ibid

⁴⁹⁹ Ibid

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Diciembre⁵⁰⁰ se informa que existen 41 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 6, pues 1 niños ingresa a la Escuela, aumentando el total de éstos a 42 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 7, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando 41 niños, situación que permanece así hasta el día 9, pues hace ingreso 1 niño y a la vez sale un niño, quedando una cantidad de 41 niños, situación que se mantiene así hasta el día 11, pues sale 1 niño de la Escuela, pero a la vez, ingresan 2 niños quedando un total de 42 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 12, pues sale un niño a la Escuela, quedando un total de 41 en ella, situación que permanece así hasta el día 16 día en que se registran 42 niños, lamentablemente los oficios sobre los días anteriores no están disponibles, lo que nos indica que debió existir ingreso de niños por la cantidad registrada. El día 12 se registra el ingreso de 1 niño, haciendo un total de 43 niños en la escuela, situación que cambia el día 18, pues ingresa un niño y salen 2 de la escuela, quedando 42 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el día 21, pues sale un niño, quedando 41 niños en la Escuela. Esta situación permanece hasta el día 23, pues se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 40 niños, situación que permanece así hasta el día 28, en el que hacen ingreso 2 niños, aumentando el total de éstos a 42, situación que se mantiene hasta el día 31 de Diciembre, en donde hacen ingreso 2 niños, lo que suponemos debió ser efecto de las celebraciones de fin de año.

Para el mes de Enero de 1909⁵⁰¹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁰⁰ Ibid

⁵⁰¹ Volumen 1227

Días del mes 9	Días	Promedio
Existencia de reos	9	27
Niños entrados	1	2
Niños salidos	--	--
Niños enfermos	9	2

Cuadro N° 72: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Enero de 1909

Durante el mes de Enero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 9 oficios disponibles, Contamos con información desde el día 22 de enero hasta el día 30 según los oficios existentes.

Respecto a los niños salidos no se cuenta con información en los oficios disponibles. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 1 día, en el cual se registra la cantidad de 2 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 22 de Enero registra 1 niño enfermo. Situación que permanece así hasta el día 26, cuando se registran 3 niños en esta situación. El día 29, se registran 2 niños enfermos, pero el día 30 nuevamente se registran 3 niños enfermos.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 22 de Enero se informa que existen 27 niños en la Escuela, situación que se mantiene de forma transversal durante todo el mes.

Para el mes de Febrero de 1909⁵⁰², contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁰² Ibid

Días del mes 20	Días	Promedio
Existencia de reos	20	33,8
Niños entrados	9	2
Niños salidos	3	1
Niños enfermos	20	3,7

Cuadro N° 73: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Febrero de 1909

Durante el mes de Febrero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 20 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 3 días del presente mes, registrándose la cantidad de 1 niño en éstos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 9 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 6 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Febrero⁵⁰³ se registran 3 niños enfermos. Esta situación permanece así hasta el día 16, cuando se registran solamente 1 niño, situación que se mantiene hasta el día 9, en donde se registran 2 niños en esta condición. Esta situación permanece así hasta el día 10, en donde se vuelve a registrar la cantidad de 3 niños enfermos, situación que permanece hasta el día 11, en donde se registran 4 niños, condición que continúa hasta el día 27 de Febrero, en donde se registran 6 niños. No hay más registros del mes pues no se cuenta con los demás oficios.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Febrero⁵⁰⁴ se informa que existen 27 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 2, pues 1 niño sale de ella, disminuyendo el total de éstos a 36 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 5, cuando ingresa 1 niño a la Escuela, aumentando el total a 28 niños, situación que permanece así hasta el día 9, pues ingresan 2 niños, aumentando la cantidad a 30 niños. Esta situación permanece así hasta el día 10,

⁵⁰³ Ibid

⁵⁰⁴ Ibid

pues ingresan 3 niños a la escuela, aumentado el total de éstos a 33 niños, situación que permanece así hasta el día 11, pues entra 1 niño a la Escuela, aumentando el total de 34 niños. Esta situación permanece hasta el día 12, en donde se registran 35 niños, pues ingresa 1 niño a la escuela, situación que permanece hasta el día siguiente, el día 16, pues un niño ingresa a la escuela, aumentando el total de éstos a 36. Esta situación permanece hasta el día 16, en donde se registran 37 niños en la escuela, debido a que 1 niño ingresa a la escuela, en el día 17, 1 niño ingresa a la escuela, pero a la vez, 1 niño sale de ésta, manteniéndose el total en 37 niños, situación que permanece así hasta el día 20, pues sale 1 niño de la escuela, quedando 36 niños en ella. Esta situación permanece hasta el 25 de Febrero, pues sale 1 niño de la escuela, pero a la vez ingresan 6 niños a ella, manteniéndose el total de 41 niños en ella, pero debemos destacar que en este oficio se registra la información de los días 21, 22, 23 y 24 del mes, por eso es emitido el día 25, situación que permanece hasta el día 27.

Para el mes de Marzo de 1909, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	43,4
Niños entrados	8	1,375
Niños salidos	7	1
Niños enfermos	24	6,2

Cuadro N° 74: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Marzo de 1909

Durante el mes de Marzo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del

presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 8 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 3 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Marzo⁵⁰⁵ se registran 6 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 20, cuando se registran 5 niños, situación que permanece así hasta el día 21, en donde se registran nuevamente 6 niños en esta condición. Esta situación permanece hasta el día 22, pues se registran nuevamente 6 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 26 de Marzo, cuando se registran 8 niños en dicho estado, lo cual es una situación que permanece hasta el día 30 de Marzo.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Marzo⁵⁰⁶ se informa que existen 41 niños en ella, situación que se mantiene hasta el día 3, pues 1 niño sale de la Escuela, pero a la vez un niño ingresa a ésta, manteniéndose la cantidad en 41 niños dentro de la escuela, situación que se observa hasta el día 6 de Marzo, cuando entra 1 menor de la Escuela, aumentando el total de éstos a 42 niños, situación que permanece así hasta el día 11, pues hacen ingreso 3 niños, aumentando la cantidad de 45 niños, situación que permanece así hasta el día 12, pues sale 1 niño de la escuela, pero ingresan 2 niños, aumentando el total a 46 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 15, pues sale un niño de la Escuela, disminuyendo el total a 45 niños. Esta situación permanece así hasta el día 22, en donde hubo un movimiento de 2 niños salidos, pero a la vez, de 1 niño entrado, disminuyendo el total a 44, situación que se mantiene hasta el día siguiente, el día 23, pues un niño sale de la escuela, disminuyendo el total de éstos a 43 niños en ella,, Esta situación permanece hasta el día 26, en donde se registran 44 niños en la escuela, pero desconocemos el movimiento habido en los días anteriores, en dicho día hubo un movimiento de 1 niño salido, disminuyendo el total a 43 niños, situación que permanece así hasta el día 27, en donde se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 44 niños, lo cual permanece hasta el día 30, es decir, fin de mes.

⁵⁰⁵ Ibid

⁵⁰⁶ Ibid

Para el mes de Abril de 1909, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	23	45,4
Niños entrados	5	1,6
Niños salidos	8	1
Niños enfermos	23	6,5

Cuadro N° 75 Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Abril de 1909

Durante el mes de Abril⁵⁰⁷, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 8 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 5 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 3 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Abril⁵⁰⁸, se registran 6 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 2, cuando se registran 7 niños enfermos, lo cual permanece hasta el día 6, en donde se registran 8 niños en esta condición. Esta situación permanece hasta el día 7, registrándose 6 niños en esta condición, lo cual se mantiene hasta el día 12, cuando se registran 8 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 16, en donde se registran 7 niños enfermos. Esta situación permanece hasta el día 17, en donde se registran 6 niños enfermos, manteniéndose hasta el día 30 de Abril.

⁵⁰⁷ Ibid

⁵⁰⁸ Ibid

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Abril⁵⁰⁹ se informa que existen 43 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 2 pues 1 niño sale de la Escuela, pero 3 niños ingresan a ésta, aumentando el total de éstos a 45 niños, situación que se mantiene hasta el día 3, cuando entra menor de la Escuela, quedando 46 niños, situación que permanece así hasta el día 6, pues sale 1 niño, quedando la cantidad de 45 niños. Esta situación permanece hasta el día 7, pues sale 1 niño de la escuela, disminuyendo el total a 44 niños en ella, situación que mantiene hasta el día 12 (no se cuenta con oficios que registren el movimiento de los días anteriores) pues sale un niño de la Escuela, quedando un total de 45 niños, situación que permanece así hasta el día 16, en donde se registran 43 niños, debido al movimiento de 1 niño salido, situación que permanece hasta el día siguiente, el 17 de Abril, pues un niño sale de la escuela, disminuyendo el total a 42 niños, situación que se mantiene hasta el día 19, en donde se registran 45 niños en la escuela, debido a que hacen ingreso 3 niños, situación que permanece así hasta el día 22 de Abril, pues se registran 47 niños, debido al movimiento de 2 niños entrados, situación que permanece así hasta el día 26, en donde se registra la entrada de 1 niño, quedando un total de 48 niños, situación que permanece así hasta el día 28, en donde se registran 47 niños debido a la salida de uno a la escuela, situación que permanece así hasta el día 30 de Abril.

Para el mes de Mayo de 1909 contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁰⁹ Ibid

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	47,3
Niños entrados	6	1,3
Niños salidos	7	1,4
Niños enfermos	24	5,8

Cuadro N° 76: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Mayo de 1909

Durante el mes de Mayo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 0 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 6 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 3 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Marzo⁵¹⁰ se registran 6 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 14, cuando se registran 5 niños en esta condición, situación que se mantiene hasta el día 21, en donde se registran nuevamente 6 niños en esta condición, situación que permanece así hasta el día 31 pues se registran 5 niños en condición de enfermos.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Mayo⁵¹¹ se informa que existen 47 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 46 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 7 de Mayo, cuando sale 1 menor de la Escuela, pero a la vez, entran 3 niños, aumentando el total de éstos a 48 niños. Esta situación permanece hasta el día 10, pues hace ingreso 1 niño, aumentando la cantidad de 48 niños,(no se cuenta con la información de los oficios de los días que faltan) situación que permanece así hasta el día 14, pues entra 1 niño a la escuela, aumentando el total a 49 niños en ella. Esta situación permanece hasta el día 17, pues sale un niño de la Escuela,

⁵¹⁰ Ibid

⁵¹¹ Ibid

disminuyendo el total a 48 niños, situación que permanece así hasta el día 19, en donde se registra un movimiento de 1 niño entrado, aumentando el total a 49 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 22 de Mayo, pues un niño entra a la escuela, aumentando el total de éstos a 50 niños en ella, lo cual se mantiene hasta el día 25, en donde se registran 48 niños en la escuela, debido a que salen 2 niños, situación que se mantiene hasta el día 26, pues se registra un movimiento de 2 niños salidos, disminuyendo el total a 46 niños. Esta situación permanece hasta el día 28, en donde se registra la salida de 2 niños, quedando un total de 44, situación que se mantiene hasta el día 24, en donde se registran 41 niños debido a la entrada de 1 niño a la escuela, lo cual se mantiene hasta el día 31 de Mayo, en donde se registra el movimiento de 1 niño entrado y 2 niños salidos, quedando un total de 44 niños en la escuela.

Para el mes de Junio de 1909⁵¹², contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	43,5
Niños entrados	7	1,3
Niños salidos	7	1,3
Niños enfermos	24	5,8

Cuadro N° 77: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Junio de 1909

Durante el mes de Junio, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del

⁵¹² Ibid

presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 7 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 2 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Junio⁵¹³ se registran 5 niños enfermos. Esta situación permanece hasta el día 2 cuando se registran 6 niños, lo cual se mantiene hasta el día 19, en donde se registran nuevamente 5 niños en esta condición, la cual permanece hasta el día 21, pues se registra 2 niños enfermos, manteniéndose hasta el día 23, día en que se registran 7 niños enfermos, lo cual permanece hasta el día 30 de Junio.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Junio⁵¹⁴ se informa que existen 43 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, pues 1 niño entra a la Escuela aumentando el total de éstos a 44. Esta situación que se mantiene hasta el día 5 de Junio, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando un total de 43, situación que permanece así hasta el día 7, pues hace ingreso 1 niño, aumentando la cantidad a 44 niños, dicha situación permanece hasta el día 8, pues sale 1 niño de la escuela, disminuyendo el total a 43 niños en ella. Esta situación permanece hasta el día 9, pues entran 2 niños a la Escuela, aumentando el total a 45 niños, la cual se mantiene hasta el día 11, pues sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 44 niños en ella, situación que permanece hasta el día 14 de Junio, pues un niño entra a la escuela, aumentando el total de éstos a 45 niños en ella. Esta situación permanece hasta el día 17, en donde se registran 42 niños en la escuela, debido a que salen 3 niños, la cual se mantiene hasta el 21, pues 2 niños entran, pero a la vez, sale 1 niño, quedando 43 niños en la escuela, dicha situación permanece hasta el día 26, en donde se registra la entrada de 1 niño, aumentado el total a 44 niños, en este día se registra además la visita del doctor en la escuela correccional de niños, esto se mantiene hasta el día 28, en donde se registran 43 niños debido a la salida de 1 niño de la escuela, situación que no varía hasta el día 30 de Junio.

⁵¹³ Ibid

⁵¹⁴ Ibid

Para el mes de Julio de 1909⁵¹⁵, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea la siguiente:

Días del mes 27	Días	Promedio
Existencia de reos	27	42,5
Niños entrados	9	1
Niños salidos	11	1,2
Niños enfermos	27	3,1

Cuadro N° 78: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Julio de 1909

Durante el mes de Julio, no hubo ninguna novedad manifestada en los 27 oficios. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 11 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 9 días, en donde se registra la cantidad única de 1 niño en todos los días registrados en los oficios.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Julio⁵¹⁶ se registran 7 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 5, cuando se registran 2 niños, lo que se mantiene hasta el día 9, en donde se registran 3 niños en esta condición. Esto permanece hasta el día 10, pues se registran 2 niños enfermos, manteniéndose hasta el día 12, en donde se registran 3 niños enfermos. El 21 hay registro de 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 23, en donde se registran 3 niños enfermos, lo cual se mantiene hasta el día 31 de Julio, en donde se registran 2 niños enfermos.

⁵¹⁵ Ibid

⁵¹⁶ Ibid

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Julio⁵¹⁷, se informa que existen 44 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 2, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 43 niños, lo cual se mantiene hasta el día 5 de Julio, cuando sale 1 menor de la Escuela, pero entra un niño, quedando también 43 niños, se registra que el médico visitó la escuela el día sábado 3, permaneciendo así hasta el día 6, pues hace 1 niño hace ingreso, aumentando la cantidad a 44 niños. El día 7 entra 1 niño de la escuela, aumentando el total a 45 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 8, pues sale 1 niño de ella, disminuyendo el total a 44 niños. El día 13 salen 2 niños, quedando un total de 42, situación que se mantiene hasta el día 14 pues un niño entra a la escuela, aumentando el total de éstos a 43, pues sale 1 niño de la escuela. El día 20 se registran 43 niños en la escuela, debido a que sale 1 niño de la escuela, situación que permanece así hasta el día 21, en donde se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 42 dentro de ella. El día 22 se registran 43 niños debido a la entrada de 1, situación que permanece hasta el día 24, pues se registran 41 niños, debido a la salida de 2. El día 29 de Julio se registran 40 niños en la escuela, debido a la salida de 1, registrándose además que dicho día hubo asistencia médica en la escuela, situación no cambia hasta el día 31, cuando 1 niño sale de la escuela, quedando un total de 39 niños en ella.

Para el mes de Agosto de 1909⁵¹⁸, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea la siguiente:

⁵¹⁷ Ibid

⁵¹⁸ Ibid

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	42,2
Niños entrados	6	2
Niños salidos	8	1,1
Niños enfermos	20	2,3

Cuadro N° 79: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Agosto de 1909

Durante el mes de Agosto, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 8 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 6 días, en donde se registra la cantidad máxima de 4 niños y mínima de 1 niño en la escuela.

Respecto a los niños enfermos, el día 2 de Agosto⁵¹⁹ se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 6, cuando se registran 3 niños. El día 9 se registran 2 niños en esta condición, situación que permanece así hasta el día 11, pues se registran 3 niños enfermos, lo cual se mantiene hasta el día 12, en donde se registran 3 niños enfermos. Esta situación permanece hasta el día 18, pues hay registro de 3 niños enfermos, lo cual permanece hasta el día 19, en donde se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 23, debido a que sobre los demás días del mes no existe registro de niños enfermos en la escuela.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Agosto⁵²⁰, se informa que existen 39 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 6, pues 2 niños entran a la Escuela disminuyendo el total de éstos a 41 niños, lo cual se mantiene hasta el día 7 de Agosto cuando entra 1 menor a la Escuela,

⁵¹⁹ Ibid

⁵²⁰ Ibid

aumentando el total a 42 niños. Esta condición permanece hasta el día 11, pues hace ingreso 1 niño, aumentando la cantidad a 43, situación que se registra hasta el día 14, pues 1 niño entra a la escuela, aumentando el total de éstos a 44, lo cual es una situación que permanece hasta el día 16, pues sale 1 niño de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 43. Esta situación permanece hasta el día 17, pues sale 1 niño, quedando un total de 42. El día 18 2 niños salen de la escuela, quedando el total de éstos en 40, pues 1 niño sale de ella. En el día 19 se registran 39 niños en la escuela, debido a que 1 niño sale de ella, lo cual es una situación que permanece hasta el día 21, en donde se registra la entrada de 4 niños, quedando un total de 43. En el día 25 se registran 46 niños debido a la entrada de 1 niño a ésta, lo cual es una situación que permanece hasta el día 26 de Agosto, pues se registran 47 niños como total, debido a la entrada de 2 niños y a la salida de 1. (Se informa que ese día hubo asistencia médica), situación que permanece así hasta el día 28 de Agosto, en donde se registran 46 niños en la escuela, debido a la salida de 1 niño, lo que se mantiene hasta el día 30, cuando 1 niño sale de la escuela, quedando un total de 45 niños, manteniéndose esta cantidad hasta el día 31 de Agosto, día en que se registra la salida de 1 niño de la escuela, quedando 44 niños en ella.

Para el mes de Septiembre de 1909⁵²¹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 19	Días	Promedio
Existencia de reos	19	43
Niños entrados	1	2
Niños salidos	2	1
Niños enfermos	--	--

Cuadro N° 80: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Septiembre de 1909

⁵²¹ Ibid

Durante el mes de Septiembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 19 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 2 días del presente mes, siendo la cantidad máxima de 1 niño salido. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información solo para 1 día, registrándose la cantidad única de 1 niño.

Respecto a los niños enfermos⁵²², no hay registro de niño en esta condición para todo el mes.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 3 de Septiembre⁵²³, se informa que existen 46 niños en ella, pues hubo ingreso de 2 niños, situación que se mantiene hasta el día 3, pues 2 niños ingresan a la Escuela aumentando el total de éstos a 46 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 6 de Septiembre, cuando se registran 46 niños, pero no se registra el movimiento específico, pero sí el aumento de la cantidad, lo cual es una situación que permanece hasta el día 7, pues sale 1 niño, disminuyendo la cantidad a 45 niños, situación que permanece así hasta el día 9, pues sale 1 niño de la escuela, disminuyendo el total a 44 niños en ella, situación que permanece así hasta el 14, en donde excepcionalmente se registra la presencia de **3 niñas en la escuela**, excepcional debido a que en el material revisado, especialmente bibliográfico, sabemos sobre la existencia en Chile de escuelas para niñas en materia correccional, lo que nos deja en incertidumbre sobre la presencia de estas menores en la casa, por los problemas que su presencia pueden haber suscitado en la escuela y los problemas también para poder atenderlas según sus necesidades. Desde los días 13 hasta el 30 de Septiembre no hay movimiento en la escuela registrado, quedando un total de 42 niños registrados dentro de la escuela.

Para el mes de Octubre de 1909⁵²⁴, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de

⁵²² Ibid

⁵²³ Ibid

⁵²⁴ Ibid

Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	40,6
Niños entrados	3	1
Niños salidos	5	1,4
Niños enfermos	6	1,7

Cuadro N° 81: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Octubre de 1909

Durante el mes de Octubre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 5 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 3 días, en donde se registra la cantidad única de 1 niño en la escuela.

Respecto a los niños enfermos, el día 2 de Octubre⁵²⁵ se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 6, cuando se registran 3 niños, lo cual permanece así hasta el día 6, en donde se registra 1 niño en esta condición. El día 8 se registran 2 niños enfermos, cabe destacar desde este día no hay más registros en el mes de niños enfermos, pues los oficios no los mencionan, salvo los días 1°, 6, 18 en donde se registra que hubo asistencia médica en la escuela.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Octubre⁵²⁶, se informa que existen 42 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 5, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 42 niños, (pues por movimiento de días sin oficio disponible se registran 43 niños dicho

⁵²⁵ Ibid

⁵²⁶ Ibid

día). Esta situación se mantiene hasta el día 7 de Octubre, cuando sale 1 niño de la Escuela, disminuyendo el total a 41 niños, situación que permanece así hasta el día 13, pues sale 1 niño, disminuyendo la cantidad a 40 niños. El día 15 entra 1 niño de la escuela, aumentando el total a 41 niños, situación que permanece así hasta el día 16, pues salen 2 niños de la Escuela, pero entra 1, disminuyendo el total a 40 niños. El día 17 sale 1 niño, quedando un total de 42 niños, situación que permanece hasta el día 18 pues 2 niños salen de la escuela, quedando un total de éstos en 40 niños en ella, pues sale 1 niño de la escuela. El día 22 se registran 41 niños en la escuela, debido a que ingresa 1 niño, lo que es una situación que permanece hasta el día 28, en donde se registra la salida de 2 niños, quedando un total de 39 niños, lo cual permanece hasta el día 25, en donde se registran 46 niños debido a la entrada de 1 a la escuela, situación que se registra hasta el día 30 de Octubre.

Para el mes de Noviembre de 1909⁵²⁷, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	33,2
Niños entrados	5	1,8
Niños salidos	5	2,6
Niños enfermos	3	1,3

Cuadro N° 82: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Noviembre de 1909

Durante el mes de Noviembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 5 días

⁵²⁷ Ibid

del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 8 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 5 días, en donde se registra la cantidad máxima de 4 niños y mínima de 1 niño ingresado a la escuela.

Respecto a los niños enfermos⁵²⁸, el día 25 se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así hasta el día 27, cuando se registran 2 niños, lo cual se mantiene hasta el día 29, en donde se registra 1 niño en esta condición.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Noviembre⁵²⁹ se informa que existen 31 niños en la Escuela, pues hubo 8 niños salidos de ella, situación que se mantiene hasta el día 6, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 30 niños. El día 9 de Noviembre sale 1 menor (en días anteriores hubo movimiento en la casa, según suponemos, pues no contamos con los oficios de la Escuela), quedando el total en 30 niños, situación que permanece así hasta el día 10, pues hace ingreso 1 niño, aumentando la cantidad a 31 niños. El día 11 entra 1 niño de la escuela, aumentando el total a 32 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 18, pues sale un niño de la Escuela, pero a la vez, ingresan 4 niños, aumentando el total a 35 niños. El día 17 sale 1 niño, quedando un total de 42 niños, situación que permanece hasta el día 20, pues 1 niño entra a la escuela, quedando el total de éstos en 36, pues sale 1 niño de la escuela. El día 25 se registran 36 niños en la escuela, debido a que sale 1 niño, lo cual es una situación que permanece hasta el día 26, en donde se registra la entrada de 2 niños, quedando un total de 37, lo cual permanece hasta el día 29, en donde se registran 36 niños debido a la salida de 1 niño de la escuela, situación que permanece así hasta el día 30 de Noviembre.

Para el mes de Diciembre de 1909⁵³⁰, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de

⁵²⁸ Ibid

⁵²⁹ Ibid

⁵³⁰ Ibid

Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 22	Días	Promedio
Existencia de reos	22	37,2
Niños entrados	5	1,2
Niños salidos	4	1
Niños enfermos	19	1,1

Cuadro N° 83: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Diciembre de 1909

Durante el mes de Diciembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 22 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 4 días del presente mes, siendo la cantidad única de 1 niño salido. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 5 días, en donde se registra la cantidad máxima de 2 niños y una cantidad mínima de 1 niño entrado a la escuela.

Respecto a los niños enfermos, el día 2 de Octubre⁵³¹ se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 6, cuando se registran 3 niños. El día 7 se registra 1 niño en esta condición, situación que permanece así hasta el día 8, pues se registran 2 niños enfermos, cabe destacar que desde este día no hay más registros en el mes sobre niños enfermos, pues los oficios no los mencionan, salvo los días 1°, 6, 18 en donde se registra que hubo asistencia médica en la escuela.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Diciembre⁵³², se informa que existen 36 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4, pues 2 niños entran a la Escuela aumentando el total de éstos

⁵³¹ Ibid

⁵³² Ibid

a 38 niños. Esta situación se mantiene hasta el día 7, pues sale un niño de la escuela, quedando 37 niños en ella. El día 10 de Diciembre entra un niño a la escuela, aumentando el total de éstos a 38, situación que se mantiene hasta el día 20 de Diciembre, pues se registra un total de 36 niños en la escuela, pero no sabemos el día en que hubo movimiento, pues desconocemos el oficio. Esta situación permanece hasta el día 21, pues se registran 38 niños, pues entra 1 niño, situación que permanece así hasta el día 24, pues sale 1 niño de la Escuela, pero a la vez, entra 1, manteniéndose el total en 38 niños. En el día 27 se registran 39 niños, debido al movimiento de los días en que desconocemos los oficios, situación que permanece hasta el día 28 pues se registra un total de 37 niños, sin saber el movimiento que desencadenó esa cifra, Esta cantidad permanece hasta el día 30, en donde se registran 38 niños en la escuela, debido a que ingresa 1 niño a la escuela, pero a la vez sale uno de ella, situación que permanece así hasta el día 31, en donde se registran 37 niños (debido a movimiento anterior) registrándose la salida de 1 niño lo que entrega un total de 36 niños en la escuela.

Hacia 1910, desde el mes de Agosto⁵³³, sobre el movimiento habido en la Escuela Correccional de niños, se nos informa sobre las novedades, la escistencia anterior, los niños salidos, los niños entrados, los niños enfermos y la escistencia actual, es así como para el mes de Agosto de 1910⁵³⁴, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual desde dicho mes de la siguiente manera:

Días del mes 28	Días	Promedio
Existencia de reos	28	30
Niños entrados	2	2
Niños salidos	2	2
Niños enfermos	----	----

Cuadro N° 84: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Agosto de 1910.

⁵³³ Volumen 1263

⁵³⁴ Ibid

Analizando la información sobre el mes de Agosto, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles en el volumen 1263. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 2 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salidos, y una cantidad máxima de 3 niños salidos, respecto a la cantidad de niños entrados, la cantidad transversal para los 3 días con que se cuenta información es de 2 niños. Contar con la información de niños entrados y salidos, es útil para poder dilucidar la cantidad de menores que se iban rotando en la Casa, para poder realizar con la información de los otros meses, un análisis general del año.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 8 de Agosto, se nos informa que existía en la Escuela Correccional 3 menores enfermos, cantidad que se repite hasta el día 12 de Agosto, pero el día siguiente la cantidad disminuyó a 2 menores enfermos, es decir, uno de los niños mejoró su condición de salud. Los dos siguientes, permanecieron en condición de enfermos hasta el 31 del mes, e inclusive, esta condición continúa hasta el día 3 de Septiembre.

Respecto a la “escistencia actual”⁵³⁵ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 3 de “Setiembre”, se informa que en el mes de Agosto existen 29 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 18 de Agosto, día en que 3 niños son ingresados a la Escuela, aumentando el total de éstos a 31, situación que se mantiene hasta el día 27 de Agosto, cuando salen 3 menores de la Escuela, quedando 28 niños, situación que permanece así hasta el 29, pues hacen ingreso 2 menores a ésta, quedando una cantidad de 30 niños, situación que permanece así hasta fin de mes, inclusive hasta el 3 de Septiembre, cuando hacen ingreso 2 menores. La variación de la cantidad de niños en la Escuela, se debe a que a medida que pasan los días, algunos de éstos pueden haber cumplido su condena o haber salido de la Escuela por otro medio que no se especifica en los oficios.

⁵³⁵ Ibid

Para el mes de “Setiembre” de 1910⁵³⁶, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 18	Días	Promedio
Existencia de reos	15	29
Niños entrados	8	1
Niños salidos	6	1
Niños enfermos	12	2

Cuadro N° 85: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Setiembre de 1910.

Durante el mes de Setiembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles en el volumen 1263. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 8 días del mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad mínima de niños “entrados” ésta asciende a 1 y la cantidad máxima asciende a 2.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 3 de Setiembre, nos informa que existían en la Escuela Correccional 2 menores enfermos, cantidad que se repite hasta el día 10 de Setiembre, día en que un nuevo niño cae enfermo en la Casa, ascendiendo la cantidad a 3 enfermos, situación que permanece así hasta el día 13 de Setiembre, cuando el total disminuye a 2 niños, es decir, uno de los niños mejoró su condición de salud. Los niños enfermos permanecieron en dicha condición hasta el día 30, e inclusive, hasta el día 21 de Noviembre, día en que un nuevo menor cae enfermo. De acuerdo a la información disponible de los niños enfermos, al pensar que hubo 2 menores

⁵³⁶ Ibid

en esta situación, se puede deducir que éstos pueden haber sido los mismos manteniéndose la cantidad, cosa que no se manifiesta, como tampoco se manifiesta la enfermedad y la gravedad de los menores enfermos.

Respecto a la “escistencia actual”⁵³⁷ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 3 de Septiembre se informa que existen 32 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 9, pues 1 niño es ingresado a la Escuela, aumentando el total de éstos a 33, situación que se mantiene hasta el 10, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando nuevamente 32 niños, situación que permanece así hasta el 12, pues 1 menor sale de la Escuela, quedando una cantidad de 31 niños, situación que se mantiene hasta el día siguiente, el 13 de Septiembre, pues sale un menor de la Escuela, quedando un total de 30 niños, situación que permanece hasta el 14 de Septiembre, pues sale un niño quedando en la Escuela un total de 29 niños, situación que permanece hasta el 15 de Septiembre, pues ese día salen 2 niños de la Escuela, quedando un total de 27 niños en ella, situación que permanece hasta el día 23, cuando sale un menor de la Escuela, quedando un total de 26 niños, situación que permanece hasta el día 26, cuando salen 2 niños, quedando 24 niños en la Escuela, situación que permanece hasta el 30 de Septiembre, e inclusive hasta el 3 de Octubre.

La cantidad mínima del total de niños existentes en la Escuela es de 24 niños y la cantidad máxima es de 33 niños. Como en el mes anterior, la variación de la cantidad de niños en la Escuela, se debe a que a medida que pasan los días, algunos de éstos pueden haber cumplido su condena o haber salido de la Escuela por otro medio que no se especifica en los oficios.

Los oficios del mes de Octubre de 1910⁵³⁸, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵³⁷ Ibid

⁵³⁸ Ibid

Días del mes 22	Días	Promedio
Existencia de reos	22	24,3
Niños entrados	7	1,3
Niños salidos	7	1,2
Niños enfermos	22	2

Cuadro N° 86: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Octubre de 1910.

Durante el mes de Octubre, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 2.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 1° de Octubre⁵³⁹, nos informa que existía en la Escuela Correccional 2 menores enfermos, cantidad que se repite de forma transversal durante todo el mes de Octubre, pero no se especifica la enfermedad ni la gravedad de los niños en los oficios disponibles, lo que dificulta el análisis más completo de esta investigación.

Respecto a la “escistencia actual”⁵⁴⁰ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1° de Octubre se informa que existen 26 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 6, pues 1 niño sale de la Escuela, disminuyendo el total de éstos a 25, situación que se mantiene hasta el 8, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando 24 niños, situación que se mantiene hasta el 10 de Octubre, pues hacen ingreso 2 niños, quedando una cantidad de 26, situación que permanece así hasta el día 12, pues 1 niño sale de la Escuela, quedando un total de 25 niños en ella, situación que permanece así hasta el día siguiente, 13 de Octubre, debido a la salida de un menor de la Escuela, quedando un total de 25 niños, situación que se mantiene así hasta el día siguiente, el 13 de Octubre, día

⁵³⁹ Ibid

⁵⁴⁰ Ibid

en que también sale un menor de la Escuela, quedando 24 niños en ella, situación que cambia el día 14, pues ingresa un niño, aumentando el total en 25 niños, situación que permanece así hasta el 17 de Octubre, pues ingresa un niño quedando 26 en la Escuela, situación que permanece así hasta el 31 de Octubre en donde ingresa un niño a la Casa, quedando un total de 27 niños a fin de mes. La cantidad mínima de niños fue de 24 y la cantidad máxima fue de 27 niños en la Escuela.

Para el mes de Noviembre de 1910⁵⁴¹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 26	Días	Promedio
Existencia de reos	26	30
Niños entrados	8	2,1
Niños salidos	7	1,3
Niños enfermos	26	2,8

Cuadro N° 87: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Noviembre de 1910.

Durante el mes de Noviembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 7 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, la cantidad mínima de niños es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 4.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 2 de Noviembre, nos informa que existía en la Escuela Correccional 2 menores enfermos,

⁵⁴¹ Ibid

cantidad que se repite de forma transversal hasta el día 21 cuando esta cifra aumenta a 3 niños, lo cual se mantiene así hasta el 24, fecha en que vuelven a ser 2 niños enfermos solamente, hasta fin de mes, sin especificar la enfermedad ni la gravedad de los niños en los oficios disponibles.

Respecto a la “escistencia actual”⁵⁴² de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 2 de Noviembre se informa que existen 25 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4 de Noviembre, pues ingresan 2 niños pero sale un 1 niño sale de la Escuela, aumentando el total de éstos a 26, situación que se mantiene hasta el día siguiente, cuando ingresa 1 menor a la Escuela, aumentando el total a 27 niños, situación que permanece así hasta el 9, pues hacen ingreso 2 menores, quedando una cantidad de 29 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 28 niños en ella, situación que se mantiene así hasta el día siguiente el 14 de Noviembre, pues ingresan 4 menores a la Escuela, quedando un total de 32 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente, 15 de Noviembre, día en que también sale un menor de la Escuela, quedando 31 niños en ella, situación que cambia el día 24, pues sale un niño, quedando 30 niños en ella, situación que permanece así hasta el 17 de Octubre, pues ingresa un menor quedando 26 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues sale otro menor, quedando 9 niños, situación que se mantiene así hasta el 26 de Noviembre, pues ingresa un niño, aumentando el total 30 niños nuevamente, situación que permanece así hasta el 28 de Noviembre, en donde ingresa otro menor a la escuela, aumentando el total a 31 niños, situación que permanece así hasta el 30 de Noviembre. La cantidad mínima de niños fue de 24 y la cantidad máxima fue de 32 niños en la Escuela durante este mes.

Para el mes de Diciembre de 1910⁵⁴³, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional, nos entregue la siguiente información:

⁵⁴² Ibid

⁵⁴³ Ibid

Días del mes 21	Días	Promedio
Existencia de reos	21	30,4
Niños entrados	4	1
Niños salidos	7	1,4
Niños enfermos	21	2

Cuadro N° 88: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Diciembre de 1910.

Durante el mes de Diciembre, no hubo ninguna novedad manifestada en los oficios disponibles. Respecto a los niños la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 3 niños. Respecto a la cantidad de niños entrados, la cantidad mínima de niños entrados es de 1 niño y la cantidad máxima de niños entrados es de 4.

Respecto a los niños enfermos, en el primer oficio disponible, del día 2 de Noviembre⁵⁴⁴, nos informa que existía en la Escuela Correccional 2 menores enfermos, cantidad que se repite de forma transversal hasta el 21 de Noviembre cuando esta cifra aumenta a 3 niños, lo cual se mantiene así hasta el 24 de Noviembre, fecha en que vuelven a ser 2 niños enfermos solamente, hasta fin de mes, sin especificar la enfermedad ni la gravedad de los niños en los oficios disponibles, lo que dificulta el análisis más completo de esta investigación.

Respecto a la “existencia actual”⁵⁴⁵ de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del 1 de Diciembre se informa que existen 30 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día siguiente, pues ingresa 1 niño a ésta, situación que se mantiene hasta el día siguiente, 3 de Diciembre cuando ingresan 4 menores a la Escuela, aumentando a 35 niños, situación que se mantiene así hasta el día 4 de Diciembre, debido a que se retiran de la Escuela 2 menores, quedando una cantidad de 33 niños, situación que permanece así hasta el día siguiente, pues sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 32 niños en ella, situación que se mantiene así hasta el día 9 de Diciembre, pues ingresa 1

⁵⁴⁴ Ibid

⁵⁴⁵ Ibid

menor a la Escuela, quedando un total de 33 niños, lo cual se mantiene así hasta el día 12 de Diciembre, día en que sale un menor de la Escuela, quedando 32 niños en ella, situación que cambia el día 14 de Diciembre, pues sale un niño, quedando 31 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el día siguiente 15 de Diciembre, pues ingresa un menor quedando 32 niños en la Escuela, situación que permanece así hasta el día 19 de Diciembre, pues sale otro menor, quedando 31 niños, situación que se mantiene hasta el día 20 de Diciembre, pues sale un niño, aumentando el total 30, situación que se mantiene hasta el 24 de Diciembre, pues salen 2 niños de la escuela, quedando un total de 28, situación que permanece así hasta el 30 de Diciembre, pues ese día sale un menor quedando un total de 27 niños en la escuela, situación que se mantiene así hasta el 31 de Diciembre, es decir, fin de año.

En el oficio del 15 de Febrero de 1911⁵⁴⁶, el Director de la escuela, Señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la ciudad de Concepción sobre *“el movimiento de niños en la escuela correccional de mi cargo, durante el último año (1910)”*⁵⁴⁷, el cual es el siguiente: “Escistencia al 31 de Diciembre de 1909 es de 36 niños; entraron en 1910, 86 niños; lo que suma un total de 122 niños; salieron en 1910 97 niños, lo que da un total de escistencia al 31 de Diciembre de 1910 de 25 niños”⁵⁴⁸.

Para el año 1911, no tenemos información que nos permita analizar el movimiento habido, pero no así para el año 1912, sobre el cual tenemos información desde el segundo semestre, es decir, desde el mes de Julio, el cual procedemos a analizar.

Para el mes de Julio de 1912⁵⁴⁹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁴⁶ Volumen 1351

⁵⁴⁷ Ibid

⁵⁴⁸ Ibid

⁵⁴⁹ Volumen 1329

Días del mes 26	Días	Promedio
Existencia de reos	26	28,4
Niños entrados	11	2,2
Niños salidos	13	1,7
Niños enfermos	26	2,8

Cuadro N° 89: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Julio de 1912

Durante el mes de Julio, no hubo ninguna novedad manifestada en los 26 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 13 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 13 días, en donde se registra la cantidad máxima de 6 niños en la escuela y un mínimo de 1 niño en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 2 de Julio⁵⁵⁰ se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 6, cuando se registran 3 niños. El día 6 se registran 3 niños en esta condición, situación que permanece así hasta el día 8, pues se registra 1 niño enfermo. El día 9 se registran 3 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 22, pues se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 9, pues se registran 3 niños enfermos, lo cual se mantiene hasta el día 30.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Julio⁵⁵¹, se informa que existen 25 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, en donde se registran 22 niños en la casa, a pesar de manifestar que hay ingreso de 4 niños, situación que se mantiene hasta el día 4 de Julio, pues entra 1 niño a la escuela, pero salen 3 quedando un total de 24 niños, nos damos cuenta de que los datos no están claros totalmente. El día 5 de Julio sale 1 niño de la Escuela, pero entra un niño, manteniéndose el total a 27 niños, lo que causa duda, debido al registro anterior, situación

⁵⁵⁰ Ibid

⁵⁵¹ Ibid

que permanece así hasta el día 8, pues entra 1 niño, aumentando el total a 28 niños. El día 10 entra 1 niño de la escuela, aumentando el total a 29 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 11, pues entran 2 niños a la Escuela, aumentando el total a 31 niños. El día 13 sale 1 niño, quedando un total de 28 niños, situación que permanece hasta el día 15 pues 1 niño sale de la escuela, quedando un total de éstos en 27 niños en ella, lo que permanece hasta el día 16, en donde se registran 33 niños en la escuela, debido a que ingresan 6 niños a la escuela. El día 17 se registra la salida de 2 niños, quedando un total de 31 niños, situación que permanece así hasta el día 18, en donde se registran 31 niños debido a la entrada de 2 a la escuela, pero a la salida de 2. El día 10 entran 3 niños, pero salen 2 quedando un total de 32 niños, situación que permanece así hasta el día 20, pues sale un niño, quedando 31 en la escuela. El día 22 salen 2 niños, quedando 29 en la escuela, situación que permanece hasta el día 2do un total de 3, pues sale un niño y quedan 28 niños en ella, situación que permanece hasta el 24, pues entra un niño quedando un total de 29 niños en ella. El día 26 entra un niño, y a la vez, salen 2, quedando un total de 28 en ella, situación que se mantiene hasta el día 31 de Julio.

Para el mes de Agosto de 1912⁵⁵², contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 25	Días	Promedio
Existencia de reos	25	29,5
Niños entrados	9	1,6
Niños salidos	9	1,1
Niños enfermos	25	2,7

Cuadro N° 90: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Agosto de 1912

⁵⁵² Ibid

Durante el mes de Agosto no hubo ninguna novedad manifestada en los 25 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 9 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 9 días, en donde se registra la cantidad máxima de 4 niños en la escuela y el mínimo de 1 niño en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 1 de Agosto⁵⁵³ se registran 3 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 2, cuando se registran 2 niños, situación que permanece así hasta el día 9, en donde se registran 3 niños en esta condición. El día 8 se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así hasta el día 9, pues se registran 3 niños enfermos. El día 30 se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 31.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1° de Agosto⁵⁵⁴, se informa que existen 28 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, en donde se registran 29 niños en la casa, debido a que entra 1 niño a la escuela. El día 6 de Agosto sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 28 niños, situación que se mantiene hasta el día 8, cuando sale 1 niño de la Escuela, pero entra un niño, manteniéndose el total a 27 niños. El día 12 entra 1 niño, aumentando el total a 28 niños, situación que permanece así hasta el día 14, pues entra 1 niño de la escuela, aumentando el total a 29 niños en ella. El día 16 entran 2 niños a la Escuela, pero a la vez, sale 1 niño, aumentando el total a 30 niños, situación que permanece así hasta el día 17, pues sale 1 niño, quedando un total de 29 niños. El día 19, 1 niño sale de la escuela, quedando un total de éstos en 28 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 22, en donde se registran 32 niños en la escuela, debido a que ingresan 4 niños a la escuela. El día 23 se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 31 niños, situación que permanece así hasta el día 26, en donde se registran 32 niños debido a la entrada de 1 niño a la escuela. El día 28 entran 2 niños, pero salen 1 niño, quedando un total de 30. El día 29 salen 2 niños y a la vez, entra 1 niño, quedando 33 niños en la escuela, situación que

⁵⁵³ Ibid

⁵⁵⁴ Ibid

permanece hasta el día 30, pues sale 1 niño, quedando 32 en la escuela, lo cual se mantiene hasta el día 31, pues entra 1 niño quedando un total de un total de 33 en ella.

Para el mes de Septiembre de 1912⁵⁵⁵, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 20	Días	Promedio
Existencia de reos	20	29,2
Niños entrados	6	1,8
Niños salidos	10	1,5
Niños enfermos	20	1,9

Cuadro N° 91: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Septiembre de 1912

Durante el mes de Septiembre, no hubo ninguna novedad manifestada en 20 los oficios disponibles.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 10 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 6 días, en donde se registra la cantidad máxima de 4 niños en la escuela y el mínimo de 1 niño en ella.

⁵⁵⁵ Ibid

Respecto a los niños enfermos, el día 3 de Septiembre⁵⁵⁶ se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 27, cuando se registra 1 niño enfermo, manteniéndose así hasta el día 30 de Septiembre.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 3 de Septiembre⁵⁵⁷, se informa que existen 31 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 5, en donde se registran 30 niños en la casa, pues hay un niño salido, situación que se mantiene hasta el día 4 de Julio, pues entra 1 niño a la escuela, pero salen 3 quedando un total de 24 niños, nos damos cuenta de que los datos no están claros totalmente. El día 9 de Septiembre salen 2 niños de la Escuela, quedando un total de 28 niños, situación que permanece así hasta el día 10, pues sale 1 niño, quedando un total de 27 niños, situación. El día 11 entran 4 niños a la escuela, aumentando el total a 31 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 11, pues entran 2 niños a la Escuela, aumentando el total a 31 niños. El día 12 salen 2 niños, quedando un total de 29 niños, situación que permanece hasta el día 13 pues 1 niño sale de la escuela, quedando un total de 28 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 16, en donde se registran 29 niños en la escuela, debido a que ingresa 1 niño a la escuela. El día 20 se registra la salida de 1 niño y a la vez, el ingreso de otro, manteniéndose el total de 28 niños, situación que permanece así hasta el día 21, en donde se registran 29 niños, pero no se registra el movimiento habido. El día 25 salen 3 niños, pero a la vez, entran 2 quedando un total de 28 niños, situación que permanece así hasta el día 27, pues entran 2 niños y salen 2 niños, quedando 29 niños en la escuela. El día 28 entra 1 niño, aumentando a 30 niños en la escuela, situación que permanece hasta el día 30, pues salen 1 niño, quedando un total de 29 niños.

Para el mes de Octubre de 1912⁵⁵⁸, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁵⁶ Ibid

⁵⁵⁷ Ibid

⁵⁵⁸ Ibid

Días del mes 24	Días	Promedio
Existencia de reos	24	29,2
Niños entrados	11	1,2
Niños salidos	14	1,1
Niños enfermos	24	2,1

Cuadro N° 92: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Octubre de 1912

Durante el mes de Octubre, no hubo ninguna novedad manifestada en los 24 oficios disponibles.

Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 14 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y una cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 11 días, en donde se registra la cantidad máxima de 2 niños en la escuela y el mínimo de 1 niño en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 1° de Octubre⁵⁵⁹, se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así hasta el día 3, cuando se registran 2 niños. El día 21 se registran 3 niños en esta condición, situación que permanece así hasta el día 22, pues se registran 2 niños enfermos. El día 25 se registran 3 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 30, pues se registran 2 niños enfermos.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1° de Octubre⁵⁶⁰, se informa que existen 29 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 7, en donde se registran 29 niños en la casa, debido a la entrada de 1 niño y a la salida de un niño. El día 8 de Julio, sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 28 niños, situación que se mantiene hasta el día 10, cuando sale 1 niño de la Escuela, pero entran 2 niños, quedando un total a 29 niños. El día 14 se registran 30 niños,

⁵⁵⁹ Ibid

⁵⁶⁰ Ibid

sin especificar el movimiento habido, situación que permanece así hasta el día 16, pues sale 1 niño de la escuela, disminuyendo a un total de 29 niños en ella. El día 17 entra 1 niño a la Escuela, aumentando el total a 30 niños, situación que permanece así hasta el día 18, pues sale 1 niño, pero entra 1 niño, quedando un total de 30 niños. El día 19 1 niño sale de la escuela, quedando un total de éstos en 29 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 21, en donde se registran 30 niños en la escuela, debido a que ingresa 1 niño a la escuela. El día 22, se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 29 niños, situación que permanece así hasta el día 23, en donde se registran 29 niños debido a la entrada de 1 niño a la escuela, pero a la vez la salida de 1 niño, situación que permanece así hasta el día 10, pues entran 3 niños, pero a la vez, salen 2 quedando un total de 32. El día 24 sale un niño, pero entran 2 niños, quedando 30 niños en la escuela, situación que permanece hasta el día 26, pues salen 2 niños, quedando 28 niños en la escuela. El día 28 sale un niño e ingresa a la escuela, quedando un total de 28, situación que permanece hasta el día 29, pues entra 1 niño, pero a la vez sale 1 niño, quedando un total de 29 niños en ella, situación que se mantiene hasta el día 30.

A modo resumen del año 1912, que como ya hemos mencionado, no contamos con la información completa, en el oficio del día 11 de Marzo de 1913⁵⁶¹, se informa que en el oficio n° 141 del 5 de Marzo⁵⁶² de dicho año, el Director de la Escuela Correccional, señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre “*el movimiento habido en la escuela correccional de niños durante el año último de 1912*”⁵⁶³, el cual se resume así: La “*escistencia de niños al 31 de Diciembre fue de 19 niños*”⁵⁶⁴. “*Las entradas en 1912 corresponden a 160 niños*”. La cantidad de niños “*salidos corresponde a 152 niños*”⁵⁶⁵ y la “*Escistencia para 1913 fue de 27 niños*”⁵⁶⁶.

Para el mes de Enero de 1913⁵⁶⁷ contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de

⁵⁶¹ Volumen 1351

⁵⁶² Ibid

⁵⁶³ Ibid

⁵⁶⁴ Ibid

⁵⁶⁵ Ibid

⁵⁶⁶ Ibid

⁵⁶⁷ Ibid

Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 21	Días	Promedio
Existencia de reos	21	30,4
Niños entrados	9	1,2
Niños salidos	6	1,5
Niños enfermos	20	2,4

Cuadro N° 93: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Enero de 1913

Durante el mes de Enero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 21 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad máxima de 2 niño salido y la mínima de 1 niño. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 9 días del mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos.

Respecto a los niños enfermos, el día 9 de Enero⁵⁶⁸ se registra 1 niño enfermo, registrándose esa cantidad en todos los días hasta el día 31.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Enero⁵⁶⁹, se informa que existen 28 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 4, en donde se registran 27 niños en la casa, pues hay un niño entrado. El día 7 de Enero entra 1 niño a la escuela, aumentando el total de éstos a 28, situación que se mantiene hasta el día 13 de Enero, cuando entran 2 niños a la Escuela, aumentando el total a 29 niños. El día 10 sale 1 niño, quedando un total de 27 niños, situación que permanece así hasta el día 14, pues entra 1 niño a la escuela, aumentando el total a 30 niños

⁵⁶⁸ Ibid

⁵⁶⁹ Ibid

en ella. El día 15 sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 29, situación que permanece así hasta el día 18, en donde se registran 31 niños, sin registrar el movimiento habido. El día 20 entran 2 niños a la escuela, quedando un total de 33 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 22, en donde se registran 33 en ésta, debido a que ingresa 1 niño a la escuela, pero también sale 1 niño a la vez. El día 23 se registra la entrada de 1 niño aumentando el total a 35 niños en la escuela, situación que permanece así hasta el día 25, en donde se registran 34 niños, pues sale 1 niño de la escuela. El día 27msale 1 niño de la escuela, quedando un total de 33 niños, situación que permanece así hasta el día 31, pues entra 1 niño y sale 1 niño, quedando 32 niños en la escuela.

Para el mes de Febrero de 1913⁵⁷⁰, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 17	Días	Promedio
Existencia de reos	17	28,2
Niños entrados	2	1
Niños salidos	4	1,5
Niños enfermos	13	1,3

Cuadro N° 94: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Febrero de 1913

Durante el mes de Febrero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 17 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 4 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños

⁵⁷⁰ Ibid

salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 2 días, en donde se registra la cantidad máxima de 1 niño en la escuela.

Respecto a los niños enfermos, el día 1° de Febrero⁵⁷¹, se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así hasta el día 21, cuando se registran 2 niños, situación que se mantiene hasta el día 28.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Enero⁵⁷², se informa que existen 32 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 11, en donde se registran 33 niños en la casa, debido al ingreso de 1 niño a ella, situación que se mantiene hasta el día 20 de Febrero, pues salen 3 niños de la escuela, quedando un total de 28 niños. El día 22 sale 1 niño de la Escuela, pero entra 1 niño, manteniéndose el total a 28 niños, situación que se mantiene hasta el día 28 de Febrero.

Para el mes de Marzo de 1913⁵⁷³, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 21	Días	Promedio
Existencia de reos	23	23,5
Niños entrados	1	1
Niños salidos	8	1,4
Niños enfermos	21	1,4

Cuadro N° 95: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Marzo de 1913

⁵⁷¹ Ibid

⁵⁷² Ibid

⁵⁷³ Ibid

Durante el mes de Marzo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 21 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 8 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 1 día en donde se registra la cantidad única de 1 niño en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 1° de Marzo⁵⁷⁴, se registran 2 niños enfermos, situación que permanece así hasta el día 12, cuando se registra 1 niño, lo que se mantiene hasta el día 29 de Marzo, último oficios del mes.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1° de Marzo⁵⁷⁵, se informa que existen 28 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, en donde se registran 27 niños en la casa, debido a la salida de 1 niño de la escuela. El día 5 de Marzo sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 26 niños, situación que se mantiene hasta el día 7, cuando sale 1 niño de la Escuela, quedando un total a 25 niños. El día 8 se registran 24 niños, pues sale 1 niño, situación que permanece así hasta el día 15, pues salen 3 niños de la escuela, disminuyendo a un total de 21 niños en ella. El día 18, entra 1 niño a la Escuela, aumentando el total a 22 niños, situación que permanece así hasta el día 19, pues entra 1 niño, quedando un total de 23 niños. El día 27, sale 1 niño de la escuela, quedando un total de éstos en 22, lo cual es una situación que permanece hasta el día 31, pues se registran 20 niños en la escuela, debido a que salen 2 niños de la escuela.

Para el mes de Abril de 1913⁵⁷⁶, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁷⁴ Ibid

⁵⁷⁵ Ibid

⁵⁷⁶ Ibid

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	23	17
Niños entrados	1	1
Niños salidos	7	1
Niños enfermos	12	1

Cuadro N° 96: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Abril de 1913

Durante el mes de Abril, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, durante todo el mes, según los oficios disponibles se registra 1 niño salido. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 7 días, en donde se registra la cantidad máxima de 1 niño en la escuela.

Respecto a los niños enfermos, el día 1° de abril⁵⁷⁷, se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así durante todo el mes, hasta el día 30 de Abril.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1° de Abril⁵⁷⁸, se informa que existen 20 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, pues se registran 19 niños en la casa, debido a la salida de 1 niño. El día 7 de Julio ingresa 1 niño a la escuela, quedando un total de 20 niños, situación que se mantiene hasta el día 11, cuando entra 1 niño a la escuela, quedando un total a 21 niños. En el día 16 se registran 20 niños, pero no hay registro del movimiento habido, situación que permanece así hasta el día 17, pues entra 1 niño a la escuela, aumentando a un total de 21 niños en ella. El día 26 entra 1 niño a la Escuela, aumentando el total a 22 niños, situación que permanece así hasta el día 29, pues sale 1 niño, pero a la vez, entra 1, quedando un total de 23, situación que se mantiene hasta el día 30 de Abril.

⁵⁷⁷ Ibid

⁵⁷⁸ Ibid

Para el mes de Mayo de 1913⁵⁷⁹, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	21	16,8
Niños entrados	8	1,25
Niños salidos	8	1,25
Niños enfermos	6	1

Cuadro N° 97: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Mayo de 1913

Durante el mes de Mayo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, durante todo el mes, se registra un mínimo de 1 niño y un máximo de 2 niños en la escuela. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 8 días, y se registra la cantidad máxima de 2 niños en la escuela y el mínimo de 1 niño en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 1° de Mayo⁵⁸⁰, se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así durante todo el mes, hasta el día 31 de Mayo.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1° de Mayo⁵⁸¹, se informa que existen 22 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 5, en donde se registran 20 niños en la casa, debido a la salida de 1 niño. El día 6 de Julio sale 1 niño de la escuela, quedando un total de 19 niños, situación que se mantiene hasta el día 7, cuando sale 1 niño de la escuela, quedando un total a 18

⁵⁷⁹ Ibid

⁵⁸⁰ Ibid

⁵⁸¹ Ibid

niños. El día 8 se registran 16 niños, pues salen 2 niños de la escuela, situación que permanece así hasta el día 9, pues entran 2 niños a la escuela, aumentando a un total de 18 niños en ella. El día 19 sale 1 niño de la Escuela, quedando un total de 16 niños, situación que permanece así hasta el día 23, pues sale 1 niño, quedando un total de 15 niños, lo que se mantiene hasta el día 31 de Mayo.

Para el mes de Junio de 1913⁵⁸², contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 19	Días	Promedio
Existencia de reos	21	16,8
Niños entrados	8	1,25
Niños salidos	8	1,25
Niños enfermos	6	1

Cuadro N° 98: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Junio de 1913

Durante el mes de Junio, no hubo ninguna novedad manifestada en los 19 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, se cuenta con información para 8 días, siendo el mínimo la cantidad de 1 niño y la cantidad máxima de 3 niños. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 8 días, en donde se registra la cantidad máxima de 3 niños en la escuela y un mínimo de 1 en ella.

Respecto a los niños enfermos, el día 3 de Junio⁵⁸³, se registra 1 niño enfermo, situación que permanece así hasta el día 13, cuando se registran 2 niños en esta situación.

⁵⁸² Ibid

⁵⁸³ Ibid

El día 19 se registra 1 niño en ella, manteniéndose esta cantidad hasta el día 29 cuando se registran nuevamente 2 niños enfermos, siendo éste el último oficio disponible del mes y del año 1913.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Junio⁵⁸⁴, se informa que existen 16 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, pues se registran 15 niños en la casa, debido a la salida de 1 niño. El día 4 de Julio se registran 14 niños, pero no se indica el movimiento habido, situación que se mantiene hasta el día 6, cuando se informa de 17 niños en la escuela pero sin indicar el movimiento habido en ella, situación que permanece así hasta el día 7, pues se registran 15 niños, pues entran 3, pero a la vez, sale 1 de la escuela. El día 9 entran 3 niños a la escuela, pero sale 1, aumentando a un total de 17 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 12, pues sale 1 niño de la Escuela, disminuyendo el total a 16 niños, situación que permanece así hasta el día 13, pues entran 2 niños, quedando un total de 18 niños. El día 19 se registran 19 niños, pues sale un niño, situación que se mantiene hasta el día 19 cuando se registran 20 niños, debido a que sale 1 niño e ingresa otro, situación que se mantiene hasta el día 23 cuando se registran 19 niños, pues sale 1 niño de la escuela, pero entra otro. El día 25 se registran 20 niños, pues entra 1 niño a la escuela, situación que se mantiene hasta el día 26, pues se registran 20 niños, debido a que el movimiento registra 1 niño entrado. El día 29 de Junio hay 2 niños entrados, registrándose un total de 18 niños en la escuela, día del último oficio del mes y del año 1913.

Para el año 1914, no contamos con información del movimiento existente, pero para el año 1915, contamos con información para los primeros meses del año, como veremos a continuación.

Para el mes de Enero de 1915⁵⁸⁵, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁸⁴ Ibid

⁵⁸⁵ Volumen 1404

Días del mes 23	Días	Promedio
Existencia de reos	23	34,9
Niños entrados	10	2
Niños salidos	10	1,4
Niños enfermos	--	--

Cuadro N° 99: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Enero de 1915

Durante el mes de Enero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 23 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 10 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 3 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 10 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 4 niños.

Respecto a los niños enfermos, en el mes de Enero no se registran niños en esta condición, según los oficios disponibles.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Enero⁵⁸⁶ se informa que existen 34 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 13, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 33 niños. El 18 de Enero sale 1 menor de la Escuela, quedando 32 niños, situación que permanece así hasta el día 20, pues 4 niños ingresan, aumentando la cantidad a 35 niños. En los días anteriores debió haber ingreso de otro niño, pero no existe el oficio para comprobar eso, sino que lo consideramos debido a la cantidad registrada en ellos. El día 21 ingresan 4 niños a la escuela, aumentando el total a 39 niños en ella, situación que permanece así hasta el día siguiente, el día 22, pues ingresa un menor a la Escuela, aumentando el total de 40 niños. El día siguiente, el día 23 sale un niño de la escuela y se registran 39 niños en ella. El día 25, se registran 37 niños, pues salen 3 niños, pero a la vez, ingresa 1 niño, lo cual es una situación que permanece hasta el día siguiente, pues sale un niño de la escuela,

⁵⁸⁶ Ibid

registrándose un total de 36 niños. El día 29 de Enero se registran nuevamente 37 niños, pues sale 1 niño de la escuela, situación que permanece así hasta el día 30 de enero, pues se registra la misma cantidad de niños dentro de ella.

Para el mes de Febrero de 1915⁵⁸⁷, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

Días del mes 19	Días	Promedio
Existencia de reos	19	37,8
Niños entrados	7	1,6
Niños salidos	6	1,2
Niños enfermos	12	1,3

Cuadro N° 100: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Febrero de 1915

Durante el mes de Febrero, no hubo ninguna novedad manifestada en los 19 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 6 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 7 días, de los cuales, la cantidad mínima es de 1 niño y la cantidad máxima es de 5 niños.

Respecto a los niños enfermos, el día 11 de Febrero⁵⁸⁸ se registran 2 niños enfermos. Situación que permanece así hasta el día 16, cuando se registran solamente 1 niño. El día 18 se registran 2 niños en esta condición, situación que permanece así hasta el

⁵⁸⁷ Ibid

⁵⁸⁸ Ibid

día 20, pues se registra solamente 1 niño enfermo, lo que se mantiene hasta el día 27 de Febrero.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 1 de Febrero⁵⁸⁹ se informa que existen 37 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 2, pues 1 niño sale de la Escuela disminuyendo el total de éstos a 36 niños, situación que se mantiene hasta el día 3 de Enero, cuando sale 1 menor de la Escuela, quedando 35 niños. El día 5 hace ingreso 1 niño, aumentando la cantidad de 36 niños, situación que permanece así hasta el día 9, pues sale 1 niño de la escuela, disminuyendo el total a 35 niños en ella. El día 13 sale un niño de la Escuela, aumentando el total de 36 niños, situación que permanece así hasta el día 16, en donde se registran 37 niños, pero no existen los oficios de los días anteriores para poder determinar con exactitud en qué día hubo ingreso de un niño a la escuela. El día 17 de Febrero un niño entra a la escuela, aumentando el total de éstos a 38 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 18, en donde se registran 42 niños en la escuela, debido a que hacen ingreso 5 niños, pero el día 20 se registran 43 niños, salen 2 y quedan 41 niños en la escuela. El día 22 se registra la salida de 1 niño, quedando un total de 40 niños, situación que permanece así hasta el día 24, en donde se registran 41 niños debido a la entrada de uno a la escuela. El día 27 de febrero se registran 40 niños en la escuela, debido a la entrada de un niño, lamentablemente no se cuenta con el registro de otros oficios para poder complementar la información suelta de ingreso y egreso de niños de la escuela.

Para el mes de Marzo de 1915⁵⁹⁰, contamos con la información de los oficios que el señor Director de la Escuela Correccional Robinson Paredes enviaba Intendente de Concepción, sobre la cual se obtiene que el promedio mensual del movimiento habido en la Escuela Correccional sea el siguiente:

⁵⁸⁹ Ibid

⁵⁹⁰ Ibid

Días del mes 17	Días	Promedio
Existencia de reos	17	40
Niños entrados	3	1
Niños salidos	3	1,3
Niños enfermos	--	--

Cuadro N° 101: Promedio del Movimiento de la Escuela Correccional de Menores del mes de Marzo de 1915

Durante el mes de Marzo, no hubo ninguna novedad manifestada en los 17 oficios disponibles. Respecto a los niños salidos, solo se cuenta con información para 3 días del presente mes, siendo la cantidad mínima de 1 niño salido, y la cantidad máxima de 2 niños salidos. Respecto a la cantidad de niños entrados, se cuenta con información para 3 días, registrándose la cantidad única de sólo 1 niño.

Respecto a los niños enfermos, el día 2 de Marzo⁵⁹¹ se registra 1 niño enfermo, situación sobre la cual no hay registro hasta el día 12 de Marzo, pues se registra que un niño se encuentra enfermo en el hospital, situación que permanece así hasta el día 20, último día del que se mantiene registro sobre el movimiento del mes de Marzo.

Respecto a la “escistencia actual” de niños en la Escuela Correccional, en el primer oficio del día 2 de Marzo⁵⁹², se informa que existen 40 niños en la Escuela, situación que se mantiene hasta el día 3, pues 2 niños salen de ella, disminuyendo el total de éstos a 38 niños. El día 8 entra 1 menor a la Escuela, aumentando el total a 39, lo que permanece así hasta el día 13, pues sale 1 niño, encontrándose 1 niño enfermo en el hospital, por lo que en la casa se registran sólo 36 niños, situación que permanece así hasta el día 16, pues entra 1 niño de la escuela y 1 niño en el hospital, disminuyendo el total a 35 niños en ella, situación que permanece así hasta el día 20, registrándose un total de 36 niños en ella.

⁵⁹¹ Ibid

⁵⁹² Ibid

II.II.II Delitos Cometidos

Para analizar la temática de los delitos cometidos por los niños, por los cuales ingresan a ella, contamos con escasa información, solamente para los años 1911 y 1912, pero sobre la cual podemos inferir que son los delitos comunes por los que éstos niños hacen ingreso a la Casa desde 1906 (año de creación de la escuela) hasta 1915.

El día 15 de Febrero de 1911, se informa que en el oficio n°81 del 10 de Febrero⁵⁹³, el Director de la Escuela Correccional, señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre “la clasificación por delito ingresados”⁵⁹⁴

Delito	Cantidad de niños
A petición de sus padres por mala conducta	24 niños
Por lesiones corporales	7 niños
Por hurto	28 niños
Por sospecha de robo	3 niños
Por ebriedad	11 niños
Por ultrajes públicos a las buenas costumbres	1 niño
Homicidio	3 niños
Estafa	6 niños
Por robo	3 niños

Cuadro N° 102: Clasificación de delitos de niños ingresados a la Escuela en el año 1911⁵⁹⁵

⁵⁹³ Volumen 1351

⁵⁹⁴ Ibid

⁵⁹⁵ Ibid

Los delitos cometidos en orden son los siguientes: Por hurto, a petición de sus padres por mala conducta, por ebriedad, por lesiones corporales, estafa, por sospecha de robo, homicidio y robo.

El día 11 de Marzo de 1913, se informa que en el oficio n° 141 del 5 de Marzo de dicho año, el Director de la Escuela Correccional, señor Robinson Paredes, informa al Intendente de la Ciudad de Concepción sobre “la clasificación por delitos de los reos ingresados es la siguiente”⁵⁹⁶:

Delito	Cantidad de niños
A petición de sus padres por mala conducta	28 niños
Ultrajes a las buenas costumbres	2 niños
Violación	2 niños
Homicidio	3 niños
Injurias	1 niño
Lesiones corporales	6 niños
Estafa	2 niños
Hurto	46 niños
Sospecha de robo	7 niños
Ebriedad	60 niños
Cargar armas prohibidas	3 niños

Cuadro N° 103: Clasificación de delitos de niños ingresados a la Escuela en el año 1912⁵⁹⁷

⁵⁹⁶ Ibid

⁵⁹⁷ Ibid

Los delitos cometidos en orden son los siguientes: Ebriedad, hurto, a petición de sus padres, sospecha de robo, lesiones corporales, homicidio, cargar armas prohibidas, ultrajes a las buenas costumbres, violación y estafa.

Analizando la información de 1911 y 1912, respecto al tema de los delitos que cometían los niños, nos percatamos que los más cometidos son por Ebriedad, hurto y a petición de sus padres, si observamos esto nos damos cuenta que el tema del desarrollo vitivinícola en Chile, también tuvo incidencia en los menores, debido a que éstos, al estar comúnmente en las calles (recordar lo tratado sobre la importancia de los niños en la cuestión social del cambio de siglo), éstos tenían acceso al alcohol, que les afectaba a su salud, pero les permitía escapar por momentos de su cruda realidad. Que el hurto esté dentro de los delitos más cometidos por los niños es la necesidad de éstos por poder obtener recursos para poder vivir, según podemos analizar respecto a las condiciones de vida precarias que éstos tenían.

Sobre los demás delitos cometidos, podemos decir que éstos se cometían, debido al ambiente en que estaban inmersos, pues en muchas ocasiones debían defenderse lo que les implicaba estar en posesión de armas, lo que les pudo haber llevado a cometer homicidios. Además su modo de vida vagabundo, en muchas ocasiones, les llevaba a cometer actos que afectaban las buenas costumbres que consideraba la sociedad.

En el mismo oficio mencionado anteriormente, el director hace conocer al Intendente que *“comparando la clasificación de los delitos del año último (1912) con los del anterior, 1911, me ha llamado la atención el sorprendente aumento de los delitos de hurto y ebriedad. Mientras en 1911 ingresan a la escuela 26 niños por hurto y 16 por ebriedad, en 1912 ingresan 46 por hurto y 60 por ebriedad”*⁵⁹⁸, lo cual es una situación preocupante debido a que podemos suponer que la situación de los niños en materia de conductas se agravaba año a año, cual es una situación preocupante, pues hablamos de niños que se estarían gestando como delincuentes futuros.

⁵⁹⁸ Ibid

Un aspecto que queremos mencionar es que muchos niños son ingresados a la escuela a petición de sus padres, pues éstos querían que sus hijos corriera sus conductas desviadas que afectaban a la sociedad, un claro ejemplo es lo mencionado *“En el oficio n°75, del 12 de Abril de 1913”*⁵⁹⁹, pues el Director de la Escuela Correccional, informa al Intendente sobre el ingreso de un nuevo reo a la escuela, el cual fue ingresado debido a *“en atención a lo manifestado verbalmente por ud. Y en la visita semestral de cárcel realizada últimamente a la correccional de niños a mi cargo cúmpleme acompañarle al presente copia de oficio con que el señor juez letrado de Valdivia se sirvió enviar a este establecimiento al menor Eduardo Dubia Rayón”*⁶⁰⁰, nos llama la atención que se informa sobre el ingreso de un niño, con nombre y apellido, pues en los demás oficios existentes esto no es mencionado de dicha forma, sino en el registro habitual, lo cual se pudo asemejar a lo manifestado en *“el oficio n° 902, del día 23 de Octubre de 1912”*⁶⁰¹, enviado al *“Soberano de Talcahuano”*⁶⁰², se comunica que un reo será trasladado a la Escuela Correccional de niños del puerto, pues su padre lo ha solicitado, según se manifiesta que *“el guardian 2° del cuerpo de policía de este puerto serafín burgos, va a ir conduciendo a Juan agustino late, que se remite a la escuela correccional de su ciudad a petición de su padre don Constantino Olate”*⁶⁰³.

II.II.III Prácticas Correctivas

Respecto al tema de la prácticas correctivas, nos percatamos en el transcurso de la investigación que éstas corresponde principalmente a los castigos que se les realizaban a los niños, los cuales no están de forma explícita, sino que se encuentran implícitamente en los instrumentos que la escuela tenía, pues se mencionan diversos como *“perreras”*⁶⁰⁴ y los existentes en dependencias como los *“alto galpón”*⁶⁰⁵, en donde se encuentran

⁵⁹⁹ Ibid

⁶⁰⁰ Ibid

⁶⁰¹ Volumen 1333

⁶⁰² Ibid

⁶⁰³ Ibid

⁶⁰⁴ Volumen 1404

⁶⁰⁵ Ibid

instrumentos como *“11 catres de fierro en mal estado, 4 bancos de carpintero (uno sin cubierta), y los existentes en otras dependencias como los grilletes y por ejemplo, el armamento de los guardianes”*⁶⁰⁶.

Las prácticas correctivas, no son mencionadas explícitamente en los oficios enviados a la Intendencia, pero en los informes de los años 1911 y 1912, encontramos información que nos indica que ésta pudo estar presente, pues en el oficio del 15 de Febrero de 1911⁶⁰⁷, en el oficio n°81 del 10 del presente, se informa que *“aprendieron a leer durante el año 15 niños; y a aprender a leer y escribir 19 niños”*⁶⁰⁸. En el oficio del 11 de Marzo de 1913, del oficio n°141 de 1912, el Director de la Escuela informa que durante este año *“aprendieron a leer 14 niños”*⁶⁰⁹ dentro de la escuela, y aprendieron a *“leer y escribir 6 niños”*⁶¹⁰ dentro de la escuela.

Lo anterior, es una indicación de que al existir un aprendizaje en los niños, los niños pudieron haberse corregido, pues al aprender a leer y escribir estos niños, adquirieron capacidades que no tenía el común de las personas en la sociedad, por lo tanto, una vez salidos, pudieron haber desarrollado actividades que fueran un aporte a la sociedad, y por qué no decirlo, pudieron haber ingresado a otra escuela, para aprender más y poder ser personas letradas en la sociedad y a lo mejor futuros profesionales, aunque reconocemos que esta suposición puede haberse hecho efectiva sólo en algunos niños, pues debido al ambiente al que estaban acostumbrados, muchos a pesar de esta “corrección”, deben haber seguido en sus prácticas correctivas habituales.

En el oficio del 11 de Marzo de 1911⁶¹¹, el Director de la escuela informa al Intendente de la Ciudad de Concepción que *“la disciplina se ha mantenido inalterable y el personal de empleados ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones”*⁶¹², lo que indica

⁶⁰⁶ Ibid

⁶⁰⁷ Volumen 1351

⁶⁰⁸ Ibid

⁶⁰⁹ Ibid

⁶¹⁰ Ibid

⁶¹¹ Ibid

⁶¹² Ibid

que al mantenerse la disciplina, significa que no han existido acciones como fugas, que ya hemos indicado anteriormente y la posible corrección puede haber sido más efectiva.

Respecto a este tema, indicamos que la corrección no fue efectiva de la forma que se esperaba, por lo tanto, el objetivo de la escuela, en esta materia, no se cumplía efectivamente, pues además, ésta se veía afectada por las condiciones existentes en la escuela, sobre todo porque muchas veces estaban haciendo, debido a que no existían los instrumentos necesarios para cada niño dentro de ella, pero se destaca que esto fue relativo, pues dependía de la cantidad de niños reclusos en dicho establecimiento.

II.III LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES MATERIALES Y LAS PRÁCTICAS CORRECTIVAS DURANTE SU PERIODO DE PERMANENCIA.

Como hemos revisado en los apartados anteriores, nos es factible poder establecer ciertas relaciones entre la integridad del individuo con las condiciones materiales y el periodo de permanencia de los niños dentro de la Escuela, pues como hemos revisado, dicha integridad se veía limitada y pasada a llevar (por los mismos niños), pues las condiciones materiales no eran completamente adecuadas, si bien, el Director de la Escuela, según la información con que contamos, no estaba constantemente solicitando que se realizaran reparaciones en la escuela, por ejemplo, en la infraestructura, esto se manifestó , sobre todo en los primeros meses del año 1907, que como vemos, es al poco tiempo de poner en marcha dicho establecimiento, ante lo cual, no sabemos si existieron dichas reparaciones, pues los oficios nos se encuentran disponibles, dándose dos posibilidades claras y algo obvias, la primera, era que no se prestó atención por parte de las autoridades a estas pocas demandas existentes, y segundo, fueron atendidas, debido a que no son frecuentes en los años venideros.

Destacamos que el financiamiento de la escuela era claro, pero no suficiente para poder solventar todos los gastos, debiendo solicitarse en ocasiones más presupuesto, para poder cubrir un Item tan necesario como los gastos de alimentación, lo cual si no se cumplía, podía afectar gravemente la integridad de los reos de la escuela.

El periodo de permanencia de los niños en la escuela, nos deja en claro, que éste se cumplía, pues sus delitos eran variados, lamentablemente no se especifica la cantidad de días asignado como pena a cada delito, salvo en las ocasiones en que se desarrollaban fugas, ya fuera en solitario o en masa, lo que se deja en evidencia en los registros de “movimientos habidos”, pero lamentablemente, la corrección, no se ve manifestada de forma clara en los oficios, a pesar de que existía el cumplimiento de las condenas, más allá de mencionar que hubo niños en 1911 y 1912, que aprendieron a leer y escribir, no existen más datos que aclaren cómo estos niños eran corregidos, lo cual es una indicación sobre la necesidad de la sociedad de mantener alejados de ésta a estos niños que no daban frutos y no respetaban las buenas costumbres. En el caso de que los padres solicitaran que los niños ingresaran a la escuela, nos da a entender por una parte, que aquéllos no querían que sus hijos siguieran contagiándose de las malas acciones que aprendían en la calle, pero por otra parte, lo utilizaban como una vía de escape para dejar de hacerse responsables de ellos, por un periodo de tiempo, y así no siguieran teniendo problemas con la comunidad en general y con la policía.

La Escuela Correccional de Niños de Concepción, al igual que la Casa Correccional de Mujeres de dicha ciudad, actuó como una cárcel más, pues no se cumplió su objetivo primordial de Corrección, lo que afectó dañinamente la integridad de los niños que allí ingresaron y al personal del establecimiento.

III. EFECTIVIDAD DE LA CORRECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS

Respecto a la información que hemos analizado, se establece que no existe una corrección efectiva en los niños que ingresaban a la Escuela Correccional de niños de la Ciudad de Concepción, pues si bien no existió una despreocupación tan notoria de parte de las autoridades hacia el establecimiento, pues se entregaban diversos dineros para costear los Items respectivos presentes en la partida 7° del presupuesto nacional, éstos no eran suficientes para poder mantener la escuela, que albergaba a niños principalmente de los sectores populares, según podemos suponer.

Considerando la situación general que vivía el país, los niños que se encontraban marginados, se hace lógico que éstos tampoco prestara un interés real en poder superar su situación de delincuencia a la que estaban acostumbrados, puesto que además en la escuela, no se registra, al menos en los oficios consultados y disponibles, la especificación de las prácticas desarrolladas para poder llevar a cabo la corrección efectiva en los niños, los cuales ingresaban por diversos motivos como hemos mencionado, los cuales son principalmente ebriedad, hurto, a petición de sus padres, homicidio, robo, portar armas, estafa, violación, entre otros, lo que nos indica que no se debieron llevar a cabo sólo un tipo de práctica correctiva por parte de las autoridades de la escuela, debido a que la gravedad de los delitos no era la misma.

Como hemos dicho, no existe una efectividad en la corrección, pero se debe destacar, como hemos mencionado en los apartados anteriores, los preceptores de la escuela, cumplían sus funciones, puesto que varios niños aprendieron a leer y escribir durante su estadía, los cuales, no fueron muchos, pero puede haberles permitido buscar otras formas de poder suplir sus necesidades, alejadas de la delincuencia. Destacamos que en el oficio del 31 de Mayo de 1911⁶¹³, el Director de la Escuela, el señor Robinson Paredes, informa que el Ministerio de Justicia decretó que al revisar ciertos antecedentes (que no se mencionan) acepta “la renuncia que hace de su empleo el preceptor de la escuela

⁶¹³ Ibid

correccional de niños don victoriano Venegas y nómbrese para que sirva en calidad de interino de dicho cargo a don Antonio Solis moya propuesto por el jefe respectivo, páguese al nombrado el sueldo correspondiente desde que comience a prestar su servicio”⁶¹⁴. Mencionamos el siguiente caso, puesto que si bien, existían logros en materias educacionales dentro de la Escuela, la renuncia de un preceptor nos indica que los niños pudieron haber influido en dicha renuncia, puesto que las malas conductas de los niños, puede haber incidido.

Un aspecto que nos deja en evidencia que no existía un interés de los menores para corregirse era el hecho de las fugas, que como hemos mencionado, se llevaban a cabo de forma individual, pero a la vez en masa, no cumpliendo su condena y afectando además su integridad al quedar en desamparo al salir de la escuela.

El hecho de que en la escuela convivieran niños que habían cometido diversos delitos, implica que dentro de ella, estos pudieron ser transmitidos entre ellos, es decir, dentro de la escuela, se pudo haber dado a la vez, en vez de una corrección, una “escuela de aprendizaje para el delito”, lo que les serviría una vez hicieran abandono de éstas, lo que agravaba el problema al doble.

Destacamos a la vez, que en algunos oficios se manifestó que dentro de la escuela existieron ingresos de niñas, lo que debió haber afectado a la corrección de los niños y además haber aumentado el problema al doble, debido a la convivencia entre éstos y los problemas comunes de dichas relaciones.

⁶¹⁴ Ibid

III.I REINSERCIÓN DE LOS NIÑOS DELINCUENTES A LA SOCIEDAD

El tema de la reinserción de los niños delincuentes a la sociedad, es difícil de abordar, debido a la nula información existente sobre esta temática en los oficios revisados, pero podemos establecer que ésta no fue abordada de manera prioritaria por las autoridades, pues si bien, el objetivo de la corrección existía, hemos visto cómo éste no se cumplía de la mejor forma esperada, por lo que la reinserción tampoco pudo ser efectiva, debido a que los niños no se corregían.

Las necesidades sociales de los niños, los cuales permanecían, según suponemos, principalmente a los sectores populares, lo que no quiere decir, que éstos también pertenecieran a los sectores más acomodados de la sociedad, pues al cometer delitos, sus padres pueden haber solicitado su ingreso a la Escuela Correccional de Niños de la Ciudad de Concepción, eran muchas, éstos debían corregirse para poder ser aceptados socialmente y poder desenvolverse en ella de una forma digna y respetable.

En el caso de que algunos niños, logran una corrección aceptable, pudieron ser insertados en la sociedad y ser aceptados, por ejemplo, en una casa de respeto, debido a que los niños tenían un prontuario de delitos, que los convertía en peligrosos, lo que no daba confianza.

El periodo de condena, como hemos visto, se cumplió bastante bien, según lo que podemos establecer de la información que se menciona en los oficios disponibles, pero que en algunos casos no se cumplía, debido a situaciones específicas como las fugas, que como hemos mencionado, son individuales y de forma colectiva. No se menciona claramente el hecho de los menores reincidentes, pero creemos que ésta debió darse en más de alguna ocasión, lo que dificultaba en gran medida la corrección y la posterior reinserción de los niños en la sociedad.

Creemos que la reinserción, debió afectar principalmente a los niños que cometían el delito de hurto y de ebriedad, pues esto no entregaba confianza al momento de requerir niños para diversos oficios, pues, es difícil que las personas confiaran en estos niños, pues

existía la posibilidad de que hurtaran o robaran, por ejemplo, en las casas de respeto en donde podían ser recibido, y también podían abandonar sus laborales, por su vicio al alcohol, tema preocupante en los menores de edad.

El hecho de que existieran niños que aprendieron a leer y a escribir, nos indica que éstos pudieron tener un mejor futuro, debido a que gracias esta capacidad pudieron ser aceptados en diversas casas para tareas que su capacidad fuera utilizada, pero también, pudo haberse favorecido para que se les empleara en cargos de confianza y así pudieran aspirar a tener nuevos estudios.

En algunos oficios se menciona el hecho de que se controlaban los problemas disciplinarios dentro de la escuela, lo cual, pudo haber incidido en la corrección de las conductas delictivas de los menores y en su posterior reinserción.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

El análisis sobre la efectividad de la Casa Correccional de Mujeres y la Escuela Correccional de Niños de la ciudad de Concepción, entre los años 1900 a 1915, nos permite presentar diversas conclusiones, las cuales, en su mayoría, son bastante críticas, permitiéndonos comprobar nuestra hipótesis de trabajo, la cual se comprende en profundidad siguiendo la información revisada de los respectivos oficios disponibles y utilizados.

La temática correctiva de ambos establecimientos, tuvo una orientación clara en sus inicios, si bien, ambas instituciones fueron creadas anacrónicamente, (debido a la temprana creación de la Casa Correccional de Mujeres, desde la segunda mitad del S. XIX, y a la tardía creación de la Escuela Correccional de Niños a inicios del S. XX), también fueron contemporáneas en su actuar a lo largo del tiempo, durante el cual, dicho objetivo correctivo se perdió.

El objetivo de educación y/o corrección, como hemos dicho, no es aclarada por ninguna de las 2 instituciones, un claro ejemplo, es el caso de la Escuela Correccional de Niños, que como su nombre lo indica, más allá de la corrección, se evidencia, tal como su nombre lo indica, el método de educación, pero lamentablemente, ninguno de los 2 métodos objetivos, es cumplido, sin dejar de mencionar los diversos intentos, para que esto se evidenciara, como es el caso de que algunos niños aprendieron a leer y escribir, pero que si consideramos el universo de niños, no es suficiente como método de educación y corrección simultáneo. Tomando el caso de que en dicho establecimiento, hacia el año 1910 solo aprende a leer un 4,2% de niños, cifra deplorable si consideramos que esta es una “escuela” correccional, considerando también, que leer es solo la educación básica que se le puede proporcionar a una menor al cual se le pretende cambiar el destino, aunque sin desconsiderar que para la época, era de gran utilidad y poco universal poseer dichas características, sobre todo en las clases populares. Un porcentaje similar obtiene los niños que aprende a leer y escribir los cuales para el mismo año ocupa un 5,2% del total de niños.

Hacia el año 1912 la situación es aún más crítica pues los porcentajes se ven disminuidos casi a la mitad, por lo que podemos afirmar con entera seguridad que el objetivo educativo y correctivo que perseguían esta institución, se ve frustrado.

De lo anterior, podemos interpretar que es probable que la baja cantidad de niños que aprendían a leer y escribir, tuvieran algunos conocimientos previos, pues, nos provoca rareza que aprendieran tan pocos, si a todos se les enseñaba por igual, es por eso que de ser así, el trabajo del preceptor que poseía esta escuela era casi nulo, lamentable situación para los sectores populares que en diversas ocasiones veían la correccional como una solución.

La efectividad de la función correctiva de la Casa Correccional de Mujeres, tampoco tuvo mucho producto, pues si bien, a diferencia de la Escuela Correccional de Niños, tuvo solamente la función de corrección, los documentos evidencian que éste fue cumplido de forma muy poco eficaz, si bien, existen registros sobre las profesiones que las mujeres ingresadas a ella tenían, no se especifica si éstas fueron aprendidos dentro de la Casa o fuera de ella, lo que a la vez, pone de manifiesto que los talleres, no expresaron los resultados que las religiosas del Buen Pastor tenían dentro de sus objetivos.

La intención correctiva y educativa, estuvo presente, pero como hemos manifestado, no se cumplió, es decir, la efectividad de estas instituciones se vio limitada, lo que no quiere decir, que ésta fuera nula, debió existir, pero lamentablemente, los registros existentes, permiten comprender, que ambas instituciones fueron simplemente una “cárcel más” con un nombre diferente, que pudo ejercer cierta propaganda en una época histórica en que los problemas sociales iban de la mano con las conductas ilícitas y alejadas de la moral social, por lo cual se hacía necesario contar con ellas.

La pérdida de dicho objetivo correctivo, no tuvo la efectividad esperada, principalmente por problemas de financiamiento, lo cual no permitía que las acciones destinadas a una educación correctiva, se desarrollaran, pero sin los logros esperados, y además no se permitía paliar el franco abandono en que se encontraban ambas instituciones, y junto con esto velar por los intereses de las mujeres y niños, principalmente pobres, que cometían diversos actos ilícitos y que trasgredían lo aceptado socialmente, sin poder

subsana esta situación, que no permitía una aceptación total de dichos sujetos una vez salieran de dichas instituciones, y poder reintegrarse a la sociedad.

Como hemos ido indicando, respecto al rol correctivo y educativo que poseen las instituciones en estudio podemos observar, que ambas ven frustrados sus objetivos, ya sea, como hemos dicho, por financiamiento, o por posibles malos manejos de los dineros destinados hacia las correccionales. En cuanto a la casa correccional de mujeres podemos ver que claramente no es efectivo que la mujer aprenda oficios dentro de ella, para que una vez salida de ésta pueda desempeñarlos. El conflicto es que simplemente la casa no enseña de manera eficaz los oficios que les sean de utilidad a éstas, no existiendo corrección, como se puede comprobar en la cantidad de reinserción que presentan los oficios revisados, y además por el escuálido financiamiento que presta el Supremo Gobierno para estos fines, por lo que hace imposible adquirir equipamiento para tener una sala de taller implementada para enseñar a las mujeres algún oficio que sea de utilidad, además de que la Casa no estaba en condiciones para recibir a reas de alta peligrosidad como hemos visto, pues eran agresivas, y el personal disponible también veía afectada su integridad.

Debido a lo precario del presupuesto, constantemente se reclamó, según los oficios encontrados un urgente arreglo a las dependencias, lo cual nos indica que la situación en cuanto a salubridad era precaria, afectando muchas veces a la salud de la reas o reos que pernoctan en aquellos edificios, de esto podemos desprender que la precariedad de estas instalaciones quizá no sea un problema solo esporádico, sino que, por ejemplo, una muralla para encontrarse en un alto nivel de deterioro debe venir arrastrando problemas de infraestructura desde años anteriores, pero no debemos dejar de mencionar que en algunos oficios de la Escuela Correccional de niños, se menciona que el higiene de la Escuela se encuentra en buenas condiciones y es adecuado, lo cual nos deja 2 interpretaciones, las dependencia contaban con higiene, simplemente se mentía en los informes para que así, la escuela no se cerrara ni cambiara de Director.

En materia de instrumentos y utensilios disponibles, nos percatamos, que en la escuela de niños, es evidente, según el inventario de 1915, que son mayores y mejores en las dependencia de empleados, que en las de niños, lo que nos indica que existía preferencia

por la comodidad e integridad de los funcionarios, pero no de los niños, y menos para su corrección.

La temática referente al interés de las autoridades por la existencia de dichos establecimientos en la ciudad de Concepción, se refirieron a la actitud nacional de éstos respecto al tema, y al hecho de que se ejercieron muchas labores sociales, por parte de particulares, lo cual buscaba paliar la situación dramática de los sectores populares, y de dichos sujetos que se veían influenciados por las malas acciones y la delincuencia (que muchas veces no era delincuencia bruta, pero en el discurso de la época, lo incluía, pues afectaba las buenas costumbres y lo esperado), pues se debe considerar que las labores sociales para las autoridades no estaba dentro de sus mayores intereses, lo cual era un reflejo de muchas de las causas de la llamada “Cuestión Social”, pues en Chile, existían las condiciones apropiadas para que este proceso se generara, incitando que muchos pensarán que ambas instituciones en estudio, sirvieran como una forma de erradicar las conductas delictivas en dichos sujetos, para poder reinsertarse posteriormente, pero lamentablemente, el constante tránsito de reos y reas, no implicó que la erradicación y la inserción se logaran como se esperaba.

En el periodo en estudio, contextualizando el tema, existe en Chile, una emergente capa media, lo cual es llamativo, pero es destacable el hecho, de que a pesar de que ésta aumenta llamativamente, debido a diversos factores, que aquí no es pertinente mencionar, existen aún 2 capas sociales extremas, la alta sociedad “elite”, y la baja sociedad, “sectores populares”, sobre lo cual podemos entonces comprender la marcada desigualdad que aquejaba al país para el cambio de siglo. El destino de las mujeres y niños de los sectores populares era responsabilidad de sí mismos, pero el Estado a través de diversas órdenes religiosas debieron haber frente a los problema delictuales que imperaban en el sector de la baja sociedad, lo que se enmarcó dentro del objetivo de regenerar las conductas, para las mujeres y niños “delincuentes”, y poder ser así socialmente aceptados, o bien tuvieran conductas que ésta aceptara, para poder así, de cierta forma cambiar su destino, pero no debemos desconsiderar que en el Caso de los niños, existen registros que algunos de éstos ingresaron a la Escuela, debido a la solicitud o petición de sus padres, sin mencionar su lugar de procedencia, lo cual nos permite inferir, 2 opciones, la primera, que algunos padres

de los sectores más altos, ante el caso de un “hijo descarriado”, pensaban en la escuela como una forma de lograr la corrección en él, y para un aprendizaje en su vida, pero también se encuentra la segunda opción, la cual plantea que fueron principalmente niños de los sectores populares los que ingresaron a la escuela, debido a la vergüenza para los más acomodados de tener un hijo dentro de una institución como era la Escuela Correccional de niños, y porque además, el aprendizaje delictivo dentro de esta escuela, pudo ser bastante fuerte, por lo que se infiere que nadie permitiría que un integrante de su familia fuera declarado delincuente, lo que para los sectores populares era una buena alternativa, para la clase alta de la sociedad era una vergüenza. Es por esto que basamos nuestra tesis en que la escuela y la casa correccional eran frecuentadas por personas que integraban la baja sociedad. Se presume que por lo anterior que se señala la causa de ingreso de niños a la escuela es tremendamente mayor a las demás.

También debemos destacar que para el cambio de siglo el país se encontraba en un periodo de transformaciones sociales que no eran positivas, sino más bien dañinas para la sociedad del país en general, tal como señalamos a lo largo de la investigación, lo lamentable es que el Estado, responsable directo de dichos problemas, pues tal parece que para la época el gobierno era solo un “deporte” para los más beneficiados de la sociedad, quienes veían en la política la forma más fácil de seguir enriqueciéndose, por lo que la “justicia” eran palabras lejanas, para los políticos del cambio de siglo, y la preocupación por aquéllos grupos más afectados era prácticamente nula.

Como se ha expuesto anteriormente la labor social no es un tema que preocupe mayormente al Estado, por lo que en coherencia éste no presta mayor subvención para mejorar esta situación, lo cual se ve evidenciado en la Escuela Correccional de Niños, por lo que podemos ver que no son casos aislados, sino una conducta permanente por parte del gobierno. Debemos destacar que la Casa Correccional de mujeres contó con menos recursos durante su extenso periodo de existencia que la Escuela Correccional de niños, debido a que existen registros que para la escuela, los ingresos eran periódicos y detallados, pero no suficientes, en cambio, para la Casa de mujeres, la situación era completamente diferente, debido a que las religiosas debieron estar constantemente solicitando el envío de dinero para la Casa, a los cuales, muchas veces se hizo caso omiso.

Como se menciono anteriormente, el auge del desarrollo vitivinícola, tuvo una excesiva incidencia en que el alcoholismo se convierta en una de las principales causas en el accionar delictivo de mujeres y niños, pues al revisar las causas de ingreso de ambos sujetos a sus respectivas escuelas, la principal se refirió por encontrarse en estado de ebriedad, y como suponemos, de las demás acciones cometidas bajo el influjo de éste, pues, en muchos casos, ante necesidades extremas como comer provocó que muchos menores deban robar para comer o bien alcoholizarse para olvidar por momentos su cruda realidad.

El último punto señalado, dice relación con lo sucedió en la Escuela Correccional de Niños, pues en algunos informes, se registran ingresos “a petición de sus padres”, puesto que la situación en que vivían muchos de estos niños era en extremo precaria, por lo que dicho establecimiento debió haber sido una buena opción para los padres, pues debido a las múltiples necesidades de la época, un hijo en la correccional, era una boca menos que alimentar, y por lo tanto un alivio inmenso para el hogar, y a pesar de que como hemos inferido, la situación en la correccional no era mucho mejor, como analizaremos, igual se convertía era una alternativa accesible para los padres. Así también podemos inferir que la escuela era una opción para muchas madres que pudieron haber trabajado de prostitutas, según diversa información revisada, y que no querían o simplemente no podían hacerse cargo de sus hijos, para quienes también la escuela correccional era una buena opción, pero debemos destacar que hubo mujeres que ingresaron a la Casa Correccional de Mujeres por infanticidio, lo cual nos hace inferir que “tanto hijo”, les era un estorbo.

Respecto a la relación de la corrección con las fórmulas utilizadas para que los niños se corrigieran, no tenemos certeza sobre cuáles fueron los medios específicos que tuvo la institución para enseñar a los niños, pero como se ha presentado en diversos oficios en donde el presupuesto no es el suficiente, podemos inferir que tampoco la escuela tenía las condiciones básicas para propiciar un ambiente de aprendizaje a los menores.

En cuanto a la situación que vivían las mujeres, podemos establecer que ésta era al parecer, más deplorable, ya que la subvención para esta Casa era aun más baja que para los niños, por lo que para poder mantener esta institución se presume que era necesario que las mujeres trabajaran dentro de la correccional prestando ciertos servicios como lavandería

para poder obtener dineros extras, entonces si las mujeres deben preocuparse de trabajar entonces ¿en qué momento se pretende corregir las inadecuadas conductas de estas mujeres?, si bien, mediante este trabajo, se estaba logrando mantener a las mujeres ocupadas y forjándose en ellas el gusto por desarrollar actividades, muchas de estas labores, no se alejaban de las que ellas desempeñaban afuera de la Casa, y que muchas veces, eran la causa de ingreso a dicha institución, respecto a esto, y a muchos otros puntos, es que se cree que la reinserción es un tema de nunca acabar para la época, temática, que posee responsables, ante lo cual, la mirada de vuelve hacia el estado, el cual es el ente encargado de velar por el bienestar de toda la sociedad, lo que se deja en evidencia, no se cumple específicamente, pues, como hemos dicho, dichas instituciones fueron perdiendo sus reales motivaciones y objetivos, registrada, debido a la escasa efectividad.

En ambas instituciones se presenta una situación preocupante, y es que solo poseen un patio en el cual todos deben compartir, lo cual es dañino, si seguimos la clasificación de delitos cometidos al ingreso a cada una de las instituciones en estudio, pues, por dar un ejemplo, es de suma importancia que mujeres y/o niños homicidas se encuentren separados de mujeres y/o niños, respectivamente, que han cometido algún hurto, ya que la gravedad de ambas conductas es completamente diferente, y una sobre otra puede ser incidente para la gestación de nuevas conductas delictivas, es decir, esto puede generar que mujeres y niños, que solo robaban para comer, aprendan dentro de la institución hechos delictivos que fuera de ésta no tenían acceso para conocer, por lo que se cree que este patio en común era de defensorio para erradicación de una conducta o bien la adquisición de una nueva conducta delictiva, convirtiendo a la correccional en una “escuela de aprendizaje del delito”, más que una “casa o escuela correccional”.

Prueba de lo anterior son las fugas que ocurrían en ambas instituciones, lo cual estaba motivado también por las precarias condiciones en que se encontraban las murallas y el recinto como de ambos establecimientos, pues de haber sido altas y seguras esto no habría sucedido. En el caso de las fugas de niños, se infiere que no solo se fugaban niños que tenían la idea de escapar, sino muchos que eran arrastrados quizá por la influencia de niños mayores que tenían un carácter más fuerte e influyente, lo cual es un claro ejemplo sobre la peligrosidad que conlleva que todos compartan el mismo sitio de recreo. Además

podemos ver por medio de este ejemplo que si los menores se fugaban es porque no existía una corrección de la conducta, y ellos mismos pudieron comprender que solo perdían su tiempo al estar reclusos.

Por lo anterior señalado podemos afirmar que ambas correccionales no son recintos aptos para recibir personas a las cuales no solo se les debe proporcionar cama, alimento y ropa sino todo un trabajo educacional y correctivo que debía proporcionar una regeneración de la sociedad delincuente y estas instituciones no contaban con los recursos humanos y materiales necesarios para logara el objetivo que se habían planteado.

También debemos destacar que corregir la conducta de una mujer adulta delincuente no presenta el mismo trabajo que corregir a un niño, ya que este último se presenta en etapa de desarrollo, crecimiento y aprendizaje, y la mujer ya posee arraigado toda una forma de vida a la cual seguramente está acostumbrada a llevar, pues, es probable que no todas las mujeres quisieran cambiar su situación, por lo que la labor efectuada para ayudar y corregir a una mujer era tremendamente más compleja que modificar la conducta de un menor, que por su edad, le era más fácil prender y modificar su conducta.

Un tema a destacar, es la integridad de los niños, que como podemos establecer es vulnerada en todo sentido, pues en la mayoría de los casos, no se logra la corrección prometida una vez ingresados a ella, siendo una forma de recluirlos, aplicarles castigo (para corregir supuestamente) y asignarles una pena a cumplir, la cual debía servir de aprendizaje para que no volvieran a cometer dichos delitos, que como hemos dicho, principalmente eran por ebriedad y además la escuela no contaba con instrumentos en buen estado y de buena calidad, ni con una infraestructura que les permitiera tener una reclusión en ella más amena. La integridad de los niños también se veían vulnerada en el caso de las fugas, pues los niños habían ingresados para estar más protegidos, educarlos y corregirlos, por lo tanto, al volver a su ambiente acostumbrado, veían vulnerada su integridad, pues estaban sin protección.

Respecto a la integridad de los funcionarios, ésta se veía afectada en lo físico y en lo psicológico, puesto que en la Escuela Correccional de niños, se dieron casos de renunciadas,

un ejemplo, es el caso de un preceptor, el cual suponemos debe abandonar la escuela, debido al mal comportamiento de los niños y al escaso aprendizaje que éstos obtenía, otro ejemplo, es el caso de un funcionario que desea pedir feriado, el cual, es investigado a fondo, para poder concedérsele, en este caso, se observa que se vulnera la veracidad de lo informado por el funcionario y cierto grado de desconfianza hacia él, el cual, debió necesitar su feriado, para poder estar alejado del mal comportamiento de estos niños. Un caso diferente es el que se produce en la Casa Correccional de Mujeres, pues, se ve afectada la integridad física de los funcionarios, pues, un claro, ejemplo, es que cuando la Reo Duffet, intenta fugarse y es sorprendida, agrede con un arma blanca a un guardián.

Dentro de la información analizada, no observamos la mención de los métodos de corrección aplicados, tanto en la Casa Correccional de Mujeres como en la Escuela Correccional de Niños, lo cual dificulta el análisis de la corrección, pero por la información analizada, es definible la situación de que el objetivo de estas instituciones no se cumplía, considerando además que no existe reinserción a la sociedad, pues no hay educación ni corrección, pues no se dispone de los instrumentos disponibles para que ésta se dé de forma efectiva.

Es preciso señalar, en el tema de la reinserción de mujeres y niños a dichos establecimientos, el hecho de que ésta fue habitual, principalmente en el caso de las mujeres (pues los oficios lo mencionan claramente con nombre y apellido), debido a que su círculo habitual, de hacinamiento, prostitución, alcoholismo, crimen, violación, entre otros, no permitía que dichos seres pudieran desarrollarse en otra actividades, además de que la clase dirigente, a pesar de sus “buenas intenciones”, no estaba tan dispuesta a darles la oportunidad de emplearlos y así poder insertarlos dignamente a la sociedad.

Un hecho que no podemos dejar de mencionar, es que en algunos oficios, la Escuela Correccional de niños, menciona la existencia de niñas, lo que nos da a entender que debieron existir diversos problemas, pues al ser las dependencias de dicho establecimiento preparadas para recibir hombres, lo cual, ya en ocasiones provoca hacinamiento, recibir a mujeres, aumentaba el problema al doble, pues las relaciones entre ambos géneros pudieron

haber ocasionado diversos conflictos, pues son hay que olvidar que algunos niños ingresaban por violación, lo que ponía en riesgo a las niña que ingresaban.

La Escuela Correccional de niños, se mantiene hasta 1913, año en que se empieza a tramitar su traspaso para convertirse en Escuela de Reforma, la cual tendrá influencia de la orden del buen pastor, y no influencia directa del estado, lo cual debió ser debido a la escasa efectividad de la corrección y a los costos de mantención de dicho establecimiento

Un concepto que no puede ser dejado de lado, al finalizar la investigación, es el de la resiliencia, el cual, creemos no se cumplió, debido a que la mayoría de las mujeres y niños no tuvieron opción de reintegrarse de forma digna a la sociedad, y continuaron en sus actividades diarias, muchas de las cuales, los insertaban en la delincuencia, y además porque existía una frecuente reincidencia (almenos en las mujeres) en la Casa de mujeres, y a la vez, un poco periodo de tiempo en ella, por lo que las mujeres, no alcanzaban a asimilar la nueva forma de vida que se les trataba de enseñar, pues volvían prontamente a la su medio habitual. En el caso de los niños, pudo haber un poco más de acostumbramiento a la nueva vida que se les enseñaban.

De acuerdo a nuestro análisis, nos permitimos afirmar la hipótesis que dio origen a la presente investigación, pues el material revisado, nos confirma que “La correccional de mujeres y la escuela correccional de menores de Concepción, entre los años 1900 a 1915, no lograrían cumplir en forma efectiva su función de “corrección” en las conductas delictivas, tanto en mujeres como en menores, debido a la ambigua orientación de dichas instituciones, sin definir claramente su objetivo educativo o correctivo”, pues no hay especificación en los métodos correctivos ni educativos ni registro de ellos como ya hemos explicado a la largo de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- **ALLENDE GOSSENS, SALVADOR.** *“Higiene mental y delincuencia”*; Tesis para optar al título de médico cirujano en la Universidad de Chile. 1933.
- **ARENDETT HANNANH;** *“Sobre la Violencia”*; Ed. Alianza; España; 1º edición 2005.
- **ARÓSTEGUI JULIO.** *“La investigación histórica: Teoría y Método”*, Biblioteca Virtual, Barcelona, España, 2001
- **AZAOLA ELENA.** *“La Institución Correccional en México”*: Una mirada extraviada. Editorial Siglo Veinte. México; Primera Edición, 1990.
- **BOURDIEU PIERE.** *“La Dominación masculina”*; 4º edición, Barcelona; anagrama, 2005.
- **CAMPOS HARRIET, FERNANDO.** *“Historia de Concepción: 1550-1970”*. Santiago, Chile
- **COLLIER S. SATTER W.** *“Historia de Chile: 1808-1994”*. Editorial Cambridge. España, Primera edición 1998.
- **COOPER MAYR, DORIS.** *“Criminología y delincuencia femenina en Chile”*. Santiago, Chile. 1º edición, Editorial LOM, 2001.
- **CORREA MARÍA JOSÉ.** Artículo: *“Demandas penitenciarias. Discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950)”* instituto de historia pontificia universidad católica de Chile historia n° 38, vol. i, enero junio 2005.

- **CORREA SOFÍA; CONSUELO FIGUEROA; JOCELYN HOLT ALFREDO; ROLLE CLAUDIO; VICUÑA MANUEL.** *“Historia del Siglo XX chileno”*. Santiago de Chile. 1° ed. Editorial Sudamericana Chilena, 2001
- **CORREA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ;** Artículo “El abandono criminal de la mujer delincuente”, en el Mercurio, Santiago, 1 de diciembre de 1916. En Demandas penitenciarias. Discusión y reforma de las cárceles de mujeres en Chile (1930-1950).
- **FOUCAULT MICHELLE.** *“Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones”*. Madrid, Alianza, 2001.
- **FOUCAULT MECHELLE.** “Vigilar y castigar”: nacimiento de la prisión; Buenos Aires; Siglo XXI, 2008.
- **GAJARDO SAMUEL.** *“Delincuencia Infantil”*. Santiago de Chile, 1940.
- **GARCÉS DURÁN, MARIO.** *“Crisis Social y motines populares en el 1900”*. Santiago, Chile; Ed. LOM, 2° edición, 2003
- **GARRETÓN, MANUEL ANTONIO;** *“Memoria y proyecto de País”*; en Revista de Ciencia Política; Volumen XXIII; N° 2; 2003
- **HERNÁNDEZ SAMPIERI** *“Metodología de la investigación”*: Capítulo 12 *“El inicio del proceso Cualitativo: planteamiento del problema, revisión de la literatura, seguimiento de las hipótesis e inmersión en el campo”*; México :McGraw-Hill, 2006.
- **ILLANES, MARIA ANGÉLICA.** *“Ausente, señorita: el niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio 1890/1990: hacia una historia social del siglo XX en Chile”*, Santiago, Chile: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas,1991.

- **ILLANES OLIVA, MARIA ANGÉLICA;** *“La batalla de la memoria, ensayo histórico de nuestro siglo Chile, 1900-2000”*; Ed. Planeta Chilena S.A.; Santiago Chile; 2002
- **LEÓN LEÓN, MARCO.** “Sistema Carcelario en Chile; Visiones, realidades y proyectos (1816-1916); Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1996.
- **LEÓN LEÓN, MARCO.** “Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile, 1800-1911”. Universidad Central, Santiago, 2003.
- **MABLY.** “De législation. Oeuvres complètes, IX, P. 246 en Foucault Michelle; “Vigilar y castigar”: nacimiento de la prisión; Buenos Aires; Siglo XXI, 2008.
- **MARIANA AYLWIN.** *“Chile en el siglo XX”*; Santiago, Chile: Planeta,1990.
- **MANCIAUX MARCIAL.** (Compilador) “La resiliencia: resistir y rehacerse” Primera Edición: marzo del 2003, Editorial Gedisa, Barcelona, España.
- **MELOSSI DARÍO, MASSINO PAVARINNI.** *“Cárcel y fábrica; los orígenes del sistema penitenciario (Siglos XVI-XIX)”*, España, Siglo XXI, 1985.
- **MONTECINOS SONIA.** Artículo: “Palabra dicha: Escritos sobre género, identidades, mestizajes”: Universidad de Chile, 1997
- **NIETZSCHE FREDERICK.** “La mujer del bajo pueblo”.(Artículo)
- **NEIRA MARCELO.** “Castigo femenino en Chile durante la primera mitad del siglo XIX”: Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile HISTORIA No 37, Vol. II, julio-diciembre.
- **PACHECO ARNOLDO.** “Historia de Concepción”. Cuadernos del Bío Bío. Municipalidad de Concepción. Universidad de Concepción, 1996.

- **PACHECO ARNOLDO.** “Historia de Concepción. Siglo XX”. Cuadernos del Bío Bío (obra completa), Universidad de Concepción, 1997
- **PAVARINI MASSIMO.** “Un arte Abyecto” Ensayos sobre el gobierno de la penalidad. Buenos Aires. Ad-Hoc. Primera Edición 2006
- **REYES DE VILLAR, SOLEDAD.** “*Chile en 1910: Una mirada cultural en su centenario*”; Ed. Sudamericana; Santiago de Chile; 1° edición 2004.
- **ROJAS F.JORGE.** “Historia de la Infancia en el Chile Republicano, 1810- 2010”, Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUN JI, 2010, Primera edición Marzo 2010.
- **RUSCHE GEORG. KIRCHHEIMER OTTO.** “Pena y estructura social”. Editorial Temis; Bogotá Colombia, 2004.
- **SALAZAR VERGARA, GABRIEL.** “*Historia contemporánea de Chile. Tomo V. Niñez y juventud*”; 1° ed. Santiago, Chile :LOM,1999-2002.
- **SALAZAR VERGARA, GABRIEL.** “Ser niño “Huacho” en la historia de Chile (Siglo XIX)”. 1° Edición; Ed. LOM; Santiago, 2006.
- **SALAZAR VERGARA, GABRIEL.** “*Historia contemporánea de Chile. Tomo IV. “Hombria y Femenidad*”; 1° ed. Santiago, Chile :LOM,1999-2002
- **SALAZAR GABRIEL.** La mujer de "bajo pueblo" en Chile: bosquejo histórico. Este texto está formado por las transcripciones refundidas de charlas dadas sobre el tema en Punta de Tralca en julio (para un taller de mujeres del CIDE), y en Talagante, en octubre de 1991 (para un taller de mujeres del GIA). El texto fue revisado por el autor en abril de 1992.
- **SANTA BIBLIA. JEREMIAS,** Capítulo 31; Versículo 29 y 30. Edición Reina Valera, 2000.

- **SUBERCASEAUX. BERNARDO.** *“Historia de las ideas y de la cultura en Chile. tomo II. Fin de siglo: la época de Balmaceda”*; Editorial Universitaria, 1997.
- **VIAL CORREA. GONZALO.** *“Historia de Chile: (1891-1973)”*. Volumen I, Tomo II. Santiago, Chile: Santillana; 1981.
- **VIDAL-NAQUET, PIERRE;** *“Los judíos, la memoria y el presente”* introducción; Fondo de cultura económica; Argentina; 1996
- **ZÁRATE, MARÍA SOLEDAD.** Tesis de Pregrado: “Mujeres Virtuosas, Mujeres Viciosas “La Mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago; 1860-1900””; publicada. Santiago de Chile: Coedición SUR/CEDEM, 1995; 1ª edición. P. 77
- **WACQUANT LÖIC.** *“Las cárceles de la Miseria”*, 1ª edición, Manantial, Buenos Aires, 2004.

FUENTES UTILIZADAS

- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción ; Volumen 791
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 992.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1178.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1185.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1216.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1227.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1228.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1263.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1281.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1329.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1333.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1351.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1404.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1423.
- Archivo Nacional de Chile, Fondo Intendencia de Concepción; Volumen 1669.